



26j
18

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES**

EL CONFLICTO UNIVERSITARIO 1987

CRONOLOGIA POLITICA DE UN MOVIMIENTO ESTUDIANTIL

TESIS

Que para obtener el título de

**LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y
ADMINISTRACION PUBLICA
(CIENCIA POLITICA)**

Presenta

YOLANDA DE GARAY CASTRO

México, D.F. 1987



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I n d i c e

| | Pág. |
|---|-----------|
| PROLOGO | |
| CAPITULO I | |
| ANTECEDENTES DE LA REFORMA DEL DR. JORGE CARPIZO | |
| ADVERTENCIA | 6 |
| a) DISCURSO DE TOMA DE POSESION | 8 |
| b) DISCURSOS DE CARPIZO (LINEA GENERAL PREVIA A LA REFORMA) | 11 |
| c) DOCUMENTO FORTALEZA Y DEBILIDAD | 15 |
| CAPITULO II | |
| LAS REFORMAS A LOS REGLAMENTOS DEL 11 Y 12 DE SEPTIEMBRE | |
| ADVERTENCIA | 21 |
| a) SESION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO | 23 |
| b) MENSAJE DEL RECTOR AL CONSEJO UNIVERSITARIO | 24 |
| c) DEBATES Y ACUERDOS DE LAS REFORMAS DURANTE EL CONSEJO | 28 |
| CAPITULO III | |
| EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL (PRIMERA PARTE) 1986 | |
| ADVERTENCIA | 51 |
| a) SECUELAS A LAS DECISIONES DE LA SESION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 11 Y 12 DE SEPTIEMBRE | 53 |
| b) LA FORMACION DEL CONSEJO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO (CEU) | 65 |
| c) EXPRESIONES EN ASAMBLEAS, MARCHAS Y MITINES DEL CEU | 70 |
| d) POSTURA DE PARTIDOS Y ORGANIZACIONES POLITICAS | 73 |
| e) SE CREAM LA COMISION DE RECTORIA Y LA COMISION DEL CEU. INICIAN LAS PLATICAS | 79 |
| f) SE CONSOLIDA EL MOVIMIENTO REBASA EL MARCO DE LA UNIVERSIDAD | 89 |

CAPITULO IV
EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL (1987)

| | |
|---|-----|
| ADVERTENCIA | 93 |
| a) LOS DEBATES DEL 6 AL 12 DE ENERO | 95 |
| b) CREACION DE "VOZ UNIVERSITARIA" Y "GRUPOS CULTURALES" | 119 |
| c) SESION DEL 16 DE ENERO; PRIMERA RUPTURA DE PLATICAS ENTRE LA COMISION DEL CEU Y LA COMISION DE RECTORIA | 123 |
| d) REANUDACION DE LAS PLATICAS ENTRE LA COMISION DE RECTORIA Y LA COMISION DEL CEU. GUERRA DE POSICIONES. PREPARATIVOS PARA LA HUELGA | 138 |
| e) ESTALLAMIENTO DE LA HUELGA | 153 |
| f) ACTIVIDAD POLITICA DEL CEU | 157 |
| g) ALGUNAS MANIFESTACIONES EXTERNAS SOBRE EL CONFLICTO DE LA UNIVERSIDAD | 164 |
| h) NACE EL CAU | 169 |

CAPITULO V
DEROGACION DE LA REFORMA. TRIUNFO DEL MOVIMIENTO

| | |
|--|-----|
| ADVERTENCIA | 179 |
| a) REUNIONES PREVIAS DE LAS COMISIONES DE LEGISLACION UNIVERSITARIA Y TRABAJO ACADEMICO | 181 |
| b) DECLARACIONES EN TORNO A LA SESION DEL 10 DE FEBRERO | 185 |
| c) SESION DEL 10 DE FEBRERO | 189 |
| d) DIVISION DEL CEU ANTE LOS ACUERDOS PROPUESTOS POR EL DR. JORGE CARPIZO Y APROBADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO | 205 |
| e) LEVANTAMIENTO DE LA HUELGA | 213 |
| f) RECOMPOSICION EN LA ADMINISTRACION CENTRAL | 220 |
| CONCLUSIONES | 223 |
| FOTOGRAFIAS | 228 |

A N E X O S

| | |
|---|-----|
| CRONOLOGIA | 233 |
| MODIFICACIONES Y ADICIONES AL REGLAMENTO GENERAL DE EXAMENES | 248 |
| MODIFICACIONES Y ADICIONES AL REGLAMENTO GENERAL DE INSCRIPCIONES | 255 |
| MODIFICACIONES Y ADICIONES AL REGLAMENTO GENERAL DE PAGOS | 262 |
| BIBLIOGRAFIA | 269 |

TESIS CON FALLAS DE ORIGEN

Prólogo

El objeto del presente trabajo es la exposición cronológica y política de lo que fue el proyecto de reforma académica del Rector -- Jorge Carpizo y su resultante inmediata: el conflicto universitario -- de 1986-1987. La investigación está compuesta por cinco capítulos y dos anexos. A cada capítulo antecede una advertencia que tiene la finalidad de proporcionar al lector una introducción a las diversas fases del conflicto universitario. El primer anexo constituye una presentación cronológica del movimiento estudiantil, en tanto que el segundo reproduce las modificaciones estatutarias que aprobó el h. -- Consejo Universitario durante la sesión de los días 11 y 12 de septiembre de 1986.

El trabajo parte de la recapitulación de los inicios de la administración del Rector Jorge Carpizo. En la revisión de los planes y programas propuestos por el Rector se trata de decantar, de entresacar el proyecto académico que serviría de base para las reformas planteadas a lo largo del año de 1986.

En el transcurso de la investigación se intenta explicar acudiendo no pocas veces a las propias palabras del Dr. Carpizo -- el por qué y cómo de los cambios que introdujo Rectoría. A través de los discursos desde la toma de posesión hasta la presentación de las modificaciones académicas a los reglamentos el 11 y 12 de septiembre, se formula la hipótesis de que en el discurso político y académico del Rector se persigue una búsqueda de las necesidades más apremiantes de la UNAM y una voluntad de adecuar el funcionamiento institucional a las necesidades

del país. Asimismo, la investigación pretende dar cuenta de las condi ciones históricas y de las circunstancias sociales y políticas que en- marcarán las modificaciones propuestas por el Rector Jorge Carpizo. Se atiende también a la diversidad de diagnósticos y de opiniones acerca del éxito o del fracaso político que aguardaba a la Reforma de 1986.- No se han ignorado los factores principales que transformaron dicha re forma en un movimiento social con raíces en su naturaleza universita-- ria pero con características y manifestaciones propias. Así, se per- fila la explicación de cómo la reforma presentada debió contemplar con diciones diversas, tales como el estar inmersa dentro de una profunda crisis económica del país y el encontrarse en medio de una coyuntura - de cambios políticos tanto de la sociedad como del Estado. Estos fac- tores --algunos externos por entero a la Universidad y otros emanados - del interior de ella- limitaron la reforma y obligaron a la autoridad universitaria a sopesar, después de aprobadas éstas, las diferentes con- tingencias extra-académicas de las reformas que la llevaron a enfrentar la oposición a las reformas. Se sugiere la posibilidad de que el males tar social asumiera el rostro de un movimiento estudiantil, imprecenando lo con rasgos muy acusados, y que se encauzara en el rechazo abierto a los cambios aprobados por el Consejo Universitario. Ello confirió a -- ese movimiento una clara relevancia en la vida pública durante los me-- ses de mayor intensidad del movimiento. De la tesis se desprende que - aún cuando una iniciativa de la envergadura de una reforma universita-- ria pueda partir de una voluntad individual o de una determinada concer- tación, el proceso social que desencadena es necesariamente colectivo.

La meta principal de mi trabajo fue llevar a cabo una recopilación de información cronológica y de revisión hemerográfica, revestida con un examen primario. En ningún momento se aspira a un análisis definitivo; este solo será posible con ayuda de la distancia y el tiempo que permitan ponderar con mayor justeza los resultados de la reforma de 1986 y del movimiento que le siguió.

Al elaborar esta tesis tuve oportunidad de presenciar muchos sucesos de atestiguar ciertos giros que el proceso de reforma configuraba día a día. Tuve, también, ocasión de convivir con algunos protagonistas de este proceso y de percatarme del ánimo universitario presente en las divergencias más acendradas de quienes participaron. Esa experiencia, la de asistir a un mitin estudiantil o a una sesión del Consejo Universitario, la de presenciar una manifestación de decenas de miles o la de poner atención a un debate público, es la que nutre estas páginas. Acaso la mayor lección que haya obtenido sea el constatar la búsqueda diversa de alternativas que transforme a nuestra Universidad. Ese debe ser nuestro compromiso.

La tarea primordial que me he impuesto es reunir la documentación más significativa en torno al conflicto universitario de 1986-1987. En mi opinión, ese acervo documental refiere por sí mismo una versión -tal vez no definitiva, tal vez no del todo objetiva- de los acontecimientos. Empero, su valor está en proporcionar una información ordenada y precisa acerca de dicho conflicto. He buscado omitir juicios apresurados y evitar las distorsiones; mi convicción es que este trabajo puede servir

como referencia para nuevos estudios, con enfoques más complejos que contribuyan a hacer una Universidad propositiva. Mi tesis pretende encaminarse por ese rumbo. En lo importante que llegó a ser el conflicto universitario estriba la oportunidad y la pertinencia de mi trabajo.

Una última palabra: resulta muy difícil discernir los límites -- temporales de un proceso que aún está en marcha. De sus antecedentes, he escogido el discurso inaugural de Jorge Carpizo como Rector de la UNAM. Opté por marcar el 10 de febrero de 1987 como fecha importante que delimita el final de mi trabajo ya que en ella se celebró la sesión del Consejo Universitario en la que se sentaron las bases de solución inmediata al conflicto y se abrió el horizonte en el que todos los universitarios depositamos nuestra esperanza: el Congreso Universitario.

CAPITULO I
Antecedentes de la reforma del
Dr. Jorge Carpizo

Advertencia

De los discursos de la reforma del Dr. Jorge Carpizo se desprende una concepción de Universidad propositiva, imaginativa y productiva, que es necesario situar a la vanguardia del país; de un país sujeto a una rígida tensión casada con la crisis económica y expuesto a la inestabilidad social y política. Aun ante el riesgo de la movilización y de las fricciones, el Rector opta por intentar una transformación en la Universidad.

En este primer capítulo -el de menor extensión-, trato de mostrar al lector algunos antecedentes de la reforma. No es un ejercicio exhaustivo sino que selecciono aquellos elementos que cobrarán relevancia para comprender el conflicto universitario. Para redactar este capítulo, enfrenté algunas dificultades en la obtención de documentos e información -basándome sólo en los discursos del Rector durante los años 1985-1986-, he aquí el telón de fondo del conflicto universitario es decir, la intención y la voluntad del cambio de la Rectoría.

En relación al documento "Fortaleza y Debilidad" y la respuesta obtenida de éste (1760 propuestas), no clasifico éstas ya que considero que ello llevaría a otro trabajo de investigación. En mi opinión, lo importante en última instancia versaría en recopilar la serie de proposiciones y alternativas dentro del Congreso Universitario ya que fueron pocas las propuestas que sustentaron lo enunciado en las modificaciones a los tres reglamentos: Inscripciones, Pagos y Exámenes.

Por último podría agregar que a pesar de que el Rector exhortó a los universitarios una y otra vez a la transformación de la Universidad, el avance político no se pudo concretar. Lo anterior considero, - obedeció a tres causas principalmente:

1). El país está inmerso en una profunda crisis y a pesar de que algunos autores considerarán a la crisis como momento para transformación y renovación, la reforma no se pudo insertar con viabilidad en ella.

2). La Reforma no se puede concebir en forma aislada y abstracta, ya que la Universidad forma parte de un sistema educativo nacional, donde el origen de los problemas surge de deficiencias que se arrastran desde ciclos anteriores al de la educación superior.

3). El proceso careció de un modelo democrático y, en cambio, -- concentró el esfuerzo propositivo y la respuesta en la esfera de acción de autoridades y funcionarios. La participación de otros sectores de la comunidad universitaria fue muy limitada.

a) DISCURSO DE TOMA DE POSESION

El Dr. Jorge Carpizo toma posesión del cargo de Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México el 2 de enero de 1985. En su discurso se destacan los siguientes argumentos:

"Con entusiasmo asumo la Rectoría de la Universidad Nacional y manifiesto a ustedes mi absoluto e incondicional compromiso de servir en ella a México y a nuestra comunidad. Asimismo expreso mi firme propósito de actuar siempre con estricto apego a las normas jurídicas que nos rigen, y a los principios que están impresos en la conciencia colectiva de esta Casa de Estudios, como son el respeto a todas las ideas y la pluralidad como esencia de la Universidad..."

"La Universidad es comunidad de maestros y estudiantes, de investigadores y empleados, de profesionales y técnicos egresados de ella".
 "La Universidad es el espacio donde se discuten todas las corrientes de pensamiento. La Universidad es diversidad, diversidad de posiciones, actitudes, tendencias, estilos de vida y afanes distintos.."

"La Universidad es libertad de cátedra y de investigación; por ello debe estar libre de todo dogmatismo y libre de una hegemonía ideológica..."

"En este sentido la Universidad no puede ser sólo crítica sino ha de ser fundamentalmente propositiva; ha de ofrecer soluciones y plantear alternativas para superar los problemas nacionales.."

"Necesitamos tener presente cuál es el compromiso con el país y con la Universidad: ayudar a la transformación de México cumpliendo -

cada día mejor con nuestras funciones. A ello invito a toda la comunidad universitaria.

"A través del diálogo franco y abierto, pero a la vez ordenado, informado y responsable, trataré de lograr el consenso indispensable para las acciones.."

"Decía que estamos decididos a impulsar la transformación de -- nuestro país; pero ¿cómo lo vamos a hacer si no preparamos realmente a profesionistas capaces, muy competentes y con sentido social?. -- Existe en la Universidad un verdadero clamor porque se tomen la medidas para la superación académica. Así me lo han hecho saber los numerosos grupos de profesores, investigadores, estudiantes y empleados con quienes he estado intercambiando ideas durante muchos años y especialmente en el último mes. Existe inconformidad, y yo participo de ella, con los niveles académicos que hay en diversos ámbitos de la Universidad; pero lo importante es que se tiene la voluntad de enfrentar esos problemas y de superarlos. Esta es la labor no de un hombre o un grupo de ellos, sino de todos los universitarios."

"...el contexto económico que vive México, exige a la Universidad ser más imaginativa, más propositiva y más productiva, con el fin de ofrecer a la nación auxilio en la solución de sus urgentes problemas..."

"...todos sabemos que una de las consecuencias más serias de la actual situación económica ha sido el deterioro del nivel salarial de los trabajadores universitarios, particularmente los académicos. La Rectoría hará su mayor esfuerzo por satisfacer las legítimas deman

das del personal de la Universidad, sin olvidar los sacrificios que la nación está realizando por superar las dificultades económicas.."

"...la Rectoría convocará a los egresados a una cruzada, de modo que se organicen y apoyen económicamente y con su trabajo a su Universidad..."

UNIVERSITARIOS:

"Los invito a que, con entusiasmo y pasión renovados, sumemos voluntades y esfuerzos, trabajo e imaginación creativa. Que la nación se dé cuenta de nuestro esfuerzo para servirla mejor, y que la Nación pueda sentirse orgullosa de su Universidad Nacional. Nuestra meta es ambiciosa pero posible, porque todos queremos y estamos decididos a -- construir y reconstruir una Universidad mejor, que marche a la vanguardia del país; y así México, este hermoso y gran país nuestro, será también mejor. Que la nación conozca que este es nuestro compromiso, y que los 390,000 universitarios nos disponemos a cumplir con fervor".^{1/}

A partir de este momento, el Dr. Carpizo insistió en emprender -- una reforma dentro de la Universidad buscando esquemas y proyectos que consolidaran su idea. Esto es, la resolución de llevar a cabo la Reforma estaba definida e influenciada por algunos paradigmas universitarios anteriores, es más, se podría agregar que en base a algunos comentarios de funcionarios que laboran cerca de él expresaron que la tarea de transformación enunciada por el Dr. Carpizo se había engendrado en su larga experiencia universitaria desde su estancia en el Instituto de Investigaciones Jurídicas. Sin embargo, su Reforma no matizó ni -- contempló las actuales condiciones que prevalecen tanto en el país como en la Universidad, quedando su proyecto opacado por perturbaciones tanto externas como internas difíciles de contrarrestar por ser ajena la reforma a los objetivos nacionales en materia económica y social.

Nota:

^{1/} Discurso de toma de posesión del Dr. Jorge Carpizo, 2 de enero de 1985. Mensajes y Discursos del Rector, México, UNAM.

b) DISCURSOS DE CARPIZO - LINEA GENERAL PREVIA A LA REFORMA

A partir del discurso de toma de posesión del Dr. Carpizo aunado a los demás discursos pronunciados durante los años 1985, 1986 y 1987, es posible percibir líneas de su pensar y actuar, todas ellas traducidas y encaminadas a una meta: la transformación de la Universidad Nacional.

Es dentro de un contexto de crisis económica mundial, de crisis de la educación superior, y de crisis de confianza hacia un modelo de desarrollo - en el cual la Universidad está estrechamente vinculada - acertada o equivocadamente - donde Carpizo trata de encontrar una estrategia de cambio o de predicción sobre el futuro de la Universidad y la educación superior.

A pesar de la difícil situación que impera y a pesar de los consejos de no tomar medidas - "si la Universidad está tranquila, para que intranquilizarla" -, el Rector menciona que no se identifica con la filosofía del no -hacer y desde sus primeros discursos, con un actuar - prolijo incide una y otra vez en cómo transformar la Universidad que - ha caído en una profunda indiferencia y abulia.

"Como Rector me comprometo -señalaba el 6 de agosto de 1985-, a que dentro del campo de mi competencia tomaré las medidas necesarias y propondré otras a los cuerpos colegiados para dar pasos hacia adelante con la finalidad de construir una Universidad mejor." ^{2/}

Nota:

^{2/} Discurso "Exhorto a los Estudiantes Universitarios" 6 de agosto de 1985. Pág.9.

Asimismo, reiteró que la Universidad tenía muchos problemas y el esfuerzo debía de apuntar hacia la obtención de una constante superación académica, elevando los niveles de docencia e investigación para extender los beneficios de la cultura. "...la Universidad tiene múltiples problemas, no los ocultamos, estamos decididos a irlos enfrentando; nuestro propósito apunta hacia la obtención de una constante superación académica en la Universidad."^{3/}

Desde mayo de 1985 hablaba de modificar la estructura administrativa de la UNAM, removiendo inercias y destruyendo intereses creados contrarios al espíritu universitario. "...Tenemos la convicción de que hay que hacer cambios, aumentando la eficacia y calidad de las tareas que nos obligan. Más vale hacer, aún arriesgando, que no arriesgar y no hacer nada".^{4/}

Para los universitarios lo anterior se podía traducir en que ellos mismos plantearan claramente los problemas de la Institución, con la finalidad de resolverlos. En este contexto, su frase de que la Universidad no puede ser sólo crítica, sino que ha de ser fundamentalmente positiva al ofrecer soluciones y plantear alternativas, se enunció una y otra vez exhortando a la comunidad a que pensara en una Universidad dinámica y vigorosa, entrando así en un proceso de renovación.

Notas:

^{3/} Ibid. Pág.9.

^{4/} Discurso pronunciado en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Zaragoza. 8 de mayo de 1986. Pág.7.

A finales de 1985, expresó e hizo saber "...la Universidad va a emprender una revisión honesta de lo que es, para saber exactamente qué desea y qué debe ser, a fin de servirle mejor al pueblo mexicano que la sostiene, que es su aliento, por el cual y para el cual existe y labora, por el cual y para lo cual se esfuerza por superarse día a día". 5/

Posteriormente, el Rector dió a conocer su programa de trabajo para el año de 1986, en él anuncia una vez más que presentaría un diagnóstico veraz, donde se incluirían los principales aspectos en que radicaban tanto la fortaleza como la debilidad de la Institución. A este diagnóstico lo denominó "Fortaleza y Debilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México", y fué leído ante el Consejo Universitario, el 16 de abril de 1986.

En mi opinión el Dr. Carpizo sustentó un nuevo proyecto de Reforma* que desde su toma de posesión como Rector de la UNAM se tradujo -a pesar del riesgo que implicaba porque se viven tiempos difíciles-, en el propósito de cumplir una meta: la de transformar nuestra Casa de Estudios, bajo lo que él definió como una convicción universitaria.

Habría que señalar que, dentro de la Universidad Nacional, una tarea de esta magnitud requería no de una consulta o de una mera voluntad personalista "de buenas intenciones", sino de participación -

Nota:

5/Discurso pronunciado en la entrega de insignias del Doctorado Honoris Causa. 6 de diciembre de 1985. Pág.9.

* Por citar un ejemplo el Dr. Rivero Serrano intentó durante su gestión un proyecto de reforma en la Universidad. (1983-1984).

conjunta de alumnos, profesores, investigadores y trabajadores, estos, de toda la comunidad, para que ella misma rompiera el mito del no hacer y de manera consciente cambiara su propia actitud y situación de la Universidad misma. No obstante, la propuesta de reforma del Dr. - Jorge Carpizo, fue parcial e impropia, ya que partió de una concepción unilateral de ver y transformar la Universidad, lo que en parte contribuyó a que el proyecto resultara inaplicable ya que en los diversos sectores de la Universidad no se presentó una conciencia por la transformación quedando la convicción del cambio en un hombre y no en una colectividad.

Parafraseando a Barros Sierra cabría señalar: "Cuando se emprende cualquier reforma debe procurarse que ésta no sea abstracta, sino una obra realizada y encauzada por los individuos con que la Institución cuenta". "...las reformas a una institución educativa sólo se pueden implantar más allá de la letra o de los textos escritos cuando se penetra en las conciencias de los profesores, de los estudiantes y de los empleados de la Universidad y se vuelve convicción en ellos..." ^{6/}

Nota:

^{6/} Javier Barros Sierra, 1968. Conversaciones con García Cantú. - Pág.93.

c) DOCUMENTO FORTALEZA Y DEBILIDAD DE LA UNAM

El diagnóstico presenta 30 problemas de la Universidad Nacional, que se pueden sintetizar en los siguientes rubros:

- 1.- Bajo nivel académico desde el ingreso al bachillerato de la UNAM.
- 2.- Ingreso a licenciatura de la UNAM y el pase reglamentario.
- 3.- Baja eficiencia al terminar.
- 4.- La no titulación.
- 5.- Alta deserción en el posgrado.
- 6.- Saturación de la capacidad instalada, examen de selección y pase automático.
- 7.- Exámenes extraordinarios y sus precios.
- 8.- El costo económico por alumno en bachillerato, licenciatura y posgrado.
- 9.- Escasa orientación vocacional.
- 10.- Servicio Social.
- 11.- No correspondencia entre planes de estudio y la realidad del país.
- 12.- Ausentismo del personal académico (problemas laborales).
- 13.- Nulo seguimiento de la actividad del personal académico.
- 14.- Contratación innecesaria de académicos por presiones políticas.
- 15.- Servicios educativos anacrónicos.
- 16.- Salarios exigüos del personal académico, así como cobros sin devengar.
- 17.- Nula planeación de la capacidad instalada.
- 18.- Impreparación, incumplimiento, ausentismo, interrupción de labores por parte del personal administrativo.

- 19.- Obstáculos al desarrollo tecnológico.
- 20.- Desequilibrio en el apoyo a las áreas nuevas de investigación.
- 21.- Libertad académica contra necesidades nacionales y universitarias.
- 22.- Desvinculación entre docencia e investigación.
- 23.- Desinterés por la planeación.
- 24.- Universidad desorganizada y no cabalmente representada en los órganos de gobierno.
- 25.- La burocracia universitaria, obstáculo al desarrollo de las actividades académicas.
- 26.- Utilización de la UNAM como instrumento político o como campo de lucha, así como prebendas académicas que afectan el nivel académico. La distinta concepción de educación popular.
- 27.- Disminución del presupuesto.
- 28.- Distribución del presupuesto sin criterio.
- 29.- Inseguridad en la UNAM.
- 30.- Difusión cultural y de actividades anárquica y caprichosa.

Los problemas de la Institución eran expuestos de esta forma por el Rector a fin de que la comunidad se expresara y opinara. A partir de este momento, la posición de Rectoría estaba abierta para escuchar, para conocer las opiniones vertidas en relación al documento -- "Fortaleza y Debilidad".

No obstante la decisión del Rector de poner en marcha el período de consulta tuvo varias interpretaciones; una que la consulta era una repetición nada imaginativa de la conocida consulta priísta caracterizada por dar una apariencia democrática. Otra vertiente fue la del

apoyo incondicional oportunista, que aprovechó la coyuntura para enviar felicitaciones al Rector o anexas cartas de ofrecimiento de colaboración, sin contener propuestas para enfrentar los problemas señalados -- por el propio Rector. Desde luego hubo manifestaciones interesantes y enriquecedoras provenientes de cuerpos colegiados, de asociaciones de egresados, y de seminarios de integración y prácticas de la comunidad - (Facultad de Medicina), así como de divisiones de estudios de posgrado, de estudiantes y académicos de la Universidad Nacional. Todas ellas -- aportaron valiosos puntos de vista acerca de la problemática en que estaba inmersa la UNAM y propusieron soluciones para resolverlos, lo que constituía el objetivo aparente de la propuesta de Rectoría.*

Dada esta forma de discusión, manifestación y canalización de las ideas, se instrumentaba una táctica aparente para tomar decisiones colectivamente entre Rectoría y Comunidad ofreciendo la oportunidad a -- que se expresaran diversos puntos de vista sobre lo que era y debiera ser la Universidad Nacional.

Dentro de este apartado cabría señalar que uno de los factores -- que ha llevado a la Universidad a un estado crítico, esto es, de impro ductividad, de bajo nivel académico, de no correspondencia con las necesidades del país, etcétera, ha sido la apatía, la no participación, el nulo interés por la Universidad, y la prevalencia del interés individual, tanto de autoridades como de trabajadores, así como de algunos grupos de estudiantes que usan la Universidad para sus fines particulares y no le retribuyen ningún beneficio colectivo a la Institución.

* Las 1760 propuestas fueron publicadas en el suplemento de Gaceta Universitaria desde el mes de abril de 1986 hasta el mes de agosto del mismo año.

La abulia que es un efecto ya sea de las condiciones políticas-económicas y sociales imperantes o un estado psicológico por distintas razones, se convirtió ya no en efecto, sino en causa, debido a la inercia general de la misma.

Con esto no se quiere decir que por antonomasia todos fueran apáticos e irresponsables pero la misma estructura burocrática fue creando también las bases para un desencanto de la motivación de distintos sectores de la comunidad.

Así, a pesar de que la petición del Rector fue dirigida en su momento a una comunidad pensante, la respuesta al documento "Fortaleza y Debilidad", fue relativamente escasa (1760 propuestas) ya que los factores antes mencionados se fueron recrudeciendo en los últimos años.

Como este antecedente, la reforma del Dr. Jorge Carpizo que se dio a conocer el 11 y 12 de septiembre sustentó de manera parcial la respuesta de la comunidad; esto es, a pesar de que el Rector mencionó en reiteradas ocasiones su compromiso con el país y el clamor por que se tomaran las medidas para elevar el nivel académico, la labor fue primordialmente de un hombre y no de toda la colectividad de universitarios. La esencia y el procedimiento de la reforma de Carpizo estaban definidos por él, lo que limitó en parte la participación de la comunidad en las modificaciones a tres reglamentos fundamentales de la estructura jurídica: Inscripciones, Exámenes y Pagos.

A finales de agosto, la mira por parte de Rectoría sólo estuvo fijada en salvaguardar su cometido:

La aprobación de ciertas modificaciones por parte del Consejo Universitario como primer paso en la transformación de la Universidad. - Empero, ni el Rector ni el Consejo Universitario contemplaron que con esas reformas impuestas, la transformación que buscaban, no se lograría, sino que propiciaría el surgimiento de un movimiento estudiantil en contra del proyecto de cambio.

CAPITULO II

**Las reformas a los reglamentos del
11 y 12 de septiembre**

Advertencia

Durante la sesión de Consejo Universitario del 11 y 12 de septiembre, se aprobaron modificaciones a los Reglamentos de Inscripción, de Pagos y de Exámenes. Las circunstancias en que se desarrolló la sesión de ese órgano de autoridad quizás contribuyeron a la forma como surgió y se desenvolvió el conflicto universitario. Resulta notable la aprobación - abrumadora de las enmiendas y alteraciones a los reglamentos aludidos; - igualmente, llama la atención el descuido procesal -que no hace de manera alguna ilegales las reformas- del Reglamento interno del propio Consejo Universitario. Es claro que el recurso de "obvia resolución" no resistió satisfactoriamente el paso de las semanas.

En este capítulo se presentan algunas intervenciones tomadas de -- aquella sesión del Consejo Universitario con el objeto de ilustrar lo -- que serían las posiciones antagónicas durante el conflicto. Cobran aquí su dimensión de promotores de las reformas algunos miembros de la administración universitaria y de líderes opositores algunos estudiantes y - maestros. Estos serán los actores protagonistas en los meses que seguirán.

Una gran interrogante se alza sobre aquellos otros que, en los meses previos y más precisamente en la sesión del Consejo Universitario e inmediatamente después cifieron su acción a sumarse pasivamente al voto - mayoritario.

En principio, las resoluciones del Consejo Universitario fueron - vistas como una hazaña transformadora de la que se derivarían nuevos -- cambios; pronto sería evidente que la atmósfera social era más que propicia para un movimiento de protesta. Aún antes de conocer las implicaciones reales de las reformas y antes de comprobar en la práctica las - consecuencias específicas. Así, si bien la instrumentación de esta reforma padeció de ciertos vicios, también ocurrió que la protesta fuese totalmente apriorística. En esas condiciones el intercambio de razones no contó desde el comienzo con una base de sustento.

a) SESION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Se abre la sesión a las dieciocho horas del día once de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, en el Salón de sesiones del Consejo Universitario, tercer piso de la Torre de la Rectoría, Ciudad Universitaria.

Lista de asistencia. El Secretario pasó lista, registrándose una asistencia de ciento nueve consejeros, cuyos nombres quedan consignados. El Rector declara que hay quórum.

A propuesta del Rector se aprobó que el Consejo Universitario se declare en sesión permanente hasta agotar las órdenes del día de las sesiones ordinaria y extraordinaria. No hubo votos en contra ni abstenciones.

Estructura del Consejo Universitario:

Presidente: Dr. Jorge Carpizo

Secretario: Dr. José Narro Robles

Consejeros Ex-oficio: Los directores de facultades, escuelas e institutos, 46

Consejeros profesores propietarios: 27

Consejeros profesores suplentes: 19

Consejeros alumnos propietarios: 24

Consejeros alumnos suplentes: 22

Consejeros representantes de los empleados propietario y suplente: 2

b) MENSAJE DEL RECTOR A CONSEJEROS UNIVERSITARIOS

El Rector dió lectura al siguiente documento:

Señores consejeros:

El diagnóstico "Fortaleza y debilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México" dio inicio, una vez más, a una práctica eminentemente universitaria: la crítica. En esta ocasión, el objetivo de la crítica ha sido y es la Universidad en su conjunto: su sentido y su significado; su estructura y su organización; sus diferentes actores, así como su quehacer múltiple y diverso.

Formular una crítica propositiva sobre nuestra Universidad es una urgente necesidad y exige un ejercicio de madurez e imaginación. La Rectoría convocó a desarrollar una actividad que requiere de compromiso con la Universidad, de conocimientos amplios y cercanos de su organización y funcionamiento, y de voluntad política para introducir cambios en ella.

La comunidad universitaria se manifestó en el sentido de que el enfoque de los problemas y la búsqueda de las soluciones, para ser efectivos, requieren una política global de modificaciones.

Nuestra Universidad es una institución que participa de las contradicciones de la sociedad; su tradición y su memoria históricas, plenas de experiencias y enseñanzas, constituyen un legado que no sólo hay que transmitir, sino hay que recrear; es una realidad que, a partir de la conciencia de su fortaleza y de sus debilidades, abre caminos y diseña proyectos que se convierten en acciones y quehaceres viables para los universitarios.

La tarea sustantiva de toda la comunidad universitaria en el momento actual es, por lo mismo, revisar a fondo el proyecto educativo en que se sustenta la Universidad para reactivar lo vigente, para rescatar prácticas y valores olvidados, para introducir cambios necesarios, para separar lo que ya es caduco e inoperante, para aceptar los nuevos desafíos.

El proyecto educativo se conforma con la concertación de voluntades que deciden, en un momento dado, crear el sentido y la función de la Universidad. La voluntad común se expresará, según el caso, en cambios de estructuras, en revisión de la organización y el funcionamiento universitarios, en adecuación de mecanismos y procesos, en modificaciones de actividades. Debe estar presente siempre un principio: la necesidad de conjuntar el sentido social de la Institución, su función y su compromiso ante el país, con exigencias de mejoramiento en la calidad académica; mejoramiento expresado en la formación de profesionistas bien preparados y competentes, en la producción de conocimientos orientados a la transformación del país, en la difusión y extensión de los productos de la imaginación creadora de los universitarios.

La "Gaceta UNAM" ha dado a conocer a la comunidad universitaria todas las ponencias que los miembros de esta Casa de Estudios presentaron con motivo de la invitación que se les hizo para analizar y hacer proposiciones con respecto al diagnóstico "Fortaleza y debilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México". En total se recibieron 1,760 ponencias que enviaron consejos técnicos, consejos internos, diversos órganos colegiados, asociaciones, colegios, grupos de universitarios y universitarios en forma individual. Quién no participo en este ejercicio universitario fue

porque así lo decidió.

El contenido de las ponencias es muy rico; en ellas se hacen sugerencias valiosas de las cuales hemos incorporado muchas al primer paquete de propuestas de cambios universitarios que hoy presentamos, después de haberlos ponderado con el Consejo de Planeación de esta Universidad; pero debe quedar claro que la Rectoría asume la responsabilidad de su presentación e iniciativa. La decisión última del destino de estas propuestas se encuentra en los diversos órganos colegiados y autoridades de esta Casa de Estudios, de acuerdo con la competencia que les señala la Legislación Universitaria.

Nuestra Universidad tiene serios problemas; lo hemos expuesto en el aludido diagnóstico que presentamos el 16 de abril del presente año; hemos realizado una auscultación para conocer la opinión de los universitarios sobre cómo resolverlos, porque existe, lo he dicho y lo reitero, la voluntad de superarlos. Lo único inadmisibles sería que teniendo conciencia de los problemas, nos inmovilizáramos y dejáramos que los niveles académicos continuaran deteriorándose. Ello no es posible ni aceptable. Por tanto, la única opción es la realización de modificaciones para superar tales problemas, y éstas deben ser profundas, a fin de que realmente acaben con la simulación académica que nunca debió abatirse; así se alcanzará una Universidad que sirva mucho mejor a nuestro país.

No realizar las reformas que se necesitan sería engañar a la comunidad, sería degradar el valor de los títulos que expide la Casa de Estudios, sería permitir que la Universidad no pueda cumplir cabalmente las funciones que su ley le señala, y retroceder en la historia de nuestra Institución. El proceso de modificaciones no se agota y no debe ni puede agotarse con las presentes iniciativas; a ellas, una vez realizadas y consolidadas, deberán seguir otras propuestas. El camino es largo, pero hay que comenzar lo ya. Esperar iría contra los mejores intereses del país y de la Universidad.

Convoco a todos los universitarios a que juntos rescatemos el nivel académico en aquellas áreas de nuestra Universidad que se han deteriorado, y que fomentemos aquellas en donde existe la excelencia académica.

Las presentes iniciativas no deben contemplarse aisladas; al contrario, están estrechamente relacionadas con las medidas que hemos venido aplicando y que están previstas en los programas académicos 1985 y 1986. Todas las acciones persiguen una misma finalidad: superar nuestro nivel académico, acercar más cada día la Universidad al país y servir mejor al pueblo de México a quien nos debemos.

Las iniciativas de este primer paquete que la Rectoría propone son las siguientes:

1. Ingreso en la licenciatura exclusivamente a través del concurso de selección, salvo para los estudiantes del bachillerato de la propia Universidad que hayan realizado ese ciclo académico en tres años y hayan obtenido un promedio mínimo de 8.
2. Establecimiento de una sola vuelta para los exámenes ordinarios.

3. Fijación de un número máximo de posibilidades para la presentación de exámenes extraordinarios
4. Regreso a la calificación numérica para la evaluación de conocimientos.
5. Preparación de material de autoaprendizaje y de autoevaluación para los alumnos en aquellas materias con alto índice de reprobación o de no presentación.
6. Impartición de cursillos optativos sobre hábitos de estudio para los - alumnos.
7. Determinación de la bibliografía básica en cada materia, para entregar la a cada alumno al comienzo del curso; de esta bibliografía, deberá existir suficiente número de libros en las bibliotecas.
8. Fijación de un máximo a la reprobación de materias en cada ciclo académico.
9. Creación o, en su caso, consolidación del sistema de exámenes departamentales, por área o por materia.
10. Reforzamiento de las tareas de orientación vocacional a todos los niveles del bachillerato.
11. Impartición de cursos intensivos de actualización para el personal académico.
12. Publicación masiva de antologías para auxiliar en su actualización al personal académico.
13. Intensificación de los cursos de formación docente.
14. Revisión y actualización de la seriación académica de las materias que integran los planes y programas de estudio.
15. Revisión y actualización, en su caso, de los planes y programas de estudio de las diversas carreras universitarias.
16. Baja del personal académico que cobre sin trabajar.
17. Cumplimiento cabal del personal académico con el número de horas a la semana que está comprometido a trabajar.
18. Evaluación real, por los consejos técnicos, de los informes de labores, y emisión de una opinión sobre los programas de trabajo del personal - académico.
19. Incremento de las cuotas de especialización, maestría y doctorado.
20. Incrementos de las cuotas de servicios como son exámenes extraordinarios, examen médico y expedición de certificados.
21. Ejercicio efectivo de la actividad docente por parte de los investigadores.
22. Revisión de la estructura de los estudios de posgrado, haciendo requisito indispensable para inscribirse en ese nivel, el de tener título de licenciado, y creación del sistema de tutoría académica.
23. Definición y actualización en cada instituto y centro, así como en las facultades y escuelas, de su política de investigación, la cual deberá discutirse en el respectivo consejo técnico.
24. Reforzamiento del diálogo entre los universitarios y el sector productivo, tanto público y social como privado, con el propósito de que se realicen programas conjuntos con metas concretas para beneficio del - país.

25. Elección directa y secreta de los consejeros universitarios y técnicos, profesores y alumnos.
26. Elección de los miembros del Patronato Universitario por la Junta de Gobierno, de ternas que le presente el Consejo Universitario.

Las anteriores propuestas se encuentran dentro del ámbito de competencia del Consejo Universitario, de los consejos técnicos, de los directores y del Rector. Sobre el significado y alcances de cada una de estas medidas, se profundiza en los correspondientes documentos.

Para la puesta en efecto de las medidas anteriores, el Rector propone las modificaciones correspondientes al Consejo Universitario, y solicita a los consejos técnicos y a los directores que estudien y decidan sobre los puntos concretos que les competen. Asimismo, se abocará a iniciar la ejecución de las medidas que son de su responsabilidad.

Universitarios:

El proyecto académico que hoy planteamos implica, desde luego, una visión de la Universidad; persigue sencillamente que los estudiantes estudien, que los profesores realmente enseñen y que los investigadores realmente investiguen. Que la Universidad sea tal, y que cumpla con sus funciones para servir cabalmente al mejoramiento del pueblo mexicano en sus aspiraciones a niveles más altos en lo económico, en lo político, en lo social y en lo cultural.

Expusimos nuestros problemas con el ánimo de superarlos, no de autodenigrarnos. Con la voluntad y la acción de todos lo vamos a conseguir. El futuro de nuestra Universidad está en las manos de todos nosotros. Este es nuestro compromiso y nuestro reto. Estemos a su altura.

c) DEBATES Y ACUERDOS SOBRE LAS REFORMAS DURANTE LA SESION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

En seguida pretendo sintetizar las más importantes argumentaciones vertidas por parte de los Consejeros Universitarios en relación a los Reglamentos Generales de Exámenes, Inscripciones y Pagos.^{1/}

REGLAMENTO GENERAL DE EXAMENES

Imanol Ordorika, Consejero Alumno, Facultad de Ciencias:

Da lectura a un documento donde expone sus puntos de vista sobre las reformas que se presentan, señalando que: "Un número de Consejeros Universitarios Estudiantiles, representantes de estudiantes de esta -- Universidad, hemos sustentado un proyecto diametralmente distinto; nuestra concepción de Universidad nos lleva a entender como reforma, un proceso que no puede existir, ni tiene razón de ser, sin la participación amplia de estudiantes, profesores y trabajadores. En la discusión y en la toma de decisiones hemos insistido en la necesidad de desarrollar una - profunda discusión en las escuelas, facultades e institutos, que culmine en un pleno universitario, que sea un parteaguas de la Institución. No es - tamós en contra de la transformación de la Universidad, por el contrario, siempre hemos pugnado por ella. Estamos por una Universidad nueva, por una institución educativa que se constituya en un agente orgánico de la construcción de un nuevo país. Esta es la Universidad de los universi- - tarios, de los estudiantes, de los trabajadores. Si la transformación viene de ellos, de su voluntad, de su participación decidida, no cabe -

Nota:

^{1/} En relación al Reglamento de Posgrado, no lo incluyo en este apartado ya que no sería impugnado hasta el mes de enero.

duda que ésta será la perspectiva futura de nuestra Casa de Estudios. Este Consejo Universitario, asume hoy una responsabilidad histórica, los propios universitarios y la historia, habrán de juzgar su participación".^{2/}

En seguida alude al texto del artículo 44 del Reglamento del Consejo Universitario: "Cuando se presenta ante el Consejo Universitario algún asunto que implique la modificación de un artículo del Estatuto o de alguno de los asuntos a que se refiere el artículo 19 de este reglamento, será requisito indispensable para entrar a la discusión y a la votación, que se le dé en sesión ordinaria del Consejo una primera lectura a los motivos en que se funda la proposición respectiva y que la misma haya sido repartida entre los miembros del Consejo con no menos de veinte días de anticipación a la fecha señalada para la primera lectura.

"En el caso de la expedición o modificación de reglamentos, el proyecto respectivo, deberá entregarse a los consejeros, cuando menos con 15 días de anticipación a la fecha fijada para la sesión correspondiente. Lo anterior, en el sentido de que deben cumplirse los plazos que se señalan para la distribución y consecuentemente conocimiento de los consejeros, de los proyectos de nuevos reglamentos o modificación de los vigentes, que redundaría en la mejor apreciación y en el mayor impulso a las tareas del Consejo".

Nota:

^{2/}El documento lo firman: López Rodríguez de Artes Plásticas; Monroy de Economía; Ordorika de Ciencias; Santos de Filosofía y Letras; Ascencio Zapata de Psicología; Alfonso Navarrete de la ENEP-Acatlán y Miguel A. Juárez del CCH.

Mtro. Rubén Fernando Cano Valle - Consejero Ex-oficio - Facultad de Medicina,

"La Reforma se refiere a lo que se propone y proyecta y se ejecuta como innovación para la mejora de una cosa. Las modificaciones que ahora se presentan, deben provocar la inquietud de los universitarios, una identificación clara de todos los problemas universitarios y - soluciones que competen a todos".

Antonio Santos, Consejero Alumno, Facultad de Filosofía y Letras.

"Ordorika ha dado lectura al artículo 44 del Reglamento del Consejo Universitario que da derecho a los universitarios a estar informados con anticipación suficiente para conocer los asuntos académicos que se presentarán al Consejo para formarse una opinión debidamente fundamentada. No se están pidiendo prórrogas para discutir los tres reglamentos que se presentan, sino pidiendo que se dé cumplimiento al artículo invocado."

El Dr. José Narro Robles, Secretario General y del Consejo Universitario, invocó a su vez, el artículo treinta y cinco del propio Reglamento del Consejo Universitario que previene que el Consejo puede determinar - si un asunto es de "obvia resolución" y pueden dispensarse los trámites respectivos. Los integrantes del Consejo Universitario pueden juzgar un asunto por su importancia y trascendencia, como de obvia resolución y -- decidir que procede la discusión y aprobación correspondiente, en su caso.

Da lectura al artículo treinta y cinco, invocado, que dice: "El Consejo puede determinar que un asunto es de obvia resolución y que se dis-

pensan por lo mismo, todos los trámites, en cuyo caso se pondrá a votación desde luego."

El Dr. Jorge Carpizo, Presidente del Consejo Universitario intervino así:

"Como ha dicho el doctor Narro para citar a este Consejo Universitario y los documentos como se distribuyeron, se ha seguido absolutamente la costumbre universitaria. Los documentos se mandaron apenas -- estaban aprobados por las comisiones respectivas. Sin embargo, habiendo una moción de parte de los consejeros Ordorika y Santos en los términos del artículo treinta y cinco del Reglamento de este Cuerpo Colegiado, es el propio Cuerpo Colegiado quien tiene que decidir si entramos a la discusión de los tres reglamentos o se pospone. Por lo tanto, lo voy a poner a votación y les voy a leer antes el artículo treinta y cinco (lectura)". "Entonces habiendo una moción de dos consejeros, con mucho gusto, entramos a la aplicación del artículo treinta y cinco, es decir, voy a poner a votación si se pospone la discusión de los tres reglamentos o el Consejo Universitario, con fundamento en el artículo -- treinta y cinco, decide que procedamos. Los señores consejeros que están de acuerdo en que se posponga esta sesión para una después de quince días en que discutamos los tres reglamentos de la orden del día de la sesión ordinaria, por favor sírvanse levantar la mano. Diecisiete -- votos a favor de la moción. Los que estén de acuerdo en que prosiga la sesión y se discutan en esta noche los tres mencionados reglamentos, -- por favor sírvanse levantar la mano. Sesenta y ocho votos a favor de -- que prosiga la sesión. Entonces continuamos la sesión estrictamente en el orden en que están en la lista y que es del conocimiento público del Consejo Universitario".

Ing. Agustín Valera , Consejero Ex-oficio, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán;

"La experiencia hace ver que la inscripción tanto a los exámenes extraordinarios como se está llevando es un tercer o cuarto intento - en el que al alumno sólo le significa pagar una cierta cantidad y el examen se presenta sin los conocimientos requeridos, lo que hace que - copien o reprueben. Consideramos importante externar las ventajas de los exámenes departamentales tanto en forma ordinaria como extraordinaria porque va a implicar que los mismos alumnos requieran la superación académica y el cumplimiento de los planes de estudio".

Dr. Ismael Herrera, Consejero Ex-oficio, Instituto de Geofísica:

"Los problemas que se han venido acumulando en la Universidad, para ser superados requieren de un planteamiento a fondo y así lo ha hecho Carpizo, desde que tomó posesión de la Rectoría en que manifestó su decisión de transformar la Universidad". "Considero muy importantes cuatro de las medidas que se presentan: La eliminación de la segunda vuelta, la limitación del número de exámenes extraordinarios; el cambio de letras a números en las calificaciones y la adopción de exámenes departamentales".

Alberto Monroy, Consejero Alumno, Facultad de Economía;

"Los asuntos que se están tratando en la sesión no son de obvia - resolución, requieren tiempo y una discusión amplia. Los cambios deben tender a progresar y aquellos que han propuesto tienden a regresar. - Esta toma de decisiones no tiene la base social que debiera tener, no -

se han dado las condiciones necesarias para discutir ampliamente entre los universitarios, por lo que habrá abstención en las votaciones".

Lic. Jorge Martínez Stack - Consejero Profesor - Facultad de Psicología, concede su intervención al Lic. Jorge del Valle, Director General de Orientación Vocacional, quien dice:

"Se está en presencia de un conjunto de medidas de fortalecimiento y de renovación que eventualmente pueden dar origen a que la comunidad universitaria desarrolle un proceso de reforma global con su participación. Se está en presencia de un conjunto de iniciativas de fortalecimiento, de renovación contra el rezago, para equilibrar lo que había de atrasado y a partir de eso dejar a la Universidad en posibilidad de desarrollar de manera autoconsciente el proceso que ella misma desea tener".

Jorge Félix Saucedo, Consejero Alumno, Facultad de Medicina:

"Se han visto con beneplácito los proyectos de reformas, muchas de ellas fueron tomadas de las respuestas al documento del Rector. Se ha mostrado que el ochenta por ciento de los encuestados están de acuerdo en que se haga el cambio de calificaciones de letra a números; igual número en que se exija la asistencia de por lo menos el ochenta por ciento; el sesenta por ciento está de acuerdo en que se limiten los exámenes extraordinarios; por lo que como representante consejero alumno apoyo los proyectos y asumo la responsabilidad de que sean aprobados".

José Ocaña Bernal, Consejero Alumno, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:

" El exámen departamental significa para los estudiantes una mayor esfuerzo en la organización administrativa y participación de los profesores, pero los principales beneficiados serán los propios estudiantes, los alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - han recibido con gusto los proyectos".

Dr. Francisco Ramos, Consejero Ex-Oficio, Facultad de Ciencias:

"Se debe reconocer la responsabilidad del momento histórico que en este momento, simbólica y efectivamente, se enfrenta".

"En cuanto al Reglamento de Exámenes, en la Facultad de Ciencias ya se ha iniciado el establecimiento de los exámenes departamentales y se han visto las ventajas que representan, aún cuando con la resistencia de algunos profesores".

Lic. Héctor Tamayo, Consejero Profesor, Facultad de Economía:

"Hubo tres semanas de inactividad por las actividades deportivas que se desarrollaron y no hubo oportunidad de una discusión seria que hubiera sido muy deseable . Debe ser por mecanismos de participación amplia de toda la comunidad, todos los universitarios, profesores, es tudiantes y trabajadores participen y decidan esos cambios, porque de lo contrario los cambios son irreales y no se cumplen. Se pretende - actuar unilateral, vertical y supremamente".

Profa. Alicia Reyes Amador, Consejero Profesor, Colegio de - Ciencias y Hunamidades, Ciclo Bachillerato:

"Llevar a cabo los exámenes departamentales es un reto, es una - medida práctica con repercusiones políticas y académicas; pero en el

CCH, una base muy concreta para que se pueda lograr, es contar con todo el apoyo del Rector".

Lic. Ernesto Schettino Maimone, Consejero Ex-oficio, Escuela Nacional Preparatoria:

"Se trata de rescatar ciertos mecanismos que si se hubieran aplicado en el momento, hubieran sido básicos para el desarrollo global de la Universidad, porque en la Escuela Nacional Preparatoria y en el Colegio de Ciencias y Humanidades está la base para formar universitarios".

Dr. Juan José Sánchez Sosa, Consejero Ex-oficio, Facultad de --
Psicología:

"Se abrió la auscultación y hubo meses para escuchar opiniones; - en la Facultad de Psicología grupos de profesores y grupos de alumnos abrieron diversos foros, discutieron a profundidad, llegaron a conclusiones y se elaboraron documentos que se publicaron en Gaceta. Al llegar a esta sesión no podía haber sorpresas, si la discusión se hubiera hecho de otra manera, no se habrían logrado las conclusiones".

Lic. Eliezer Morales, Consejero Ex-oficio, Facultad de Economía:

"Desearía que hoy se tuviera la capacidad de entender, no la aparente unilateralidad de algunas medidas que hoy se están viendo, sino un esfuerzo que responde a una revisión y una decisión concreta de la Universidad".

Prof. Salvador Diaz Cuevas, Consejero Profesor, Colegio de --
Ciencias y Humanidades, Ciclo Bachillerato:

"El carácter masivo de la educación en México, ha sido un factor de desarrollo. La educación elitista ha ocasionado la escasez de cuadros técnicos, científicos y comunicativos en otros países. En México, el carácter masivo de la educación brinda la posibilidad de formar elementos capacitados y productivos. Si no están dispuestos a defender una universidad de masas, esta será una universidad elitista, restrictiva, para minorías de este país".

Miguel Angel Juárez, Consejero Alumno del Colegio de Ciencias y Humanidades, Ciclo Bachillerato:

"Expreso el punto de vista de mi comunidad en un documento que se entregó al Rector, del Colegio de Ciencias y Humanidades que contiene 5,000 firmas: rechazo a cualquier medida que restrinja el pase automático; defensa del derecho de los estudiantes de escasos recursos a la educación universitaria; rechazo al aumento de cuotas; defensa del Colegio de Ciencias y Humanidades como proyecto integral universitario; una reforma académica de la UNAM, sin menoscabo de los derechos de los estudiantes, profesores y trabajadores; la decisión de defender esas conquistas y derechos por medio de la participación activa y tomando las medidas consecuentes".

Dr. Jesús Cruz Chávez, Consejero Profesor, Facultad de Odontología:

"Al presentar el documento "Fortaleza y Debilidad", se dió la oportunidad a todos para manifestar sin limitaciones, por lo que procede la aprobación de las propuestas, porque es buscar una nueva Universidad o modificarla para que tenga un mejor sentido académico. --

Considero importante que se elimine la segunda vuelta; porque se termina con la falsa idea de que al presentarse con mejor preparación seran aprobados, ahora el estudiante se va a preparar y llevará la materia con responsabilidad".

Ernesto Alvarado, Consejero Alumno, Facultad de Psicología:

"En la Facultad de Psicología al tratarse estos puntos, hubo tres corrientes, la de quienes participaron enviando respuestas al documento del Rector; quienes no lo hicieron y quienes se opusieron a que se discutieran en estos momentos. Por lo tanto, los representantes de esta Facultad no votarán en este proceso de toma de decisiones, porque representan una comunidad que se encuentra ausente en estos momentos; cuando se normalicen las actividades dentro de las aulas académicas, sus representantes darán su opinión sobre las decisiones que ahora se tomen".

Juan Rivera López, Consejero Alumno, Facultad de Filosofía y Letras.

"No creo que con estas medidas se eleve el nivel académico, si no se atacan de raíz las verdaderas debilidades de la Universidad en este momento, es necesario que para los problemas que se están discutiendo haya una amplia participación y discusión de todos los sectores que conforman la Universidad".

C.P. Amador Ugalde, Consejero Profesor, Facultad de Contaduría y Administración:

"Por lo que respecta a los exámenes extraordinarios los alumnos

de la Facultad fueron de los más interesados en que se manejara este tipo de situaciones; en cuanto a los exámenes departamentales, en algunas áreas han sido implementados y son de gran utilidad, con las modificaciones se va a promover el cumplimiento de los programas y el maestro tendrá la obligación de actualizarse".

Dr. Miguel José Yacamán, Consejero Ex-oficio, Instituto de Física:

"Los exámenes departamentales son un torpedo apuntando al corazón de todos los barcos, precisamente la idea de la reforma es que los profesores barcos no puedan tener mayor influencia que la del resto de los profesores".

Juan Gerardo Powell, Consejero Alumno, Facultad de Contaduría y Administración:

"Los estudiantes están conscientes de que estas medidas se debían haber tomado hace mucho tiempo y hay la decisión no sólo de que se aprueben, sino a participar en su ejecución al lado de los profesores para hacer una realidad la superación académica; el examen departamental que se propone implica una cobertura de los programas y el maestro que no lo haga se verá presionado por sus alumnos".

Eliseo Cacho Maldonado, Consejero Alumno, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón:

"Se ha comentado de los estudiantes que parece ser que son el problema de la Universidad, tal vez porque están hasta abajo en la escala de jerarquías, muchos olvidan que fueron estudiantes, ahora en su categoría de profesores; sólo quiero que se recuerde que la Universidad son todos y no sólo el Consejo Universitario".

Posteriormente el Rector dijo: "Han hablado, han intervenido cincuenta y tres personas" (veo que algunos señores consejeros que hablaron y de inmediato se retiraron y no se les encuentra en la sala). - "Creo que aunque el intercambio de opiniones en la discusión ha sido prolongada, ha sido muy rica, hemos escuchado los más diversos puntos de vista y creo que con respeto universitario de unos hacia otros. - Por favor, los que estén a favor sírvanse levantar la mano; setenta y ocho votos a favor; sin votos en contra, tres abstenciones.

Acuerdo: Se aprueba el dictamen favorable de las Comisiones de Legislación Universitaria y del Trabajo Académico, contenido en su acuerdo número diecinueve, que implica la aprobación de las reformas propuestas por el Rector al Reglamento General de Exámenes, en los términos del anexo,

REGLAMENTO GENERAL DE INSCRIPCIONES

Profra. Beatriz Reynaud, Consejero Profesor, Escuela Nacional Preparatoria:

"El Reglamento de Inscripciones se instituyó hace 20 años (1966) y no ha funcionado; hay altos índices de reprobación, de deserción y de cambio de carrera; se tienen datos que en las últimas cuatro generaciones que ingresaron a licenciatura con pase reglamentado, de ochenta y tres mil, casi el diez por ciento, ocho mil cien necesitaron seis años para terminar su bachillerato, de un ciclo que es de tres años; - ésto aclara la inmoderabilidad del pase reglamentado".

Dr. Francisco José Barnés de Castro, Consejero Ex-oficio, Facultad de Química:

"El Reglamento toma además la medida valiente de reglamentar el pase reglamentado -expuso datos sobre los resultados que se han obtenido con los alumnos que han ingresado con pase reglamentado- se han cerrado las puertas a estudiantes brillantes que vienen de fuera del sistema universitario".

Lic. Ma. de Lourdes Apodaca, Consejero Ex-oficio, Escuela Nacional de Trabajo Social:

"El reglamento permitirá elevar en forma importante el nivel académico, en el que se espera lograr excelencia, se podrá abatir el problema de deserción, de desorientación vocacional y se podrá evitar el rezago de estudiantes".

Miguel Medardo González Compeán, Consejero Alumno, Facultad de Derecho:

"Considero que hay que tener en cuenta que las condiciones económicas de una gran mayoría de estudiantes que cursan el bachillerato, son precarias y por tanto, tienen limitaciones para lograr el promedio de ocho, y dado que no se pueden resolver los problemas económicos de estos alumnos, propongo que se eleve el nivel académico de los profesores para que den mejor sus clases y aumentar la posibilidad de estudiar".

Juan Gerardo Powell, Consejero Alumno, Facultad de Contaduría y Administración:

"La reforma es justa porque dará oportunidad a las escuelas incorporadas de presentar el examen en igualdad de circunstancias con los egresados de bachillerato de la Universidad".

Jorge Saucedo, Consejero Alumno, Facultad de Medicina:

"Al ingresar a la Facultad de Medicina encontré que más de sesenta y cuatro por ciento de los alumnos de la Facultad pedían se suprimiese el pase reglamentado; ésto se hizo llegar al Rector, aún con siderando que es una medida muy difícil de tomar".

Intervención del Dr. Manuel Barquín, directivo del AAPAUNAM

"El pase automático, es anti-universitario e incongruente, es la negación misma de la Universidad".

Profra. Alicia Reyes, Consejero Profesor, Colegio de Ciencias y Humanidades:

"La nueva orientación si se realiza a fondo validará cada vez mayor número de alumnos egresados del bachillerato de la Universidad, sea el que ingrese a las licenciaturas sin examen y terminen su car- rrera con la preparación suficiente para ejercer su profesión y para ocupar puestos en la dirección del país".

Lic. Jacobo Casillas, Consejero Profesor, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:

"Estimo que quienes en un determinado momento abrieron las puer- tas a las preparatorias populares o a los alumnos no suficientemente - calificados fueron decisiones de las que hay que hacerse cargo, el pro- blema de las preparatorias populares y de los alumnos no suficientemen- te calificados, que han ingresado a la Universidad, no obedece a un -- problema de carácter reglamentario, sino a un problema de carácter po- lítico".

Antonio Santos, Consejero Alumno, Facultad de Filosofía y Letras:

"Es más fácil desconocer una educación que imparte la Universidad, que tratar de mejorarla. Se ha hablado mucho de excelencia académica; pero no se han hecho propuestas para elevar el nivel académico del bachillerato; ¿qué va a pasar con la gran cantidad de estudiantes rechazados, sin alternativas de estudio, desempleados y sin posibilidad de mejorar sus condiciones de vida?"

Imanol Ordorika, Consejero Alumno, Facultad de Ciencias:

"Antes de poner limitaciones, se debe buscar elevar el nivel académico y los procedimientos que permitan la capacitación de los estudiantes; ¿qué es lo que se va a hacer con ese cincuenta por ciento de egresados del bachillerato que se van a la calle, en un país de jóvenes? ¿por qué a los planteles de educación privada que son un fraude, un negocio, aquí se les otorgan consideraciones?"

Prof. Salvador Diaz Cuevas, Consejero Profesor del Colegio de Ciencias y Humanidades, Ciclo Bachillerato:

"Hace mucho que nadie se había atrevido a llamar las cosas por su nombre, la reforma que se está gestando tiene un valor nacional, hay que afrontar los cambios que son urgentes y terapéuticos; ni el país, ni la UNAM, pueden vivir más en la simulación, en la contemporización y la mediocridad".

Miguel Angel Juárez, Consejero Alumno del Colegio de Ciencias y Humanidades, Ciclo Bachillerato:

"Antes de presentar procedimientos legales, debe buscarse una solución a los problemas de fondo; considerar la excelencia académica, pero no a través de las calificaciones, ya que ésto provoca corrupción entre maestro y alumnos; ver el problema de la deserción y sus causas".

C.P. Alfredo Adam Adam, Consejero Ex-oficio, Facultad de Contaduría y Administración:

"Por decreto no se puede elevar el nivel académico, tampoco -- por generación espontánea, ni por reglamentos ni por modificaciones -- como las que se presentan, se pueden dar pasos seguros para elevar el nivel académico; ahora no se está quitando el pase reglamentado, se está reglamentando, se está dando justo reconocimiento a los alumnos que cursan su bachillerato en tres años con ocho de promedio".

Dr. José Narro, Secretario General y del Consejo Universitario:

"Tengo el convencimiento de que la negación o el desconocimiento son los peores remedios para tratar de resolver los problemas de la Universidad; la provocación, las amenazas y la amargura en los planteamientos no son fórmulas universitarias para discutir, argumentar o dar validéz a los puntos de vista. No se está sosteniendo que se están cerrando las puertas a los estudiantes del bachillerato universitario; en la reglamentación que se propone queda explicitado que aquellos alumnos que terminen sus estudios en el plazo establecido en el plan de estudios aprobado y que tengan calificación de ocho o más, obtendrán de manera reglamentaria ingreso a los estudios profesionales".

Dada la aclaración, el Rector dijo: "Vamos a poner a la consideración de ustedes este proyecto de reformas al Reglamento General de Inscripciones. Procederemos, como lo hemos hecho siempre, primero lo pondremos a votación en lo general y después leeremos las observaciones particulares en los artículos en los cuales haya aportación. - Los señores consejeros que estén de acuerdo que en lo general se apruebe este proyecto de reformas al Reglamento General de Inscripciones, por favor sírvanse levantar la mano. A favor sesenta y cinco votos, - sin votos en contra; tres abstenciones". Después de algunas observaciones, sin quedar modificado el reglamento, el Rector señala: "El artículo actualmente está para el ciclo escolar 1987-1988, la proposición alterna es que sea 1988 y 1989. Hay un plazo de un año para que entre en vigor, se están pidiendo dos años. Por favor levanten la mano los que estén de acuerdo con el plazo 1987 y 1988, sesenta y siete votos. Quienes estén de acuerdo con el plazo 1988 y 1989, por favor levanten la mano. Dos votos. Entonces queda el plazo ochenta y siete y ochenta y ocho,

Acuerdo: Se aprueba el dictamen favorable de las Comisiones de Legislación Universitaria y del Trabajo Académico, contenido en su acuerdo número dieciocho y, consecuentemente, las reformas presentadas por el Rector, al Reglamento General de Inscripciones, en los términos del anexo,

REGLAMENTO GENERAL DE PAGOS

El Rector hace la siguiente aclaración: "Respecto al Reglamento, la idea es que quienes no puedan pagar se darán becas; no deseamos

que nadie que tenga aptitud para estudiar no lo vaya a hacer por razones de tipo económico y para eso está el mecanismo en el Reglamento de que haya la flexibilidad de que consiga beca; pero que sepan que el doctorado y la maestría cuestan y si ellos van a estudiar, van a estudiar bien, la Universidad con mucho gusto les dará las becas; pero sabrán que es una beca que les está dando la Universidad, por un ejercicio académico que están desempeñando bien. Esa es la idea del Reglamento, o sea, en ningún momento quiere ser una cortapisa".

Dr. Máximo Carvajal, Consejero Profesor, Facultad de Derecho:

"Puede suceder que haya opiniones en el sentido de que al aumentar las cuotas se está violando la Constitución en el artículo tercero con el argumento de que en la educación que el Estado proporciona, debe ser gratuita; pero el precepto, al señalar al Estado se refiere a la Federación, a los estados y municipios, no se refiere a los organismos públicos descentralizados, al sistema estatal como paraestatal como es esta Universidad; además en la fracción octava se señala que: -- "las universidades y las demás instituciones de educación media superior, a las que la ley otorgue la autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas, son dos argumentos válidos, constitucionales los dos para debatir cualquier objeción".

Antonio Santos, Consejero Alumno, Facultad de Filosofía y Letras:

Se refiere concretamente al caso de los extranjeros, dando lectura al artículo treinta y tres Constitucional, capítulo tercero; de los extranjeros: "Son extranjeros los que no posean las calidades de--

terminadas en el artículo treinta, Tienen derecho a las garantías -- que otorga el capítulo primero, título primero, de la presente Consti tución...". "Hay que considerar, agregó, si una persona que provenga del Centro o Sud América, pueda pagar casi un millón de pesos anuales para hacer un doctorado. No se han tomado una serie de elementos que siempre normaron las relaciones con esos países del tercer mundo del que formamos parte".

Mari Carmen Serra Puche, Consejero Ex-oficio, Instituto de - Investigaciones Antropológicas:

"El salario mínimo vigente en 1966, era de dieciocho pesos y - actualmente es de dos mil ciento sesenta y nueve, por lo que ha aumen tado dijo, ciento diez veces y el costo de los servicios que presta - la Universidad no han seguido ese ritmo de crecimiento; tratar de ac tualizar esos pagos en relación con el salario mínimo permitirá que - la Universidad, aumente sus ingresos".

C.P. Alfredo Adam Adam, Consejero Ex-oficio, Facultad de -- Contaduría y Administración:

"La última vez que se actualizó el Reglamento General de Pagos fue en 1965, han transcurrido veinte años en que el costo de la vida se ha incrementado sustancialmente. La Universidad resiente directa mente la situación económica; el presupuesto se ve mermado y en al gunos casos se ha subsidiado el desorden, el descuido y el incumpli miento académico.

Alberto Monroy, Consejero Alumno, Facultad de Economía:

"Es un prejuicio de los grupos conservadores, que toda actividad de los estudiantes universitarios que no pueda ser controlable es causal de una mala imagen y de un desprestigio como estudiantes y ésto va en contra del llamamiento al activismo político que el mismo Rector ha hecho a los estudiantes . Si las paraestatales tienen capacidad de autogestionarse, la Universidad puede violentar la fracción tercera del artículo tercero por el hecho de que es soberana, autónoma y por lo tanto, se gobierna a sí misma. Agregó, citando cifras: en 1985, existía un total de 3,939 estudiantes de preparatoria, CCH y licenciatura becados; lo que corresponde al 1.54 por ciento del total de estudiantes, que de todas las becas en la UNAM sólo proporciona doscientas cincuenta y tres, el 6.64 por ciento que cubre el 0.1 por ciento de su población, por lo tanto: la Universidad está mostrando debilidad al no exigir una acción concreta del Estado en términos de subsidiar suficientemente la educación".

Juan Manuel Rivera López, Consejero Alumno, Facultad de Filosofía y Letras:

"El proyecto que se presenta no tiene en cuenta la situación real del país, que afecta a los estudiantes; que unos trabajan y tienen que aportar para los gastos de la casa y otros que dependen económicamente de su familia que cada vez ven reducido su salario. El proyecto que se presenta es un verdadero "saqueo" a los bolsillos de los estudiantes; si efectivamente es necesario racionalizar las finanzas, que se hagan menos brindis; que no haya derroche en los presupuestos y que los estudiantes participen en su elaboración para saber hacia donde se van a canalizar".

Lic. Máximo Carvajal, Consejero Profesor, Facultad de Derecho:

"La Universidad no es paraestatal, es una Institución de cultura superior con Ley Orgánica propia, con un objetivo propio que, por tanto, no violenta la fracción sexta del artículo tercero constitucional; históricamente siempre se han cobrado cuotas y nunca se ha reclamado esa hipótesis; la única colegiatura que se aumenta es la de posgrado y hay razones suficientes para hacerlo porque los alumnos ya tienen un título, trabajan y tienen ingresos".

Lic. Fausto Burgueño, Consejero Ex-oficio, Instituto de Investigaciones Económicas:

"Sobre el problema de los costos de los servicios que presta la Universidad comparto las modificaciones de la propuesta y no estoy de acuerdo con quienes lo ven como un problema de costo-beneficio, porque no se puede ver a la Universidad como una empresa; no es el propósito del documento que se presenta y por eso estoy de acuerdo con él. En cuanto a los extranjeros, reitero, que con las cuotas que se fijan, se les está regalando los estudios y ellos sí pueden pagar, además el documento establece que habrá excepciones y un procedimiento para esos casos".

El Rector dijo: Los señores consejeros que estén por la aprobación de este Reglamento General de Pagos por favor sírvanse levantar la mano, sesenta y un votos a favor; sin votos en contra; dos abstenciones. En relación a uno de los artículos a votación; Los que estén de acuerdo en que sean diferentes las cuotas de la Universidad Abierta a las del sistema escolarizado, por favor sírvanse levantar la mano, ocho votos. Los que estén en contra, sírvanse levantar la mano, cuarenta y tres votos.

Asuntos Generales - No se presentó ninguno.

Se levantó la sesión a las nueve horas del día 12 de septiembre de 1986.

En Sesión extraordinaria del día 12 de septiembre de 1986, se pusieron a consideración los siguientes puntos:

I. Modificación al Estatuto General de la Universidad en sus artículos octavo y cincuenta y cuatro.

II. Reformas al Estatuto General de esta Universidad en sus artículos diecisiete, diecinueve, veintiuno, cuarenta y seis y transitorios primero y segundo relativos a la elección directa de los consejeros universitarios y técnicos, profesores y alumnos.

III. Reformas al Estatuto General de esta Universidad en su artículo treinta y seis y tercero transitorio, relativos a la elección de miembros del Patronato Universitario.

IV. Proyecto de Reglamento para la elección de consejeros universitarios y técnicos representantes de profesores y alumnos.

V. Proyecto de Reformas al Reglamento Interior del Patronato Universitario.

Después de discutidos los puntos de la sesión extraordinaria, - el Rector dijo: "Señores, la sesión extraordinaria del Consejo Universitario ha concluido. En nombre de la Universidad y en el mío propio les agradezco que hayan permanecido en sesión hasta estas horas de la mañana, la Universidad agradece su esfuerzo".

Se levanta la sesión a las diez horas quince minutos del día -- 12 de septiembre de 1986.

CAPITULO III
El movimiento estudiantil
(primera parte) 1986

Advertencia

Este capítulo nos proporciona una visión general de la organización inicial del movimiento estudiantil 1986-1987 con sus expresiones de descontento, de insatisfacción y de rebeldía ante lo aprobado el 11 y 12 de septiembre durante la sesión del Consejo Universitario.

Con fecha 31 de octubre se constituye el Consejo Estudiantil Universitario (CEU) con el propósito, por una parte, de cultivar el embrión de protesta estudiantil y, por otra, de construir una alianza entre -- alumnos, profesores y trabajadores en torno a un objetivo programático: la derogación de las medidas aprobadas el 11 y 12 de septiembre.

Asimismo, en este capítulo contemplaremos el respaldo que organizaciones internas de la UNAM, como su sindicato de trabajadores, y otros externos, como algunos partidos políticos, encuentran positivo el sumarse al movimiento de los estudiantes. El apoyo impulsará el movimiento y marcará su ascenso organizacional y de participación. Frente a -- ello, otros cuerpos universitarios -- como las AAPAUNAM -- establecerán su rechazo a cualquier forma de crítica a las reformas ya aprobadas. A su vez se darán las primeras acciones estratégicas, ejemplificadas por la formación del Consejo Estudiantil Universitario y, más tarde, la constitución de la Unión Académica Estudiantil.

El terreno será fértil para la protesta y los actores estarán armando sus instrumentos.

Los estudiantes acuden a las formas tradicionales de su actividad

política: asambleas, marchas, mítines. En este contexto, aparecen los primeros argumentos con respaldo colectivo en contra de las reformas y la insinuación de un examen más general de la situación universitaria.

Como hecho sobresaliente dentro de este periodo se abren canales de negociación. Con fecha 12 de noviembre se inician las pláticas entre una Comisión de Rectoría y otra del CEU con el propósito de atemperar algunas de las reformas aprobadas. Como un espacio para la discusión, se da una nueva forma de convivencia dentro de la Universidad: el diálogo. De esta forma, autoridades y estudiantes discutieron las modificaciones por un lado, y por otro, acordaron iniciar una serie de pláticas durante el mes de enero de 1987, quedando las medidas en "suspensión", buscando salvar parte de la reforma.

Así, a finales de año, la organización incipiente de un movimiento estudiantil comienza a adquirir imagen y rebasa el marco de la Universidad, buscando formas de consenso y legitimidad ante la sociedad y el Estado.

a) SECUELAS DE LAS DECISIONES DE LA SESION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 11 Y 12 DE SEPTIEMBRE.

Dadas a conocer ante el H. Consejo Universitario las modificaciones académicas en la Universidad Nacional Autónoma de México, dos de los Consejeros Estudiantiles: Imanol Ordorika de la Facultad de Ciencias y Antonio Santos de la Facultad de Filosofía y Letras, consideraron pertinente dar a conocer de inmediato a escuelas y facultades lo que se había aprobado durante la sesión del 11 y 12 de septiembre, denunciando la violación de los artículos 44 y 35 del Consejo Universitario*. Durante la mencionada sesión, Santos había señalado: "...esos estudiantes a quienes están viendo con tanto desprecio, a los que van a quitar el pase automático, los verán en las manifestaciones exigiendo una mejor educación y sus derechos universitarios que les corresponden..."^{1/} con ello Santos advertía que, en las preparatorias y CCH's, la protesta surgiría de inmediato por la aprobación a las modificaciones de los Reglamentos de Pagos, Inscripciones y Exámenes.

En principio la atmósfera que prevaleció fue de incertidumbre, de confusión y desinformación; los estudiantes no estaban organizados, no estaban politizados ni enterados de lo acontecido, lo que era fácil de entender en virtud de que las modificaciones académicas habían sido aprobadas en período de vacaciones. En este contexto, comenzó a surgir una respuesta espontánea en brotes aislados de inconformidad, por la manera como ese proyecto, conocido como "Plan

* Artículos que se refieren al Reglamento Interno del Consejo Universitario.

Nota:

^{1/}Palabras emitidas por Antonio Santos durante la sesión del 11 y 12 de septiembre, a las 20:00 horas aproximadamente.

Carpizo" había sido aprobado en una sesión de Consejo, sin contemplar la participación de la comunidad universitaria.^{2/}

Desde las primeras asambleas estudiantiles (24 y 28 de septiembre)^{3/} convocadas por Ordorika y Santos, se insistió en enfatizar la urgencia de derogar la Reforma Universitaria. Ordorika señalaba: --

" Compañeros, estamos en contra del procedimiento y no estamos dispuestos a avalar una decisión que lesiona a miles y miles de estudiantes que estaban de vacaciones; rechazamos en su totalidad la Reforma de Carpizo..." "...es un duro golpe a una lucha estudiantil emergida desde hace 20 años, los consejeros pasaron por encima del Reglamento del Consejo Universitario, que obligaba a que la decisión se pospusiera. Ellos votaron a partir de un artículo de excepción, de situaciones irregulares, para casos de "obvia resolución", dando por resultado una votación a favor abrumadoramente mayoritaria, aprobándose así los reglamentos, y violándose la propia legalidad interna..."

Por su parte, Santos mencionaba: "...debemos rechazar desde --- la consulta "epistolar", emanada del documento "Fortaleza y Debilidad", abriendo espacios democráticos que nos permitan participar en un proyecto conjunto de transformación de la Universidad..."

Sintetizando en estas asambleas (24 y 28 de septiembre), se argumentaba lo siguiente:

- Rechazamos todas las medidas del Consejo Universitario, son

Notas:

- 2/ Cabe señalar que a finales de septiembre el bloque de estudiantes que se manifestó en contra del 1er. Paquete de Modificaciones en la UNAM, identificó a éste como "Plan Carpizo" o "Reforma Universitaria"; de ahí que a partir de entonces me refiero al 1er. Paquete de Modificaciones, como reforma o plan Carpizo.
- 3/ Asambleas realizadas en el Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras.

medidas impuestas conjuntamente con el gobierno"^{4/}

"Es necesario reestablecer el movimiento estudiantil, con movilizaciones y marchas, así como romper la imagen del Rector ante la opinión pública"^{5/}

"Tenemos que ser propositivos y crear una reforma democrática universitaria, la respuesta debe ser inmediata pero con contenido!"^{6/}

"Las modificaciones no propician un mejoramiento académico y lo que es peor, se orquestaron a espaldas de la comunidad"^{7/}

"Es necesario defender a los estudiantes extranjeros, se viola el artículo 3ro. Constitucional!"^{8/}

Partiendo de estos primeros enunciados, la Reforma se presentaba para una fracción del estudiantado como un atentado a la educación pública, contra el país y contra su desarrollo independiente. Por lo tanto se acordó realizar propaganda en forma intensiva, dentro y fuera de los recintos universitarios, con objeto de difundir la problemática de la UNAM ya que las medidas se traducían en un sistema educativo más selectivo y clasista, donde los únicos que podían continuar sus estudios eran los de mayores recursos económicos.

En esta primera etapa el discurso inicial de los Consejeros Estudiantiles -Santos y Ordorika- así como de estudiantes de CCH's, preparatorias, escuelas y facultades que encabezaban una protesta, se podría caracterizar como espontáneo y contestatario. Sus

Notas:

^{4/} Javier Fernández de la Facultad de Ciencias.

^{5/} Representante del STUNAM.

^{6/} Elvira Concheiro de la Facultad de Economía.

^{7/} Carlos Imaz de la Facultad de Ciencias Políticas.

^{8/} Raquel Sosa de la Facultad de Ciencias Políticas.

argumentos reflejaban una molestia, un rechazo hacia la forma --- cómo había sido impuesto el cambio, sin encontrar una explicación --- del por qué sólo se habían considerado 1,760 propuestas para modificar los reglamentos presentados, excluyendo la amplia participación de los estudiantes en un cambio de trascendencia para la Universidad. Asimismo, este malestar comenzaba a ser caldo de cultivo de un movimiento estudiantil que demandaría en primera instancia la derogación de la reforma, causa que en parte los eximía de presentar un proyecto de Universidad paralelo al propuesto por el Dr. Jorge Carpizo. En base a ello, los Consejeros Santos y Ordozuka en un principio no supieron con exactitud hacia --- dónde proyectar su dirección y cómo encauzar a la masa que comenzaba a adquirir una conciencia de su actuar y de su igualdad ante --- una Universidad Nacional. Recurrieron entonces a facultades como la de Ciencias Políticas y Economía, para solicitar asesoría y para adherir simpatizantes a sus objetivos.

Habría que señalar que durante la consulta solicitada por --- el Rector al documento "Fortaleza y Debilidad", la participación --- del sector estudiantil fue muy escasa; y, por otro lado, el conjunto de modificaciones fue dado a conocer durante el período --- vacacional. Ambos elementos contribuyeron a reafirmar una respuesta de carácter contestatario y espontáneo ante un hecho legitimado por la autoridad. Al respecto, José Woldenberg señalaba: "...los --- impugnadores de los cambios en la UNAM, han optado por una estrategia de rechazo en conjunto que no parece muy racional. Carecen --- de propuesta alternativa y en muchos casos vienen como si se repi-

tieran movimientos del pasado.,^{9/} De ahí su carácter contestatario inicial.

Por otra parte en esta primera etapa del embrión de un movimiento estudiantil, el STUNAM (Sindicato de Trabajadores de la UNAM), manifestó conjuntamente con los estudiantes un rechazo total a la reforma; lo que en un principio representó la posibilidad de fortalecer su posición negociadora frente a la revisión contractual en el mes de octubre. No obstante, esta organización gremial había promovido a través de su congreso (julio'86) un Foro Sindical sobre la Universidad (agosto'86) y un Congreso sobre Reforma Universitaria, (septiembre'86),^{10/} exhortando al análisis y discusión de un proceso de cambio. En base a lo anterior, su postura no se redujo a la búsqueda de elementos de presión para la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo, sino que brindó su apoyo al movimiento estudiantil a través del financiamiento de desplegados desde el mes de septiembre.

Retomando la organización del movimiento, con fecha 2 de octubre se integra un contingente de la UNAM para participar en la marcha programada del Monumento a la Revolución, al Zócalo,^{11/} Con mantas y pintas en el recorrido se manifestó el rechazo total a las modifica

Notas:

- ^{9/} José Woldemberg, periódico "La Jornada" 25 octubre 1986, Pág.4
- ^{10/} En las conclusiones de estos foros, se señaló que el intento de la Rectoría era legitimar "una política conservadora para el manejo autoritario de un presupuesto disminuido" y se puntualizó que el problema principal era la instauración de un serio y profundo proceso democrático.
- ^{11/} El contingente de la UNAM estuvo integrado por: Facultad de Ciencias Políticas, Filosofía, Economía, Fes. Cuauhtitlán, ENEP-Aragón, ENEP-Acatlán, STUNAM, Preparatoria Popular Fresno, Preparatoria - Ciudad Azteca y Preparatoria Popular Tacuba.

ciones académicas de la UNAM. Imanol Ordorika fue uno de los seis oradores del mitin realizado en el Zócalo. En su intervención denunció el carácter antidemocrático de la administración de Carpizo y agregó que: "...las organizaciones participantes en la marcha son la base de la fortaleza al repudio a una Universidad elitista, debe ser inmediata la derogación de la Reforma impuesta por Carpizo, el cual es un traidor por clavar un puñal en la espalda a estudiantes y trabajadores..."^{12/}

Asimismo, durante el mes de octubre se llevan a cabo reuniones - informativas dirigidas a los alumnos de nuevo ingreso, acerca del carácter de la reforma y sus implicaciones; también se exponen las modificaciones a los cambios aprobados. Durante este lapso, Imanol Ordorika y Antonio Santos comienzan a ganar popularidad dentro del sector estudiantil lo que les permite empezar a adquirir un liderazgo importante. A la lucha de estos consejeros por derogar la reforma se fueron - adhiriendo personas tales como: Carlos Imaz y Carlos Lozano de la Facultad de Ciencias Políticas, Salvador Martínez della Rocca ("El Pino", líder del 68), Guadalupe Carrasco, Javier Fernández, Mireya Imaz y -- Claudia "N", de la Facultad de Ciencias, Raymundo García y Concepción - "N" de la organización denominada "Corriente en Lucha", Raquel Sosa y - Elvira Concheiro (PSUM), entre otros.

Posteriormente, el 8 de octubre, se realiza una 3a. Reunión Preparatoria en la Facultad de Ciencias con la asistencia de estudiantes de los CCH's, escuelas y facultades. También acuden al evento activistas del Instituto Politécnico Nacional (IPN), Universidad -

Nota:

^{12/} Palabras emitidas en el mitin realizado en el Zócalo el 2 de Octubre de 1986 a las 19:00 horas.

Autónoma Metropolitana (UAM), Universidad Obrera de México, y el -- STUNAM. La lista de unos 60 oradores se redujo en una tercera parte, pronunciándose en conjunto por el rechazo al "Plan Carpizo", así como por considerar una serie de medidas y acciones para organizar un movimiento estudiantil opositor a la política de las autoridades. - En su plan de acción se delimitan las siguientes actividades:

- 10 de octubre - Reunión de la Comisión Coordinadora Estudiantil, con tres representantes por escuela.
- Del 13 al 20 - Pintas, difusión de volantes, impresión de un cartel informativo (dentro y fuera de la UNAM).
- Del 20 al 24 - Asambleas informativas en ENEP's y CCH's.
- 23 de octubre - Apoyo a la huelga y asistencia a las marchas del STUNAM.
- 27 de octubre - Paro General Estudiantil y mitin en la explanada de Rectoría y 4a. Reunión Preparatoria.
- 28 al 31 - Asambleas para nombrar tres representantes por facultad y escuela.
- 31 de octubre - Ultimatum a las autoridades para derogar la Reforma.

El día 27 de octubre, frente a la Biblioteca Central, se realiza un mitin en donde se reitera a través de varios discursos el rechazo total al paquete de reformas. Entre los contingentes que asisten al evento, se encuentran:

| | |
|--------------------------------|------------------|
| FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS | CCH VALLEJO |
| FACULTAD DE CIENCIAS | CCH AZCAPOTZALCO |
| FACULTAD DE QUIMICA | CCH NAUCALPAN |
| FACULTAD DE INGENIERIA | CCH SUR |
| FACULTAD DE PSICOLOGIA | CCH ORIENTE |

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 FACULTAD DE ECONOMIA

PREPARATORIA # 2
 PREPARATORIA # 4
 PREPARATORIA # 5
 PREPARATORIA # 6
 PREPARATORIA # 7
 PREPARATORIA # 8
 PREPARATORIA # 9

CCH 6
 ENEP ZARAGOZA
 ENEP ACATLAN
 FES CUAUTITLAN

PREPARATORIA POPULAR
 JOSE REVUELTAS
 PREPARATORIA PUPULAR
 TACUBA
 PREPARATORIA PUPULAR
 MARTIRES DE TLATELOLCO

A continuación se presentan los argumentos de algunas intervenciones:

Profesor Barrera de Autogobierno de Arquitectura, afirmó: "... para poder llevar a cabo un movimiento fuerte en contra de las medidas de Rectoría, debe haber unidad entre los trabajadores, profesores y estudiantes, para que de esa forma haya educación de masas.." Si no hay derogación de estas medidas para el 31 de octubre, se tomarán medidas, entre ellas; una huelga general estudiantil..."

Antonio Santos de la Facultad de Filosofía y Letras, expresó: " Se toman acuerdos a espaldas de los estudiantes en beneficio del Estado. Es necesario que los padres de familia estén conscientes de la problemática académica y económica que van a vivir sus hijos.." Asimismo, analizó el deterioro del presupuesto, diciendo que: "...en forma conjunta el Estado y Rectoría lo han reducido para condiciones de estudio; Rectoría por concepto de gastos de oficinas tiene ----- \$ 134'000,000.00 y la del Abogado General \$ 105'000,000.00, lo que es verdaderamente injusto; luchamos por el pase automático, la educación gratuita, por una verdadera Reforma Universitaria, construida desde las escuelas. Organicémonos para realizar marchas, mítines y asambleas en contra del Plan Carpizo.."

Andrea González de Preparatoria No.4, advirtió: " No podemos permitir que se nos quite el pase automático, ya que es una lucha -- que se llevó a cabo en 1968. Las reformas son absurdas y atentan -- contra el presupuesto familiar, siendo en sí mismas reformas antide-- mocráticas; de no modificarse éstas, sacaremos a Carpizo de Rectoría".

Gerardo Nava de Fes-Cuautitlan, dijo: " No obstante que la es cuela de Ingeniería Agrícola va a cumplir 8 meses de estar en paro, se publicaron las Reformas Universitarias. Por lo tanto, demando la inmediata solución del Pliego Petitorio, la derogación del Plan Carpizo y la defensa de los derechos adquiridos con el movimiento del - 68.."

Eric "N" del CCH 6, mencionó: " Las medidas adoptadas por el Rector, son medidas administrativas y no académicas, ya que no tocan el fondo del problema que afecta a los estudiantes de bajos recursos. En consecuencia, el problema del bajo nivel académico de la UNAM, no son los alumnos y los profesores, sino las autoridades..."

Salvador Martínez della Rocca "El Pino", líder del 68, señaló: " En esta Universidad, se hace conciencia nacional y hay que - luchar hasta la derogación de las medidas que niegan el carácter nacionalista de la Universidad. Se deben tomar medidas de acción, lo que en consecuencia dará como resultado que la rectoría una vez más busque culpables y responsables, acusándonos de inquietar al estudian tado...". Por último, abordó el problema presupuestal, haciendo una comparación con los años anteriores.

Rito Terán del Sindicato Unico de Trabajadores (SUNTU); pun-

tualizó: " Se exige formar un Consejo Estudiantil Universitario, - para echar abajo las reformas universitarias de Carpizo..."

Carlos Imaz de la Facultad de Ciencias Políticas dió lectura a saludos solidarios de diferentes organizaciones políticas, sindicales y estudiantiles, entre los que cabe señalar: Instituto Politécnico Nacional, Liga Obrero Marxista, Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). Asimismo, añadió: "...exhorto a los presentes para que envíen a sus representantes a la reunión del Consejo Estudiantil Universitario, que se llevará a cabo a partir de las 17:00 horas en la Facultad de Economía, el día 31 de octubre..."

Entre algunas pintas que se ubicaron, cabría mencionar los siguientes textos:

"Compañero de primer ingreso, únete y participa contra las demandas de la Universidad"

"Viva el STUNAM, no al Plan Carpizo"

"Sólo hay un camino, la acción política, la lucha de masas y la concientización estudiantil"

"Las reformas que impuso el Consejo Universitario, perjudican a los estudiantes, violan el derecho de estudio, la educación no se mendiga, es un derecho ganado con la sangre de miles de obreros". - Partido Obrero Socialista (POS).

"Preparatoria Popular Tacuba en lucha"

"Antes pase automático, después embudo; antes costo de inscripción 200 pesos, después licenciatura \$ 30,000.00"

"Ojo mucho ojo, con las reformas de Carpizo, todo lo que hace a escondidas y en vacaciones no puede ser bueno"

"El paquete aprobado por la UNAM-Plan Carpizo va encaminado al autofinanciamiento de la educación que se imparte en la UNAM y en contra de la Universidad de masas"

Como contraparte a este actuar, después de la sesión del 11 y 12 de septiembre se comenzó a publicar en forma masiva una ola de desplegados a favor de la Reforma emitida por Carpizo por parte de asociaciones de egresados, cuerpos colegiados, consejos técnicos, sociedades de alumnos, asambleas de profesores y trabajadores administrativos. Desplegados que apoyaban al Rector y aseguraban una transformación a la Universidad. A su vez, los medios de comunicación -radio, televisión y prensa- emitieron mensajes y publicaron artículos a favor de la decisión de Carpizo. Empero, a pesar de los millones de pesos que se gastaron en estas campañas publicitarias no se logró sostener la Reforma.

COMPORTAMIENTO DE AUTORIDADES

Podría afirmarse que ante la incipiente organización de los estudiantes universitarios, las autoridades -adscritas a la administración central de la Universidad- se mostraron un tanto indiferentes -- frente al desarrollo de un movimiento estudiantil; el pensar que la reforma podría traer consigo una respuesta de mayor magnitud, estaba muy lejos de contemplarse.

El surgimiento de la oposición al contenido y a la forma de -- aprobación de las modificaciones reglamentarias, hizo que en el mes de octubre la Rectoría enviase un grupo de representantes -- formado por -- los funcionarios más cercanos al Rector- a aquellos planteles donde --

el descontento era mayor (Preparatorias y CCH's). Con ello se pretendía clarificar y puntualizar el alcance y la aplicación concreta de las modificaciones reglamentarias, en especial ante el desconocimiento que aún prevalecía y a las interpretaciones erróneas que comenzaban a proliferar; cabe decir que las reuniones entre aquellos funcionarios y grupos estudiantiles se llevaron a cabo sin actos de violencia o agresión.^{13/}

En mi opinión, los mismos funcionarios carecían de una información completa sobre las modificaciones y sus consecuencias, en virtud de lo precipitado de los tiempos. Su imprevista visita a -- -- diversos planteles, en particular a las Preparatorias y CCH's, respondió a que el CEU empezó a movilizarse en asambleas "informativas" para alumnos de primer ingreso (quienes ingresan una o dos semanas antes que el resto), empero, los funcionarios no supieron cómo canalizar estas discrepancias, lo que desencadenó una protesta generalizada que más tarde no se pudo controlar.

Nota:

^{13/} Se puede señalar que a excepción de la Preparatoria No.8, donde Fernando Curiel y otro representante de Rectoría fueron sacados violentamente del auditorio, en los demás planteles se escuchó la explicación de las modificaciones académicas en forma pacífica.

b) LA FORMACION DEL CONSEJO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO (CEU)

ANTECEDENTES

Una vez abierta la consulta emanada del documento "Fortaleza y Debilidad", un bloque de estudiantes intentó generar una organización que participara en el proceso de transformación de la Universidad, para lo cual se constituyó "El Colegio de Consejeros Estudiantiles"^{14/}

Más tarde, en agosto de 1986, publicaron un documento titulado -- "La UNAM Hoy", en respuesta al documento "Fortaleza y Debilidad". En ese texto se señala que "el Rector abre una coyuntura importante en la historia de la Universidad", y se puntualiza "...el análisis presentado ha provocado, y ésta es quizá su virtud más importante, una discusión más o menos amplia en el medio universitario, caracterizado desde hace varios años por su profunda inercia y su resistencia al cambio."^{15/} Asimismo, en dicho documento consignan: "...los estudiantes nos presentamos hoy como un sector disperso, sin organización y hasta el momento incapaces para definir con claridad nuestros intereses y necesidades y actuar por ellos. Nuestras posibilidades de articularnos con profesores y trabajadores, forzando a superar el ámbito de negociación antes descrito, para proponer y lograr un proyecto alternativo, son, en este momento, limitadas. Corremos así el riesgo de ser los grandes perdedores del proceso que se ha iniciado..."^{16/}

Nota:

^{14/}Los integrantes de este Colegio fueron: Imanol Ordorika, Facultad de Ciencias; Antonio Santos, Facultad de Filosofía y Letras; Carlos Lozano, Facultad de Ciencias Políticas; Alberto Monroy, Facultad de Economía; Cesar Peniche, Facultad de Derecho; Ascencio Zapata, Facultad de Psicología; José García, Trabajo Social; Alfonso Navarrete, Acatlán; Miguel Juárez del CCH.

^{15/}Documento "La UNAM Hoy", Pág. 1. Agosto 1986.

^{16/}Ibid, Pág.2

No obstante los argumentos esbozados, Antonio Santos e Imanol Ordorika, Consejeros Estudiantiles y Carlos Imaz, estudiante de posgrado,* acuerdan que lo más conveniente es formar un organismo que dirija el embrión de una protesta estudiantil, en contra de la Reforma de Carpizo, aprobada el 11 y 12 de septiembre.

Con una asistencia superior a las 1,200 personas, el 31 de octubre en la Facultad de Economía (Auditorio Ho-Chi-Minh) se constituye el Consejo Estudiantil Universitario (CEU). Durante el acto, rinden informes de actividades alumnos de:

- Planteles 4, 5, 6 y 8 de la Escuela Nacional Preparatoria,
- Los cinco planteles del CCH
- Facultades de Ciencias, Ciencias Políticas, Contaduría, Economía, Filosofía, Ingeniería, Medicina y Química,
- Las preparatorias Populares Tacuba, José Revueltas y el CCH 6,

Distintos oradores proponen como actividades de organización las siguientes:

- Crear Consejos Estudiantiles Representativos en cada plantel.
- Desconocer a Consejeros Estudiantiles que apoyaron la Reforma durante la sesión del 11 y 12 de septiembre.
- Participar en toda manifestación que se realice.
- Enviar brigadas a Universidades de provincia.
- Formar Comités de Padres de Familia.
- Centralizar la distribución de papelería y el uso de equipos de sonido.
- Publicar un desplegado.

* Carlos Imaz, maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y alumno en la División de Posgrado de la misma. ...#

Posteriormente acuerdan formalizar la representatividad de los miembros del CEU. La elección de los representantes estudiantiles se lleva a cabo en asambleas informativas en facultades y escuelas durante la última semana de octubre, la votación queda a favor de:

| | |
|------------------------------|---------------------------------|
| Imanol Ordorika | Facultad de Ciencias |
| Guadalupe Carrasco "La Pita" | Facultad de Ciencias |
| Carlos Imaz | Facultad de Ciencias Políticás. |
| Antonio Santos | Facultad de Filosofía y Letras. |
| Andrea González | Preparatoria No.4 |

Para concluir, la asamblea aprueba por unanimidad el siguiente Plan de Acción para el mes de noviembre:

| | | |
|-----------------------|-------------------------------|--|
| Jueves 6 11:00 Hrs. | Conferencia de Prensa | Facultad de Economía |
| Jueves 6 18:00 Hrs. | Marcha de Antorchas | Del Monumento a Alvaro Obregón, al Circuito Universitario. |
| Lunes 10 18:00 Hrs. | 2a.Reunión del CEU | Preparatoria No. 5 |
| Martes 11 17:00 Hrs. | Debate Público con el Rector | Facultad de Filosofía y Letras. |
| Jueves 13 | Paro Estudiantil | |
| Martes 18 a jueves 20 | Foro Nacional de Estudiantes. | Facultad de Filosofía y Letras. |

Una acción que surgió paralela a la organización incipiente del CEU fue la realizada por un grupo de maestros y alumnos que apoyaban la Reforma. Con fecha 31 de octubre se constituyó la UNACE -- (Unión Académica Estudiantil) en la Facultad de Medicina de la UNAM, cuya pretensión fue enriquecer la reforma, recabando y di-

fundiendo aportaciones que facilitarían su instrumentación.

La decisión de llevar a cabo este proyecto estuvo encabezada por Consejeros y alumnos de Ciencias Políticas y Sociales, Contaduría y Administración, Derecho, Ingeniería, Medicina, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Odontología, Química, ENEP-Acatlán, ENEP-Aragón y CCH/ UACPYP, quienes visitaron algunas preparatorias, CCH's y facultades para brindar información sobre la reforma, aclarar dudas y recolectar propuestas.

Dicha actitud fue criticada fuertemente por el CEU y por un sector de la comunidad universitaria, quienes le adjudicaron la categoría de grupúsculo minoritario e incondicional de Rectoría. La inconformidad se manifestó de manera más radical hacia los consejeros de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Cesar Pérez y José Ocaña, ya que éstos se pronunciaron en favor de la Reforma durante la sesión del 11 y 12 de septiembre, sin consultar las bases. Durante mítines en la explanada de la Facultad de Ciencias Políticas se denunció su proceder bajo la amenaza de ser sustituidos de sus cargos, ya que en ningún momento representaban el consenso de la Facultad.

La Unión Académica Estudiantil (UNACE) fue el primer intento de organización estudiantil que se congregó con el propósito de apoyar la Reforma. Posteriormente sugieron otras organizaciones como "Voz Universitaria" y "Grupos Culturales", quienes mostraron su incapacidad reiterativa para convocar al sector estudiantil, -lo que argumentó en el capítulo IV de la presente tesis- siendo su pasar fantasmal y poco trascendente dentro del proceso de transformación de -

la Universidad,

En mi opinión, la UNACE hizo un esfuerzo por tener una representatividad dentro de un contexto ya fabricado por el CEU, sin embargo su imagen fue aislada y temporal; sin llegar a consolidar en ningún momento una organización y un liderazgo; es decir que además de su inhabilidad para aglutinar fuerzas permeables o asíduas, no se lo graron líderes comparables con los del CEU.

C) EXPRESIONES EN ASAMBLEAS, MARCHAS, MITINES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO CEU.

Los primeros días de noviembre comienza a desarrollarse una protesta generalizada en contra de la Reforma Universitaria. Se realizan asambleas y mítines en facultades (Ciencias, Ciencias Políticas, Filosofía y Letras, Economía, Psicología, Química), CCH's, ENEP's FES-Cuatitlán y Preparatorias.

Su propósito, era entre otros; informar sobre la creación del Consejo Estudiantil Universitario (CEU), formar alianzas entre los planteles, discutir sobre la reforma e invitar a participar a la Marcha de Antorchas el jueves 6 de noviembre, del Monumento a Alvaro Obregón a la Rectoría. Asimismo los estudiantes se avocaron a la tarea de hacer periódicos murales, carteles y pintas con leyendas y textos relativos a las consecuencias que implicaba la reforma, dentro de la Universidad.

En el transcurso de la mañana del 6 de noviembre, se realizó una conferencia de prensa en el auditorio Ho-Chi-Minh, de la Facultad de Economía con la asistencia de periodistas y estudiantes. Fue presidida por Carlos Imaz (Ciencias Políticas), Josefina Maravilla (Preparatoria 5) y Cuauhtémoc Medina (Filosofía y Letras). En esta conferencia el CEU reiteró el compromiso de una discusión pública con el Rector, advirtiendo que: ".el Rector cometería un grave error político, en caso de no asistir al diálogo". Por último argumentaron de manera general el porqué se oponían a la modificación de los reglamentos de la UNAM, señalando: "la elevación en el nivel académico consiste en mejorar las condiciones de estudio de los alumnos, proporcio

nando más libros, así como el replantear la estructura y contenido de los planes de estudio y los métodos de enseñanza-aprendizaje*.

El mismo 6 de noviembre, a las 18:40 horas, dió inicio la llamada "Marcha de Antorchas". El contingente estuvo constituido por más de 15,000 personas aproximadamente que cubrieron el trayecto del Monumento a Alvaro Obregón a Rectoría, para después hacer un recorrido por el Circuito Interior de Ciudad Universitaria y finalizar con un plantón en las escaleras laterales de la Biblioteca Central.

El primer orador fue Oscar Moreno, representante de los CCH's, quien expresó : "El Consejo Estudiantil está formado y éste es un primer evento".

Posteriormente tomó la palabra Rosario Gómez de Berlangan, profesora de la Facultad de Economía, quien dijo : "...los profesores que traicionaron el movimiento estudiantil de 1968 fueron los que acordaron la Reforma, puntualizando por otro lado; existe un consorcio -- con Televisa, con el fin de extranjerizar a la UNAM; si en la UNAM no hay recursos es porque los utiliza el PRI, para poner en venta al país".

Continuó Josefina Maravilla (Preparatoria No.5) quien mencionó: "...para reclamar nuestros derechos y tirar las reformas de Carpizo, debemos luchar y evitar que nos convenzan y nos expliquen sus cuotas y su pase automático; desconozcamos las medidas mediocres antidemocráticas".

Francisco García de la Cadena (STUNAM), expresó: "...este movi

*La mayoría de las respuestas en la conferencia de prensa fueron emitidas por Carlos Imaz, de Facultad de Ciencias Políticas.

miento estudiantil tiene grandes luchas que realizar, los trabajadores decimos que se cuide el Rector, el Rector Ignacio Chávez, salió - por lo mismo".

Para finalizar el acto -con grado de dificultad en virtud de - que se había cortado la energía eléctrica- Carlos Imaz anunció un paro de labores para el próximo 13 de noviembre, exhortando al Rector - al diálogo público.

Entre las consignas escuchadas cabe señalar: "y dicen y dicen que somos minoría, aquí les demostramos que somos mayoría". "a tumbar, a tumbar las Refomas de la UNAM".

d) POSTURAS DE PARTIDOS Y ORGANIZACIONES POLITICAS

Algunas reflexiones entre el nexo de Organizaciones y Movimiento.

Yo parto de la idea de que con base a la experiencia y su militancia partidista de algunos miembros de la comunidad estudiantil universitaria, como es el caso de los integrantes de las organizaciones de izquierda, algunos de ellos percibieron que las reformas propuestas por Carpizo, estaban inmersas en una actuación político-económica, si no frágil, sí proclive al surgimiento de una intuición y de un descontento. Gramsci al respecto nos dice: "...se debe entender por intuición no el 'conocimiento de lo individual', sino la rapidez para vincular hechos aparentemente extraños entre sí y para concebir los medios adecuados al objetivo de encontrar los intereses en juego y suscitar las pasiones de los hombres, orientando a éstos hacia una acción determinada..."^{17/}

De ahí que organizaciones y partidos políticos desarrollaron su intuición y lo canalizaron para labrar y trabajar en la creación de un movimiento estudiantil. Con esto no quiero decir que los nombres que se mencionan de los líderes principales sean los precursores del movimiento (1986-1987), ya que todo movimiento, al contrario del movimiento de masas, surge, por un lado de una manera espontánea al calor de las circunstancias y la coyuntura, y por otro lado, la existen

Nota:

17/ Antonio Gramsci obras de; Cuadernos de la Cárcel. Notas sobre Maquiavelo sobre política y sobre el Estado Moderno, Pág.122.

cia de organizaciones políticas, también tiene su razón de ser en base a la posibilidad de incidir en la vida del país; esto obedece con mayor o menor grado dependiendo con su nexo orgánico con la sociedad.

Gramsci al respecto señala "., en el estudio de la estructura - es necesario distinguir los movimientos orgánicos (relativamente permanentes), de los movimientos que se pueden llamar de "coyuntura" (y se presentan como ocasionales, inmediatos y casi accidentales). Los fenómenos de coyuntura dependen también de movimientos orgánicos, -- pues su significado no es de importancia histórica..."^{18/}

Al respecto considero que el movimiento estudiantil fue fundamentalmente coyuntural ya que no fue un movimiento preparado, estudiado, sino que surge en forma contestaria. Lo anterior no desecha que en él resurgieran fuerzas políticas que tuvieron relación con otras fuerzas que históricamente y en ese momento son la única y exclusiva expresión orgánica de un proyecto histórico. No obstante, la coyuntura de la Reforma de Carpizo, permitió paradójicamente que algunos -- grupos políticos y organizaciones no desaparecieron, sino que encontraron la posibilidad de ascender cualitativamente y cuantitativamente.

Como ejemplo de lo expuesto anteriormente, a continuación analizo la postura de algunos partidos y organizaciones políticas, que jugaron un papel importante en la consolidación del movimiento.

PARTIDOS POLITICOS

Por lo que respecta a la ingerencia de partidos políticos en el conflicto destaco los pronunciamientos del PSUM y del PRT.

Nota:

^{18/} Ibid, Pág.67

En el primer caso (PSUM), la directiva convocó a reuniones de discusión a partir de las cuales se trató de delinear la postura -- oficial del partido, debido a que desde las primeras asambleas hubo dificultades para articular una sola línea política en relación a la Reforma de Carpizo. Lo anterior obedeció a que en el seno del partido existe una crisis estructural e ideológica que en ocasiones se traduce en confrontación. Empero la coyuntura del movimiento le permitió al PSUM un oxígeno de vida a su presencia.

En el primer documento a discusión en el Auditorio Narciso Bassols de la Facultad de Economía, el PSUM propuso centralmente los siguientes puntos:

- Suspensión o derogación a las medidas aprobadas por el Consejo Universitario.
- Eliminar la Junta de Gobierno, el Tribunal y el Patronato Universitario.
- La democratización global de la UNAM.
- Convenio General de condiciones de estudio.^{19/}

Por mi parte, entablé una plática con Valentín Campa, dirigente del PSUM, el 8 de noviembre de 1986, en su domicilio:

P: ¿Cuál es la posición del PSUM en relación a las reformas?

R: La línea del PSUM es contra esas reformas de Carpizo. Pero hay compañeros del PSUM con una posición infame y es que el partido está todavía en un proceso de fusión ambivalente. Para mi las reformas, son contrarreformas, además de tener un carácter burgués. -

Nota:

19/ Partido Socialista Unificado de México (PSUM). "Por una reforma profunda y democrática en la UNAM. 6 de noviembre de 1986, En esa primera reunión del PSUM, se encontraban algunos representantes que laboran en la Universidad, tales como: Raquel Soza, Elvira Concheiro, Daniel Caséz, Jose Woldenberg, Rito Terran y Héctor Tamayo.

Yo insisto a mis compañeros, que la Universidad ya no puede aumentar la población, y en eso tiene razón Carpizo, pero la UNAM no puede cerrar los ojos a la obligación que tiene para decir qué hacer con la población que va a quedar afuera, no es posible decir, nada más no entre. Hay que decir, se construirán más edificios, más colegios de bachilleres o una nueva UNAM, no decir, no entran, esa es una posición reaccionaria.

Partiendo de esta base, la participación del PSUM en el movimiento estudiantil 1986-1987, se sustentó a partir de asambleas, mítines, marchas, apoyando al CEU en su demanda: Derogación de las medidas del 11 y 12 de septiembre.

Por su parte, el PRT manifestó una postura de total apoyo al movimiento. Desde el mes de octubre criticaron fuertemente la postura de las autoridades universitarias, por su política de elitización de la enseñanza. El Comité Político del PRT, agregaba ante esa perspectiva: "...sólo con la organización autónoma de los estudiantes universitarios, y con el apoyo decidido de los trabajadores agremiados en el STUNAM, se logrará echar atrás el proyecto de reformas emanados de la Rectoría".^{20/} A su vez la fracción parlamentaria del PRT (Dip. Pedro Peñaloza, Dip. Efraín Calvo y Dip. Rosalía Peredo Aguilar), se pronunciaron a través de un desplegado para que se derogara la reforma aprobada y se diera un profundo y democrático proceso de reforma donde se involucraran todos los sectores.^{21/}

Notas:

^{20/} Desplegado del Comité Político del Partido Revolucionario de los Trabajadores, 27 de octubre 1986. Periódico La Jornada Pág.8.

^{21/} Desplegado de la Fracción Parlamentaria del PRT, PMT, PSUM, 25 de noviembre de 1986. Periódico La Jornada.

A partir de entonces el PRT, a través de desplegados y declaraciones, apoyó al movimiento hasta lograr su cometido,

Cabe señalar, en este punto, la presencia de la Dip. Rosario Ibarra a quien traté de entrevistar en una asamblea del CEU en la Facultad de Filosofía y Letras,^{22/} la cual motivo con su discurso a los estudiantes en las marchas convocadas por el CEU, al Zócalo.

Por último Organizaciones Políticas a las cuales hago referencia en este apartado y que encontraron una coyuntura para resurgir dentro de la Universidad, están:

- Organización: Revolucionaria Punto Crítico "ORPC". Entre sus principales dirigentes se encontraban: Manuel Peimbert, Monserrat Gisbert (Madre de Carlos Imaz), Annie Pardo, los hermanos Marquiña, Alipio Calles y Rubén Barrera, entre otros.

- Buró de Información Política: "Corriente en Lucha". Como representantes están: Guillermo Gómez Alcaráz, Javier Fernández y Santiago López Medrano.

Ambas organizaciones tienen sus reductos principalmente en la Facultad de Ciencias.

Para concluir, dentro de este mismo apartado cabe señalar, las organizaciones gremiales ante la reforma de Carpizo.

Nota:

^{22/} Durante su estadía en la Facultad de Filosofía y Letras, le pregunté el porqué de su visita, respondió: "vengo a apoyar al CEU y a exhortar al estudiantado a la lucha por la derogación de la reforma de Carpizo". 8 de diciembre de 1986.

Las primeras manifestaciones de apoyo del STUNAM las señalo en el inciso a) de este capítulo, posteriormente el gremio emitió un documento con fecha 21 de noviembre de 1986, titulado: "La Reforma: anhelo y fruto de concertación Universitaria", donde entre líneas quedaba una posición ambigua ya que por un lado, apoyaba la derogación de los reglamentos de admisión, cuotas y pagos de servicios y de exámenes, y por otro lado, bajo la dirección de Evaristo Pérez Arreola, apoyaba la Reforma Educativa emitiendo discursos de consenso con las autoridades. La citada ambivalencia surgió una y otra vez durante el movimiento en palabras de su dirigente, Pérez Arreola, no obstante lo anterior, el CEU estableció una eficiente alianza con el STUNAM.

Por su parte las AAPAUNAM manifestaron en forma insistente, incondicional e irreflexiva su apoyo a las autoridades universitarias ya fuera a través de declaraciones (durante la inauguración de la Casa del Académico), o a través de desplegados. El ejemplo de estas actitudes se encuentran en todo el período del movimiento, culminando con la postura regresiva del propio dirigente de ese "gremio", el Dr. Manuel Barquín en sus expresiones dentro del propio Consejo Universitario del 10 de febrero. A continuación expongo la siguiente declaración de esta asociación: "Las AAPAUNAM, exhortan a maestros y alumnos de la UNAM, a no hacerles el juego a los agitadores profesionales que pretenden parar la UNAM".^{23/}

^{23/} Desplegado dirigido a la Comunidad Universitaria el día 12 de noviembre de 1986. Periódico Excelsior. Pag.19 Sección A.

- e) SE CREA LA COMISION DE RECTORIA Y LA COMISION DEL CEU, COMIENZAN LAS PLATICAS.

Como había señalado anteriormente, en el plan de acción que dió a conocer el CEU (27 de octubre), el Consejo Estudiantil invitó al Rector a un debate público sobre el contenido y las consecuencias de la Reforma. Ante tal petición las autoridades convinieron en que era importante establecer un diálogo con la oposición ya que las primeras manifestaciones y asambleas estaban envueltas en un enardecido clima de dudas y discrepancias, por lo que se hacía necesario escuchar cuáles eran estas inconformidades para buscar un acuerdo.

A pesar de circunstancias adversas como la toma de Rectoría por estudiantes del CCH 6, (hecho ajeno al CEU), el primer encuentro entre la Comisión de Rectoría y la Comisión del CEU se realizó el 12 de noviembre a las 17:00 horas en el edificio de la Unión de Universidades de América Latina, en Ciudad Universitaria.^{24/}

Durante la negociación, la Comisión de Rectoría consideró preciso señalar que el Rector establecía como mística de trabajo el diálogo, y que esta forma de negociación sería usual dentro de su gestión para llegar a un consenso. Asimismo, el Lic. Ruiz Massieu, hizo una reseña de todo el período contemplado desde el documento "Fortaleza y Debilidad" hasta la sesión del 11 y 12 de septiembre, (discurso que - a partir de entonces memorizó y expuso ante la comunidad y los medios de comunicación).

Nota:

^{24/} La Primera Comisión de Rectoría que se formó estuvo integrada por: Dr. Alfonso Millán, Dr. José Meljem, Lic. Braulio Ramírez, Dr. Jorge del Valle y Lic. Mario Ruiz Massieu.

La Comisión del CEU estuvo conformada por: Carlos Imaz, Antonio Santos, Imanol Ordorika y Guadalupe Carrasco.

Ambas comisiones se reunieron en tres ocasiones, antes de los debates del 6 al 12 de enero.

Por su parte, la Comisión del CEU, puso como pre-requisito para establecer el diálogo la derogación de las medida, (condición, que -- posteriormente le fue criticada), además de reiterar en toda la sesión -en palabras de Ordorika- por qué discrepaban de la Reforma con su firme demanda inicial: derogación total e inmediata de las medidas vigentes.

En ese primer encuentro no se establecieron puntos convergentes, pero ambas partes coincidieron en la importancia de haberse reunido. A partir de entonces, el espacio de negociación se abrió, sin pretender invocar el principio de autoridad, sino por el contrario - se aludía al principio de la razón con el fin de escuchar argumentos e ir entrelazando ideas que redituaran más tarde en la transformación de la Universidad. Asimismo, de esta decisión conjunta de negociación surgió una "situación nueva" que de hecho no existía cuando el Consejo Universitario aprobó las medidas, dándose una forma de convivencia que abarcara todos los ámbitos hasta trascender fuera del marco de la Universidad.

Durante estos días el CEU con fecha 13 de agosto de 1986, emite un documento denominado "Renacimiento de la Universidad", en el que - se destacan los siguientes puntos:

- "Para nosotros los universitarios no se dividen en mejores y - peores, en donde los mejores deban sobrevivir y los peores ser arrojados al infierno de la ignorancia"

- "La propuesta de Renacimiento de la Universidad pretende tocar puntos realmente sustantivos de la praxis universitaria vista en su conjunto y no meras reformas administrativas. A su vez estamos por -

la creación de un foro en donde los distintos elementos de nuestra co-
munidad discutan entre sí en condiciones de igualdad, así como tam-
bién en condiciones democráticas que se tomen las decisiones y no el
 abuso de autoridad para imponer el criterio propio, como criterio ge-
neral".

- "Es así como nuestra lucha por la derogación de la contra-re-
 forma contenida en el Plan Carpizo, no descansa en la idea de perpet-
 uar la pobreza cultural, sino, como lo hemos demostrado en este do-
 cumento, en la necesidad de abrir espacio a una verdadera reforma --
 universitaria, de tal magnitud que hemos decidido caracterizarla como
 un Renacimiento de la Universidad".

- "Corresponde ahora a las autoridades el mostrar sensibilidad y
 cordura ante los llamados enérgicos de la comunidad universitaria, de-
rogando el paquete de contrareformas y transfiriendo a un Congreso --
Universitario Democrático, con características pactadas en común acuer-
do con el CEU, la resolución y deliberación de la transformación aca-
démica y administrativa de la Universidad Nacional Autónoma de México.^{25/}

Tras retomar las primeras negociaciones, la Comisión
 de Rectoría acordó emitir un comunicado, con fecha 18 de noviembre a

Nota:

^{25/} El documento "Renacimiento de la Universidad, consta de diez cuar-
 tillas, en donde proponen cinco puntos: 1) Recuperación del tiempo
 universitario, 2) Recuperación del espacio universitario; 3) Control
 democrático de ingresos y gastos universitarios; 4) PIB, burocrá-
 cia universitaria; 5) Recuperación de la Universidad por sus estu-
 diantes. El documento lo firman: Oscar Moreno, CCH-Atzacapozalco,
 Antonio Santos, Facultad de Filosofía y Letras, Imanol Ordorika,
 Facultad de Ciencias, Carlos Imaz y Jesús Ramírez Cuevas, Facul-
 tad de Ciencias Políticas, Tania Barverán, Preparatoria 6.

la comunidad universitaria y a la opinión pública en el que se daban a conocer algunas modificaciones en relación con las medidas que habían sido objeto de crítica y que eran tema de discusión pública con el CEU: la reglamentación del pase automático, las formas de examen departamental y el pago de cuotas por servicios educativos, y de las colegiaturas en el ciclo de posgrado.^{26/} Así, preservando las decisiones emanadas del Consejo Universitario, se buscaba una vía de solución reafirmando los principios universitarios para resolver los problemas de la Universidad. Sin embargo la Comisión del CEU desechó la propuesta de Rectoría (24 de noviembre), insistiendo en la demanda de derogación total e inmediata de las citadas medidas académicas.

Dentro de este contexto, en el transcurso de la tarde del 25 de noviembre se congregaron miles de estudiantes en el Parque Hundido de la Avenida Insurgentes Sur, con el fin de realizar una marcha a la Torre de Rectoría, ratificando así su demanda de derogación de las 26 medidas. Durante el mitin, Imanol Ordorika advirtió: "..si es necesario cerrar esta Universidad la cerraremos; si para enero no se han anulado las reformas, haremos estallar una huelga estudiantil!"^{27/}

Paradójicamente las organizaciones de egresados universitarios -

Notas:

26/ La Comisión de Rectoría ofrecía:

- Oportunidad para renunciar a calificaciones para subir promedio en el CCH y la ENEP.
- Curso para preparar el concurso de reelección.
- Instructores para los exámenes departamentales.
- Establecer un programa de becas para servicios escolares.
- Invitación a que la comunidad exprese a las Comisiones del Consejo (legislación, trabajo académico y presupuesto), sus puntos de vista.

27/ La marcha se inició con fuerte dispositivo de vigilancia por parte de la Secretaría de Protección y Vialidad (5,000 elementos aproximadamente).

organizaron un evento en el Palacio de Minería con el propósito de manifestar su solidaridad al Dr. Carpizo. El discurso que sobresale para analizar en dicha ocasión, fue el pronunciado por Raúl Carrancá y Rivas, (miembro de la Asociación Internacional de Derecho Penal, - Catedrático de la UNAM y asesor de la Comisión de Rectoría), quien otorgó calificativos al CEU que más tarde le serían recriminados durante los debates del 6 al 12 de enero. Carrancá y Rivas, señaló: "los egresados tienen más derecho que los rebeldes ocasionales que reclaman vagancia e insuficiencia académica. Si una minoría pretende nulificar la reforma universitaria ello equivale a un grupo de -- alumnos no universitarios, sino transitorio al fin y al cabo."

Es importante observar que el mismo día se llevaban a cabo dos eventos con particularidades distintas, con objetivos disímboles, - con metas dispares, pero con un propósito en común; el cambio en la Universidad Nacional.

Antes de celebrarse una segunda reunión entre la Comisión de Rectoría y la Comisión del CEU se publican algunos desplegados. A continuación se señalan las principales peticiones de ambas partes:

Desplegado del 4 de diciembre firmado por la Comisión de Rectoría. 28/

- Se propone la creación de una Comisión Especial conformada por 16 miembros.

- Trabajar del 6 de enero al 30 de marzo de 1987, en la discusión de 11 temas.

Nota:

28/ Periódico La Jornada, 4 de diciembre de 1986.

- Se ofrecen becas para el pago de las cuotas por servicios.

Desplegado del 11 de diciembre firmado por el Consejo Estudiantil Universitario. 29/

- Derogación de las medidas del 11 y 12 de septiembre.
- Reiteran la exigencia de un diálogo público.
- Rechazan la confrontación de la Comisión y proponen 5 estudiantes del CEU, 5 asesores, 5 trabajadores del STUNAM, 5 autoridades universitarias, incluida la presencia del Rector.
- No aceptan la agenda de trabajo, ya que con el período contemplado se intenta diluir la fuerza actual del movimiento estudiantil.
- Congreso Universitario - (temas a discutir).
- Se asigna al Consejo Universitario como juez imparcial.
- Convocan a la Comisión de Rectoría el 15 de diciembre a las -- 5:30 P.M.

Desplegado del 14 de diciembre firmado por la Comisión de Rectoría. 30/

Se hacen públicas las siguientes aclaraciones y respuestas:

- La agenda no pretende diluir el movimiento estudiantil; se pensó que del 6 de enero al 30 de marzo (11 semanas), eran suficientes para abordar los 11 temas y 15 días más para preparar la realización de la sesión del Consejo Universitario. La opinión del CEU se atiende y se propone del 6 de enero al 4 de febrero para llevar a cabo las actividades de la Comisión Especial y 15 días después, la sesión del Consejo Universitario.

Notas:

28/ Periódico "La Jornada", 4 de diciembre de 1986.

29/ Periódico "La Jornada", 12 de diciembre 1986, Pág.4.- Cabe señalar que el 11 de diciembre se realiza la tercera marcha del CEU del Parque de los Venados a Rectoría. En sus discursos desmienten la imputación de intransigentes y cerrazón; "Intransigentes son aquellos que se niegan a escuchar los reclamos de la comunidad; los intransigentes son ellos".

30/ Periódico "La Jornada", 14 de diciembre de 1986. Pág.4

- La función del Consejo Universitario no es la de ser "juez imparcial", sino de órgano de consenso y la de autoridad institucional,

- La Comisión de Rectoría define lo que le parece fundamental para la integración de la Comisión Especial.

- Se invita a los representantes designados por el CEU, a la primera reunión de la Comisión Especial. Se propone el 6 de enero a las 9:00 horas, en el Auditorio Alfonso Caso.

Dado los planteamientos y demandas señalados, ambas comisiones convinieron en reunirse por segunda ocasión el 15 de diciembre a las 17:00 horas, en el Auditorio Che Guevara de la Facultad de Filosofía y Letras.

Lo importante de este encuentro radicó en algunas intervenciones que aclararon ciertas discrepancias, por ambas partes. La Comisión de Rectoría reconocía al CEU como interlocutor único, agregando la necesidad de retirar calificativos (mayoría ruidosa, autoridades intransigentes). En este sentido, no se debería perder la confianza ya que se dialogaba y se abría un espacio democrático como inicio de transformación. Prueba de ello es que a partir de entonces las autoridades emitirían un comunicado declarando que las medidas entraban en "SUSPENSO" para después discutir la composición de la comisión, sus tiempos y sus normas mínimas.

En su intervención el CEU señaló, como contradicción fundamental las declaraciones del Rector en un desayuno con ex-alumnos de la Facultad de Derecho, y el desplegado aparecido el 14 de

diciembre, ^{31/} Asimismo, el CEU reitera la derogación de la Reforma y transformación académica, añadiendo que no tiene confianza en el Consejo Universitario y por ello será el Congreso Universitario el que decida que se hace en la UNAM; para finalizar agregan que el 12 de enero es el plazo de solución o huelga general.

Como último encuentro de esta primera fase del movimiento estudiantil se reúnen ambas comisiones el 17 de diciembre terminando sus trabajos y llegando a los siguientes acuerdos:

- Se crea una Comisión Especial de la UNAM, integrada por dos grupos. Uno de los representantes de la Rectoría, otro de los representantes del CEU,
- Cada grupo estará integrado por 10 universitarios y podrá recurrir a asesores previamente designados.
- La Comisión Especial iniciará sus trabajos el 6 de enero y los terminará el 28 de enero de 1987. La Comisión Especial acordará sus procedimientos, horarios y condiciones.
- Del 6 al 12 de enero se trabajarán los Reglamentos Generales de Inscripción, Exámenes y Pagos. El procedimiento a utilizar será el del consenso. Al finalizar el plazo y en caso de existir acuerdo se procederá a discutir el siguiente paquete, en caso contrario las partes actuarán libremente.
- Del 13 al 28 de enero se trabajará el tema "Condiciones Generales de Estudio,"
- Los resultados de los trabajos relacionados con los Reglamentos

Nota:

^{31/} Durante el desayuno con ex-alumnos de la Facultad de Derecho, el Rector califica a quienes se oponen a la Reforma como un sector minoritario y perezoso,

Generales de Inscripción, Exámenes y Pagos (6-12 de enero), serán entregados al Rector de la UNAM. El Rector convocará (el día 28 de enero), al Consejo Universitario para tratar dichos temas.

- Si los resultados de los trabajos relacionados con las Condiciones Generales de Estudio son motivo de otra reunión del Consejo Universitario, ésta se realizará el 16 de febrero de 1987.

- Del 17 al 27 de febrero funcionará otra comisión de la UNAM para discutir los temas a tratar (sus mecanismos y tiempos), temas relacionados con la Reforma Universitaria.

- Las actividades de la Comisión Especial se realizarán en el Auditorio de la Facultad de Filosofía y Letras, serán transmitidos por radio UNAM y reseñados en Gaceta y TV UNAM.

Dada esta forma de convivencia: el diálogo, se trató de buscar caminos de concertación, de negociación, de raciocinio, esto es, se persiguió un entendimiento mutuo y aproximación de posiciones. Sin embargo los primeros debates no tuvieron mucha claridad y continuidad en su exposición, las intervenciones fueron aisladas y carecieron de un hilo conductor. No obstante, a pesar del clima álgido y tenso, las partes cedieron parcialmente a lo demandado y mostraron cierta flexibilidad, siendo más las divergencias que las coincidencias. Lo importante de éstos diálogos fue que los puntos más controvertidos de la Reforma (pagos, cuotas e inscripciones), comenzaron a discutirse ampliamente, buscando las autoridades un repliegue de éstos a través de sus proposiciones a fin de que se sustentara el contenido de las medidas aprobadas del 11 y 12 de septiembre y evitar que éstas fueran derogadas.

En este contexto se delimitaba el marco de los debates para el mes de enero de 1987, en un proceso de elaboración de ideas, confrontación de decisiones y concesiones en aras de acuerdo, bajo tres condiciones por parte del CEU: huelga general, derogación de la Reforma y Congreso Universitario.

f) SE CONSOLIDA EL MOVIMIENTO Y REBASA EL MARCO DE LA UNIVERSIDAD

La vertiente del movimiento sustentada en la derogación de las medidas se desplazaba a un nivel histórico de trascendencia; existía una organización estudiantil y la lucha política podía rebasar el contexto restrictivo de la Universidad. Los estudiantes eran -- dueños de la situación y el movimiento se iba saturando de dominio,^{32/} su poder se acrecentaba, se homogeneizaba y le era fácil pasar por encima de lo establecido; sus acciones y sus prácticas políticas -- iban en ascenso. De esta manera, el movimiento comenzaba a legitimarse ante la opinión pública, fortaleciéndose a su vez con el apoyo de sindicatos, organizaciones políticas, partidos políticos y universidades (Sinaloa, Chapingo); el movimiento se contrastaba con otros movimientos similares a nivel internacional. A fines de su primera etapa, al atardecer del año de 86, comenzaba a rebasar el marco de -- la Universidad.

A su vez, el movimiento luchaba por imponer una Universidad crítica, de autogestión, en la cual la relación profesor-alumno y la relación de todos con la cultura se transformara radicalmente. Al respecto, caben recordarse las palabras de José Revueltas; "la autogestión académica es, ante todo y esencialmente, una toma de conciencia. Esto es, la conciencia de quienes estudian, aprenden y

Nota:

32/ ".el joven actual habita hoy su juventud con tal resolución y denuedo, con tal abandono y seguridad, que parece existir sólo en ella, juventud y masa dominantes en la dinámica de este -- tiempo". Ortega y Gasset, "La Rebelión de las Masas". Pag.263.

conocen, deberá mantener siempre una relación crítica y uniforme hacia la sociedad, cualquiera que sea la naturaleza de ésta.

"Si la conciencia universitaria se conforma acriticamente con la sociedad en que vive, deja de ser una conciencia activa para convertirse en un espejo inmóvil de la sociedad, en una negación de toda conciencia, en un apéndice académico de la sociedad".^{33/} Por otra parte, Revueltas agrega, "...el problema de la autogestión en la Universidad y en la educación superior no universitaria, plantea ante todo un cambio profundo en las formas y en el contenido de la actividad académica, a fin de ensanchar y profundizar la libertad de cátedra y dar a la autonomía una existencia real como expresión del derecho inalienable del pensamiento a su extraterritorial".*

A pesar de la importancia histórica de esta tesis, el esfuerzo del movimiento estudiantil no fue lo suficientemente fuerte para un proyecto alternativo, ya que la postura de las masas estudiantiles, sólo insistió una y otra vez en su demanda inmediatista: derogación de las medidas del 11 y 12 de septiembre. Jean Paul Sartre y Daniel Cohn-Bendit, durante un diálogo en 1968, expresaban: "Lo que mucha gente no comprende es que ustedes no traten de elaborar un programa, de dar a su movimiento una estructura. Les reprochan el intentar "romper todo" sin saber -en todo caso, sin decir- lo que quieren poner en lugar de lo que destruyen". Cohn-Bendit agregaba: "¡Evidentemente! Todo el mundo estaría asegurado.." "...sabrían así con quién tienen que verse las y podrían encontrar el modo de parar el movimiento. La fuer

Nota:

33/ Revueltas José. México 68: Juventud y Revolución. Pág.107

* Ibid, Pág.111

za de nuestro movimiento está justamente en que se apoya en una espontaneidad "incontrolable", que da el impulso sin intentar canalizar y utilizar en su provecho la acción que ha desencadenado...^{34/}

Acaso las palabras de aquel otro líder estudiantil nos proporcionaron luz acerca de las razones por las que usualmente los movimientos estudiantiles son reacios a precisar su programa académico.

No obstante, algunos intentos se llevaron a cabo, durante la realización de foros estudiantiles el 17 y 18 de noviembre, así como el 8, 9 y 10 de diciembre, en esta primera etapa del movimiento estudiantil. (1986-1987).^{35/}

Notas:

^{34/} Bolívar Echeverría y Carlos Castro, Sartre, Los Intelectuales y la Política. Pág. 22.

^{35/} Cabe señalar que durante el 1er. Foro Estudiantil, el segundo día tuvo que suspenderse en virtud de la escasa participación estudiantil, sólo se presentaron cinco ponencias.

Durante el 2o. Foro (8,9 y 10 de diciembre), en general el contenido de las ponencias fue estéril, las intervenciones fueron vagas y las sesiones de trabajo cansadas, en esta plataforma la presencia del PSUM fue notoria, proponen a la comunidad estudiantil la autogestión, la desaparición de la Junta de Gobierno y la elaboración de una Ley Orgánica. El último día se dieron los resúmenes de las mesas de trabajo, los cuales limaron los dirigentes del CEU a fin de publicar un abultado desplegado pagado por el STUNAM.

CAPITULO IV
El movimiento estudiantil
(1987)

Advertencia

La tolerancia, el raciocinio y la negociación como formas de avenencia comunitaria, se abren paso dentro de la Universidad con el fin de determinar el sustento de la discrepancia y la inconformidad estudiantiles frente a los reglamentos modificados el 11 y 12 de septiembre.

Después del 11 de enero de 1987, comienza un intercambio de propuestas y contra-propuestas entre la organización que encabeza a los alumnos y la comisión designada por el Rector. La finalidad es evitar una huelga estudiantil. Precisamente entre los jóvenes el discurso de protesta ha tomado nuevos giros; ahora no sólo se persigue la derogación de las reformas sino se busca la celebración de un ejercicio más amplio y ambicioso de transformación: un Congreso. Hay un primer punto de consenso: se necesita cambiar la Universidad. Sin embargo, el acuerdo no va más allá. Las metas y los procedimientos son bien disím-bolos, acaso irreconciliables.

A medida que la organización estudiantil gana cohesión y adeptos entre el personal académico y los trabajadores, se improvisan grupos que apoyan la postura de la administración universitaria.

Es el lapso más álido del conflicto. El enfrentamiento de posiciones es más enconado que nunca. No se logra impedir la paralización de labores. Las demostraciones de consenso juvenil en torno al CEU -- son mayores. La capacidad de convocatoria de esta organización es so-metida a una prueba crucial de la que sale fortalecida. El movimiento

estudiantil, se despliega para emprender así una lucha conjunta con algunas universidades e institutos de educación media superior, así como con sindicatos, partidos políticos y organizaciones de izquierda.

La huelga acapara la atención de la opinión pública. Es ya un problema político de consideración. No tardan las intervenciones externas y la expresión del espectro político del país: Partidos Políticos, la Cámara de Diputados, el Episcopado. Los articulistas y las páginas editoriales dan cuenta del movimiento. Los protagonistas se vuelven figuras populares y/o conocidas; los medios electrónicos se establecen en Ciudad Universitaria. Hay una alineación de los contingentes -- universitarios al interior de la institución.

El conflicto agudizado ve su hora de salida. Todos los ánimos esperan una solución el 10 de febrero de 1987, fecha de una nueva sesión -- fuera de campus-- del Consejo Universitario.

a) LOS DEBATES DEL 6 AL 12 DE ENERO

La Comisión de Rectoría estuvo integrada por:

| | |
|-------------------------------|--|
| Dr. José Narro Robles | Secretario General |
| Act. Carlos Barros Horcasitas | Secretario de Rectoría |
| Dr. Raúl Carrancá y Rivas | Prof. Facultad de Derecho. |
| Dr. José Sarukán | Director del Instituto de Biología. |
| Dr. Jorge del Valle | Director General de Orientación Vocacional. |
| Lic. Fernando Curiel | Coordinador de Difusión Cultural |
| Lic. José Dávalos | Director General de Relaciones Laborales. |
| Lic. Mario Ruiz Massieu | Director General de Planeación |
| Arq. Ernesto Velasco | Director de la Facultad de Arquitectura |
| Lic. Humberto Muñoz García | Dirección General de Asuntos del Personal Académico. |

ASESORES ACADEMICOS DE LA COMISION DE RECTORIA

Dr. Marcos Kaplan
 Dr. Leopoldo Zea
 Dr. Abelardo Villegas
 Sr. Bernardo Villa
 Sr. Arturo González Cossio
 Dr. Miguel León Portilla
 Mtro. Joaquín Sánchez Macgregor
 Mtro. Gastón García Cantú
 Dr. Juan Miguel de la Mora

ASESORES TECNICOS DE LA COMISION DE RECTORIA

Felipe Bracho
 Erick Ferreira
 Elena Sandoval
 José Blanco
 Ramón Vera
 Dela Lagunes
 Víctor Ramos
 Luis Carrasco
 Elena López Ruíz
 María Elena Santos
 Felipe Pedroza
 Ricardo Sáenz González
 Enrique Quiróz.
 David Quintanar

La Comisión del Consejo Estudiantil estuvo integrada por:

| | |
|---------------------------|--------------------------------|
| Carlos Imaz Gispert | Facultad de Ciencias Políticas |
| Imanol Ordorika Sacristán | Facultad de Ciencias |
| José Antonio Santos | Facultad de Filosofía y Letras |
| Guadalupe Carrasco Licea | Facultad de Ciencias |
| Luis Alberto Alvarado | ENEP-Acatlán |
| Oscar Moreno Corzo | CCH-Azacapatzalco |
| Hector Miguel Salinas | CCH-Oriente |
| Antonio Ríos Romero | CCH-6 |
| Leila Méndez de la Paz | Preparatoria No. 5 |
| Andrea González Rodríguez | Preparatoria No. 4 |

ASESORES DEL CEU

| | |
|---|--|
| M.en C. Monserrat Gispert | Coordinadora |
| Dra. Annie Pardo | Facultad de Ciencias |
| Dra. Ana María Cetto | Facultad de Ciencias |
| Dr. Luis de la Peña | Instituto de Física |
| Dr. Manuel Peimbert | Facultad de Ciencias |
| Dr. Sergio Zermeño | Instituto de Investigaciones - Sociales |
| Dr. Alejandro Alvarez | Facultad de Economía |
| Dr. Roger Bartra | Instituto de Investigaciones - Sociales |
| Dr. Daniel Cazes | Instituto de Investigaciones - Antropológicas |
| Dr. Jorge Martínez | Facultad de Psicología |
| Dr. Alfredo López Austin | Facultad de Filosofía y Letras |
| Dr. Luis Gómez Sánchez | Facultad de Ciencias Políticas |
| Dr. Santiago López de Medrano* | Instituto de Matemáticas |
| Mtro. Manuel Pérez Rocha | |
| Dr. Axel Didrikson | C.I.S.E. |
| Mtro. Javier Centeno | CCH-Oriente |
| Mtra. Lucinda Nava | STUNAM |
| Mtro. Francisco Ramírez E. | CCH-Oriente |
| Mtro. Arturo Bouzas | |
| Dr. José Ma. Pérez Gay.* | Facultad de Ciencias Políticas |
| Mtro. Salvador Martínez della Rocca. | Facultad de Economía. |

* En cartas enviadas al periódico Excelsior, estos profesores rechazaron pertenecer a este cuerpo de asesores (enero, 1987).

PROPOSICION DE LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS DURANTE LOS DEBATES

- 1) El horario de discusión sería de las 9:00 horas, a las 14:00 horas. Sólo en aquellos casos en que ambas comisiones consideraran necesario extender la discusión a la tarde, se ampliaría el tiempo de las 16:00 horas, a las 18:00 horas.
- 2) Proceder con una lista de oradores alternados, uno de la Comisión de Rectoría y otro de la Comisión del CEU, hasta considerar el punto suficientemente discutido.
- 3) El desarrollo de la discusión sería el siguiente:
Iniciar la discusión con un tema de carácter general en el cual la Rectoría expusiera y defendiera el carácter global de las medidas aprobadas, su concepción educativa y el objetivo y línea general de la Reforma Universitaria.
Por su parte el CEU plantearía como ve la transformación de la Universidad, analizando las medidas que se han aprobado.
- 4) Se plantea la discusión general de cada uno de los reglamentos.
- 5) Se propone un tiempo máximo de 10 minutos para cada orador.
- 6) Se otorgan recesos de 15 minutos cuando se considera oportuno.

Establecidas las bases de estos debates, dieron inicio el 6 de Enero de 1987. A continuación expongo de manera esquemática los principales argumentos vertidos durante los debates entre la Comisión del CEU y la Comisión de Rectoría; dicho trabajo está basado en la transcripción de cassettes que personalmente grabé durante los debates.

PRESUPUESTO

=====

COMISION CEU

=====

ESTAN DISPUESTOS O NO A UN PRO-
NUNCIAMIENTO CONJUNTO QUE CON-
TEMPLE UNA DEMANDA DE 100% AL
SUBSIDIO UNIVERSITARIO.

LOS METODOS DE NEGOCIACION DEL
PRESUPUESTO FRENTE AL ESTADO
POR PARTE DE LAS AUTORIDADES
UNIVERSITARIAS PARTEN DEL SOME-
TIMIENTO A LOS DICTADOS DE AUS-
TERIDAD Y A COMPONENDAS E INTE-
RESES POLITICOS.

HAY DESHONESTIDAD Y DESPERDI-
CIO EN EL MANEJO DE LOS RECUR-
SOS UNIVERSITARIOS.

LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS
NO HACEN SUYO UN PRONUNCIAMEN-
TO COLECTIVO.

LA ASIGNACION INTERNA DEL PRE-
SUPUESTO NO OBEDECE A CRITERIOS
RACIONALES Y VA EN DETRIMENTO
DE LA ATENCION A LOS ALUMNOS Y
EN BENEFICIO DE LA BUROCRACIA
UNIVERSITARIA.

EL AUMENTO DE PRESUPUESTO DE-
SIGNADO A LA OFICINA DEL RECTOR
SUBIO EN UN 80%.

COMISION DE RECTORIA

=====

NOSOTROS TENEMOS EL COMPROMISO EXCLU-
SIVAMENTE DE HACER UNA REVISION EN
TORNO A LOS REGLAMENTOS GENERALES DE
INSCRIPCION, DE EXAMENES Y PAGOS.

EL PROPIO RECTOR HA RECONOCIDO QUE
EXISTEN PROBLEMAS EN LA DISTRIBUCION
DE LOS RECURSOS.

LA AUTONOMIA DE LA UNIVERSIDAD OPERA
EN LO ECONOMICO Y EN LO ADMINISTRA-
TIVO.

LA NEGOCIACION DEL PRESUPUESTO FREN-
TE AL ESTADO, SIEMPRE HA LOGRADO EL
MAXIMO POSIBLE.

NO SE PUEDE CONFUNDIR LA DESHONESTI-
DAD EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS,
CON UNA ASIGNACION PRESUPUESTAL INA-
DECUADA.

LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO UNI-
VERSITARIO ATIENDE PRIMORDIALMENTE
A LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA
UNIVERSIDAD.

CONCEPTO Y PROYECTO DE UNIVERSIDADCOMISION CEU
=====

SE PARTE DE QUE LA UNAM ESTA EN CRISIS Y ES NECESARIO TRANSFORMARLA EN FORMA DEMOCRATICA Y PARTICIPATIVA.

LOS CAMBIOS DEBEN RESPONDER A LAS NECESIDADES REALES DE LA SOCIEDAD Y SURGIR DE LAS BASES A TRAVES DE UN PROCESO DEMOCRATICO.

LAS DEMANDAS DEL CEU NO OBEDECEN A INTERESES POLITICOS, COMO ES EL CASO DE LAS MODIFICACIONES IMPUESTAS POR LOS INTERESES POLITICOS DE LAS AUTORIDADES Y GRUPOS DE PODER DOMINANTES DE LA UNIVERSIDAD.

LA UNAM DEBE ELIMINAR ESTRUCTURAS OBSOLETAS DE GOBIERNO Y ESTABLECER LA PARTICIPACION DE LOS PRINCIPALES SECTORES: ESTUDIANTES, PROFESORES, INVESTIGADORES Y TRABAJADORES.

LA UNAM DEBE GENERAR EL CAMBIO NO SOLO HACIA SU INTERIOR SINO A TODA LA SOCIEDAD.

COMISION RECTORIA
=====

HAY QUE CONVERTIR A LA UNIVERSIDAD EN Y PARA LA CRISIS. QUE ESTA PORPORCIONE LOS INSTRUMENTOS PARA ENFRENTARLA.

SE PRETENDE QUE LA UNIVERSIDAD SEA CRITICA, AUTOCRITICA Y PROPOSITIVA; AL REVISAR A FONDO EL PROYECTO EDUCATIVO QUE SE SUSTENTA, SE REACTIVE LO VIGENTE; SE RESCATEN PRACTICAS Y VALORES OLVIDADOS Y SE INTRODUCAN LOS CAMBIOS NECESARIOS PARA SEPARAR LO QUE YA ES CADUCO E INOPERANTE PARA ENFRENTAR LOS NUEVOS DESAFIOS DE LA CRISIS.

A PARTIR DE LA CONCIENCIA DE SU FORTALEZA Y SUS DEBILIDADES, SE REQUIERE ABRIR CAMINOS Y DISEÑAR PROYECTOS QUE SE CONVIERTAN EN ACCIONES Y QUEHACERES VIABLES PARA LOS UNIVERSITARIOS.

PARÁ DISEÑAR LA UNIVERSIDAD QUE QUEREMOS TENEMOS QUE PARTIR DE LA UNIVERSIDAD QUE TENEMOS.

LA UNIVERSIDAD NO PUEDE RESOLVER TODO, PERO SI PUEDE DAR MAS DE LO QUE HA DADO.

DIAGNOSTICO FORTALEZA Y DEBILIDAD
 =====

COMISION CEU
 =====

ES UN DIAGNOSTICO FRIO, SUPERFICIAL, DESARTICULADO Y SIN FUNDAMENTACION.

NO HUBO PARTICIPACION DE LOS SECTORES FUNDAMENTALES DE LA UNIVERSIDAD EN SU ELABORACION NI ABRIÓ LA POSIBILIDAD DE PARTICIPACION REAL DE LOS MISMOS EN SU DISCUSION A TRAVES DE CAUCES DEMOCRATICOS.

LOS 1760 DOCUMENTOS NO REPRESENTAN A UNA COMUNIDAD DE MAS DE 300 MIL ESTUDIANTES Y PROFESORES.

FUE UNA CONSULTA EPISTOLAR - POR RECTORIA. SE ATRAVESO EL MUNDIAL DE FOOT-BALL. NO HABIA IGUALDAD DE CONDICIONES. NO SE DISCUTIO EN EL SENO DE LA COMUNIDAD.

TAN NO SE TOMO EN CUENTA A LA COMUNIDAD QUE LAS MEDIDAS SON RECHAZADAS POR ESTUDIANTES, PROFESORES, INVESTIGADORES Y TRABAJADORES QUE SE HAN MANIFESTADO EN LAS GRANDES MOVILIZACIONES Y EN EL DIALOGO CON EL CEU.

COMISION RECTORIA
 =====

EL DIAGNOSTICO PARTE DE LA ACTITUD AUTOCRITICA QUE DEBE PREVALECCER EN LA INSTITUCION.

SE ABRIÓ UN PROCESO DE CONSULTA QUE TERMINO HASTA EL 31 DE JULIO Y POSTERIORMENTE SE EXTENDIO HASTA EL 31 DE SEPTIEMBRE.

FUERON 1760 DOCUMENTOS, SIENDO 42 ORGANOS COLEGIADOS DE LA UNIVERSIDAD LOS QUE APORTARON SUS PUNTOS DE VISTA. LOS UNIVERSITARIOS SE MANIFESTARON A TRAVES DE ORGANIZACIONES SINDICALES, ORGANOS COLEGIADOS, ASOCIACIONES O DE MANERA INDIVIDUAL.

LA CONSULTA SE DIO A PARTIR DE UN PROCESO DEMOCRATICO, QUE PERMITIO LA PARTICIPACION DE TODO AQUEL QUE ASI LO DECIDIO.

LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA SE MANIFESTO EN EL SENTIDO DE QUE EL ENFOQUE DE LOS PROBLEMAS Y LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES, PARA SER EFECTIVOS REQUIEREN DE UNA POLITICA GLOBAL DE MODIFICACIONES.

PAQUETE DE MODIFICACIONES ACADEMICAS
 =====

COMISION CEU
 =====

CUAL ES EL PROYECTO DE UNIVERSIDAD? ES CLARO QUE LOS PRIMEROS PLANTEAMIENTOS DE REFORMA SON UNA TRAGICA EQUIVOCACION. SIN EMBARGO ESTA SERA CREATIVA Y SE PRODUCIRAN ALGUNOS RESULTADOS.

NO VENIMOS A DISCUTIR SI EL RECTOR ES O NO EL GESTOR DEL CAMBIO. ESTAMOS EN LA CONVICCION DE QUE LAS MODIFICACIONES REGLAMENTARIAS QUE APROBARON USTEDES NO ELEVAN EL NIVEL ACADEMICO.

LA REFORMA UNIVERSITARIA NO PUEDE SER DE NINGUNA OBVIA RESOLUCION. ES UN HECHO QUE LOS CONSEJEROS TECNICOS NUNCA CONSULTARON A SUS REPRESENTANTES Y NO RESPETARON LA DECISION DE LA COMUNIDAD, DENUNCIAMOS LA VIOLACION DEL ARTICULO 44 Y DEL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

NO SOLO EN EL CONTENIDO, SINO LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE UTILIZARON.

HAY UN VERDADERO SIMULACRO DE EFICIENCIA ACADEMICA, ESE SIMULACRO HA CRISTALIZADO LAS ESTRUCTURAS DE PODER.

ES UNA SIMULACION DE REFORMA YA SOLO SE TOCAN ALGUNOS REGLAMENTOS. SE TRATA DE UN PROYECTO TRANSNACIONAL.

COMISION RECTORIA
 =====

EL PROYECTO DE UNIVERSIDAD SI EXISTE, SUS PROPOSITOS ESTAN CONTENIDOS EN LA LEY ORGANICA, EN REITERADOS PRONUNCIAMIENTOS DEL RECTOR Y SUPONE LOS MEJORES ASPECTOS DE LA TRADICION UNIVERSITARIA.

EL RECTOR ES EL PRIMER PROVOCADOR DE ESTA UNIVERSIDAD. FUE EL PRIMERO EN TRAER EL CAMBIO.

LA REFORMA PERSIGUE EN EL MARCO DE UNA UNIVERSIDAD DE MASAS SEGUIR SIENDO LA MEJOR DEL PAIS.

LAS MEDIDAS PARTEN DE SITUACIONES REALES DE DETERIORO, RESPONDEN CON HECHOS AL CLAMOR DE CAMBIOS EXPRESADO POR LA COMUNIDAD.

LAS MEDIDAS BUSCAN REVERTIR EXCESOS Y DESVIACIONES Y LAS ANIMA EL MEJOR ESPIRITU UNIVERSITARIO Y NACIONALISTA.

LAS MEDIDAS APROBADAS SON PERFECTIBLES, POR ELLO SE ESTABLECIO EL DIALOGO.

DISCUTIMOS DIFERENCIAS SUBSTANCIALES DE LOS REGLAMENTOS. LO SUYO ES UN PROYECTO JURIDICO PRODUCTO DE UNA ADMINISTRACION CENTRAL Y NO CREEMOS QUE LA NORMA MODIFIQUE LA REALIDAD.

POR ELLO NOSOTROS NOS DIFERENCIAMOS DE LOS JURISTAS, ABOGADOS QUE HOY DIRIGEN ESTA UNIVERSIDAD. SI FUERAN PEDAGOGOS TENDRIAN OTRA CONCEPCION DE UNIVERSIDAD.

USTEDES SON PARTE DE UN CIRCUITO CERRADO, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DESIGNA A LA JUNTA DE GOBIERNO, LA JUNTA DESIGNA AL RECTOR. EL RECTOR PROPONE LAS TERNAS PARA DIRECTORES Y ESTA JUNTA DE GOBIERNO DESIGNA A LOS DIRECTORES. OBIVIAMENTE QUE LA TIENEN ASEGURADA.

VAMOS A CONVENCER A LA COMUNIDAD DE QUE TENEMOS LA RAZON, ADEMAS DE TENER LA FUERZA.

POR QUE EN VEZ DE DESVALORIZAR SE ELEVA EL NIVEL ACADEMICO DE LAS PREPARATORIAS Y DE LOS CCH'S.

LO CIERTO ES QUE SE EQUIVOCARON. ES CIERTO QUE NO ERA DE OBVIA RESOLUCION LOS REGLAMENTOS Y QUIERO DECIRLES QUE LOS UNICOS QUE NO HACEN EXAMEN DE ADMISION PARA ENTRAR EN LA UNAM, SON LOS FUNCIONARIOS.

SI BIEN LA PROMOCION DE LAS MEDIDAS PROVIENE DEL RECTOR, LA APROBACION DE LAS MISMAS PROVIENE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y EL CONSEJO UNIVERSITARIO, DISCULPENME ESTA FORMADO TAMBIEN POR GENTES MUY HONORABLES.

NO SE TRATA DE REPARTIRSE EL PODER EN UN CIRCULO VICIOSO Y SEÑALAR LA RELAJACION DEL PODER. ¡COMPAÑEROS POR DIGNIDAD RETIRENSE DE ESE CONSEJO!

CON DEMAGOGIA Y CON APLAUSOS SE PODRAN HACER MUCHAS COSAS, PERO NUNCA ELEVAR EL NIVEL ACADEMICO.

NOSOTROS PRESENTAMOS UN PROYECTO PARA ELEVAR EL NIVEL ACADEMICO EN PREPARATORIAS Y CCH'S. QUEREMOS SABER CUAL ES SU PROYECTO.

NO SEAMOS TAN OPTIMISTAS -- COMPAÑEROS DEL CEU DE CREER QUE USTEDES SON LOS QUE VAN A PERMITIR A LA UNIVERSIDAD AVANZAR AUNQUE EN SU JUVENTUD SEGURAMENTE EL OPTIMISMO LO SUSTITUYO.

LOS ARGUMENTOS QUE SE VIERTEN SON REITERATIVOS, EN EL SENTIDO DE PLANTEAR UNA SERIE DE GENERALIDADES. NO HAY CLARIDAD, NO SE ENTIENDE QUE DOCEN CIA. QUE INVESTIGACION.

ES MUCHO MAS DIFICIL SER UN RECTOR POR CONSENSO, PORQUE SER UN RECTOR DE CONSENSO IMPLICA LA TAREA DE ASUMIR EL CONSENSO Y CONVENCER A LA COMUNIDAD DE RETOMAR LOS PLANTEAMIENTOS QUE ESTA TIENE PARA HACERSE UN RECTOR DE LA COMUNIDAD.

CITANDO A BARROS SIERRA HA HABIDO DOS TIPOS DE RECTORES: LOS REPRESENTANTES DE LOS UNIVERSITARIOS ANTE EL ESTADO (BARROS SIERRA) Y LOS REPRESENTANTES DEL ESTADO ANTE LA UNIVERSIDAD.

LA REFORMA RESPONDE A LOS INTERESES DEL ESTADO Y A SU POLITICA EDUCATIVA BASADA EN EL DOCUMENTO PROIDES.

TIENEN UN ENFOQUE FUNCIONALISTA, SON EFICIENTISTAS, ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y BUSCAN RESTRINGIR Y EXPULSAR ESTUDIANTES PARA DISMINUIR EL GASTO DE LA UNAM.

RESPONDEN A UN PROYECTO TRANSNACIONAL Y VAN EN CONTRA DE LOS INTERESES NACIONALES. LAS MEDIDAS SON INCOMPLETAS, AUTORITARIAS, RESTRICTIVAS Y SIN FUNDAMENTO ACADEMICO. NO VAN A ELEVAR EL NIVEL ACADEMICO SINO A DISMINUIRLO. SON UNA TRAGICA EQUIVOCACION.

CUALES SON EN CONCRETO LOS ARGUMENTOS ACADEMICOS PARA RECHAZAR EL REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES; ACADEMICOS, NO DEMAGOGOS.

AL HABLAR DEL ING. BARROS SIERRA CONVIENE RECORDAR QUE LA UNAM DEBE LIMITAR EL INGRESO DE ESTUDIANTES A LAS POSIBILIDADES REALES DE ATENCION CUALITATIVA QUE PUEDE BRINDAR LA INSTITUCION.

ENFATIZAN QUE EL PROIDES SEÑALA EL CAMINO A SEGUIR POR LA UNIVERSIDAD, NADA MAS FALSO. PRIMERO, LA REFORMA UNIVERSITARIA SE HIZO ANTES QUE LA APROBACION DEL PROIDES (MES DE OCTUBRE); SEGUNDO, EL PROIDES TIENE UN CARACTER UNICAMENTE INDICATIVO Y EL CUERPO SEÑALA EL RESPETO A LA AUTONOMIA.

NO OBEDECE A LINEAMIENTOS IMPUESTOS NI POR EL ESTADO, NI POR EL EXTERIOR Y PRETENDEN QUE LA UNIVERSIDAD CUMPLA MEJOR SU PAPEL CON LA SOCIEDAD.

EL OBJETIVO DE LA REFORMA ES LA UNIVERSIDAD EN SU CONJUNTO; SUS DIFERENTES ACTORES Y SU QUEHACER MULTIPLE Y DIVERSO.

CONTIENEN CONCEPCIONES OBSO-
LETAS DE DERECHA CON LAS CUA
LES CONCUERDAN EL PAN, LA
COPARMEX Y TELEvisa.

LA REFORMA ES EFICIENTISTA,
FINANCISTA, FUNCIONALISTA,
ELITISTA Y ANTINACIONAL.

EL ENTUSIASMO ESTUDIANTIL ES
PARTE DEL ESPIRITU UNIVERSI-
TARIO.

LA GACERIA DE BRUJAS DEBE SER
RECHAZADA, DEBEMOS BUSCAR LAS
CAUSAS DE LA CRISIS QUE SE
ESTA VIVIENDO NO SOLO EJEMPLI
FICAR CON EL PROFESOR QUE NO
ENSEÑA, O EL INVESTIGADOR QUE
NO INVESTIGA.

LA RECTORIA NO TIENE UN PRO-
YECTO ACADEMICO DE LA UNIVER
SIDAD DETRAS DE LA REFORMA;
SI LO HAY DEBE EXPLICITARSE.

ES MAS FACIL DEVIRTUAR ENUNCIA-
DOS QUE PROPONER OTROS EN CAMBIO.
LO PROPUESTO HA SIDO CALIFICADO
DE SUPERFICIAL, ELITISTA, EFI-
CIENTISTA, INEXISTENTE Y TRASN-
ACIONAL.

UNO DE LOS CALIFICATIVOS QUE SE
HAN COLGADO A ESTE REGLAMENTO ES
EL EFICIENTISTA. LA EFICIENCIA
POR SI MISMA NO ES UN MAL. ESTA
EFICIENCIA ESTA DIRIGIDA A IMPRI
MIR O A FORTALECER LAS FORMAS DE
RECREACION Y PRODUCCION DE LA UNI
VERSIDAD MISMA, OPTIMIZAR LOS RE-
CURSOS, PERMITIR AUSPICIAAR QUE A
NUESTRAS AULAS LLEGUEN LOS MAS CA
PACES Y LOS MAS APTOS.

PIDO SE ABSTENGAN DE HACER EXPRE-
SIONES COMO LAS QUE ACABAN DE HA-
CER.

LA UNIVERSIDAD EN LOS ULTIMOS -
QUINCE AÑOS SE HA MASIFICADO DE
80 MIL A 300 MIL, LO QUE IMPLI-
CA UNA NUEVA CONFIGURACION DE
LA MASIFICACION Y EL ENSANCHA-
MIENTO. LO QUE ESTA EN TELA DE
JUICIO ES COMO ADECUAR SU CARAC
TER MASIVO.

A LA VOLUNTAD DEL CAMBIO LA CA-
LIFICAN DE INACEPTABLE. NO SE
RESPONDE A UNA GRACIOSA CONCE-
SION DE LA AUTORIDAD, SINO A
UN BIEN ENTENDIDO.

REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES
 =====

COMISION CEU
 =====

LAS REFORMAS A ESTE REGLAMENTO, COMO A LOS OTROS, NO TIENEN NINGUN FUNDAMENTO ACADEMICO Y PEDAGOGICO.

NO SE ACEPTA QUE HAYA MEXICANOS MAS APTOS Y MENOS APTOS, ES UNA CONCEPCION HISTORICAMENTE SUPERADA E IMPLICA UNA VIOLACION AL ARTICULO PRIMERO CONSTITUCIONAL QUE SEÑALA LA IGUALDAD DE TODAS LAS PERSONAS EN EL PAIS.

NO SE DEBE CERRAR LAS PUERTAS A TODOS AQUELLOS QUE DEMANDAN INGRESAR A LA UNIVERSIDAD.

LA UNAM DEBE INCREMENTAR LA MATRICULA PARA RESPONDER A LA DEMANDA Y NO RESTRINGIRLA.

EL CAMINO DE RESTRINGIR EL PASE ES EQUIVOCADO, PARA ELEVAR EL NIVEL ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES Y EGRESADOS DEL BACHILLERATO HAY QUE MEJORAR LAS CONDICIONES DE ESTUDIO DE LOS ESTUDIANTES Y MAESTROS DEL BACHILLERATO.

LA UNICA MANERA DE ELEVAR LOS NIVELES DE EXCELENCIA ACADEMICA EN UNA UNIVERSIDAD DEPENDERA DE LAS MODIFICACIONES QUE SE REALIZAN EN EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y NO EN LA EFICIENCIA TERMINAL.

COMISION RECTORIA
 =====

EL HECHO DE QUE LA UNAM SELECCIONE A SUS ALUMNOS DE BACHILLERATO NO IMPLICA QUE ESTOS ESTEN CALIFICADOS PARA CONTENDER CON LOS DEMAS NIVELES EDUCATIVOS QUE EXISTEN EN ELLA.

LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS ESTUDIANTES NO SON GENETICAS SINO DE TALENTO PARA LA VIDA ACADEMICA.

LA UNAM NO ES LA UNICA INSTITUCION EDUCATIVA QUE DEBE RESPONDER A LA DEMANDA DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR EN EL PAIS, NI PUEDE RESOLVER TODOS LOS PROBLEMAS EN ESTE SECTOR.

EN OCASIONES LOS LUGARES DISPONIBLES SON OCUPADOS POR ESTUDIANTES DE PASE REGLAMENTADO QUE NO SIEMPRE SON LOS MAS APTOS.

NO SE PRETENDE REDUCIR LA MATRICULA SINO QUE INGRESEN LOS MEJORES Y SE APROVECHEN MEJOR LOS RECURSOS QUE LA SOCIEDAD DESTINA A LA UNIVERSIDAD.

DENTRO DEL PROCESO ENSEÑANZA - APRENDIZAJE NO ES SOLO A TRAVES DE LOS PLANES DE ESTUDIO NI DE LA PREPARACION DE LOS DOCENTES. HAY CAPACITACION DEL PROFESORADO. LOS ALUMNOS SON UN SECTOR FUNDAMENTAL, SIN EMBARGO EL PASE AUTOMATICO NO HA CUMPLIDO AUN SU COMETIDO. ALREDEDOR DE UN 10% -- REALIZARON SU BACHILLERATO EN 6 AÑOS O MAS.

EL PASE AUTOMATICO ES UNA CONQUISTA DE LOS ESTUDIANTES Y ELLOS VAN A DEFENDER LA PRETENSION DE LA RECTORIA DE HACER ELITISTA A LA UNAM.

EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL TIENE NECESARIAMENTE QUE SER INTRANSIGENTE: NO SE PUEDE ACEPTAR LA EXPULSION DE JOVENES DE BAJOS RECURSOS, NI ACEPTAR TRABAS, CUANDO EL 93 POR CIENTO DE LOS JOVENES MEXICANOS DE 20 A 24 AÑOS ESTAN FUERA DE LA EDUCACION SUPERIOR.

POR PRINCIPIO DEBE HACERSE NOTAR QUE LAS AUTORIDADES "HAN DESCONOCIDO Y DESVALORIZADO UNA EDUCACION QUE LA MISMA UNIVERSIDAD IMPARTE: ES UNA LOGICA DE HACER PARECER AL BACHILLERATO DE LA UNAM, COMO NO PERTENECE ENTE DEL TODO A LA INSTITUCION, PORQUE AHORA SE NOS PLANTEAN EXAMENES DE SELECCION DE LICENCIATURA PARA ESTUDIANTES QUE YA SON UNIVERSITARIOS".

NO ENTENDEMOS LA INTENCION DE RECTORIA DE QUERER ELEVAREL NIVEL ACADEMICO, "EXPULSANDO MATERIALMENTE" A MAS DEL 70% DE BACHILLERES UNIVERSITARIOS. POR EL CONTRARIO EN LUGAR DE VER COMO REDUCIR LA MATRICULA ESTUDIANTIL, DEBERIAN DE FORMULARSE PROGRAMAS DE ELEVACION DEL NIVEL ACADEMICO EN LAS PREPARATORIAS Y EN LOS CCH'S.

AUNQUE SE CONCLUYA EN SEIS AÑOS, EL CEU TIENE SU MEJOR ARGUMENTACION EN LO QUE PLANTEO EL RECTOR JAVIER BARRIOS SIERRA: LOS ESTUDIANTES PREPARATORIANOS (AUN NO EXISTIA EL SISTEMA DE LOS CCH'S) YA CUMPLIERON LOS REQUISITOS PARA INGRESAR A LA UNAM QUE ES TENER 7 DE PROMEDIO EN EL CICLO INMEDIATO ANTERIOR. BAJO TESIS, LOS ALUMNOS DE PREPARATORIAS Y CCH'S YA CUBRIERON TALES REQUISITOS Y POR TANTO TIENEN DERECHO A PERMANECER MIENTRAS VAYAN ACREDITANDO LAS MATERIAS CORRESPONDIENTES.

EN CUANTO AL CORTE ELITISTA, SI EL TOTAL DE ALUMNOS DE BACHILLERATO, TERMINARAN EN 3 AÑOS CON 8 DE PROMEDIO, ESE 100% TODOS SERAN ADMITIDOS EN LA UNAM.

EN DICIEMBRE DE 85, LA RECTORIA GENERAL APLICO UNA MUESTRA A CERCA DE 3,000 ALUMNOS DE PRIMER INGRESO, EN 21 FACULTADES. LOS ALUMNOS DE BACHILLERATO DE LA UNAM OCUPARON EL PENULTIMO LUGAR.

LA APLICACION DE ESTA MEDIDA (EL PASE AUTOMATICO) HIZO QUE SE PERDIERA O DISMINUYERA EL ESTIMULO DEL ALUMNO PARA SUPERARSE TODOS LOS DIAS. SE DAN SITUACIONES DE QUIEN CURSA EL BACHILLERATO EN 10 AÑOS Y LUEGO INGRESA AUTOMATICAMENTE A LA LICENCIATURA.

NO SE TIENE LA INTENCION DE EXPULSAR A NADIE. POR SER NACINA LA UNAM DEBE ABRIR SUS PUERTAS A LOS ESTUDIANTES QUE PROVENGAN DE MULTIPLES INSTITUCIONES.

LA IMPORTANCIA DE LA UNIVERSIDAD EN EL PAIS LA OBLIGA A PREPARAR A LOS MEJORES ESTUDIANTES CON UN ALTO NIVEL ACADEMICO. EL REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES, NO TIENE UN APOYO AL REGIMEN DE AUSTRERIDAD, SE RECHAZA. LAS MEDIDAS PRETENDEN ELEVAREL NIVEL ACADEMICO.

REGLAMENTO GENERAL DE PAGOS
=====

COMISION CEU
=====

EL CEU DEBE SER INTRANSIGENTE EN ACEPTAR QUE LA LOGICA DEL SISTEMA EDUCATIVO SEA UNA LOGICA DE EFICIENCIA FINANCIERA.

SI BIEN SE RESPETA EL MONTO DE LAS CUOTAS DE INSCRIPCION, AHORA EL ESTUDIANTE DEBERA PAGAR DESDE EL CONCURSO DE SELECCION PARA INGRESO, HASTA LOS TRAMITES DE TITULACION EN EL DOCTORADO, AUMENTOS QUE VAN DEL 160, HASTA EL CINCO MIL POR CIENTO.

ES CLARAMENTE UNA ESTRATEGIA POLITICA EN EL MARCO DE LA CRISIS ECONOMICA, DE LOS GRANDES INDICES DE INFLACION Y DEL - CONSTANTE AUMENTO DE PRECIOS A LOS BIENES DE CONSUMO Y DE SERVICIO DE LA SOCIEDAD.

SE ATENTA CONTRA EL ESPIRITU DEL ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL, QUE PRECISA QUE LA EDUCACION QUE IMPARTA EL ESTADO SERA PUBLICA Y GRATUITA Y POR DEFINICION JURIDICA, LA UNAM ES UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO.

EL EFECTO REAL DE ESTE REGLAMENTO "SERA OBIAMENTE" LA DE SERCION DE ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS ECONOMICOS, QUE CONSTITUYEN UN PORCENTAJE MUY ALTO DE LA MATRICULA ESTUDIANTIL.

EL PROPOSITO ES DEMOSTRARLE AL ESTUDIANTE LO CARO QUE SON LAS COSAS, SIN CONSIDERAR SU SITUACION, DEDUCIENDOSE A LA VEZ: A MAYOR PRESION MAYOR APROVECHAMIENTO.

COMISION RECTORIA
=====

LA EFICIENCIA ACADEMICA JUEGA UN PAPEL VERTEBRAL, CLARO Y LUCIDO Y ESO NO DEBE SER INTERPRETADO DE EFICIENTISTA Y MECANISTA.

EL PROCESO ES PERFECTIBLE Y PERMANENTE Y ES POR ESO QUE ESTAMOS AQUI SEÑORES DEL CEU.

EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS LO DEBEMOS BUSCAR CON O SIN CRISIS, PUES TENEMOS SITUACIONES EN QUE OCURREN ABUSOS DE LOS SERVICIOS.

NO SON CONTRARIAS AL ESPIRITU DEL ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL, PORQUE NO ESTAN COBRANDO SERVICIOS EDUCATIVOS, SINO SERVICIOS EXTRAORDINARIOS Y - BUSCAN ALCANZAR UN USO MAS RACIONAL DE LOS RECURSOS, QUE SON RECURSOS PROVENIENTES DE LOS CAUSANTES.

LAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE PAGOS SE FUNDAMENTAN EN QUE QUIEN TIENE LOS RECURSOS PARA HACERLO, ESTA OBLIGADO A PAGAR Y QUIEN NO TENGA LA CAPACIDAD, DEBE SER APOYADO.

NO CREEMOS QUE LA POBREZA SEA SINONIMO DE IGNORANCIA.

SE VIOLA EL ARTICULO TERCERO DE LA CONSTITUCION EN CUANTO A LA GRATUITUD DE LA ENSEÑANZA. TO DA LA EDUCACION QUE IMPARTA EL ESTADO DEBE SER GRATUITA Y LA UNAM ES DEL ESTADO.

ESTAMOS EN UNA UNIVERSIDAD DE MASAS LA CUAL HAY QUE ATENDER SEGUN LOS AÑOS 80'S Y NO LOS 60'S. NO ACEPTAMOS UN TRATO DESIGUAL PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS.

SI EN LUGAR DE INTERPRETAR EL ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL, LO LEYERAN.

SIGUE LOS LINEAMIENTOS DE AUSTRERIDAD QUE EL GOBIERNO FEDERAL, QUE DESCARGA EL COSTO DE LA CRISIS EN LAS CLASES POPULARES.

SI A LA UNAM LE CUESTA MAS CA RO COBRAR CUOTAS POR SERVICIO QUE LO QUE RECABA, EN VEZ DE ELEVARLAS PARA CUBRIR SU COS TO ADMINISTRATIVO, QUE LAS ELIMINEN POR COMPLETO.

LOS ESTUDIANTES NO PROTESTAN POR MISERIA, ES LA MISMA MISERIA DEL CONOCIMIENTO CIENTIFICO LA QUE PREVALECE.

ES MUY CLARA LA INTERPRETACION DEL ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL EN CUANTO QUE LA UNAM, AL SER UN ORGANISMO DECENTRALIZADO, NO SE RIGE POR LA FRACCION DE LA LEY QUE SEÑALA LA GRATUIDAD.

EL QUE LOS ESTUDIANTES EXTRANJEROS SEAN ACOGIDOS POR EL TER CER ARTICULO CONSTITUCIONAL HABRA QUE RETOMARLO EN EL POSGRADO DE DERECHO.

LA FRACCION OCTAVA DEL ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL ES LA QUE RIGE A LA UNIVERSIDAD.

LA UNAM NO ES AJENA A LA SITUACION ECONOMICA DEL PAIS. LA CRISIS OBLIGA A BUSCAR MECANISMOS QUE LE PROPORCIONEN MAYORES RECURSOS Y A BUSCAR SU MEJOR APLICACION.

EN LA MEDIDA EN QUE DISMINUYAN LOS SUBSIDIOS A LOS TRAMITES SE PODRAN ASIGNAR MAYORES RECURSOS A OTROS RENGLONES SUSTANTIVOS, COMO SON BIBLIOTECAS, PUBLICACIONES, CURSOS DE ACTUALIZACION, ETC.

NO SE TRATA DE HABLAR DEL ESTUDIANTE POBRE O RICO O DE LA MISERIA COMO INSTRUMENTO DE MISERIA.

COMISION CEU
=====

EL AUMENTO A LAS CUOTAS DE POSGRADO VA A DISMINUIR LA MATRICULA Y ATENTA CONTRA LA NACION PUES ESTA REQUIERE MAS CUADROS ESPECIALIZADOS.

SE ATENTA CONTRA LA TRADICION MEXICANA DE IGUALDAD Y SOLIDARIDAD CON LOS EXTRANJEROS, PRINCIPALMENTE LATINOAMERICANOS, Y SE VIO LA EL ARTICULO PRIMERO DE LA CONSTITUCION CON LAS CUOTAS DIFERENCIALES.

COMISION RECTORIA
=====

LAS CUOTAS EN EL POSGRADO NO SON INDISCRIMINADAS, QUIEN NO PUEDA PAGAR TIENE ACCESO A UN PROGRAMA DE BECAS CUYO UNICO REQUISITO ES MANTENER UN RENDIMIENTO ACADEMICO ADECUADO.

LAS CUOTAS DE POSGRADO SON LAS MAS BAJAS DEL MUNDO Y LOS ESTUDIANTES DE ESTE NIVEL NO PUEDEN COMPARARSE EN CUANTO A SUS CONDICIONES CON LOS DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA, PUES TIENEN EL BENEFICIO DE CONTAR CON UNA FORMACION PROFESIONAL.

EXAMENES DEPARTAMENTALES
=====COMISION CEU
=====

LOS EXAMENES DEPARTAMENTALES Y LAS RESTRICCIONES A SU PRESENTACION NO VAN A ELEVAR EL NIVEL ACADÉMICO. ES FALSO QUE VAYAN A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE PRETENDEN.

EL EXAMEN DEPARTAMENTAL ATENTA CONTRA LA LIBERTAD DE CÁTEDRA.

LA CALIFICACION NUMERICA O POR LETRAS ES INTRASCENDENTE, EL PROBLEMA ES LA INEXISTENCIA DE CRITERIOS Y SISTEMAS DE EVALUACION QUE RECUPEREN LA RIQUEZA DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

AL SER LA PLURALIDAD ACADÉMICA UNO DE LOS ELEMENTOS MAS SERIOS DE LA UNIVERSIDAD EL EXAMEN DEPARTAMENTAL RESTRINGE ESTA OPCION, AL LIMITAR LA POSIBILIDAD A UN ESTUDIANTE DE OPTAR EN UNA MISMA MATERIA POR AQUELLOS ENFOQUES O METODOS QUE LE PAREZCAN MAS ADECUADOS O INTERESANTES.

LA EXPERIENCIA CON EXAMENES DEPARTAMENTALES EN LA UNAM ES NEGATIVA, AUMENTA LOS INDICES DE REPROBACION.

LOS DEPARTAMENTALES "LIMITAN LA CREATIVIDAD" Y "CONVIERTEN A LOS PROFESORES EN MAQUINAS QUE IMPARTEN CONOCIMIENTOS PREESTABLECIDOS".

COMISION RECTORIA
=====

LOS EXAMENES DEPARTAMENTALES - SE UTILIZAN EN DISTINTOS PAISES DEL MUNDO DE DIFERENTE SIGNO POLITICO Y NIVEL DE DESARROLLO, CON RESULTADOS FAVORABLES.

LOS EXAMENES DEPARTAMENTALES NO ATENTAN CONTRA LA LIBERTAD DE CÁTEDRA, AL SER CONCEBIDA ESTA COMO UNA GARANTIA CONSTITUCIONAL QUE TIENE LIMITES ESTABLECIDOS.

PROPICIAN LA HOMOGENEIDAD EN LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y EN LOS NIVELES DE EXIGENCIA EN UNA MISMA ASIGNATURA.

OFRECE A LOS ALUMNOS DE UNA MISMA ASIGNATURA CRITERIOS PRECISOS PARA LA REVISION DE EXAMENES Y RECTIFICACION DE CALIFICACIONES.

LAS EXPERIENCIAS CON EXAMENES DEPARTAMENTALES EN LA UNIVERSIDAD HAN MOSTRADO SUS BENEFICIOS DURANTE MAS DE 20 AÑOS, COMO ES EL CASO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA.

LOS PROCESOS DE TRABAJO COLEGIADO QUE REQUIEREN SU IMPLANTACION PUEDEN DERIVAR EN PROPUESTAS DE CAMBIOS PROFUNDOS SURGIDAS DEL TRABAJO COLECTIVO DE LOS PROFESORES.

COMISION CEU
=====

EL EXAMEN DEPARTAMENTAL LLEVA A LA MEMORIZACION Y SOLO EVALUA CONOCIMIENTOS Y NO PROCESOS DE APRENDIZAJE. SE CONFUNDE EL PROCESO DE EVALUACION CON EL DE ACREDITACION.

EL REGLAMENTO DE EXAMENES LO QUE HACE ES HOMOGENIZAR, UNIFORMAR Y ESTANDARIZAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PARA FORMAR ESTUDIANTES MEMORISTAS Y PROFESIONISTAS ACRTICOS.

SE ELIMINO UN IMPORTANTE ESTIMULO AL TRABAJO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES AL QUITAR LOS EXENTOS.

COMISION RECTORIA
=====

AL NO DEPENDER TOTALMENTE DEL PROFESOR LA CALIFICACION SE ELIMINA LA POSIBILIDAD DE UNA RELACION AUTORITARIA.

SE GENERALIZAN CRITERIOS, CONTENIDOS Y FORMAS DE EVALUACION QUE RESPONDAN ADECUADAMENTE A LAS CARACTERISTICAS DE UNA UNIVERSIDAD DE MASAS.

PERMITE AVALAR CABALMENTE LA FORMACION INTEGRAL QUE DEBE SUSTENTAR EL OTORGAMIENTO DE UN TITULO O GRADO.

EXAMENES EXTRAORDINARIOS
=====

COMISION CEU
=====

LOS EXAMENES EXTRAORDINARIOS SI RESPONDIAN A LAS SITUACIONES DE EXCEPCION DE LOS ESTUDIANTES QUE POR SUS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS NO PUEDEN MANTENER UN RITMO REGULAR EN SUS ESTUDIOS.

LA SEGUNDA VUELTA DE EXAMENES ORDINARIOS PERMITIA PROGRAMAR EL TRABAJO ACADEMICO A LOS ESTUDIANTES.

COMISION RECTORIA
=====

EL SEGUNDO PERIODO DE EXAMENES ORDINARIOS HA DEMOSTRADO SER INOPERANTE. NO SE PUEDE OBTENER LA PREPARACION EN UNOS CUANTOS DIAS PARA UN SEGUNDO EXAMEN, QUE NO SE LOGRO EN TODO EL CURSO.

LAS REFORMAS A LOS EXAMENES EXTRAORDINARIOS PRETENDEN RESTITUIRLES SU NATURALEZA EXCEPCIONAL.

El 11 de Enero en 1986, después de cuatro días de debates (del 6 al 11 de Enero), en donde se expusieron una serie de argumentaciones a favor y en contra de la Reforma de Carpizo - las cuales señalo anteriormente - la Comisión de Rectoría dió a conocer una serie de adecuaciones para perfeccionar las medidas contenidas en los Reglamentos de Inscripciones, Exámenes y Pagos. En este sentido, el Dr. Narro expresó: "Se ha suscitado un debate donde surgen nuevos enfoques, las modificaciones académicas solicitan un esfuerzo para no abandonar la superación académica a pesar de las diferencias de criterio. Esta Comisión al sostener pláticas con el CEU consideró pertinente el análisis de algunos -- aspectos". A continuación se señalan 10 ajustes reglamentarios que la Comisión propone y que el rector ofrece enviar a la consideración y - discusión del Consejo Universitario:

- 1.- Para tener derecho al pase reglamentado a la licenciatura, los estudiantes del bachillerato de la UNAM deberán obtener un promedio mínimo de 7 y haber cursado este ciclo en un plazo máximo de 4 años.
- 2.- Los alumnos que ingresaron al bachillerato de la UNAM antes de Octubre de 1986, tendrán pase reglamentado a la licenciatura si concluyen sus estudios en un término máximo de 3 años contados a partir de esa fecha y alcanzan un promedio de 7 en las asignaturas que les falten por acreditar, o bien en todo el ciclo, según les resulte más favorable.
- 3.- Cada Consejo Técnico determinará el número de exámenes parciales para cada asignatura, así como los criterios para conceder a los alumnos la exención del examen final.
- 4.- Cada profesor podrá calificar el examen departamental de sus propios alumnos.
- 5.- Los Consejos Técnicos determinarán el porcentaje que en la calificación final tendrán las evaluaciones que del rendimiento de los alumnos realicen los profesores, a través de exámenes parciales, seminarios, prácticas y otros trabajos.
- 6.- Se podrá suspender el requisito de 80% de asistencia para la concesión del derecho al examen ordinario.
- 7.- La posibilidad de presentar exámenes extraordinarios sin necesidad de haberse inscrito previamente en la asignatura de que se trate.
- 8.- El número máximo de exámenes extraordinarios que se podrá presentar, será la mitad del número total de asignaturas que integren el plan de estudios correspondiente.
- 9.- El límite de exámenes ordinarios presentados y reprobados para poder permanecer inscrito será la mitad del total de asignaturas que integren el plan de estudios correspondiente.
- 10.- Los alumnos nacionales y extranjeros que cursan estudios en el bachillerato, la licenciatura y el posgrado en la UNAM, pagarán por concepto de inscripción y servicios, las cuotas vigentes en el Reglamento del 20 de Diciembre de 1966 y de las modificaciones hasta la del 10 de Marzo de 1976.

Después de escuchada la propuesta de Rectoría, Ordorika en representación del Consejo Estudiantil Universitario hizo uso de la palabra y argumentó: "La propuesta es de la Rectoría de la UNAM, no de la Universidad, la propuesta del CEU es que los reglamentos discutidos den paso a un Congreso Universitario. Nosotros, como Comisión Representativa del CEU, no estamos facultados para dar una respuesta -- porque reivindicamos un estilo distinto del quehacer universitario. Daremos una presentación pública de la misma en una asamblea universitaria el día 12 en la explanada de Rectoría y la llevaremos a discusión martes y miércoles a escuelas y facultades, la aceptación o rechazo será decidida y discutida desde la base estudiantil..." "Insistiremos en el pronunciamiento público sobre la necesidad del aumento del presupuesto, un pronunciamiento y acción decidida por la transformación de la Universidad y un pronunciamiento por la realización de un Congreso Universitario.."

Por su parte, Carlos Imaz sostuvo: "...hemos señalado por qué pedimos la derogación. Derogación para nosotros significa empezar de nuevo, significa una revisión profunda de los cambios que requiere la Universidad. Esta profunda discusión se puede dar con o sin las autoridades universitarias, se dará con las autoridades universitarias si efectivamente están dispuestas a empezar de nuevo, si están dispuestas a recoger el consenso de la comunidad universitaria a través de un Congreso Universitario". Para finalizar, Imaz agrega: "Si para alguien somos intransigentes por exigir el respeto al artículo 3ero. Constitucional, debemos ser intransigentes". "Si defender el derecho a la educación se caracteriza de ingransigente, el CEU defenderá hasta sus últimas consecuencias el derecho --

a la educación de todos los mexicanos". Durante la asamblea del CEU del día 12 de enero, a un lado de la Torre de Rectoría, Ordorika señalaba: "La respuesta de las autoridades es inaceptable. El CEU vino a discutir aquí concepciones filosóficas y proyectos universitarios. Las autoridades han entendido el diálogo como una negociación de tipo salarial, en la cual se ofrecen prebendas y porcentajes. Quizá el único punto que va para atrás es la derogación del reglamento de pagos, la Rectoría debe considerar que nosotros discutimos paquetes globales y no medidas particulares".

En esta misma asamblea el CEU calificaba la acción de "máximo cinismo", ya que para ellos, la Comisión de Rectoría, tenía como intención "resquebrajar" lo discutido en cuatro días de diálogo y en cuatro meses de lucha. En este sentido, no se aceptaba la proposición de la Comisión de Rectoría, ya que la demanda del movimiento estudiantil era clara: derogación total o huelga.

En el mismo mitin, Carlos Imaz afirmaba: "El día de ayer el CEU recibió un insulto por parte de la Comisión de Rectoría, debido a:

- 1) Se preserva el espíritu general, la concepción y el proyecto base de los reglamentos.
- 2) Se pretende degradar el debate y nuestros argumentos a un regateo de mercado de porcentajes sin límites ante la ausencia de argumentos académicos.
- 3) Se mantiene la restricción del pase automático.
- 4) Se mantienen los límites de inscripción y de exámenes.
- 5) Se preserva el examen departamental como figura única de evaluación.

6) Se pretende una escisión entre los estudiantes y los demás - sectores universitarios.

7) Se reivindica el proceso unilateral excluyente de la participación de los estudiantes.

Por ello el CEU propone a las escuelas la siguiente revaluación: "La propuesta de Rectoría es inaceptable ya que es una falta de respeto total a los universitarios"

Al respecto, Antonio Santos advirtió durante el acto: "Las autoridades se han negado a pronunciarse por un aumento en el presupuesto, se niegan por una transformación democrática universitaria, las autoridades se han colocado a un lado de las formas retrogradadas y retardatorias del país. Es evidente que se desatará una campaña en contra del CEU. Por lo tanto, es necesario redoblar esfuerzos y reagrupar con nosotros a los demás compañeros, como los del IPN, UAM, bachilleres, - Chapingo.." ¡Todos a la marcha del día 21 de enero! ¡Todos a preparar la huelga para el 29 de enero!

Por su parte, Evaristo Pérez Arreola, ante gritos de la comunidad de "charro", expresó que el STUNAM, tiene un compromiso con el CEU, de luchar juntos por una Universidad propositiva, manifestando su total apoyo a las acciones del CEU. A su vez el líder de las preparatorias populares, Agustín Villa, conocido como "el Chiquilín",^{1/} puntualizó: "Las preparatorias populares no se conforman con migajas, nuestra lucha es por la derogación y la construcción de un nuevo proyecto de Universidad crítica y popular".

Nota:

^{1/} Agustín Villa.-Miembro de la Directiva Preparatoria Popular "Mártires de Tlatelolco" -conocida como Preparatoria Popular Fresno- y actual Director en funciones, en entrevista realizada por Manuel Meneses, señaló que dicho plantel fue el que más alumnos logró movilizar en las manifestaciones, amén de ser la escuela popular más numerosa.

Dada la línea de acción en la asamblea del día 12 de Enero - a un lado de la Torre de Rectoría - al calificar la propuesta de Rectoría de inaceptable, los representantes estudiantiles del CEU nombrados en escuelas y facultades, portaron a sus dependencias los argumentos de inconformidad derivados de la propuesta de rectoría del día 11 de Enero. Del 12 al 16 de Enero se realizaron asambleas con el fin de definir y emitir un voto de apoyo a la decisión de irse a la huelga.

En el autogobierno de la Facultad de Arquitectura y en las Facultades de Ciencias, Ciencias Políticas, Economía, Filosofía y Letras, Psicología y Química coincidieron en rechazar las propuestas de la Comisión de Rectoría, apoyaron la derogación de la Reforma, la realización del Congreso Universitario y coincidieron en prepararse para la huelga. De igual forma en los CCH'S se retomaron los acuerdos mencionados proponiendo la integración de comités de huelga, así como el organizarse para la marcha del 21 de Enero, del Casco de Santo Tomás al Zócalo y la posible toma de direcciones y escuelas cuatro días antes de la huelga.

Otras Facultades como las de Contaduría y Administración, Derecho, Ingeniería, Medicina, Veterinaria, Odontología, Enep's (excepto Cuautitlán) y los planteles 1, 4, 6 y 8 de la Escuela Nacional Preparatoria, rechazaron la huelga y apoyaron la realización del Congreso Universitario.

Por último en planteles como las escuelas de Artes Plásticas, - Enfermería, Trabajo Social y Música, acordaron en asambleas generales que en caso de que el CEU decidiera ir a la huelga, el hecho sería -- apoyado por la comunidad de sus planteles.

Sin embargo, a pesar de algunas posturas polarizadas con respecto a la huelga entre sectores universitarios en facultades y escuelas, - el CEU trabajó en la elaboración de una contrapropuesta para presentar la a la Comisión de Rectoría el día 16 de enero. Para puntualizarlo dicho con antelación, en la Facultad de Ciencias Políticas un grupo de estudiantes y profesores junto con Carlos Imaz, durante una asamblea el 14 de enero, daban a conocer algunos lineamientos a contemplar para preparar la contrapropuesta del CEU.^{2/} Entre éstos cabe señalar: -

- Se acepta el punto 10 de la respuesta de la Rectoría sobre el reglamento de pagos.
- Se rechazan los puntos del 1 al 9 de dicha propuesta.
- Llevar los reglamentos de inscripción y examen al Congreso.
- Que las autoridades se pronuncien por la formación de un Congreso Democrático.
- Que las autoridades se pronuncien por un aumento del subsidio del 100%.
- Apoyar el paro-marcha del 21 de enero.

Estos lineamientos, aunados a otras proposiciones retomadas - por el CEU en asambleas entre el 12 y el 15 de enero, conformaron la versión final a presentar el 16 de enero en el "Che Guevara", a la Comisión de Rectoría, la cual menciono en el inciso c) de este capítulo.

Nota:

- ^{2/} Dicha contrapropuesta fue impresa y distribuida entre la comunidad de la Facultad de Ciencias Políticas, de Ciencias y de Filosofía y Letras.

b) CREACION DE "VOZ UNIVERSITARIA" Y "GRUPOS CULTURALES"

En el Auditorio Alfonso Caso, el 14 de enero se realizó una --
 asamblea con una asistencia de 600 personas. La finalidad de este gru
 po de estudiantes al reunirse, era la de manifestar su descontento ante
 el reciente llamamiento por parte del CEU a la huelga, además de -
 dar a conocer a la comunidad universitaria y a la opinión pública, --
 que el CEU no representaba a toda la base estudiantil, que existían -
 sectores dentro de la Universidad Nacional que apoyaban a la reforma
 del Dr. Jorge Carpizo.

La nueva organización se denominaría: "Voz Universitaria", --
 y estaría representada por dos alumnos de cada escuela o facultad.

El 15 de enero se ratifica el nacimiento de esta nueva represen
 tación estudiantil. En un desplegado dirigido a la comunidad univer
 sitaria y a la opinión pública, se sostiene: "Voz Universitaria surge
 espontáneamente a raíz de la amenaza de una paro estudiantil. El sec
 tor de los universitarios que se había mantenido al margen del diálo
 go del Consejo Estudiantil Universitario (CEU) y la Comisión de Recto
 ría, descubrió que era hora de manifestar que el CEU de ninguna mane
 ra nos representa a todos". "Ante la diversidad de pensamiento , el
 movimiento en un primer momento buscó coincidencias entre las diver
 gencias y llegó a tres conclusiones básicas:

- 1) No a la huelga
- 2) Sí al diálogo
- 3) El Consejo Estudiantil Universitario (CEU) no representa
 a toda la comunidad universitaria".

Asimismo, este sector estudiantil propugna entre otros puntos:

...#

"Voz Universitaria" no es, ni intenta ser un grupo de enfoque, rechaza los métodos de presión, como en este caso, el cierre de la - Universidad.

"Voz Universitaria" se manifiesta en contra del asambleísmo - manipulado como forma para demostrar el consenso de la comunidad universitaria.

"Voz Universitaria" propugna por la revisión y creación de medios para discutir los cambios sustanciales de la Universidad. ^{3/}

Este grupo tenía sus reductos principalmente en las facultades de Medicina, Derecho, Odontología, Ingeniería y Contaduría y tuvo como intención reflejarse ante la comunidad universitaria como un espacio en el cual se podía manifestar la inconformidad y el desacuerdo - ante el cierre de la Universidad. El 15 de enero este grupo. se dió a la tarea de asistir a preparatorias y CCH's con el fin de difundir sus puntos de vista y darse a conocer dentro del sector estudiantil - antes del día 16, fecha fijada por el CEU para presentar su contra-- propuesta.

"Voz Universitaria" en un principio contempló el poder ganar - una cierta representatividad ante la comunidad universitaria, limitán do el radio de acción del CEU. Sin embargo, su espontaneidad a esas alturas del conflicto no les permitió organizarse, ni sumar aliados a sus objetivos. A pesar de contar con el apoyo de Rectoría, ^{4/} sus - acciones y discursos fueron matizados de temor, al no tener argumentos sólidos para enfrentar la polémica en contra de la reforma del Dr. Jor-

Nota:

^{3/}Desplegado publicado en el periódico "La Jornada" 15 enero 1987.

^{4/}Al detectar a este grupo de estudiantes, la Rectoría entabló algunas pláticas con sus representantes en el 6o.piso, brindando - apoyo y material para pronunciarse en contra de la huelga.

ge Carpizo, en las diversas facultades y escuelas, donde la mayoría se manifestaba por la derogación y la huelga.

Ante la presencia de estos estudiantes, el Consejo Estudiantil Universitario se percató de no ser el único protagonista. No obstante, la presencia de estos nuevos actores en la escena, el CEU le restó importancia a su asambleísmo poco trascendente. Lo que jamás contempló el CEU fue que a este grupo lo convocó la Rectoría el día 15, para presentarse el día 16 de enero a las 7:00 horas en el Auditorio Che Guevara, con el fin de pronunciarse en contra de la huelga y aparecer ante la opinión pública como un aliado de Rectoría.

Cabe señalar, en este apartado, el surgimiento de pequeños grupos de estudiantes pertenecientes a licenciatura, agrupados dentro de los llamados "Grupos Culturales", encabezados principalmente por Alejandro González.^{5/} Los mencionados gremios de estudiantes se dieron a la tarea de dar a conocer a los nueve planteles de la Escuela Nacional Preparatoria, las modificaciones a los reglamentos, tratándo de convencer al estudiantado de la excelencia académica implícita en la Reforma de Carpizo. En reiteradas ocasiones, los dirigentes de estos

Nota:

^{5/} Alejandro González es un estudiantes de la Facultad de Contaduría que dirige una organización denominada "Bazar Universitario" y que logra reunir unas 100 personas alrededor de su negocio. Asimismo, interviene en eventos organizados por ciertas Delegaciones Políticas tales como La Benito Juárez y Xochimilco al interior de la UNAM. No tuvo mucho éxito como líder estudiantil pues siempre tuvo la oposición de las autoridades de su facultad (Contaduría). Empero, en las esferas de Rectoría cuenta con un gran apoyo para moverse en el ámbito de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria. Se le conoce a éste y a otros grupos como "Grupos Culturales" ya que el apoyo que reciben proviene de la llamada Dirección de Actividades Socioculturales.

grupos tuvieron enfrentamientos verbales con Santos y Ordorika, ya que el propósito de su discurso era, por un lado, desvirtuar la política del CEU, y por otro, provocar confrontaciones entre el sector estudiantil.

El CEU adjudicó el calificativo a estos "Grupos Culturales" de "porros manipulados por la Rectoría" ya que en varias ocasiones se les vió salir de la oficina del Lic. Mario Rufz Massieu, quien se decía los proveía de argumentos para sustentar su nefasta campaña. Ello se tradujo más tarde en que estos "Culturales" se sintieran con derecho a ejercer la provocación y la violencia acusando al CEU de responsable.^{6/} La postura indiferente de Rectoría ante los hechos -- permitió a estos grupos continuar con su política de agresión, lo -- que más tarde durante la etapa previa al Congreso, se lamentaría.

Nota:

^{6/}Por mencionar un ejemplo, durante la sesión de Consejo del día 10 de febrero, dirigentes de Grupos Culturales se presentaron provocando a Antonio Santos y a Carlos Imaz, los que salieron de inmediato de la sesión solicitando a seguridad el retiro de los porros para proseguir.

c) SESION DEL 16 DE ENERO; PRIMERA RUPTURA DE PLATICAS ENTRE LA COMISION DEL CEU Y LA COMISION DE RECTORIA

Dos días antes de llevarse a cabo otra sesión entre la Comisión de Rectoría y la Comisión del CEU, el Rector dio a conocer su "Segundo Informe de Labores 1986". El Dr. Carpizo señalaba que no obstante las dificultades enfrentadas durante el citado año, se había realizado un trabajo fructífero que permitía avanzar en la renovación y transformación de la Universidad. En este contexto dijo que la reforma universitaria implicaba un proceso constante, el cual podría ser enriquecido por los propios universitarios; además señalaba que el diálogo no implicaba ninguna debilidad, sino que éste era síntoma de fortaleza, demandando a los universitarios a superar las diferencias a partir de la discusión y confrontación respetuosa de las ideas.^{7/}

El viernes 16 de enero de 1987 fue la fecha establecida por la Comisión de Rectoría y por la del Consejo Estudiantil Universitario -- (CEU), para que éste respondiera a la propuesta presentada por aquella el día 11 de enero. En ese momento estaban dadas las condiciones para llegar a un primer acuerdo, pero también existía la posibilidad de no continuar. Y es que durante los debates del 6 al 11 de enero ambas comisiones sólo

Nota:

^{7/} Confróntese el Segundo Informe de Labores 1986 del Rector Jorge - Carpizo.

- * Como prueba de la situación que prevalecía en ese entonces en la Universidad, una vez terminado el informe de actividades del Dr. Carpizo, (3er. Piso Torre de Rectoría), se realizó una entrevista con Antonio Santos, en la cual se le cuestionó si se irían a la huelga, a lo que respondió que no era él sino la base estudiantil la que decidiría. En el mismo lugar se estaba llevando a cabo otra entrevista a los miembros de "Voz Universitaria", los cuales expresaron su inconformidad ante la representatividad del CEU, asimismo, participó Elena Rubistan (Posgrado de Derecho) - quien junto con otros consejeros expresaron un NO rotundo al paro. Por último, un grupo de 60 estudiantes de Aragón manifestó su repudio a la huelga.

se concretaron a vertir argumentos a favor y en contra de la reforma sin resolver el conflicto de la Universidad. A partir de la -- propuesta de Rectoría del 11 de enero, se desprenderían tiempos para analizar y reflexionar sobre las modificaciones sustentadas por esta Comisión para moderar la reforma de Carpizo. En base a lo sopesado -- durante los debates a partir de ese día, los mecanismos de negociación de Rectoría partirían de propuestas y contrapropuestas con el objetivo, por un lado, de salvaguardar la reforma de Carpizo, y por -- otro, evitar la huelga.

En este sentido, varios puntos habían quedado pendientes de discutir en términos estrictamente académicos. lo que hacía probable con-- tinuar con una posición racional e inclusive de aceptar hasta cierto punto una nueva actitud de respeto entre ambas comisiones haciendo a un lado la agresión y las adjetivaciones. De esta manera se irían encauzando adecuada y conscientemente los diversos puntos de vista -- y enfoques en torno a la reforma.

No obstante, las condiciones que se presentaron el viernes 16 de enero en la mañana no fueron las de otras ocasiones.

Desde las 7:30 horas dentro del Auditorio Che Guevara, se en-- contraban estudiantes identificados con la nueva organización estu-- diantil; "Voz Universitaria", así como de estudiantes pertenecientes a "Grupos Culturales" y personal administrativo de Rectoría. De hecho el cupo estaba completo y no había cabida para los del CEU. El escenario en esta ocasión estaba preparado para recibir a la Comi-- sión de Rectoría, minando la presencia del CEU y reduciendo su espa--

cio donde innumerables veces había manifestado su inconformidad, su razón de ser, "su fuerza de la razón", o "la razón de la fuerza".

Más tarde se lograron infiltrar algunos asesores y estudiantes del CEU, ocupando los pocos lugares que quedaban en el Auditorio. -- Las goyas se escuchaban una tras otra, además de consignas en contra de la huelga. En el ambiente se percibía un ánimo irreflexivo de confrontación verbal y de confusión; en unos y otros se exhaltaba una lucha por ganar espacio y participación en la polémica. Mireya Imaz -- del CEU pidió a la dirigente de "Voz Universitaria", llamada Mónica "N", que solicitara a sus grupos respeto y silencio ya que de otra forma el debate no se podría llevar a cabo además haciendo la aclaración que si ambas comisiones se encontraban negociando era gracias al Consejo Estudiantil Universitario y no a grupos provocadores.

Posteriormente, ambas comisiones entraron. Los líderes del CEU, Santos, Imaz y Ordorika pidieron trasladarse a la Sala Netzahualcoyotl con el objeto de que los simpatizantes del CEU y otros sectores pudieran enterarse de la respuesta del CEU. La petición fue negada por el Dr. José Narro, señalando que: " No es posible que ustedes quieran tener siempre la razón, éstas son las condiciones actuales y por ende se buscarán los instrumentos adecuados para que el diálogo pueda ser escuchado por la comunidad universitaria." 8/

Dada la negativa de Rectoría, la confrontación verbal se acrecentó entre todos los asistentes en brotes de violencia latentes. El -

Nota:

8/ En el estacionamiento de la Facultad de Filosofía y Letras, fueron colocadas bocinas para ser escuchado el debate, sin embargo, ello no fue suficiente para tranquilizar a los que permanecieron afuera del Auditorio.

haberse desatado un conflicto mayor, no estuvo lejos de darse, peligrando la vida de todos los presentes.^{9/}

Ante el ánimo provocador e intransigente que prevalecía, poco antes de dar comienzo a la lectura del documento del CEU, los ceuistas buscaron la forma de hacerse presentes entre los universitarios y la opinión pública. De inmediato fueron enarboladas hojas blancas con siglas del C.E.U. Dada esta forma inédita de expresión y de lucha, el CEU se hizo presente a través del "arma del silencio", que significó evitar el conflicto y no perder su principio de "no a la violencia".

Los representantes del CEU dieron inicio a la lectura de su respuesta, que de una forma u otra, reiteró plenamente su postura inicial: la derogación total de los reglamentos que habían sido discutidos a lo largo de las sesiones de trabajo e incluyendo también, por primera vez la del Reglamento de Estudios de Posgrado. De igual modo, se insistía en la celebración de un Congreso Universitario que debatiera la problemática de la Universidad.

Ante el clima álgido y de discordia, la Comisión de Rectoría pidió un receso para "analizar" la contrapropuesta del CEU, al término del cual manifestó lo siguiente en palabras de Narro:

Nota:

9/ Buscando una respuesta a este proceder por ambas partes, se podía interpretar en palabras de Robert Michels; "Una gran multitud reunida dentro de un recinto pequeño, es sin duda, más accesible a la alarma o al pánico, al entusiasmo irreflexivo, lo que deviene en una patología de la multitud, esto es, el individuo desaparece en la multitud, y con él desaparecen la personalidad y el sentido de la responsabilidad" (Robert Michels. Partidos Políticos, Pág. 70 y 71).

"Con distintos ropajes se continúa hablando de derogación, sin - variar un milímetro su postura inicial. No se puede sustentar un diálogo, en donde una de las partes da muestras de flexibilidad y la otra de distintas maneras sigue hablando de derogación". En consecuencia - se propone lo siguiente:

a).- Al no alcanzar un consenso y, -con apego a las pautas convenidas para el diálogo-, la Comisión de Rectoría propone que se convoque al Consejo Universitario para que sea este órgano de autoridad de la Universidad el que discuta y resuelva acerca de las propuestas formuladas por esta Comisión de la Rectoría y el CEU. Debe recordarse - que el Consejo Universitario es la única autoridad de la Institución con facultades para aprobar, modificar, suspender o abrogar la normatividad general de nuestra Casa de Estudios.

b).- Se propone que el Consejo Universitario conozca y discuta sobre la realización de uno o varios Foros en los cuales, con la participación de todos los sectores de nuestra comunidad, se examinen diversos problemas de la Institución, y que sea el propio Consejo Universitario el que defina el carácter, la convocatoria, las fechas, -- las modalidades y el funcionamiento de tales Foros.

En este orden de ideas, la Comisión de la Rectoría propuso y reiteró dos opciones para que tuviera lugar la sesión del Consejo Universitario:

a).- Que la sesión se verifique quince días después que las comisiones competentes del Consejo Universitario hayan conocido las --- dos propuestas y rindan los dictámenes correspondientes.

b).- Que en caso de que el CEU esté de acuerdo, se aplique la práctica reglamentaria adoptada tradicionalmente por el Consejo Universitario y éste se reúna el 28 de enero sin necesidad de que transcurran quince días a partir de la fecha del dictamen de las comisiones.

Después del planteamiento y "análisis" de Rectoría, Carlos Imaz, representante del CEU, expresó: " Ha habido una actitud irreflexiva de las autoridades a la propuesta del CEU. En 15 minutos deciden rechazar los puntos demandados, sin haber analizado el contenido de la misma.." " Las autoridades reiteran la apertura del diálogo y a la vez, bloquean la necesidad de una transformación democrática planteando que el mecanismo inicial para diseñar el proceso de reforma sea el Consejo Universitario, cuando hay sectores que no están representados en él, como los investigadores y preparatorianos; asuman su responsabilidad de este acto irreflexivo que acaban de realizar.." A lo anteriormente expuesto, Ordorika agregó: " Están asumiendo una posición de que el diálogo ha terminado, de que esto se va al Consejo Universitario y que no están de acuerdo con la posición del CEU. Asuman la responsabilidad y nosotros nos vamos a retirar de la mesa ."

Como resultado al rechazo de la contrapropuesta del CEU y al análisis precipitado por parte de la Comisión de Rectoría, las pláticas se rompieron. Al retirarse la Comisión del CEU, el resultado a la constante presión se tradujo en un violento goya de identidad, esbozado por parte de las autoridades, canalizando su situación emocional de ese momento, con lo que se desquebrajó la parsimonia y la serenidad que los había caracterizado en los debates. Dicho comportamiento fue el colofón inesperado -posteriormente muy criticado a esa comisión- y representó el final de una etapa importante de negociaciones.

El desenlace del suceso preocupó enormemente a la comunidad -- universitaria, ya que la escisión entre ambas partes podría provocar

hechos precipitados que incidieran negativamente en la Institución. - Dicha inquietud se hizo extensiva a otros sectores que exhortaron de una u otra forma a la Comisión de Rectoría y a la Comisión del CEU para reiniciar el diálogo. A continuación señalo algunos puntos vertidos en relación con la ruptura de las pláticas y la situación de la Universidad.

Miguel González Avelar, titular de la SEP, se pronunció en favor de cualquier movimiento de renovación y reforma en la UNAM; pero estimó que deben ser los propios universitarios los que decidan la amplitud, profundidad y oportunidad de las transformaciones. Dijo que la Universidad tiene capacidad, energía y disposición para resolver, por sí misma, sus problemas. " Lo más valioso es que la comunidad universitaria ha demostrado que internamente, con sus propios órganos, puede salir al paso en sus propósitos de reforma y renovación.." Periódico "Excelsior", 17 de enero de 1987, primera plana, Pág.10.

Rafael Riva Palacio, Presidente del Congreso del Trabajo, señaló que la suspensión de labores en la UNAM solamente beneficiaría a la reacción y al imperialismo, pues éstos aprovechan los retrocesos cíclicos de la máxima Casa de Estudios para avanzar. Periódico "Excelsior", 17 de enero de 1987, primera plana, Pág. 14.

Eugenio Ortíz Walls, miembro del Comité Ejecutivo del PAN, señaló: " Los movimientos juveniles comienzan a ser un signo de nuestros tiempos, y citó los casos de China, Francia y España. Para el caso mexicano específico, el despertar estudiantil demanda un nuevo tipo de diálogo entre las diferentes esferas de la sociedad " Periódico "La Jornada", 23 de enero de 1987, Pág. 5.

Algunos diarios en sus editoriales opinaban:

"Ovaciones" menciona que "es inconcebible que un grupúsculo de muchachitos manipulados por el tipo de líderes, a los que ya se puso en evidencia dando a conocer su condición académica, sean capaces de imponer su voluntad y desestabilizar totalmente a la Institución, sólo por el hecho de que haya flujo de influencias y de dinero por debajo, no es posible desemmascarar a los verdaderos culpables del desahogado". Periódico "Ovaciones," 17 de enero de 1987, Pág.7.

"Uno más Uno" en su editorial titulado "Manos Fuera de la Universidad", opina: "Si los intereses extrauniversitarios terminan por prevalecer en el actual conflicto, se perderá definitivamente la posibilidad de llegar a un acuerdo. Ayer se conjuró ya el espectro del enfrentamiento entre diversas agrupaciones estudiantiles, y es imperativo que los universitarios desplieguen sus mejores esfuerzos para evitar la materialización de un porrismo superado. Pero aún sigue siendo altamente probable una solución fundamentada en el diálogo, y a pesar del deterioro de las formas que ayer ocurrió, es un hecho alentador el que las autoridades aceptaran la idea de un gran encuentro universitario para discutir los cambios académicos en un marco de pluralismo.." "Uno más Uno" 17 de enero de 1987, Pág. 3.

"El Día" en su editorial, sostiene: "Creemos que el debate en torno a la reforma constituye, fundamentalmente, un asunto de la Universidad y es principalmente una cuestión de índole académica. En ese sentido, otros agentes de la vida social mexicana, como son los partidos políticos y los medios de comunicación, tenemos el deber de

evitar que el conflicto se extrapole y se desborde.." Periódico "El Día" 17 de enero de 1987, Pág. 5.

OPINION DE PARTIDOS POLITICOS

Heberto Castillo, líder del PMT, propuso: "Un referendun para -saber si el CEU es el auténtico representante de la comunidad universitaria o ésta apoya las reformas.." Para mí, -agregó Castillo-, "las demandas del CEU son reaccionarias porque en ningun país se admite en la Universidad, a un estudiante sin antes hacerle un examen de admisión." Periódico "Excélsior" 17 de enero de 1987, Pág.16.

José Alvarez Icaza, Secretario de Organización del PMT, dijo -que "Fundamentalmente debe privilegiarse el diálogo y la participación democrática", y agregó: "..simplista es presentar a los muchachos del CEU como gente grilla y reaccionaria, pues entre ellos hay -gente muy valiosa.." Periódico "La Jornada". 18 de enero de 1987.

El gran agitador en la UNAM y el iniciador del actual conflicto es el PRI, que ha impulsado las reformas que intenta imponer la --Rectoría, afirmó el Diputado por el PRT, Ricardo Pascoe Pierce, y --agregó que el CEU no maneja directrices u orientaciones que provengan del Partido Revolucionario de los Trabajadores. Respecto de los grupos que han surgido en la UNAM, Pascoe Pierce comentó que se trata de organizaciones que han nacido con el sello de Rectoría. Asimismo, indicó que resulta sorprendente la lentitud con que se han organizado -en ese conflicto los grupos de derecha en la UNAM, que acaban de aparecer. Periódico "Uno más Uno". 17 de enero de 1987, Pág. 4.

El vocero de la Fracción Parlamentaria del PSUM, Raúl Jordán, - aseguró que las fuerzas que más intervienen en la UNAM son del PRI y del Gobierno. Agregó que todos los mexicanos tienen derecho a hacer política, además de realizar sus respectivas labores. La UNAM no puede ser ajena a los problemas nacionales; los universitarios tienen derecho a opinar sobre los problemas del país, como los ciudadanos a expresar sus puntos de vista respecto de las dificultades de la casa de estudios. Por otro lado, aseveró que los estudiantes no son responsables del bajo nivel académico de la UNAM, sino las autoridades y los profesores. Periódico "Uno más Uno" 17 de enero de 1987, Pág. 4.

Arturo Núñez Jiménez, Secretario de Capacitación Política del PRI, declaró: " Es deseable que del diálogo -sin cerrazón por cualquiera de las partes en pugna-, surja la solución al problema que enfrenta la UNAM.." No obstante, Núñez Jiménez señaló que no hay que confundir la democratización de la enseñanza, con el populismo académico. Sección "Partidos y Cámaras". Periódico "Uno más Uno" 17 de enero de 1987, Pág.4.

OPINIONES DE MAESTROS E INVESTIGADORES:

José Woldenberg, expresó: "Ojalá de manera concertada, se pudiera empezar otra vez a fortalecer un clima de acercamiento, lo cual supone no perder de vista el centro del conflicto. Apreciar más los gestos y los desplantes (vengan de donde vengan), que los argumentos y las razones y no hacerse cargo de la especificidad de la academia, no puede contribuir hoy a forjar una ruta de solución". La Nuez del Litigio, Periódico "La Jornada", Pág. 5.

El investigador Luis de la Peña, integrante del cuerpo asesor - del CEU, indicó: "No hay razones serias para romper el diálogo por -- parte de la Rectoría. Deben hacerse esfuerzos para continuarlo. Res pecto de los problemas graves de fondo, el único camino para resolverlos es el Congreso Universitario". Periódico "La Jornada". 19 de -- enero de 1987, Pág.8.

Ana María Cetto, investigadora del Instituto de Física, esposa del anterior y asesora del CEU, aclaró: "Se acusa al CEU de haber aban donado el diálogo, pero si la rectoría desechó la contrapropuesta de -- manera irreflexiva, el CEU ya nada tenía que hacer en la mesa. Toca -- ahora a la Comisión Rectoral hacer una reflexión, porque nadie espera esa respuesta definitiva que dió sin pensar cuando existen muchas coincidencias. Se debe continuar trabajando, ahora y el cómo reinii-- ciar las pláticas; corresponde a las autoridades universitarias.." Periódico "La Jornada". 19 de enero de 1987, Pág. 8.

Por su lado, el investigador Roger Bartra, también Asesor del CEU, apuntó : "Unilateralmente Rectoría rompió las pláticas al de volver al Consejo Universitario las propuestas sin lograr consenso. Dejó identico el problema, porque precisamente fue en su comisión en donde éste se originó.." Periódico "La Jornada". 19 de enero de 1987, Pág. 8.

Con el rompimiento del diálogo en la UNAM, el Consejo Estudiantil Universitario (CEU), ha demostrado una actitud "caprichosa" de dar la espalda a la Universidad a pesar de la "firme voluntad" de los -- alumnos en rechazar la huelga y continuar con el semestre, coincidi-

ron en señalar varios catedráticos de la Facultad de Contaduría y Administración. (Gustavo Palafox de Anda, Gabriel Sánchez Curiel, José Sánchez Barrasa, Alfredo Díaz Mata, entre otros). Periódico "La Jornada". 19 de enero de 1987, Pág. 8.

La Directora del Centro de Información Científica y Humanística, Margarita Almada de Ascencio, señaló: "Si queremos mejorar las condiciones universitarias para a su vez mejorar el país, es necesario continuar con el diálogo dentro de un clima de respeto mutuo". Periódico "La Jornada". 19 de enero de 1987, Pág. 8.

En este apartado, cabe señalar también la postura del STUNAM. - Con fecha 20 de enero se publica un desplegado titulado "Reiniciar y Continuar el Diálogo", manifestando el gremio su inquietud por el curso que han tomado los acontecimientos, hecho que amenaza con oscurecer y anular la ruta del diálogo iniciado por las autoridades universitarias y el CEU para la solución del conflicto. Asimismo proponen una serie de puntos para la integración de la agenda de discusiones del Congreso Universitario. 10/

Por otro lado, en una reunión conjunta (STUNAM-CEU), convocada - por el STUNAM el 22 de enero, se propone un "proceso de táctica común", esto es, se plantea elaborar una estructura donde se dé la discusión -

Nota:

10/ Confróntese con el desplegado del Comité Ejecutivo del STUNAM, - en el Periódico "La Jornada", el 20 de enero de 1987, Pág. 24.

conjunta que genere las bases del Congreso. ^{11/} Lo anterior propiciaba dar seguimiento a su idea de Congreso, ya que, como señalé en el Capítulo III, el STUNAM fue el primero -antes que nadie-, en hablar de un Congreso Universitario en la Universidad Nacional.

El día 20 de enero, el Rector Jorge Carpizo emitía un mensaje a la comunidad, donde exhortaba a los universitarios a reflexionar y señalaba que: "El diálogo, la argumentación razonada e informada, el convencimiento franco y la persuasión inteligente son los instrumentos para resolver las diferencias y dar unidad a los propósitos comunes."^{12/}

Ese mismo día, durante la Asamblea del CEU, Carlos Imaz aclaró: "El CEU está dispuesto al diálogo y a escuchar la respuesta de las autoridades de Rectoría sobre la contrapropuesta que hizo el CEU.", -asimismo se hizo saber que Rectoría debería de indicar el lugar y la fecha para un nuevo encuentro. Por su parte, Orderika replanteaba la posibilidad del diálogo y advertía que "No nos podemos sentar a platicar de cualquier cosa, sino que la discusión debe ser específica, proponemos en este caso, un cambio de algunos integrantes de la Comisión de Rectoría." En la misma asamblea se limaron algunos aspectos de las actividades y de la marcha del casco de Santo Tomás al Zócalo. Los

Nota:

^{11/} Dicha reunión se realizó en la Facultad de Filosofía y Letras - con una asistencia de 700 personas. La propuesta enunciada por Evaristo Pérez Arreola contuvo once puntos. Respecto al quinto punto que es relativo al Congreso Resolutivo, el STUNAM propone entre otras cosas: que sus acuerdos sean refrendados por el Consejo Universitario; que se integre con delegaciones elegidas por el sector con voto universal, secreto, directo y ponderado y que el Consejo Universitario elija una comisión organizadora con la participación de autoridades, estudiantes, profesores, investigadores y trabajadores.

^{12/} Mensaje del Dr. Jorge Carpizo, Rector de la UNAM, a la Comunidad Universitaria, C.U. 20 de enero de 1987.

oradores nombrados para participar en el mitin al llegar al Zocalo, - serían:

- Un representante del Politécnico.
- Un representante de la UAM.
- Un representante de la Cervecería Moctezuma.
- Antonio Santos y Carlos Imaz como moderadores.

Entre otras actividades mencionaban:

- Llevar a cabo un Foro Nacional de Estudiantes.
- Realizar asambleas de estallamiento de huelga en escuelas y facultades.
- Paros escalonados y designación de labores por zonas.
- Organización de pintas y boteo para la huelga.

Un evento que cabría señalar ese mismo día, fue un "Debate Universitario" convocado por el Instituto de Investigaciones Económicas (en el Auditorio Alfonso Caso). En dicho encuentro se manifestaron dos posturas por parte de los integrantes de la mesa. Respecto a la primera fue estructurada por los directores de las facultades; Eliezer Morales, Francisco Ramos, y los investigadores; Luis de la Peña, Enrique Semo y Fausto Burgueño, quienes conjuntamente se manifestaron a favor de la realización de un Congreso Universitario, analizando su estructura y perspectiva, además de señalar lo que debiera ser y contemplar un proyecto de Universidad. Asimismo, indicaron con diversos argumentos que no era conveniente un conflicto entre universitarios, que se olvidaran los preámbulos y se reinstalara el diálogo, ya que ello beneficiaba a la Institución. Precisarón, a su vez, que no estaban a favor de la huelga y reconocían al CEU como interlocutor,

haciendo un recuento de los esfuerzos que éste había logrado, ^{13/}

La otra postura la complementaron los comentarios de Marcelino Perelló y de Salvador Martínez de la Rocca "El Pino", (ambos líderes del '68). Perelló, con tono burlesco se refirió a la foto de Proceso, en donde se escenificaba el goya de las autoridades, además de cuestionar la representatividad del Consejo Universitario.

Por su parte, "El Pino", después de dar algunos porcentajes relativos al presupuesto universitario, dijo: "Exhorto a los presentes a la huelga, ya que ello es la única solución al conflicto.." Por último, precisó la necesidad de expulsión de Murmullo Universitario, ya que si en 1968 se había expulsado al Muro y a otras organizaciones fascistas, a los charritos de "Voz Universitaria", se les trataría de la misma forma.

Otras declaraciones importantes a señalar dentro de este periodo fueron las hechas por:

- Maestro Arturo Azuela, Director de Facultad de Filosofía y Letras, quien propuso no apoyar la huelga y si la negociación CEU-Autoridades, paradójicamente a los expuesto, se hacía presente en algunos mítines al lado de Rectoría, apoyando al CEU.

- Maestro Adolfo Sánchez Vázquez, (Facultad de Filosofía y Letras), expresó que la huelga no conviene y apoya la celebración de un Congreso Universitario.

- Maestro Alfredo López Austin (Asesor del CEU), declara apoyar al CEU en todas sus actividades por considerar las reformas del Dr.- Jorge Carpizo, un atentado a la Legislación Universitaria. ^{14/}

Notas:

- ^{13/} Respecto de los cargos de los participantes, se mencionan a continuación: Eliezer Morales, Director de Facultad de Economía; - Francisco Ramos, Director de Facultad de Ciencias; Fausto Burguenio, Director de Investigaciones Económicas, Enrique Semo y - Luis de la Peña, investigadores del mencionado Instituto.

^{14/} Mientras se efectuaba una conferencia de prensa convocada por corresponsales extranjeros para entrevistar a Imaz, Santos y Ordorika (19-Ene), se realizó al mismo tiempo una asamblea de profesores destacando la participación de los maestros señalados anteriormente.

d) REANUDACION DE PLATICAS DE LA COMISION DE RECTORIA Y LA COMISION DEL CEU. GUERRA DE POSICIONES - PREPARATIVOS PARA LA HUELGA.

Unos días antes de reiniciarse las pláticas de la Comisión de Rectoría con la Comisión del CEU (23 de enero), tuvo lugar la marcha del día 21 de enero, que evidenció una prueba de fuerza y constató que el movimiento estudiantil había alcanzado una capacidad de convocatoria política. El CEU se había convertido en un organismo mayoritario en el nivel de enseñanza media y superior, lo que le concedía amplias condiciones de legitimidad ante la Comunidad Universitaria y la Opinión Pública. A su vez el CEU había demostrado gran capacidad de debate en las reuniones con la Comisión de Rectoría, cumpliendo -- así un compromiso con la Universidad. Los factores antes mencionados, incidieron para que el Consejo Estudiantil Universitario en la actual circunstancia, no sólo se sintiera capaz de transformar la Universidad, sino que proclamara el poder cambiar el proyecto educativo del Estado.

Sustentando lo anterior se vierten algunas declaraciones:

"Estamos tomando todas las previsiones para que en la marcha no ocurra ningún acto de provocación, y estamos notificando al secretario de Gobierno del DDF, Guillermo Cosío Vidaurri, y al Jefe de Policía, José Domingo Ramírez Garrido Abreu, que haremos uso de este derecho Constitucional", precisó Antonio Santos. Las demandas y consignas principales de la marcha son tres: Aumento al presupuesto de la UNAM; defensa de la educación superior y realización de un Congreso General.

El Ceu informó que en la misma participarán también estudiantes de las tres unidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, el Politécnico y la Escuela Nacional de Antropología e Historia, así como estu-
diantes de Normales Rurales y contingentes estudiantiles de Guerrero, Puebla y Querétaro; también asistirán representaciones de Zacatecas, Sinaloa, Oaxaca, Veracruz y Chiapas.

De igual forma, acudirán contingentes de los sindicatos de Trabajadores de la UNAM, UAM y los dos de Chapingo, al igual que representantes seccionales del Sindicato Unico Nacional de Trabajadores Universitarios, además de otros grupos de colonos y trabajadores. Periódico "La Jornada" 21 de enero 1987, Pág. 7.

"La Coordinadora Estudiantil del Politécnico (CEP), que dijo agrupar a representaciones de más de 10 escuelas tanto del nivel superior, como vocacionales del IPN, efectuará hoy su primera movilización y sus contingentes se unirán a la marcha programada para esta tarde con el Consejo Estudiantil Universitario". Periódico "La Jornada", 21 de enero de 1987, primera plana.

"Como nos levantó el ánimo ese movimiento de estudiantes... me siento optimista porque ese movimiento estudiantil es muy fuerte. Porque -- alienta nuestra lucha. Porque está despertando a ese movimiento obrero que se encuentra arrinconado". Artículo "Cervecería Moctezuma" -- Los Estudiantes. Periódico "Uno más Uno", 25 de enero de 1987, Pág.3.

"Los partidos políticos de izquierda apoyarán la marcha universitaria que se efectuará a las 16:00 horas del día de hoy, pero sin tener contingentes especiales; los militantes asistirán en forma individual. -- Dirigentes del PSUM, PRT, PPS y PMT indicaron que están de acuerdo -- acerca de las posiciones adoptadas por los estudiantes en el actual conflicto de la UNAM". Periódico "Ultimas Noticias", 21 de enero de 1987, primera plana.

"En la concentración de la parte inconforme con las reformas universitarias propuestas por el Rector Jorge Carpizo, participarán aproximadamente 150,000 estudiantes agrupados al CEU, Coordinadora de Estudios Politécnicos, de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y organizaciones de movimientos urbanos populares". Periódico "Universal Gráfico", 21 de enero de 1987. Pág.9.

"En la marcha que habrá de realizarse esta tarde, quedará demostrada la fuerza de este movimiento estudiantil y justificado el apoyo de otras escuelas ajenas a la Universidad como una cohesión para impedir que la UNAM sea la "punta de lanza" para impedir el ingreso de estudiantes de escasos recursos económicos a la educación superior". Periódico "Cuestión", 21 de enero de 1987, Pág. 10.

¡Aquí están los verdaderos universitarios! expresaba Santos durante el mitin realizado en el Zócalo el 21 de enero de 1987. Las banderas expuestas en su discurso eran distintas a las antes mencionadas - durante otros mítines y asambleas. En este acto, el líder del CEU hizo referencia a "la defensa de los principios de la educación popular", agregando que el CEU era capaz de cambiar el contenido de la enseñanza al crear una generación crítica, con compromiso social suficiente para poner a México en el camino de una revolución científica-tecnológica y señalando que su proyecto académico no tenía nada que ver con los "miopes reglamentos" impuestos por Rectoría. Asimismo se hizo énfasis una y otra vez, en el aumento del presupuesto para la UNAM y en la realización del Congreso Universitario.

Por su parte, el Dirigente del STUNAM expresó su apoyo al CEU, al puntualizar que: "...ustedes van a ganar, ustedes van a transformar la - Universidad y todos nosotros vamos a ir al Congreso Universitario y no saldremos de éste, hasta que no logremos una transformación que beneficie al país.." A su vez el orador del IPN exhortaba a los estudiantes del Politécnico a reformar una coordinadora que se mantuviera en lucha con el CEU, para impulsar una mejor educación en el país. Cabe

señalar que además de la presencia del Instituto Politécnico Nacional, se encontraban contingentes de otras Instituciones de Educación Superior como: Universidad Metropolitana, Universidad Iberoamericana, Universidad Nacional Pedagógica, así como del Colegio de Bachilleres. - Asimismo marcharon contingentes de Partidos Políticos y organizaciones tales como: Partido Socialista Unificado de México (PSUM), Partido Revolucionario de Trabajadores (PRT), Partido Popular Socialista (PPS), Coordinadora Popular del Movimiento Urbano Popular (CONAMUP), Coordinadora Nacional de la Educación (CNTE), La Cervecería Moctezuma, Sindicato 19 de Septiembre.

La participación de escuelas de Educación Media Superior, en la marcha del día 21, -sumadas al numeroso contingente del Consejo Estudiantil Universitario- representaron en esta segunda etapa del conflicto la extensión del movimiento estudiantil, esto es, su demanda conjunta de: aumento al presupuesto a la educación media y superior -solicitada al gobierno, se constituiría en un instrumento valioso para emprender una lucha conjunta a nivel nacional. En este sentido, el CEU al contemplar la unificación de objetivos con otras escuelas, no se pulverizaría en una etapa posterior, alcanzando su demanda de derogación de las medidas del 11 y 12 de septiembre de 1986. Elías Canetti al respecto señala: "La más segura y a menudo, la única posibilidad -- para la masa de conservarse es la existencia de una segunda masa con la cual compararse.." "...la visión o la representación intensa de una segunda masa no permite que la segunda se desintegre.." ^{15/}

Nota:

^{15/} Elías Canetti: Masa y Poder, Pág.58.

Por otro lado, esta concentración del 21 de enero fue calificada como la más numerosa vista desde 1968 (los cálculos previstos ascendían a más de 200,000 personas).

"El CEU el día de ayer cohesionó a las dos máximas instancias de educación superior popular en el país. El mitin que congregó a una masa superior a los 250 mil manifestantes en la Plaza de la Constitución, estuvo cargado de señalamientos sobre el por qué y qué busca este movimiento: una educación superior acorde a las necesidades e ideosincracia del pueblo mexicano." Periódico "Cuestión", primera plana, 22 de enero de 1987.

"La cifra es importante, pero quizá lo sea más un hecho fundamental: el contenido político de la marcha no fue exactamente relacionado con el rechazo a la reforma universitaria, sino que sirvió de foro a demandas de mayor relieve, que pueden resumirse en las siguientes: rechazo a la política gubernamental de austeridad y freno al deterioro del nivel de vida del pueblo; rechazo a la política de puertas abiertas a las inversiones extranjeras en México y entrega del país a empresas transnacionales; rechazo al pago incondicional de la deuda externa y sus intereses; rechazo a la falta de democracia en el país; y rechazo al Programa de Desarrollo de la Educación Superior, elaborado por la ANUIES y la SEP, que con diversos nombres se está poniendo también en la UNAM y el IPN". Séptimo Día, columna del Periódico "El Día", 25 de enero de 1987, Pág. 4.

"La marcha no sólo fue la reiteración de la capacidad de convocatoria del CEU; fue además la contestación al remedio de política de

masas de la autoridad. En otras palabras: la opción de la confrontación no conviene al rector. Estamos ante un cambio de los signos. De ahora en adelante, la fuerza inventada en la prensa y en "Voz Universitaria" no afecta al CEU, pero sí pone en peligro la capacidad política y la misma persistencia de la autoridad del rector". Periódico "Uno más Uno", 25 de enero de 1987, Pág.9.

Por último podría agregar que las anteriores evidencias de la capacidad de convocatoria del CEU, tuvieron un relevante significado para el movimiento estudiantil ya que el conflicto rebasa el marco de la Universidad y se proyecta dentro de la sociedad civil. Lo anterior, le proporcionó a los líderes del CEU una arma más a sustentar en el reinicio del diálogo con la Comisión de Rectoría, el día 23 de enero.

Paralelamente a esta expresión de inconformidad de un sector estudiantil, en el transcurso de la mañana de ese mismo día, estudiantes, profesores, egresados, directores y funcionarios de algunas escuelas y facultades -convocados por "Voz Universitaria" y el Lic. Espinoza Suárez (Coordinador de Asociaciones de Egresados)-, se concentraron al lado de la Torre de Rectoría, para manifestarse en contra de la huelga estudiantil -propuesta por el CEU- y demandar el diálogo como instancia para la resolución del conflicto. En dicho acto, los discursos fueron matizados de violencia verbal e indignación en contra de la resolución del CEU de irse a la huelga. El jurista, Dr. Ignacio Burgoa Orihuela, advirtió: "son antiuniversitarios y traidores quienes llaman a un paro, y ello entraña un delito de lesa humanidad". En medio de goyas el Dr. Marcos Moshinsky, (Investigador de la UNAM), señalaba: "en estos momentos difíciles cualquier enfrentamiento agravaría la problemática -

universitaria en vez de solucionarla, y el paro de labores propuesto, ocasionaría un daño irremediable a la institución", agregando que: "la Universidad no podrá sobrevivir a menos que se anteponga el diálogo y la razón a la demagogia y la fuerza".

Cabe mencionar que para este sector, el CEU representaba una -- irracionalidad gigantesca basada en su fuerza y no en la razón, lo que se traducía en la imposibilidad de alcanzar el consenso entre la Comisión del CEU y la Comisión de Rectoría, sin poder evitar la huelga. A pesar de ello, este sector, consideró "oportuno" organizar el acto, y confirmar -junto con "Voz Universitaria"- la contrapropuesta de la demanda de derogación a la reforma, exhortando al diálogo y a la no paralización de labores dentro de la Universidad. No obstante, su propósito careció de fuerza, su respuesta fue tardía y su movilización no logró romper la inercia de estos sectores que en ese momento era crucial para apoyar la reforma sustentada por Carpizo. 16/

El día 23 de enero se reinician las pláticas entre la Comisión de Rectoría y la Comisión de CEU. En el Auditorio "Che Guevara", de la Facultad de Filosofía y Letras, el Dr. Narro expresó que la posición de la Comisión de Rectoría es continuar con el diálogo; "para lle

Nota:

16/ A propósito de la capacidad de convocatoria entre el CEU y las autoridades, un ejemplo que nos puede dar pauta para tener una idea más precisa de las fuerzas y tal vez de la razón de cada una de ellas (CEU-RECTORIA), es que el 21 de enero en el mitin de apoyo a las reformas, se encontraban cerca de 15 mil personas. En cambio ese mismo día, en la manifestación del CEU, -- acudieron mas de 200 mil personas, las cuales eran mayoritaria mente estudiantes de la Universidad Nacional. (Lo anterior puede corroborarse con las cifras y fotografías que aparecen en to dos los diarios de circulación nacional).

gar a lo propuesto por el Dr. Carpizo, que el Consejo Universitario -- convoque a la realización de un foro o foros de discusión sobre el -- problema de la UNAM"

Por su parte, los integrantes del CEU demandan nuevamente la realización de un Congreso Resolutivo y rechazan la realización de un fo ro o foros supervisados por el Consejo Universitario.

Durante la sesión se acusaron mutuamente de ser unos y otros los causantes del rompimiento de las pláticas del viernes pasado (16 de - enero). Asimismo cada comisión mantuvo su postura para seguir discu- tiendo sobre los Reglamentos de Pagos, Inscripciones y Exámenes, de-- signación del Presupuesto y Congreso caracterizándose el ambiente de tenso, con reiteración de adjetivaciones, una y otra vez.

Para concluir las pláticas de ese día, la Comisión del CEU pre- senta una propuesta relativa a la instrumentación y desarrollo de un referéndum,^{17/} con el fin de saber cuál es la opinión de la Comunidad Universitaria en torno a si el Congreso debe tener o no un carácter - resolutivo.

La respuesta de la Comisión de Rectoría, a la contrapropuesta del CEU del referéndum, fue dada a conocer el domingo 25 de enero a las 9:00 horas, en el Auditorio Justo Sierra de la Facultad de Filoso

Nota:

^{17/} La propuesta del CEU de llevar a cabo un referéndum implicaba - para la Comisión de Rectoría un alto riesgo en virtud de que el conflicto estaba muy avanzado, por lo que la petición fue negada. En mi opinión, este referéndum se hubiera podido realizar a finales de noviembre o principios de diciembre -poniendo a vo- votación la aceptación a las modificaciones académicas en la -- Universidad Nacional- lo que posiblemente se hubiera ganado.

fía y Letras, versando en lo siguiente:

a).- Optar por la aplicación de un ejercicio de todo o nada para seleccionar sólo entre dos opciones, es contrario al principio básico de los universitarios.

b).- La polarización de los universitarios hacia los extremos sería dañina para todos.

c).- El referéndum en las actuales condiciones contribuiría a -- acentuar las diferencias de la comunidad universitaria, dejaría una -- Universidad dividida entre los que están a favor de la reforma y los -- que están en contra claramente diferenciados y provocaría el enfrentamiento entre los universitarios.

No obstante lo anterior, la Comisión de Rectoría proponía eliminar los elementos superficiales de la discusión exhortando a los universitarios a la tarea de organizar el "Foro" o "Congreso para la Reforma de la Universidad" hecho que respondía al deseo expresado por -- amplios sectores de la Universidad. Para poner en práctica esta iniciativa de la comunidad, la Comisión de Rectoría precisaba algunos aspectos de la propuesta, la cual sería sometida a la consideración y -- aprobación en su caso, del Consejo Universitario, único órgano facultado legalmente para tomar este tipo de decisiones.

A continuación menciono los principales puntos propuestos por -- la Comisión de Rectoría, el día 25 de enero del año en curso:

- La organización del Foro o Congreso quedará a cargo del Consejo Universitario, quien emitirá la convocatoria y aprobará en definitiva las resoluciones emanadas del mismo.

- Para elaborar la convocatoria se formará una comisión representativa del propio Consejo Universitario que exprese la pluralidad de la Universidad y a las organizaciones del personal académico, estudiantes y trabajadores.

- La convocatoria establecerá una agenda general, la cual será sometida a discusión en cada una de las escuelas, facultades, institutos y centros, en foros particulares organizados por los respectivos Consejos Técnicos y Consejos Internos.

- Para la realización de estos foros se elegirá el número de delegados que determinen las bases de cada convocatoria particular, observando la representación de estudiantes y del personal académico.

- Una vez agotados los foros de dependencias, se celebrará el Congreso Universitario en el que participarán los representantes de los delegados electos en aquéllos.

- En este Congreso participarán el STUNAM, la AAPAUNAM y el CEU, a través de una delegación designada por cada una de estas organizaciones de manera autónoma y conforme al número que se establezca en las bases de la convocatoria.

No obstante, para el día 26 de enero se realizaban asambleas y reuniones encabezadas por los representantes propuestos por el CEU en diversas facultades, escuelas, preparatorias, CCH's y ENEP's. En general en los puntos que hubo consenso fueron los siguientes:

- Derogación de las modificaciones académicas aprobadas por el Consejo Universitario del 11 y 12 de septiembre.

- Congreso Universitario Resolutivo o:

- Huelga.

Particularizando respecto de los preparativos de la huelga, en la Facultad de Ciencias Imanol Ordorika planteaba el problema del cierre de las facultades de Derecho y Medicina, advirtiendo que: "Si es necesario se recurriera a la confrontación para cerrar dichas instalaciones". --
Guadalupe Carrasco, además de precisar que era urgente integrar los co-

mités de huelga, señaló: "los principios del CEU no permiten la violencia, es recomendable recurrir a las bases para solucionar el conflicto en otras facultades". Asimismo se acordó integrar comisiones de veinte personas de suma confianza del CEU, para el cierre de instalaciones.^{18/}

Por su parte, Antonio Santos en la Facultad de Filosofía advertía que en caso de huelga se contemplaría el cierre de todas las instalaciones, excepto en donde se realicen investigaciones, o en su defecto, cerrar sólo las preparatorias, CCH's y las ENEP's.

En la Facultad de Ciencias Políticas, el C.G.R. (Consejo General de Representantes), se concretó a hablar de mecanismos de huelga: propaganda, finanzas, guardias, alimentos, fogatas, etcétera. La Comisión de Huelga estaría presente desde el 28 de enero en la noche. Por último se convoca a una reunión urgente de profesores para el día 27, con el objeto de discutir la temática de las reuniones del Congreso Universitario.

Dado el contexto anterior, la Asamblea de Representantes del Consejo Estudiantil Universitario (CEU), resuelve declararse a partir de entonces en período de prehuelga, siendo en dos sentidos su postura:

a).- Insistir en la derogación de las reformas aprobadas y demandar que el Congreso tenga un carácter resolutivo y sea organizado por una Gran Comisión. (Petición que es posterior a la demanda del Congreso Resolutivo).

b).- Plantear la suspensión de las medidas que aprobó el Consejo

Nota:

^{18/} Asamblea informativa de la Facultad de Ciencias, 16:00 horas, 26 de enero de 1987.

Universitario, en caso de que el congreso sea resolutivo, y manteniendo la demanda de la Gran Comisión. Ambas orientaciones tenían un mismo agregado: si el congreso es resolutivo, se acepta que el Consejo Universitario refrende la decisión del congreso.

En el transcurso de la mañana de ese mismo día 26 de enero, se informa que el pleno del Consejo Universitario fue convocado por el Rector Jorge Carpizo para el 10 de febrero a fin de que se discuta y decida sobre las respectivas propuestas de la Comisión Rectoral y del Consejo Estudiantil Universitario. Por otra parte, en conferencia de prensa, los integrantes de la Comisión de Rectoría hacían un llamado a todos los universitarios a acatar el orden jurídico, pues si éste era transgredido, la Universidad estaría en un grave problema. El Dr. José Narro, agregaba lo siguiente: "sentimos que cualquier acción que paralice labores es un elemento que no ayuda en nada a la solución del conflicto. No pensamos que la huelga sea una solución, lo que hemos estado haciendo es evitar que se dé esa situación".^{19/}

Al día siguiente, 27 de enero de 1987, en la mañana tiene lugar otra reunión del Consejo Estudiantil Universitario,^{20/} en donde se ponen a votación algunas propuestas elaboradas en la facultad de Ciencias y en la Facultad de Ciencias Políticas, así como el Plan de Acción del CEU para la huelga:

Notas:

^{19/} Conferencia de prensa a las autoridades universitarias, llevada a cabo en el 3er. Piso de la Torre de Rectoría, a las 16:00 horas del día 26 de enero de 1987.

^{20/} Facultad de Filosofía y Letras. Auditorio Che Guevara-10:00 horas, 27 de enero de 1987.

Votaciones:

- 1) Rechazo a la proposición de Rectoría.
Unanimidad.
- 2) Congreso Resolutivo.
El Consejo Universitario se compromete a legalizar acuerdos.
 - 2.1) Precisar el carácter de la Gran Comisión, propuesta emitida por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - 41 votos.
 - 2.2) Precisar al máximo la propuesta general del Congreso, - propuesta emitida por la Facultad de Ciencias - 43 votos.
- 3) Sobre las medidas
"Suspensión", sólo en caso de que se acepte el Congreso Resolutivo. Propuesta emitida por la Facultad de Ciencias Políticas - 50 votos.
- 4) Se ratifica la huelga para el día 29.
 - 4.1) Cerrar las escuelas - 25 votos.
 - 4.2) Respetar aquellas escuelas que no estén de acuerdo con el movimiento - 60 votos.
- 5) Exigir sesión inmediata del Consejo Universitario.
- 6) Mantener, aún en huelga, el diálogo con las autoridades universitarias.
- 7) Permitir que sesione el Consejo Universitario que está citado para el 10 de febrero.

En el transcurso de la tarde de ese mismo día, se vuelven a reunir las comisiones de Rectoría y CEU. Se discute lo referente al carácter del Congreso Universitario y la derogación o suspensión de los reglamentos sin llegar a ningún acuerdo.

En el último encuentro de la Comisión de Rectoría y la Comisión del CEU, (28 de enero), no se alcanza el consenso. Se hablaba de eliminación, de suspensión, de derogación, de legalidad, de legitimidad. Habían sido 14 sesiones de trabajo, 10 días, 50 horas y 200 intervenciones aproximadamente. Ambas partes se exigieron reflexionar sobre el daño que causaba a la Institución la huelga, pero ninguna de las comisiones cedió en su posición. A continuación menciono algunas consideraciones que rescaté vertidas por ambas comisiones el último día de las pláticas (28 de enero de 1987).

CONGRESO

COMISION CEU

ES UNA INTENCION POLICIACA EL INTENTAR DEMOSTRAR QUE ESTAMOS FUERA DE LA LEY.

LA LEGALIDAD EVITA LA EXPRESION DE LOS UNIVERSITARIOS; USTEDES DEFIEN DEN EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD Y NO DE LEGALIDAD DE LA UNIVERSIDAD.

HAY FLEXIBILIDAD PERO NO LAXITUD ANTE LAS EVENTUALIDADES DE UNA HUELGA

QUERER QUE PREVALEZCA LA VOLUNTAD MAYORITARIA, NO ES ROMPER EL ORDEN JURIDICO.

COMISION RECTORIA

LA LEY ORGANICA ES EMANADA DE LOS PODERES CONSTITUCIONALES, EL QUE NO ACATA ESTA LEY VULNERA LA CARTA MAGNA QUE NOS RIGE.

EL ORDEN JURIDICO PROVIENE DE UNA LEY EXPEDIDA POR EL PUEBLO A TRAVES DE SUS LEGITIMOS REPRESENTANTES. ESTE ES EL HECHO JURIDICO QUE NO SE PUEDE CUESTIONAR.

NO ES CONGRESO RESOLUTIVO, SINO CONGRESO RESOLUTORIO, QUE RESUELVE Y NO IMPLICA OTRA COSA SINO DESCONOCER LA NATURALEZA JURIDICA DE LA UNIVERSIDAD.

NO PODEMOS ATENTAR CONTRA LAS BASES DEL DERECHO. NO SOLO DE LA LEGALIDAD UNIVERSITARIA, SINO DE LA LEGALIDAD QUE SUSTENTA EL PAIS.

SI SUS MEDIDAS SON DE EXCELENCIA ACADEMICA, LLEVENLAS AL CONGRESO UNIVERSITARIO, AHI POR CONSENSO SE DECIDIRAN.

ESTAN O NO DISPUESTOS A LLEGAR A UN CONGRESO RESOLUTIVO EN DONDE SE DISCUTA. DONDE ESTEMOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

EL DECIR CONSEJO UNIVERSITARIO, "ES DECIR NO", ES REGRESAR AL PUNTO CRUCIAL Y HABRA TENIDO POCAS RESPUESTAS. PARA NOSOTROS ES FUNDAMENTAL LA MOVILIZACION CON LA PARTICIPACION CONCIENTE DE TODOS LOS SECTORES.

NO ESTAMOS FELICES PORQUE LA INSTITUCION SE TENGA QUE IR A HUELGA.

LA HUELGA ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL Y EN 1987 ESTAMOS DISPUESTOS A LLEVAR A CABO ESTA HUELGA.

SERA UNA HUELGA ESTUDIANTIL, SE PAGARAN SALARIOS A LOS TRABAJADORES. SE ELABORARA UNA RELACION DE CENTROS E INSTITUTOS.

LA POSICION NO HA VARIADO UN APICE. QUEREMOS RESPUESTAS CONCRETAS ENCAMINADAS A TOMAR MEDIDAS DE CONSENSO EN UN CONGRESO UNIVERSITARIO.

SR. JORGE CARPIZO, DOCTOR EN DERECHO, LA HUELGA NO SERA RESPONSABILIDAD DEL CEU SINO DE SU COMISION Y DE LA PASIVIDAD DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. LA HISTORIA HABRA DE JUZGARLOS.

HAY UN ACUERDO BASICO DE REALIZAR UN EVENTO DE AUTOREFLEXION DE LOS UNIVERSITARIOS. HAY CIERTOS OBJETIVOS QUE PARECERIAN NO DISCREPAR.

DEBE SER UN CONGRESO DONDE EL CONGRESO UNIVERSITARIO REFRENDE LAS SOLUCIONES EMANADAS DEL MISMO.

PARA EL CEU, EL CONSEJO UNIVERSITARIO ES UN SECTOR SOCIAL QUE SE SUMA A OTROS SECTORES SOCIALES.

NO ALCANZAMOS EL CONSENSO. NO SE DEBE ROMPER LA ESTRUCTURA JURIDICA DE LA UNIVERSIDAD.

LA SUSPENSION DE LABORES LESIONA PROFUNDAMENTE A NUESTRA UNIVERSIDAD.

DENTRO DE ESTE MARCO DE LEGALIDAD HABRA DE AGOTAR TODAS LAS INSTANCIAS.

CON INTRANSIGENCIAS E IRREFLEXION NO SE LLEGARA AL CONSENSO.

LA COMISION DE RECTORIA NO QUIERE LA HUELGA. REFLEXIONEMOS LO LESIVO QUE ES PARA LA INSTITUCION.

c) ESTALLAMIENTO DE LA HUELGA

A las cero horas del día 29 de enero de 1987, las banderas roji negras fueron colocadas en planteles e instalaciones de la UNAM, incluyendo la Torre de Rectoría. Asimismo, fueron cerrados los accesos a Ciudad Universitaria y se organizaron comisiones de "boteo", campamentos y barricadas en toda el área. Santos en la explanada de Rectoría declaraba "no es intención del movimiento obtener la renuncia del Rector, se retornará al diálogo cuando haya una propuesta concreta de Rectoría".

En un desplegado con fecha 29 de enero de 1987, publicado por el CEU, se aclaraban algunos puntos tales como:

"Estamos en huelga porque las autoridades universitarias se han negado a reconocer el derecho y la capacidad de la comunidad universitaria para autogobernarse y decidir el camino de la Universidad. - Esa ha sido la actitud desde el principio, basta recordar que el proceso se inicia con una ficción democrática donde se pide a la comunidad su opinión sobre el documento "Fortaleza y Debilidad de la UNAM". Después se crean un conjunto de medidas que buscan reducir la matrícula y disminuir el acceso de los sectores populares a la UNAM a través de restricciones de todo tipo y a través del alza de cuotas"

"Las medidas decididas de manera unilateral y en el mayor secreto se imponen por el Consejo Universitario al margen de la propia legalidad universitaria, en vacaciones y sin la participación del propio consejo que no contó con el tiempo indispensable y aprobó como -- "obvia resolución" las medidas".

"Los estudiantes respondemos a la movilización y nos organizamos no sólo para responder a las medidas, sino desde el principio planteamos la urgencia de una verdadera reforma universitaria".

"Durante el diálogo fue evidente la falta de argumentos académicos de la Comisión de la Rectoría, que desemboca en una propuesta bajo la lógica de un regateo y no de una verdadera reforma universitaria".

"El CEU a su vez recoge el clamor de estudiantes, profesores, investigadores y trabajadores para la realización de una profunda reforma a través de un Congreso Universitario".

"Las formas de gobierno de la UNAM, verticales y autoritarias, - tienen que ser cuestionadas por los propios universitarios; el CEU no niega la legalidad universitaria. El CEU demanda que el Consejo Universitario reconozca su propia legalidad y asuma el carácter de representantes de la comunidad que deberían tener sus integrantes".

"La negativa de las autoridades a ceder el monopolio del poder, la negativa en los hechos a aceptar las decisiones democráticas de la comunidad universitaria, la decisión de posponer la reunión del Consejo Universitario, la voluntad de imponer un conjunto de medidas que han sido rechazadas por la comunidad ha obligado a los estudiantes a recurrir a la huelga como un método de lucha".

"Estamos en huelga por una reforma universitaria democrática".

"Estamos en huelga por un Congreso Universitario con carácter - resolutivo y en donde participen democráticamente estudiantes, profesores, investigadores, trabajadores y autoridades"

"Estamos en huelga por un mayor presupuesto y por el derecho a la educación del pueblo mexicano".

"Estamos en huelga en defensa de la autonomía universitaria".

Por su parte, el Rector Carpizo emitía un mensaje a la comunidad universitaria en donde se resaltaban los siguientes argumentos:

"Exhorto a los universitarios a superar diferencias y conciliar divergencias. No podemos permitir que la Universidad pueda caer en el caos y la anarquía. Es una de las instituciones más importantes del país -todos los sabemos-. No es una institución para beneficio de un grupo, sector o partido, sino para el de todo el pueblo de México. Por ello la paralización de sus labores le produce daños irreversibles que no podemos aceptar".

"Congreso sí, respondemos, pero dentro de los cauces normativos de la institución. Crear una nueva legalidad pero a partir de la legalidad existente. Congreso respetuoso de los órganos y estructuras institucionales para buscar desde ellas su modernización y perfeccionamiento; Congreso abierto a todos, representativo de la pluralidad universitaria; Congreso y foros de discusión definidos por el Consejo Universitario, donde estén representados los profesores, estudiantes y autoridades, ya que es la única instancia legal con competencia para convocar".

"No se puede pedir al Rector que desconozca el orden jurídico -- universitario, acceder a ello equivaldría a despojarlo de su propia -- investidura y a generar el desconcierto general sobre la legitimidad

de una institución histórica. Aún en los momentos de más aguda crisis y de excepción, la ley ha sido nuestra garantía y nuestro sostén".

"No es la primera vez que vientos contrarios sacuden a la Universidad y que peligros y asechanzas la quieren confundir, pero la Universidad siempre resurge, tiene una vitalidad especial que la impulsa a retomar el camino". Por último agrega: "Convoco a todos los universitarios a defender la institución en estos momentos difíciles y a -- apartar intereses particulares en beneficio de los generales".

f) ACTIVIDAD POLITICA DEL CEU

El día 30, en el Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras, dió inicio a las 11:00 horas una conferencia de prensa dirigida por tres de los representantes del Consejo Estudiantil Universitario -- (Ordorika, Santos y Oscar Moreno).^{21/} En su oportunidad cada uno respondió a las preguntas elaboradas por la fuente del sector educativo. Entre los reporteros se encontraban: Manuel Meneses, Elena Gallegos, Triunfo Elizalde, Teresa Gil, Teresa Lozada y Esther Ibarra, entre -- otros.^{22/}

Con respecto a las declaraciones del Rector (día 29), Santos señaló: "el mensaje del Rector va dirigido a grupos conservadores, los cuales en su respuesta se caracterizan por ser retardatarios pero peligrosos. El Rector de esta forma juega con lumbre, agregó, ya que -- son grupos pro-fascistas que no concuerdan con los intereses universitarios". Ordorika al respecto expresaba: "las declaraciones del Rector del día de ayer son de carácter ambiguo en la defensa de la Universidad, su exhortación a grupos de ultraderecha se traduce al uso de métodos violentos en defensa de las autoridades".

Notas:

- ^{21/} Cabe señalar que a partir del día 30 de enero se realizaron conferencias de prensa en el Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras, con el propósito de que la prensa conociera las actividades y postura del CEU en el período de la huelga y darlo a conocer a la opinión pública.
- ^{22/} Los reporteros antes mencionados pertenecen a los siguientes diarios: Manuel Meneses, Periódico La Jornada; Elena Gallegos, Periódico El Sol de México; Triunfo Elizalde, Periódico El Universal, los cuales a lo largo del conflicto manifestaron una visión uniforme y mediatizada; en cambio Teresa Gil y Teresa Lozada del Periódico Uno más Uno, junto con Ma. Esther Ibarra de la revista Proceso, marcaron en sus artículos una enorme preferencia por el CEU.

Habría que señalar que con su discurso el Rector pretendía, entre otras cosas, hacer conscientes a los protagonistas del movimiento de la huelga que su actitud no era la más conducente, sin embargo, los ceuistas se sintieron marginados del contexto universitario sin tener en ese momento manera de aclarar el malestar o la confusión por no haber llegado a ningún acuerdo y tenerse que ir a la huelga.

Tal distanciamiento e incertidumbre -durante el período del huelga- se tradujo en declaraciones ante la prensa de carácter ambiguo y contradictorio, lo que le ocasionó al CEU problemas serios de interpretación ante la opinión pública y la comunidad universitaria, siendo sustentado en los siguientes párrafos.

Días después, al no establecer el CEU contacto con las autoridades, se vieron en la necesidad de modificar su estrategia respecto a Rectoría. O sea, a pesar de haber mencionado días antes que se retornaría al diálogo cuando se recibiera una propuesta concreta de Rectoría, durante la asamblea del CEU, del día 30 de enero, se acordaba por consenso lo siguiente: "El CEU decide reanudar el diálogo con las autoridades universitarias, concretamente con el Consejo Universitario, al cual solicitará que integre una comisión de diez representantes.^{23/}

Sin embargo, el silencio por parte de las autoridades continuó a su petición de una reunión extraordinaria del Consejo Universitario,

Nota:

^{23/} A mediados de enero, el Consejo Estudiantil Universitario, había manifestado su desacuerdo con la composición de la Comisión de la Rectoría en virtud de las pocas coincidencias con ésta y no fue hasta febrero que lo solicitó públicamente, como condición para reiniciar el diálogo.

lo que reflejó para el CEU una inconsistencia por parte de éstas, ya que en esa etapa el diálogo podía representar una solución inmediata para minimizar el conflicto. En este sentido, los dirigentes del CEU estimaban que esa comisión del Consejo Universitario podría trazar líneas y formular planteamientos de solución; Santos en entrevista para el periódico La Jornada, puntualizó: ".nuestra intención es abrir el diálogo para cortar el período de huelga, y si solicitamos la reunión extraordinaria es con el fin de allanar el camino. Esta es una opción para que el conflicto dure menos y las autoridades tienen la palabra".^{24/}

Paradójicamente a estas declaraciones, Ordorika interpretaba el silencio de las autoridades como un intento de desgaste del movimiento y declaraba ante la prensa que: "Si para el día 10 de febrero el Consejo Universitario no responde favorablemente a las demandas del CEU, el movimiento definirá cuál será el interlocutor siguiente, que será el Estado, dado que internamente en la UNAM ya no habrá interlocutor".^{25/}

La dirigencia ceuista con este actuar cuestionaba de antemano la respuesta de las autoridades, advirtiéndolo un hipotético interlocutor. No obstante el mismo día en la tarde, de esa declaración de Ordorika, el CEU pareció enfocar con claridad a los interlocutores idóneos. "...hubo confusión que deseamos aclarar, señaló Ordorika y reiteró: "son las autoridades universitarias las que tienen en sus manos el problema universitario", agregando, "el CEU se encuentra en la etapa de dia-

Notas:

^{24/} Periódico "La Jornada" 2 de febrero 1987, artículo titulado "Pidió el CEU que se reúna el Consejo Universitario".

^{25/} Periódico "La Jornada" primera plana. 2 de febrero de 1987.

logar con sus interlocutores internos, y son estos -el Consejo Universitario y la Rectoría- los que tienen que convocar a la reanudación del diálogo".^{26/}

Por su parte, Carlos Imaz en conferencia de prensa el 3 de febrero en el Aula Magna, señalaba: "De haber solución interna, ello -llevará de manera natural a un desconocimiento global de la estructura universitaria y a una ruptura de alcance impredecible". En este renglón en la conferencia se reclamaba el inmediato inicio del diálogo, incidiendo en sus demandas:

- Suspensión de las medidas aprobadas el 11 y 12 de septiembre y;
- Congreso de carácter resolutivo.

En base a lo anterior, durante los primeros días del mes de febrero el CEU ratificaba su postura alrededor de los puntos siguientes:

- a) Reiterar su convocatoria al consejo Universitario para reanudar el diálogo antes del día 10.
- b) Buscar un nuevo marco de negociación con el Consejo Universitario para poner fin al conflicto.
- c) Desconocimiento explícito a la Comisión de Rectoría. Diálogo directo con el Consejo Universitario.

En este apartado, cabría señalar la postura del STUNAM, y su -- C.G.R. (Consejo General de Representantes). El día 30, en el Auditorio Ho-Chi-Min, en palabras de Evaristo Pérez Arreola, notificaron -

Nota:

^{26/} Periódico "El Universal", Últimas Noticias, Primera Plana, 2 de febrero de 1987.

su postura ante la huelga: "somos un sector del movimiento estudiantil, es necesario ratificar nuestra posición, ante nuestros hermanos del CEU, debemos estar dentro de la huelga". Posteriormente, Olivos Cuellar, Secretario del STUNAM señalaba: "reafirmamos nuestra solidaridad aunque se califique de ilegal. Sólo con la huelga reconocemos nuestros derechos. El uso de la huelga no es intransigencia del CEU, es el medio para acabar con el autoritarismo. Bienvenida la lucha de los estudiantes, rechazamos la ilegalidad y la intransigencia. Se delinea el camino del Congreso Universitario, todos hemos conquistado la posibilidad de transformar la Universidad". "El C.G.R., llama a los trabajadores a incorporarse en brigadas, barricadas que requiera el movimiento. Nuestro compromiso coadyuvar al movimiento". ¡Arriba la huelga!^{27/}

Por su parte Padres de Familia (100 aproximadamente), en CCH's - (Naucalpan y Vallejo), durante la realización de festivales musicales en las explanadas de los planteles, hicieron acto de presencia -- con el fin de legitimar su papel activo en la huelga e incorporarse en las brigadas. Asimismo, acordaron integrar un "comité de apoyo", al movimiento estudiantil ceuista. Entre los Padres de Familia se argumentaba que se requería participar en forma reflexiva con los hijos, coadyuvando en parte a que no se desvirtuara la imagen de los estudiantes ya que en reiteradas ocasiones no se reflejaba lo que realmente estaba ocurriendo. En este sentido los Padres de Familia del CCH-Oriente, se solidarizaban con el CEU, al publicar un desplegado el 2 de febrero, en donde le solicitaron al Rector entre otros puntos; rei

Nota:

^{27/} Reunión del C.G.R. del STUNAM, Auditorio Ho-Chi-Min, 12:30 horas, Facultad de Economía, 30 de enero de 1987.

niciar el diálogo y publicar la convocatoria para un Congreso Resoluto Universitario.

Un hecho sobresaliente durante la huelga fue que las autoridades dieron a conocer que el presupuesto de la UNAM para programas de operación e inversión durante ese año, había sido incrementado por el Gobierno Federal en un 121 por ciento respecto de 1986. De esa manera el presupuesto para la UNAM en este año, ascendería a un poco más de 290 millones de pesos.

En un comunicado a la comunidad universitaria, el Rector Jorge Carpizo, destacaba que: "a pesar de la difícil situación económica -- del país, a la cual no puede sustraerse la UNAM, los incrementos presupuestales obtenidos en 1985, 1986 y ahora en 1987, aunados a un esfuerzo por racionalizar y mejorar la administración de nuestros recursos, han permitido continuar y consolidar las principales tareas de trabajo que desarrolla la UNAM". No obstante, agregaba: "no dejaremos en nuestro esfuerzo por obtener las mejores condiciones de trabajo para el personal, y los recursos indispensables para la realización y cumplimiento de las tareas universitarias."^{28/}

Al respecto, José Antonio Santos en conferencia de prensa el 4 de febrero, señala que el CEU desde el año pasado había demandado a las autoridades un mayor incremento al presupuesto. Por ende, el presupuesto autorizado sería analizado y discutido en el próximo Congreso General Universitario, puntualizando que: "este aumento presupuestal

Nota:

^{28/} Mensaje del Rector a la Comunidad Universitaria, Torre de Rectoría, 3er. Piso.

se logró gracias a las movilizaciones que realizaron los militantes del CEU por las calles de la ciudad"^{29/} Para finalizar, Santos informó sobre las cuatro marchas zonales a realizarse ese día:

- 1) ZONA C.U. del metro Copilco a Glorieta Huipulco.
- 2) ZONA SUR de la Glorieta Huipulco al centro de Xochimilco.
- 3) ZONA ORIENTE del CCH-Oriente al Palacio Municipal de Ciudad Nezahualcoyotl.
- 4) ZONA NORTE de la Preparatoria No. 3 al CCH Vallejo.

Después de llevadas a cabo las mencionadas marchas, su plan de acción contemplaba: el Encuentro Nacional de Estudiantes del 5 al 7 de febrero, la marcha del 9 de febrero de la Plaza de las Tres Culturas al Zócalo y para finalizar, realizar un plantón en la explanada de Rectoría el día 10, coincidiendo con la sesión del Consejo Universitario.

Nota:

^{29/} Conferencia de prensa, Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras.

g) ALGUNAS MANIFESTACIONES EXTERNAS SOBRE EL CONFLICTO DE LA UNIVERSIDAD.

Dentro del período de la huelga, el Consejo Estudiantil Universitario en una asamblea se pronunció en contra de algunas declaraciones externas que habían sustentado diversos sectores de la sociedad, aclarando que los Partidos Políticos, el Episcopado, la Cámara de Diputados y otros organismos no tenían porqué inmiscuirse en el problema de la Universidad, pues ello sólo competía a los universitarios. A continuación se vierten algunas declaraciones a las que se hacía referencia:

El Arzobispo Ernesto Corripio Ahumada, al referirse al conflicto universitario, afirmó: "todos deben procurar buscar el bien de la comunidad universitaria y del país para evitar daños humanos que puedan originarse". Periódico "Excelsior," lo. de febrero de 1987. Primera Plana.

Francisco Hernández Juárez, Presidente del Consejo del Trabajo, propuso a las 33 organizaciones del organismo que "deben estar pendientes los trabajadores", tras advertir que: "las consecuencias de las reformas universitarias pueden ser un problema altamente explosivo y de posible manipulación". Periódico "El Día," lo. de febrero de 1987. Pág.2.

Carlos Díaz Rodríguez, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, señaló: "Que las clases extramuros de la Universidad Autónoma de México "son legales", y se manifestó como mexicano, profesional y abogado a favor de que no se pierda "ni un momento -

de estudios" puesto que va en detrimento del país mismo." Periódico "Excelsior", 5 de febrero de 1987. Pág.4.

Antonio Riva Palacio, líder del Senado, pidió "que se concilie la autonomía universitaria con el propósito de elevar el nivel académico" y advirtió que el Congreso se mantendría "absolutamente neutral frente al conflicto". Periódico "Excelsior", 4 de febrero de 1987. Pág.22.

Humberto Aranda menciona que: el priísta Jorge Montufar Araujo, Secretario de la Gran Comisión de la Cámara, demandó que: "la Universidad no siga en manos de grupos de intransigentes que pretenden hacer de ella una isla de poder, desvinculada de la sociedad". Periódico "Excelsior". Frentes Políticos, 10. de febrero de 1987. Págs. 4 y - 22.

Como un corolario se anunciaba que el Director Peter Hamill y - 13 reporteros del periódico "The News," publicado por Novedades Editores presentaron su renuncia por: "no estar de acuerdo con la línea política de información del Presidente del diario mencionado, Rómulo O'Farril, contraria al Consejo Estudiantil Universitario". Periódico "La Jornada", 6 de febrero de 1987. Primera Plana y Pág.7.

Revista de Revistas: "El CEU ha buscado el enfrentamiento al plantear propuestas contrarias a los fines de la Universidad, y han demostrado con su actitud radical y cerrada a cualquier razonamiento el dolo con que persiguen la desaparición de la UNAM". Artículo: "La anarquía para la destrucción de la UNAM". 6 de febrero de 1987. Pág. 10.

En Puebla, Pue., Fidel Velázquez (dirigente CTM), junto con tres Gobernadores, opinaron respecto al movimiento estudiantil: "el movimiento obrero se mantendrá al margen de este asunto, que es de competencia exclusiva de los universitarios, el Congreso del Trabajo está a favor de la huelga, pero sólo cuando lo hacen sindicatos por reivindicaciones obreras. En el caso de la UNAM, lo deseable es que se reanude el diálogo que nunca debió interrumpirse". Periódico "La Jornada" 10. de febrero de 1987.

Miguel Angel Barberena, Gobernador de Aguascalientes, puntualizó: "el movimiento frena la marcha del país, porque detiene, con costos muy altos, áreas de investigación". Indicó que "los partidos no deben participar. pues su labor está en la actividad política nacional donde sí tienen cabida los estudiantes politizados". Periódico "La Jornada" 10. de febrero de 1987.

Lauro Ortega Martínez, Gobernador de Morelos dijo: "el conflicto está destruyendo una de las entidades más importantes del país, como es la UNAM". Periódico "La Jornada" 10. de febrero de 1987.

Alejandro Cervantes Delgado, Gobernador de Guerrero, llamó a la huelga: "hecho condenable" porque, "no es oportuno hacer en estos momentos acciones de esta naturaleza. Hacemos votos porque la cordura y el sentido de responsabilidad prevalezcan en los universitarios y se resuelva este problema lo antes posible". Periódico "La Jornada" 10. de febrero de 1987.

Guillermo Soberón Acevedo, Secretario de Salud, reiteró "La Universidad no es área para dirimir querellas políticas". Periódico "La Jornada" 4 de febrero de 1987.

"El conflicto de la UNAM puede no sólo marcar el gobierno de Miguel de la Madrid, sino podría tragarse las aspiraciones presidenciales de quien, pese a la autonomía universitaria, ya tiene el problema en sus manos: el Secretario de Gobernación, Manuel Bartlett Díaz." Periódico "El Universal" 10. de febrero de 1987, Pág. 16.

Heberto Castillo, dirigente del Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), opinó: "la lucha de los estudiantes universitarios agrupados en el CEU es legítima pero "equivocada", porque no se mejorará el nivel académico si se abren las puertas a los que no estudian". - Periódico "La Jornada" 31 de enero de 1987.

El Secretario General del Partido Patriótico Revolucionario (PPR) José Camilo Valenzuela, calificó de primitivismo político las exhortaciones del PRI para que los partidos se abstengan de participar en el movimiento universitario; "como entidades de interés público, los partidos políticos están obligados a actuar en las confrontaciones nacionales, la Universidad no puede ser una excepción, ya que está vinculada al país". Periódico "Uno más Uno" 5 de febrero de 1987. Pág. 4.

Durante la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, César Augusto Santiago (PRI), estimó importante dejar claro que: "la Universidad no puede verse al servicio de ningún grupo, sector o partido, sino exclusivamente del pueblo de México". Por su parte, Ricardo García Cervantes del (PAN), manifestó que: "deben incorporarse como interlocutores aquellos estudiantes que están fuera del CEU". A la vez, reiteró: "sabemos que hay intereses oficialistas, --

intereses de grupo y de facción ajenos a la UNAM". Periódico "La Jornada" 5 de febrero de 1987. Pág.3. En el mismo acto, Pedro Peñaloza advierte que: "el partido en el poder y algunos funcionarios llevan a cabo una campaña de sistemáticos ataques contra el CEU, con lo que se pretende colocar a la huelga como un movimiento carente de -- apoyo". Periódico "Uno más Uno" 5 de febrero de 1987. Pág. 7.

El exrector de la UACH (Universidad Autónoma de Chihuahua), Reyes Humberto de las Casas Duarte, estableció que: "El conflicto que vive la UNAM es político y no estudiantil, ni universitario, advirtiendo que es probable que éste se extienda a otras universidades en el interior del país". Periódico "El Sol de México" 5 de febrero de 1987. Pág.6.

h) NACE EL CAU

El 4 de febrero de 1987, en el Auditorio Che Guevara de la Facultad de Filosofía y Letras se constituye el Consejo de Academias Universitarias "CAU", nombre propuesto por Daniel Cazés, para posteriormente llamarse "Consejo Académico Universitario". Los impulsores de integrar dicho consejo fueron: Manuel Peimbert, Daniel Cazés, Axel - Didrickson, Roger Bartra, Luis Gómez y Monserrat Gispert, todos ellos asesores del CEU, ^{30/} quienes argumentaron la necesidad de reagrupar al sector académico y establecer una alianza permanente con el Consejo Estudiantil Universitario.

En el acto se realizó una ronda de oradores para llegar a los siguientes acuerdos:

- 1) Impulsar la organización democrática del personal académico.
- 2) Apoyar el movimiento del Consejo Estudiantil Universitario.
- 3) Rechazar el que las llamadas Asociaciones Autónomas del Personal Académico (AAPAUNAM), representen en materia académica a profesores, investigadores, técnicos académicos y ayudantes.
- 4) La asamblea del Consejo Académico Universitario funcionará con representantes designados democráticamente en las facultades, escuelas, institutos y centros.
- 5) Demandar la suspensión de las modificaciones reglamentarias aprobadas por el Consejo Universitario el 11 y 12 de septiembre de 1986 y pugnar por un congreso universitario resolutorio, democrático, con representación del personal académico por escuelas, facultades, institutos y centros.

Nota:

^{30/} Confróntese el cargo de estos asesores en el inciso a) de este Capítulo.

.../

6) Formar una Comisión Coordinadora Provisional del Consejo Académico Universitario integrada por representantes de todas las dependencias.

7) Asistir en un contingente organizado a la marcha convocada por el Consejo Estudiantil Universitario para el próximo día 9, que saldrá a las 16:00 horas de Tlatelolco.

Antonio Santos, como representante del CEU, pidió la palabra para proponer al CAU 3 puntos a considerar durante la próxima sesión:

- a) Enfoque en la tarea democratizadora de la UNAM. (estructura de la UNAM, Junta de Gobierno y Consejo Universitario).
- b) Enfoque en la producción deficiente de profesionistas. (Análisis de la situación actual del país).
- c) Enfoque en la necesidad de definir un proyecto académico.

Por su parte Hector Tamayo (Consejero Profesor de la Facultad de Economía) planteó: "1 CAU debe influir en los consejeros aliados a nuestros objetivos para que el día 10 porten a la sesión del Consejo Universitario las propuestas a las dependencias colegiadas y no las del Rector". A su vez, Marcelino Perelló (Protagonista del 68), enfatiza en la necesidad de hacerse presentes durante la sesión del día 10, con el propósito de presionar a las autoridades. Luis Gómez y Leonardo Figueiras profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y coordinadores de la Asamblea Democrática de Profesores de la Facultad, eran los responsables del apoyo logístico de los profesores del CEU y sentenciaban: "lo que está en juego es el nuevo proyecto de Universidad".*

* Asamblea de Profesores de la FCPyS. 6 de febrero de 1987.

Con el surgimiento del CAU, el Consejo Estudiantil Universitario (CEU) se fortaleció, ya que ello le proporcionó un sólido respaldo para plantear sus demandas en la sesión del Consejo Universitario del 10 de febrero. Asimismo habría que mencionar que dentro de este sector académico se fortalecieron lazos entre el PSUM (Partido Socialista Unificado de México) y Punto Crítico. Lo anterior obedeció a que algunos promotores del CAU, pertenecen a esas organizaciones como es el caso de Daniel Cazés del (PSUM) y de Monserrat Gispert y Manuel Paimbert de Punto Crítico.

Es de prever como en toda táctica política y entre grupos afines o en su defecto con ciertas coincidencias, tuvieron en este caso (movimiento estudiantil) un acercamiento entre militantes e incluso entre dirigentes de los mismos para trazar mínimamente una línea política más o menos común, así como una serie de tareas que realizarían conjuntamente. Esto con el fin de fortalecer el movimiento y a su vez consolidar a sus organizaciones. Tal vez aquí esté uno de los nexos orgánicos entre el movimiento y cierta dirección política emanada de estas reuniones.

Paralelamente a la conformación del CAU, se realizó el Encuentro Nacional de Estudiantes, a que convocó el CEU. Al inicio de los trabajos, el líder estudiantil Carlos Imaz ratificó el propósito de llevar a cabo este tipo de encuentro y señaló que: "es necesario retomar la experiencia del actual movimiento como algo constructivo ya que con este inicio se pretende mejorar los niveles educativos de manera histórica". Asimismo se refirió al Programa Integral Para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES), definiendo a éste como un

"proyecto tecnocrático y de achicamiento del proyecto educativo"^{31/}

Los oradores en general se pronunciaron por los siguientes puntos:

- 1) Demandar aumento del 100% al presupuesto de las Universidades
- 2) Creación de un Sistema Nacional de Becas.
- 3) Demandar reformas generales a la estructura global de todas - las Universidades.
- 4) Creación de un sistema de casas - habitación para estudiantes de escasos recursos.
- 5) Defender el artículo 3o. Constitucional.
- 6) Pronunciarse todos los estudiantes contra el PROIDES.
- 7) Reformar las leyes orgánicas de todas las Universidades.
- 8) Evitar la reducción de la matrícula estudiantil, eliminar cuotas de inscripción y de trámites administrativos.
- 9) Integrar la Coordinadora Nacional de Estudiantes.

En este evento hubo representantes de Instituciones de Educación Media y Superior pertenecientes a: Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Universidad Pedagógica - Nacional (UPN) y Colegio de Bachilleres. A su vez se incorporaron -- universidades de los estados de: Jalisco, Puebla, San Luis Potosí, - Querétaro, Michoacán, Guerrero, Estado de México y de Hidalgo, así - como los Tecnológicos de Yucatán y Veracruz y organizaciones estudiantiles de las universidades de: Chapingo, Zacatecas y Sinaloa.

Al organizar este encuentro, el CEU persiguió constituirse en un organismo en el que se representarían demandas de organizaciones estudiantiles de todo México, además, buscó establecer un organismo de carácter permanente que coordinara nacionalmente al estudiantado, y por

Nota:

- ^{31/} Palabras emitidas por Carlos Imaz durante la bienvenida a los - participantes, al evento iniciado a las 12:00 horas, en el Auditorio "Che Guevara" el día 5 de febrero.

tanto, un organismo defendido por todos los estudiantes mexicanos. - Lo anterior se tradujo en un intento más del CEU de proyectarse hacia el exterior, permitiéndole ello una mayor fuerza y representatividad. En este renglón, cabe señalar que la petición por un aumento salarial de los trabajadores de algunas Instituciones de Educación Media Superior, ayudó al CEU a legitimar una razón más del porqué de su lucha - contra la política educativa del Estado.^{32/}

Por último, para el CEU este encuentro significó un preámbulo - para conformar -en base a lo propuesto en tres días de trabajo- un - proyecto a presentar en el Congreso Universitario a realizarse después del mes de febrero. Empero, el proyecto académico del CEU no se concretó, sólo se virtieron algunos puntos en relación a lo conducente - dentro de una política educativa, esto es, los logros propositivos de este Encuentro Nacional de Estudiantes no trascendieron a más quedando sus consideraciones de carácter académico detrás de una demanda: derogación de las Medidas del 11 y 12 de septiembre, sin presentar ningún proyecto alternativo a lo propuesto por el Dr. Carpizo.

Como contraparte a los estudiantes en favor de la huelga, se presentó un sector antihuelgista encabezado por "Voz Universitaria". En conferencia de prensa, el 6 de febrero, dijeron aglutinar a 20 mil estudiantes, y exigieron un espacio de participación en el actual proceso. Precisaron que respetaban al CEU y su decisión de tomar las ins-

Nota:

^{32/} Como ejemplo de lo señalado, los trabajadores del Colegio de México, a partir del 3 de febrero, se declaraban en huelga al no aceptar el 26% de aumento salarial. Por su parte, el Comité de Huelga del SITUAM, se encontraba en pláticas para ver si se aceptaba el 36% que le ofrecía la UAM (Universidad Autónoma Metropolitana).

talaciones, incluso cuando "Voz Universitaria" no estaba de acuerdo con la huelga. No obstante, rechazaban la legitimidad del CEU "por no representar los intereses de la comunidad estudiantil". Cabe señalar que unos días antes de la sesión del 10 de febrero, este grupo -- contempló la posibilidad de marchar del Monumento a Alvaro Obregón a la Torre de Rectoría para manifestar su desacuerdo. La anterior acción tuvo a bien consultarse con el Abogado General, Lic. Eduardo Andrade -- quien se encontraba trabajando en las oficinas de Periférico -- mismo que recomendó cancelar dicho intento unas horas antes de llevarse a cabo la marcha.^{33/} De esta manera se evitó un enfrentamiento con los estudiantes del CEU, quienes esperaban con palas a los estudiantes antihuelguistas con el fin de prohibirles la entrada a Ciudad Universitaria. Días después Ordorika señalaba: "Voz Universitaria" es un organismo fantasma e inflado que está contra el derecho a huelga sostenida por la mayoría estudiantil. Se derrumbaron y en esencia mostraron ser provocadores y una fuerza impotente".^{34/}

Otra acción controvertida durante el período de huelga fue la realización de clases extramuros llevada a cabo por algunas facultades como: Derecho, Medicina, Contaduría, Psicología e Ingeniería. Ejemplificando lo anterior en la Facultad de Ingeniería, con el afán de buscar una solución racional y democratizadora, el 6 de febrero convocaron a su --

Notas:

^{33/} El Lic. Eduardo Andrade, Abogado General de la UNAM, después de haber asesorado a los de UNACE, se ayocó a la tarea de orientar a los de "Voz Universitaria", siendo un enlace de consulta entre éstos y el Rector.

^{34/} Periódico "La Jornada". Artículo "Cisma en la UNAM" 6 de febrero de 1987.

comunidad a una votación directa y secreta ante Notario Público, donde se manifestara de manera convincente la postura de la Facultad con respecto a la huelga. Según resultados del sufragio en el Colegio de Ingenieros, el 70% votó por la realización de clases.

El Consejo Estudiantil Universitario expuso su desacuerdo ante tal hecho. Ordorika señaló que: "este tipo de proceder no se inserta dentro de los marcos de la legalidad de una huelga. Por lo tanto, exigimos a las autoridades, cese de clases extramuros por ser ilegales y violatorias a la Ley Orgánica".^{35/}

Poco antes de la sesión del Consejo Universitario, durante una conferencia de prensa en el Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras, elaboré dos preguntas al líder del CEU, Imanol Ordorika:

- 1) ¿Cuál es el proyecto académico que llevará el CEU a la sesión del Consejo Universitario?
- R: El consejo Universitario conoce bien las demandas, y en caso de elaborar una propuesta concreta ésta será contemplada antes de la sesión del día 10.
- 2) Se afirma que el CEU plantea que desconoce a la Comisión de Rectoría para reiniciar el diálogo pidiendo que se integre una Comisión de 10 miembros del Consejo Universitario. ¿Qué puede decir al respecto?
- R: Se solicitó el diálogo con esa Comisión del Consejo Universitario, sin embargo ello pasa a segundo plano ya que en la actualidad la fecha del día 10 representa para el CEU y para todos una incógnita sin poder hacer ninguna especulación. Después de dar a conocer la respuesta de la sesión del Consejo, el CEU hará un balance político y definirá un nuevo plan de acción.

Nota:

^{35/} Asamblea, Facultad de Ciencias. 7 de febrero de 1987.

El 8 de febrero de 1987, dos días antes de la reunión del Consejo Universitario, el Consejo Estudiantil Universitario (CEU) ratifica sus demandas.

Estamos en huelga por:

1) La derogación de las modificaciones de los reglamentos aprobados por el Consejo Universitario el 11 y 12 de septiembre de 1986.

2) La realización de un Congreso Universitario democrático y de carácter resolutivo.

3) La constitución de una Gran Comisión organizadora de dicho Congreso en la que estén representados democráticamente todos los sectores de la Universidad.

En este renglón se declaraba lo siguiente:

a) El CEU ha demostrado que es una organización representativa de la mayoría de los estudiantes.

b) Para el CEU el método de la organización y la movilización de masas, la discusión democrática y la reivindicación del diálogo público, han sido herramientas fundamentales para avanzar propositivamente.

c) El CEU demostró en más de 50 horas de debate con la Comisión de Rectoría, que las "reformas" a los reglamentos citados carecen de una lógica académica, que tienen la intencionalidad política de excluir de la Universidad a los estudiantes de bajos recursos y reducir la matrícula estudiantil con lo que se pone en peligro la existencia de la Universidad de masas.

d) Ha sido el Consejo Estudiantil Universitario el que ha propuesto que el Consejo Universitario rectifique su error, que empecemos de nuevo y que todos los universitarios avancemos hacia una transformacion academica a partir de una discusion profunda y democratica. Para nosotros ésto se puede concretar en un Congreso General Universitario democratico y resolutivo. ^{36/}

El 9 de febrero (antes de la sesion del Consejo Universitario), - se realiza una marcha de la Plaza de las Tres Culturas al Zocalo, donde el CEU da una demostracion mas de convocatoria y solidez al concentrar a 100,000 personas aproximadamente. ^{37/}

Notas:

- ^{36/} Reunion del CEU, domingo 8 de febrero a las 11:00 horas en el Auditorio "Che Guevara" de la Facultad de Filosofa y Letras.
- ^{37/} Habría que señalar que como muestra de solidaridad al CEU, ese mismo día, sindicatos de 18 universidades e instituciones de enseñanza superior (14 de ellas en provincia), realizan el lunes 9 un paro de 24 horas en demanda de aumento salarial de emergencia del 23% e incremento del 100% de los subsidios federales a los Centros de Educacion Superior.

CAPITULO V

**Derogación de la Reforma triunfo del
movimiento**

Advertencia

La sesión del Consejo Universitario del 10 de febrero, representó tanto para la comunidad universitaria como para la opinión pública, el foro donde se ventilarían los argumentos últimos y se confrontarían los diferentes perfiles de universidad y, del debate consiguiente, saldría la solución al conflicto.

Así, pues, este capítulo está consagrado a recoger algunas de las argumentaciones emitidas durante esa sesión. En lo general los pronunciamientos fueron por la realización de un Congreso Universitario en el que se definirían los contenidos y las pautas de una reforma universitaria plural y democrática. De entrada, el Rector dejó establecido su parecer de que el Congreso Universitario sería convocado por el Consejo Universitario; es decir, se llevaría a cabo dentro del marco del orden jurídico vigente de la Casa de Estudios. Además, propuso que se integrara una comisión organizadora -la que discutiría la agenda, procedimientos y modalidades del citado Congreso- y por último, hizo alusión a la elección de delegados con arreglo a las bases que fijaría una convocatoria pero asignando ya el número de representantes para cada sector de la comunidad. En fin, la propuesta del Rector incluía la celebración de foros en facultades, escuelas, institutos y otras dependencias como paso previo al Congreso.

En aquella sesión del Consejo Universitario se votó abrumadora-
mente por dejar suspendidas las reformas aprobadas el 11 y 12 de sep-
tiembre anterior. No escapa el curioso hecho de que, nuevamente, la
votación fue unánime.

Con todo, a pesar de que en apariencia el CEU había logrado la
satisfacción de sus demandas, el conflicto no terminó ahí. Ni siquie-
ra la huelga pudo ser levantada de inmediato. Debíó pasar todavía un
pequeño lapso en el que el liderazgo ceuista tuvo que persuadir a la
reticente asamblea enfrentándo, inclusive, impugnaciones y desacuer-
dos.

Este último capítulo de la tesis revisa la documentación corres-
pondiente a esas jornadas e invita, como deliberación final, a la re-
flexión acerca de la fuerza y la inercia que llegan a generar los mo-
vimientos sociales, y el riesgo de que el líder sea capaz de mantener
la conducción por cauces de racionalidad política.

a) REUNIONES PREVIAS DE LAS COMISIONES DE LEGISLACION UNIVERSITARIA Y TRABAJO ACADEMICO.

Con fecha 4 de febrero de 1987, se publicó un desplegado invitando al diálogo a la Comunidad Universitaria.

"Las Comisiones de Legislación Universitaria y de Trabajo Académico del H. Consejo Universitario, atentas al desarrollo del conflicto suscitado a partir de la aprobación de las modificaciones -- académicas efectuada el 11 de septiembre pasado y tomando en consideración los múltiples pronunciamientos de la comunidad en cuanto a la realización de un Congreso Universitario en el que se analice y discuta la problemática de esta Casa de Estudios y toda vez que este -- punto se encuentra incluido en el orden del día de la próxima sesión del mencionado cuerpo colegiado, convoca para el día 10 de febrero a las 10:00 horas. Se permite invitar, conforme a propuestas hechas -- públicamente, a los diversos sectores de la comunidad, a manifestar sus opiniones y sugerencias acerca de la mejor manera de llevar a cabo los foros en cada dependencia y el Congreso General Universitario, en un marco plural y democrático, los días 5, 6, 7 y 9 del presente, a partir de las 9:00 horas a las 14:00 horas, en el Palacio de Minería." 1/

Fernando Cano Valle, miembro del Consejo Universitario y Presidente de la Comisión de Trabajo Académico de la UNAM reconoció, durante el primer día de trabajo, que la nueva modalidad para escuchar la opinión de los distintos sectores universitarios, "...abre una nueva vertiente en el diálogo universitario, abordando problemas que no

Nota: 1/ Periódico "Excelsior" 4 de febrero de 1987. Pág.31

habían sido analizados ni por el CEU ni por la Rectoría, lo que plantea la necesidad de realizar un congreso que aborde toda la problemática de la UNAM y no sólo la discusión de los tres reglamentos en los que se centraron las pláticas iniciales."

La mayoría de los oradores durante estos días de trabajo, 5, 6, 7 y 9 de febrero, se inclinaron bajo diversas tesis, en favor de la realización de un Congreso en el que existiera una amplia y democrática participación.

De las ponencias presentadas, cabe mencionar que:

Miguel Acosta Romero, Director de la Facultad de Derecho y Presidente de la Comisión de Legislación, destacó la necesidad de dejar en paz la guerra maniquea entre buenos y malos para mantener un verdadero diálogo y resolver el conflicto universitario, agregando, que no deben utilizarse los términos "resolutivo" o "propositivo" respecto al carácter del congreso, por "ser posiciones que radicalizan las discusiones y que pueden constituirse en trabas para este proceso, además que son conceptos que no están definidos en las leyes". Propone el término "resolutorio"

Eduardo Perera Alvarez, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, expresó que una reforma académica está condeñada al fracaso si no hay un cambio económico, social y político en la UNAM, a su vez señaló que es necesario que el Consejo Universitario recupere su dignidad jurídica y dijo que ".no se puede estar de parte de la legalidad pidiendo que se rompa la legalidad para después componer la ilegalidad."

En su oportunidad, Manuel Barquín, Secretario General de la Asociación de Asociaciones de Personal Académico de la UNAM (AAPAUNAM), manifestó que "...sería del todo incongruente que la máxima estructura normativa, el Consejo Universitario, dedicara la mayor parte del tiempo a escuchar proposiciones que sólo piden su desaparición y su sustitución por un ilegal Congreso Resolutivo.."

Gustavo Ramírez de la ENEP-Cuautitlán dijo que "...sería un signo de madurez permitir la participación de toda la comunidad a través de un Congreso cuyos límites determinarfa la legislación universitaria..."

Jesús Hernández Rodríguez de la ENEP-Acatlán sugirió que el Congreso Universitario "...sirva para generar un parlamento universitario; que el congreso se convierta en un congreso parlamentario, para que esa figura -el parlamento-, supla al Consejo y se convierta en una representación constante y activa..."

La biblióloga Leticia de Anda Munguía, Directora del plantel de Ciencias y Humanidades Sur, expresó que el congreso se hace necesario "...debido a que la UNAM presenta serios deterioros, las propuestas de Rectoría no fueron lo suficientemente amplias, generando un proceso de falta de confianza en algunos sectores, hacia quienes tienen la responsabilidad de tomar decisiones..."

En esta dinámica, durante varias horas representantes de colegios, asociaciones, maestros de nivel medio superior, bachillerato y alumnos, expresaron anomalías que iban desde "...la falta de una consulta mínima sobre las propuestas y reformas del Rector Jorge Carpizo,

en las escuelas preparatorias, CCH's, Institutos y otras dependencias.", hasta "...lo obsoleto de planes y programas de estudio.." y "la saturación" de los grupos de nivel medio superior,

En general, en estos días de trabajo de las Comisiones, se reconoció por un lado la necesidad de una mayor representatividad de diferentes niveles de la estructura de la UNAM en el Consejo Universitario, lo que se tomaría en cuenta para que a través de la legislación orgánica fuera revisado a fondo el problema, y por otro, la escasa comunicación existente que limitó la participación. Además fue evidente el consenso en favor de la realización del Congreso Universitario, que coordinado por el Consejo Universitario y con una participación plural, seguramente abordaría toda la problemática de la UNAM y no sólo de los tres reglamentos que habían sido impugnados -- fundamentalmente por el CEU. Dichas conclusiones tendrían a bien considerarse durante la sesión del 10 de febrero, con el propósito de romper la inercia de años del Congreso Universitario, replanteándose así un nuevo contexto para un Congreso Universitario.

Para concluir, habría que contrastar esta circunstancia de ostentación de las Comisiones (en el Palacio de Minería, con toga y birrete), aparentemente ajenas a la situación prevaleciente, con el campus paralizado y en plena actividad política (barricadas, campamentos nocturnos y brigadas), así como con la Universidad de las autoridades expatriadas en las oficinas de Periférico Sur 1453, con reducidos espacios, falta de aire y pésimas condiciones para laborar, y por último, con la Universidad de la mayoría ausente en espera de levantarse la huelga.

b) DECLARACIONES EN TORNO A LA SESION DEL 10 DE FEBRERO

Dentro del período de la huelga, la sesión del 10 de febrero del Congreso Universitario representó -tanto para la Comunidad Universitaria y la opinión pública- el canal adecuado para salir del conflicto. Unos días antes, la citada fecha se convirtió en el foco de atención vertiéndose en su entorno una serie de especulaciones y observaciones. A continuación se plantean algunos de sus contenidos:

En editoriales:

"Gana fuerza en la UNAM la idea de convertir al Congreso General que se está preparando en un verdadero foro plural y democrático en el que se viertan las tesis, iniciativas e inquietudes de todos -los involucrados en el actual conflicto de nuestra máxima casa de estudios". Periódico "Excelsior". Puntos de Coincidencia. 5 de febrero de 1987. Pág.6 .

"Después de una semana de paro de actividades de la UNAM, es urgente que se establezcan medidas y resoluciones eficaces para recobrar el orden interrumpido por el cierre de escuelas y facultades. La razón, la ley -y no la fuerza y la arbitrariedad- es el método para que la casa de estudios se encamine al cumplimiento de sus funciones. De la próxima reunión del Consejo Universitario, el 10 de este mes, pueden salir las pautas, conforme a las que se fijen los lineamientos para --proseguir la reforma académica, mediante un consenso amplio". Periódico "Novedades" Conciliar La Clave. 5 de febrero de 1986. Pág.10.

Gerardo Reyes Gómez, articulista escribió: "Mañana el país estará

pendiente de cuál será la respuesta del Consejo Universitario de la UNAM para poder dar fin a una huelga a la que, explícitamente, todo el mundo reprueba. Se da por descontado que se efectuará un congreso con capacidad resolutoria en materia de legislación académica, esto es, que posea la facultad para proponer al Congreso de la Unión los cambios a la Ley Orgánica de la Universidad de tal manera que pueda ofrecer mayores márgenes de participación a sectores tradicionalmente discriminados, como lo son el de estudiantes e investigadores". Periódico "El Universal". Reto a la Razón. 9 de febrero de 1987. Pág. 7 y 12.

Antonio Lara Barragán advirtió: "Han ocupado el sitio más elevado de la educación universitaria, hombres a su alta jerarquía académica, han aunado una finísima sensibilidad política. Hoy, el Rector -- Jorge Carpizo y la comunidad universitaria están ante el tribunal de la historia". Periódico "El Sol de México". Rectores Universitarios. 7 de febrero de 1987. Pág. 4.

José F. Fernández Santillán expresó: "Las autoridades universitarias han puesto más atención en el respeto a la legalidad que en el carácter democrático del Congreso; en contraste el CEU ha puesto más acento en su sentido democrático y resolutorio que en su legalidad. -- El plantear así el conflicto parecería que hay un antagonismo entre la legalidad y la democracia en la UNAM. Sin embargo, puede afirmarse que la legalidad y la democracia no son incompatibles. Más aún, y con afán de establecer posibles vías de solución, puede sostenerse que la transformación democrática de la UNAM, es mediante (per leyes) su propia legislación". Periódico "La Jornada". 4 de febrero de 1987. Pág. 11.

Manuel Armendáriz Etcheagaray señalaba: "preocupa a quienes hemos egresado de la UNAM, las consideraciones que se esbozan alrededor del Congreso Universitario que se está proponiendo. La concepción autónoma de la Universidad, que es respetada por todos y compatible con una discusión democrática de las reformas universitarias, no debe exagerarse para pretender que el Congreso deba dar a la Universidad sus propias leyes, con lo cual, se aísla la Universidad del país". Periódico "Excelsior": Conciencia Universitaria: Gran Responsabilidad". 7 de febrero de 1987. Págs. 7 y 8.

Píndaro Urióstegui Miranda reflexiona: "Ojalá y el próximo 10 de febrero se reanude el diálogo y se llegue a acuerdos que dentro del orden jurídico universitario, permitan un avance significativo en la vida académica. Por ningún concepto debe quebrantarse ese orden, porque sería el principio del rompimiento del orden jurídico nacional, lo que significaría legitimar la anarquía y adoptar el camino de la fuerza, - de la violencia y del caos.." Periódico "El Universal": La Universidad, Momento de Reflexión. 6 de febrero de 1987. Págs. 7 y 12.

José Luis Concheiro del PSUM, señala: "Estamos en favor de una reforma democrática en los Centros de Educación Superior; en el caso de la UNAM, como partido reiteramos nuestro apoyo al Consejo Estudiantil y su demanda de Congreso Resolutivo". Periódico "Uno más Uno" 5 de febrero de 1987. Pág. 4.

En sesión permanente del Congreso, García Cervantes del PAN, señaló que: "sólo la legalidad puede generar las condiciones, el ambiente y el clima necesarios para resolver satisfactoriamente la crisis universitaria. Periódico "La Jornada" 5 de febrero de 1987. Pág. 3

José Woldemberg opinaba: "Lo importante es que en la UNAM se celebre el multicitado congreso. No sólo porque es la llave para la -- solución de la huelga, sino porque puede abrir una ruta para la reforma de la Universidad. Si en ello existe acuerdo, lo demás, con poco de - flexibilidad de las partes, puede ser alcanzado. Periódico "La Jornada" El Esperado día 10. 7 de febrero de 1987. Pág. 5.

Leopoldo Zea dijo: "Lo que plantea el CEU no está de acuerdo con - la realidad del país, pues su proyecto no es claro", "...si somos capaces de mejorar la situación no podremos progresar y la UNAM debe realizar los cambios con los recursos que tenemos, tomando en cuenta que somos un país en desarrollo. Periódico "Excelsior," 7 de febrero de 1987. - Primera Plana.

La Universidad del Sudeste, del Estado de Campeche, se manifiesta a favor del respeto absoluto a la situación legal constituida y a - las autoridades legítimamente establecidas, especialmente al Consejo Universitario de la UNAM, al que se reconoce como órgano máximo de - gobierno. Por no aceptar las huelgas estudiantiles como instrumentos de negociación porque además de agravar la situación, las mismas son ilegales en virtud de que nuestro orden jurídico únicamente reconoce las huelgas en las relaciones obrero-patronales. Periódico "Excelsior" 5 de febrero de 1987. Pág. 2.

Fernando Curiel Defossé, Coordinador de Extensión Universitaria - expresó: "El Consejo Universitario deberá estar abierto "como nunca" y en la mejor de las disposiciones durante la sesión que sostendrá el próximo día 10 para que, dentro de la legalidad, pueda ser capaz de - asumir una posición plural y democrática que resuelva de fondo el actual problema por el que atraviesa la UNAM". Periódico "El Día" 4 de febrero de 1987. Pág. 8.

c) SESION DEL 10 DE FEBRERO

Se abre la sesión a las diez horas del día 10 de febrero de --
1987, en el Colegio de Ingenieros Civiles, ubicado en Camino a Santa
Teresa No. 132.^{2/}

Lista de asistencia. El Secretario pasó lista y se registró -
una asistencia de ciento uno Consejeros, cuyos nombres quedaron con
signados. El Rector declaró que hay quorum.

Nota:

2/ A pesar de que el CEU reiteró que permitiría sesionar al Consejo Universitario dentro del campus, las autoridades decidieron que se llevara a cabo en el citado Colegio.

Cabe mencionar que para dicha sesión se entregó al Consejo Estudiantil Universitario (CEU) cincuenta invitaciones personales para entrar a la sesión, mismas que el CEU repartió entre sus asesores. No obstante, cientos de personas permanecieron afuera en plantón.

Asimismo a reporteros y medios de comunicación se les entregó invitación y gafete de identificación. A su vez, se les adecuó un salón para "sala de redacción", con pantallas para el seguimiento de la sesión.

PROPUESTA DE CARPIZO: EL CONGRESO*

H. Consejo Universitario:

Desde el inicio de mi gestión dos elementos han normado las acciones que se han emprendido: el apego a nuestro marco jurídico y la búsqueda de caminos para la superación académica. Hoy reitero mi completo apego a estos principios. Es imposible renunciar a ellos.

La norma jurídica universitaria es perfectible. Identifico con claridad la necesidad de su actualización permanente y reconozco, así mismo, que el orden jurídico universitario debe ser un agente de transformación de nuestra Casa de Estudios.

En la Universidad estamos decididos a ser mejores. En estos últimos dos años el Consejo Universitario y la Rectoría han impulsado múltiples proyectos con ese fin. Baste recordar algunos de ellos: la profesionalización de la enseñanza en el nivel medio superior, la implantación de salidas terminales en la Escuela Nacional Preparatoria, la creación de la defensoría de los Derechos Universitarios, la representación del personal académico en los Consejos Técnicos de la Investigación, la creación de cátedras y estímulos especiales, el Reglamento para la Presentación, Modificación y Aprobación de Planes de Estudio, el Reglamento del Servicio Social y el Reglamento de Planeación.

Dentro de este esquema de la superación académica realizamos un diagnóstico sobre la fortaleza y debilidad de nuestra Universidad; se abrió una auscultación sobre la forma de resolver nuestros problemas y la comunidad se expresó a través de 1760 ponencias que presentaron diversos cuerpos colegiados, asociaciones, sindicatos y universitarios en particular. Esa auscultación fue la base para la conformación de un paquete de 26 medidas para la superación académica.

De dichas medidas, tres reglamentos han sido especialmente controvertidos y respecto a las otras existe en general consenso. La Rectoría se compromete a que estas últimas serán impulsadas con todo entusiasmo y de varias pronto podremos rendir un informe a la comunidad.

La controversia respecto de los tres reglamentos en debate durante estos últimos cinco meses ha creado una difícil situación en nuestra Casa de Estudios. Ahora lo importante es que los resultados de esta dinámica actúen enérgicamente en beneficio de la Institución.

La Rectoría está por el cambio en beneficio de nuestra Casa de Estudios. Es indiscutible que la demanda de participación se ha hecho más intensa y que las expresiones de la misma son superiores hoy, con

* Discurso pronunciado durante la sesión del 10 de febrero de 1987.

respecto a unos cuantos meses atrás. Por ejemplo, el legítimo interés de los investigadores de estar representados en este Cuerpo Colegiado.

En los últimos cinco meses se han operado cambios en el decir y en el actuar de muchos miembros de nuestra comunidad. Cambios que se han expresado, principalmente, en las formas de proceder de los sectores que conforman a la Universidad.

Ante esta situación la Rectoría realizó diversas acciones encaminadas al análisis, la discusión y la resolución de los problemas que a manera de exigencia o demanda, fueron planteados por grupos de estudiantes, profesores, investigadores y empleados.

Durante ese tiempo la Rectoría, con afán conciliatorio, formuló varias propuestas, cuya finalidad primordial fue la de lograr un consenso. Se establecieron comisiones públicas para buscar, de manera estrictamente universitaria, hacer conciencia general sobre la pluralidad y diversidad de los puntos de vista acerca de la situación por la que transitamos: el propio Consejo Universitario abrió dos instancias, a través de las comisiones relacionadas con los problemas, para conocer de manera directa las opiniones de la comunidad.

Hace dos semanas convoqué a este Honorable Consejo a discutir, a pronunciarse y a decidir sobre dos temas que pueden permitirnos restablecer las actividades normales y continuar con la firme decisión de mejorar la Universidad. El primero se refiere a las modificaciones de los reglamentos generales de inscripción, exámenes y pagos. El segundo tema incluido en el orden del día de este cuerpo colegiado consiste en la realización de un congreso universitario para definir los contenidos y los procedimientos de la Reforma Universitaria, apeándose a las leyes y a las normas que nos rigen.

Numerosos grupos se han manifestado por la necesidad y urgencia de ampliar los mecanismos de participación y profundizar en la validación de los cambios. Estudiantes, profesores, investigadores, empleados y funcionarios hemos externado las preocupaciones, las dudas y los propósitos que nos animan.

En este contexto, la Comisión de la Rectoría y unos días después el Rector manifestamos estar de acuerdo con la realización de un Congreso Universitario, idea que ha brotado y ha sido aceptada por los más diversos sectores universitarios.

El Congreso Universitario debe ser y tiene que ser plural y democrático para que, con la participación de todos los sectores de la comunidad universitaria, se discutan los principales problemas que aquejan a nuestra Casa de Estudios. Debe quedar claro que el Congreso ha de garantizar la participación de la totalidad de los sectores de la comunidad y reflejar fielmente la pluralidad de la Institución. Los delegados del Congreso deberán de ser nombrados por voto universal y libre en cada una de las dependencias universitarias.

El Congreso Universitario no ha de verse como espacio para una -
 contienda política, ni como instancia sectaria que aplaste al supuesto
 contrincante, o que extermine los puntos de vista opuestos. Por
 el contrario, el Congreso debe ser sitio de absoluta libertad y legi-
 timidad para la confrontación de las ideas, para la expresión de las
 razones y para la búsqueda de procesos de síntesis que favorezcan el
 desarrollo de la Universidad.

El Congreso Universitario que se propone deberá ser convocado --
 por este Consejo Universitario, a través de una comisión organizadora
 que represente también la diversidad de nuestra comunidad, y ha de --
 evitar un desarrollo asambleístico que impida la discusión inteligente
 y constructiva.

Para el desarrollo del Congreso, la Comisión Organizadora dis-
 cutiría la agenda, procedimiento y modalidades.

Este Consejo conocería su trabajo y conclusiones.

Reitero la proposición para que se organicen foros en cada una -
 de las facultades, escuelas, institutos y centros de la Universidad.
 Para la realización de estos foros se elegiría el número de delegados
 que determinen las Bases de la convocatoria, observando la debida re-
 presentación de los sectores universitarios.

La argumentación y las conclusiones de cada uno de los foros lo-
 cales serían presentadas para su debate en el Congreso Universitario
 por los delegados acreditados por las dependencias, de conformidad -
 con las bases expedidas por el Consejo Universitario a propuesta de
 la Comisión Organizadora.

Mediante el diálogo, el razonamiento, el respeto y la compren-
 sión se han generado las condiciones necesarias para levantar a la -
 Universidad de su letargo. Toca ahora que emprendamos todos los uni-
 versitarios el camino de la superación. No podemos claudicar.

Un Congreso Universitario como el que se propone estoy seguro de
 que responde al sentir generalizado de la comunidad; debe eliminar --
 las divisiones entre los sectores universitarios, debe ser ejemplo de
 madurez frente a la sociedad y debe ofrecer la posibilidad de encon-
 trar caminos que fortalezcan a la institución.

Hoy señores consejeros, el futuro de la Universidad depende del
 acierto de nuestras decisiones; de nuestra capacidad de comprensión
 de los problemas actuales y de sus efectos, del reconocimiento de la
 heterogeneidad académica, social e ideológica de nuestros componentes.

La vida de la comunidad universitaria jamás se ha caracterizado
 por la exclusión del discrepante. Pertenece a una institución por
 naturaleza tolerante, dinámica y solidaria. Aquí nunca podrá haber -
 vencedores y vencidos.

La pluralidad y la diversidad de opiniones no deben dividir a los universitarios; por el contrario, deben subsistir como principio y -- esencia de esta Casa de Estudios. Por ello, más allá de intereses personales o de grupo, debemos asumir el compromiso común de renovar a -- nuestra Institución, para la mejor realización de sus tareas, por el -- camino del diálogo y la concertación.

Debemos ser sensibles al hecho de que hoy no está en juego solamente un proyecto de reformas académicas, un programa de trabajo o una idea de universidad; está en juego la existencia misma de la Universidad. Actuemos en consecuencia, como Universidad.

PROPUESTAS AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Con base en lo anterior, me permito formular las propuestas siguientes para la consideración de este H. Cuerpo Colegiado:

1.- La realización de un Congreso Universitario dentro de los marcos del orden jurídico vigente en esta Casa de Estudios.

2.- El consejo Universitario, como uno de los responsables del cumplimiento de ese orden jurídico, asumirá las conclusiones del Congreso Universitario.

3.- La creación de una Comisión Organizadora del Congreso, se encuentre representada la pluralidad de la Universidad. Se podría conformar con la siguiente forma: 16 miembros electos del Consejo Universitario, quienes definirán las bases y procedimientos para la elección de los miembros electos, 16 miembros electos por los estudiantes a través del voto universal y directo: 6 del bachillerato, 6 de licenciatura y 4 de posgrado; 16 miembros electos por el personal académico: 4 de bachillerato, 8 de licenciatura y 4 de las dependencias de investigación; más 8 representantes de los trabajadores administrativos y 8 representantes de la Rectoría.

Los acuerdos de esta Comisión serían tomados por consenso y de no alcanzarse éste sería necesario contar con las tres cuartas partes de los votos de la Comisión.

Universitarios:

Deliberemos y con responsabilidad universitaria resolvamos sobre la forma razonable e institucional que debemos adoptar para salir fortalecidos de esta crisis que nos involucra a todos.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Después de leído el texto del Rector de la UNAM ante el Consejo Universitario, se abre la lista de oradores.

A continuación vierto algunos extractos de intervenciones que tomé personalmente durante la sesión del Consejo Universitario.

- Jesús Alfonso Navarrete Prida, Consejero Alumno, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán:

"Hoy 10 de febrero, el Consejo debe tomar una postura de Conciliación y de Concertación. Lo importante del carácter de lo resolutivo se garantizará en el consenso de todos. La autoridad debe garantizar la participación y la pluralidad, buscar la razón por calidad y no por cantidad".

- Dr. Miguel José Yacamán, Consejero Ex-oficio, Instituto de Física:

"El 10 de febrero es una fecha donde se palpa el deseo del cambio del Rector Jorge Carpizo, el cual propuso desde la primera reunión del 11 y 12 de septiembre de 1986. La Universidad del 11 y 12 de septiembre no es la misma Universidad del 10 de febrero, hay una profunda transformación democrática".

- Imanol Ordorika, Ex-Consejero Alumno, Facultad de Ciencias:

"Vengo como representante del CEU ya que hoy se genera dentro de nuestra Universidad una transformación real".

"Ahora es un Consejo Universitario en crisis de legitimidad, - ahora es un Consejo Universitario tan cuestionado que ha sido desconocido por la base estudiantil; estamos ante un Consejo Universitario que sesiona en extramuros a pesar de que el CEU garantizó su seguridad en Ciudad Universitaria; estamos en una huelga que nos ha permitido sentir la Universidad como nuestra, estamos en huelga donde

los estudiantes vivimos y discutimos", "la Universidad está mas segura que nunca. La Universidad es nuestra en huelga y ahora se discute la propuesta del CEU y no la del Rector".

"Nos han tratado de groucho-marxistas, y ahora tienen que debatir nuestras propuestas. El 11 y 12 de septiembre no hubo tolerancia y me nos para los que estaban de vacaciones y como dijo Espartaco: Volveremos y seremos miles, por la fuerza de la razón hemos tenido que conven cer a este Consejo Universitario; los del AAPAUNAM nos han llamado -- bastardos, nosotros los llamamos inconsecuentes; 20 años de Universi- dad sujetos a estos organismos, 20 años de Universidad que hoy termi- nan".

- Lic. Jacobo Casillas Mármol, Consejero Profesor, Facultad de - Ciencias Políticas y Sociales:

"Quienes hoy se encuentran en las barricadas, foros, juntas, reu- niones, todos sin excepción tienen un objetivo: el mejoramiento de la Universidad; nuestra Universidad ha crecido, ha madurado, ha abierto un espacio, la imaginación ha irrumpido y se ha convertido en el prin- cipal ariete; el Congreso debe ser Plural, Democrático y Participati- vo, el Consejo Universitario debe hacerse responsable de sus trabajos".

- Med.Cir. Alejandro Díaz Martínez, Consejero Profesor, Facultad de Medicina:

"Se habla de una necesidad imperiosa de que se lleve a cabo la - reforma, de que se continúe. Compañeros del CEU, trabajemos juntos en los contenidos y procedimientos de un Congreso Universitario".

- Lic. Miguel Acosta Romero, Consejero Ex-oficio, Facultad de Derecho:

"Hay unanimidad porque se realice el Congreso. Aquí nos reúne un propósito: mejorar la Universidad. Todos somos universitarios, entramos al Congreso. Es el momento de abandonar la satanización. Se trata de mejorar no de destruir".

- Dr. Carlos Martínez Assad, Consejero Ex-oficio, Instituto de Investigaciones Sociales:

Propone foros que le den al Congreso un carácter reflexivo; "en la UNAM es un derecho disentir, pero hay que hacerlo con responsabilidad".

- José Antonio Santos, Consejero Alumno, Facultad de Filosofía y Letras:

"Es conquista del CEU, esta reunión del 10 de febrero".

"Reivindicamos la movilización, reivindicamos el diálogo a pesar de las autoridades; intentamos no llegar a la huelga, sin embargo por parte de las autoridades hubo un regateo comercial, un sesgo que no permitió llegar a un acuerdo; proponemos la reestructuración de la Universidad, de lo académico, nadie propone que desaparezca la figura del Rector; estamos cansados de foros y de consulta popular; el Congreso debe resolver y tener capacidad de decisión, la capacidad de elaborar leyes será producto de la discusión del Congreso Universitario".

"Eliminemos las medidas del 11 y 12 de septiembre, convoquemos a un Congreso Universitario que dé calidad a un gran movimiento de transformación de la Universidad".

- Alberto Monroy Limón, Consejero Alumno, Facultad de Economía:

"El CEU es un factor de cambio, logró convertir la intolerancia en diálogo; reconstruyamos el proceso de pluralidad, la Comisión del Congreso debe ser una Comisión equilibrada, ocho y ocho respectivamente."

- Mtro. Arturo Azuela Arriaga, Consejero Ex-oficio, Facultad de Filosofía y Letras:

"Nos encontramos ante un viraje substancial de la historia universitaria, ante una nueva actitud y una nueva visión. La credibilidad está en tela de juicio, debe prevalecer el ánimo de conciliación. Hay miles de estudiantes que están en pie de lucha. La huelga no se soluciona con campañas de desprestigio".

- Lic. Hector Tamayo López Portillo, Consejero Profesor, Facultad de Economía:

"Esta es una comunidad radicalmente distinta, la inercia y el -- conformismo característicos de la vida universitaria han sido alterados; esta movilización tiene paralelismos con otros movimientos como en el caso de Italia, Francia donde los jóvenes se levantan en contra de políticas de austeridad, este movimiento ha tenido repercusiones -- mayores, quiero destacar su coherencia y su madurez".

- Dr. Carlos Alberto Silvent, Consejero Ex-oficio, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:

"Es posible avanzar hacia nuevas formas de legitimidad y legalidad que suponen nuevas formas de representación que no deben confun-

dirse; si este Consejo Universitario es capaz de ser innovador, la idea del congreso debe ser apoyada".

- Amelia Ferrés González, Consejero Alumno, Colegio de Ciencias y Humanidades Profesional y Posgrado:

"Solicito que en la comisión de rectoría se incluya a los posgrados del CCH, direcciones de extensión y difusión".

- Evaristo Pérez Arreola, Secretario General, STUNAM:

"No dudamos de la legalidad del Consejo Universitario, sólo que consideramos que el Consejo llega tarde a plantear los problemas, -- además cómo vamos a llegar al Congreso si las medidas no se suspenden".

- Carlos Imaz, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:

"El CEU no quiere la huelga"

" La huelga es la única perspectiva para resolver un conflicto; la organización de los estudiantes se consiguió a través de las movilizaciones y finalmente a través de la huelga, ello finalmente le reditúa a la Universidad".

- Lic. Humberto Delgadillo Gutiérrez, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán:

"No creo que en el Consejo Universitario se esté dando una crisis de legalidad y credibilidad. El congreso no puede emitir las -- normas. La legislación y el Consejo Universitario deberán emitir las normas".

- Lic. Elvira Arcelia Quintana, Consejero Propietario, Facultad de Derecho;

"El Consejo Universitario está en un proceso de cambio, no está en crisis; la Universidad tiene un orden jurídico, una Ley Orgánica, una estructura jurídica, si se rompe el orden jurídico se propicia el caos y la anarquía; gracias al Rector por habernos despertado de la pasividad y por exhortar la unión entre los estudiantes y el Consejo Universitario."

- Lic. Eliezer Morales Aragón, Consejero Ex-oficio, Facultad de Economía;

"El 11 y 12 de septiembre fue el principio de un proceso que hoy continúa. Después de cinco meses, este Consejo Universitario debe -- afrontar un reto de importancia desmesurada. El peso que gravita es mayor. Hoy tenemos un movimiento social estudiantil que no se veía en la Universidad desde hace lustros; no debemos traicionarnos con la reprobación del movimiento, es por lo menos una razón importante la existencia de una huelga, estoy convencido que por resultado habrá un saldo favorable; si este Consejo Universitario es receptivo, hará de este Congreso Universitario el Consejo de la Reforma de 1987, iniciado por el Rector Jorge Carpizo; reaccabó con la voluntad política del -- Consejo Universitario para promover la realización del Congreso con - el involucramiento de todos los universitarios".

- Profa. Isabel Lorenzo Villa, Consejera Propietaria, Escuela Nacional Preparatoria;

"El Congreso Universitario es un deber moral para el Consejo Uni

versitario; es menester considerar que para la realización del Congreso es indispensable el regreso a clases".

- Arq. Jorge García Olivera, Consejero Profesor, Facultad de Arquitectura:

"Todos conjuntamente debemos levantar la huelga; que esta sesión se declare permanente, en un diálogo continuo hasta que se dé a conocer la forma de cómo integrar la Gran Comisión".

- Dr. Manuel Barquín, AAPAUNAM:

"Nos preocupa que grupos minoritarios se quieran apropiarse de situaciones que no les corresponden".

"Es incongruente que gente que no paga sus materias nos diga cómo hacer las cosas. CEU + CAU = CAOS".

- C.P. Alfredo Adam Adam, Consejero Ex-oficio, Facultad de Contaduría y Administración:

"No se le puede pedir al Consejo Universitario que parta de cero ya que tenemos una historia y leyes que proteger".

- Guadalupe Carrasco, Facultad de Ciencias:

"Más del 90% de los estudiantes en esta Universidad solicitan un Congreso capaz de decidir".

- Dr. Alfredo López Austin, Consejero Profesor, Facultad de Filosofía y Letras:

"El Consejo Universitario deberá ser inteligente, sensible con el fin de buscar una verdadera representación universitaria, manifestando así nuestro respeto a los miles de universitarios del CEU".

Después de escuchadas las intervenciones, el Rector pone a votación lo propuesto por el H. Consejo Universitario.

- 1) Realización de un Congreso Universitario dentro de los marcos del orden jurídico vigente en esta Casa de Estudios.

| | | |
|------------------|---|----------|
| Votación a favor | = | 90 votos |
| En contra | = | 1 voto |

- 2) El consejo Universitario, como uno de los responsables del cumplimiento de ese orden jurídico, asumirá las conclusiones del Congreso Universitario.

| | | |
|---------------|---|----------|
| Votos a favor | = | 95 votos |
| En contra | = | 1 voto |

- 3) Los representantes ante el Congreso Universitario serán electos mediante el voto libre, universal y secreto.

| | | |
|------------------|---|----------|
| Votación a favor | = | 96 votos |
|------------------|---|----------|

- 4) El Consejo Universitario y los foros en cada una de las dependencias tendrán carácter democrático, plural y representativo.

| | | |
|------------------|---|----------|
| Votación a favor | = | 96 votos |
|------------------|---|----------|

- 5) Como etapa previa al Congreso Universitario, se realizarán foros en cada una de las facultades, escuelas, institutos y centros de la Universidad. Para la realización de estos foros se elegirá el número de delegados que determinen las bases de la convocatoria, observando la debida representación de los sectores universitarios.

| | | |
|------------------|---|----------|
| Votación a favor | = | 96 votos |
|------------------|---|----------|

- 6) ¿Quién organiza estos foros en cada dependencia?
 Consejos Técnicos e Internos de acuerdo con las reglas mencionadas: Se constituirán comisiones organizadoras de ese foro de acuerdo con las reglas.

| | | |
|------------------|---|----------|
| Votación a favor | = | 74 votos |
| En contra | = | 19 votos |
| Abstenciones | = | 3 votos |

- 7) La comisión Organizadora precisará la agenda, procedimientos y modalidades

| | | |
|------------------|---|----------|
| Votación a favor | = | 91 votos |
| En contra | = | 1 voto. |

- 8) Respecto a que el Consejo Universitario se amplíe, se acuerda por unanimidad que se discuta en la agenda del Congreso.

- A las 23:53 horas del día 10 de febrero quedan suspendidas las modificaciones a los tres reglamentos aprobados por el Consejo Universitario del 11 y 12 de septiembre: de Inscripciones, Exámenes y de Pagos, y que dichos reglamentos formen parte de la agenda del Congreso Universitario para su análisis y discusión.

| | | |
|------------------|---|----------|
| Votación a favor | = | 90 votos |
| En contra | = | 3 votos |
| abstenciones | = | 3 votos. |

- En cuanto a la discusión y análisis del Reglamento de Estudios de Posgrado, queda suspendido al igual que los otros, acordándose que corresponderá a la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario conocer los puntos de vista de la comunidad.

- Se acuerda que los 16 miembros del Consejo Universitario, que tendrán como primer cometido precisar las reglas para la elección de los demás representantes de la Comisión Organizadora, sean los consejeros:

- | | |
|--|--|
| 1.- Jacobo Casillas | Facultad de Ciencias Políticas |
| 2.- Salvador Díaz Cuevas | Colegio de Ciencias y Humanidades |
| 3.- Miguel José Yacamán | Instituto de Física |
| 4.- Alfredo López Austin | Facultad de Filosofía y Letras |
| 5.- Jorge Madrazo | Instituto de Investigaciones Jurídicas |
| 6.- José Antonio Santos | Facultad de Filosofía y Letras |
| 7.- Jorge Martínez Stack | Facultad de Psicología |
| 8.- Alberto Monroy | Facultad de Economía |
| 9.- Roberto Moreno de los Arcos. | Instituto de Investigaciones Históricas. |
| 10.- Jesús Alfonso Navarrete | ENEP-Acatlan, |
| 11.- Arcelia Quintana | Facultad de Derecho |
| 12.- José García López | Escuela Nacional de Trabajo Social |
| 13.- Juan José Sánchez Sosa | Facultad de Psicología |
| 14.- Hector Tamayo | Facultad de Economía |
| 15.- Carlos Javier Villazón | Facultad de Ingeniería |
| 16.- José Luis Gutierrez - Calzadilla. | Centros de Extensión. |

| | | |
|---------------|---|----------|
| Votos a favor | = | 89 votos |
| Abstenciones | = | 7 votos |

A las 0:40 horas, del día 11 de febrero de 1987, el Rector Jorge Carpizo clausura la Sesión del Consejo Universitario expresando: "La Universidad que hoy tenemos, es diferente a la que teníamos ayer", - asimismo, reiteró la necesidad de que sus miembros permanezcan unidos en la lucha de una institución mejor. "Lo que surja de este proceso de cambio lo va a juzgar la historia y el pueblo de México", "Hago un llamado a los universitarios a olvidar intereses particulares y sumarse a la transformación real de la UNAM en una Universidad con proyección social".

En mi opinión durante esta sesión del 10 de febrero, a diferencia de la del 11 y 12 de septiembre, hubo una amplia libertad de expresión, esto es, los consejeros y oradores por parte de la Rectoría, así como los que estaban a favor del CEU, externaron sus puntos de vista sin -- ninguna presión, constituyéndose dicho proceso en una nueva vía para -- canalizar las discrepancias y los nuevos aportes a la transformación -- de la Universidad. Sin embargo, en dicha sesión se pudo apreciar cómo en un momento de conflicto y en el que la correlación de fuerzas va -- ría, hubo individuos que no pudieron ajustarse a las nuevas condiciones cambiantes, que incluso iban más atrás que las propias autoridades que en este sentido fueron más proclives a la adecuación y los ajustes. Esto es, la autoridad fue presionada e incomodada por concepciones retardatarias que poco tenían de analíticas y mucho de viscerales, además de tener puntos de vista retrógradas.^{3/}

Nota:

^{3/} Por citar un ejemplo, la postura del Dr. Manuel Barquín (AAPAUNAM) -- a pesar del cambio en la óptica de la autoridad -- siempre fue -- agresiva e intolerante.

Desde mi punto de vista, los consejeros expusieron sus concepciones y posiciones políticas con relación al conflicto, para después votar mayoritariamente por la propuesta del Rector. De esta forma, las condiciones del actual conflicto impusieron replantear los reglamentos "derogándolos" o "suspendiéndolos"; para redefinirlos en una futura discusión y en un así, lógico Congreso que sería el campo donde se dirimirían las diferencias académicas, entre las autoridades y el Consejo Estudiantil Universitario, desde luego incluyendo a toda la comunidad (trabajadores, maestros, alumnos), que representados ahí, serían copartícipes de las decisiones emanadas de tal encuentro.

En suma, esta sesión del 10 de febrero significó rediscutir las decisiones del 11 y 12 de septiembre, aceptando que las reformas no habían sido planteadas en forma correcta y adecuada. De ahí que fue una sesión no común y es extraordinaria en términos políticos que fue de alguna manera adecuadamente dilucidada por las autoridades y por la dirección del movimiento estudiantil.

d) DIVISION DEL CEU ANTE LOS ACUERDOS PROPUESTOS POR EL DR. JORGE CARPIZO Y APROBADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.

El día 12 de febrero se programó la asamblea del CEU donde se -- discutiría el levantamiento de la huelga. En el Auditorio de la Facultad de Filosofía y Letras dió inicio a las 12:00 horas. La mesa es tuvo integrada por Guadalupe Carrasco, Vicente "N" de la ENEP-Zaragoza, Alberto "N" de la ENAP, Mario Benítez de la Facultad de Economía y Guadalupe Moreno de la Facultad de Ciencias Políticas.

La orden del día fue la siguiente:

- Información de escuelas y facultades.
- Análisis sobre la toma de decisiones. Levantamiento de huelga
- Asuntos Generales.

A las 16:30 horas la mesa presentó una clasificación de las posturas en diferentes escuelas y facultades que conforman el CEU, en relación con la decisión de continuar o no la huelga.

POR EL LEVANTAMIENTO DE LA HUELGA SE PRONUNCIARON:

- 1.- Preparatoria 4
- 2.- Preparatoria 5
- 3.- Preparatoria 6
- 4.- Preparatoria 8
- 5.- CCH Azcapotzalco
- 6.- Derecho
- 7.- Filosofía
- 8.- Artes Plásticas
- 9.- Química
- 10.- Ciencias Políticas
- 11.- Posgrado
- 12.- CUT
- 13.- CUEC
- 14.- Preparatoria Popular Fresno (turno matutino)

POSICION CONFUSA PARA LEVANTAR LA HUELGA:

- 1.- ENEP-Iztacala
- 2.- Preparatoria 7
- 3.- Preparatoria Popular Azteca

SE ABSTIENEN Y SOLICITAN MAYOR DISCUSION:

- 1.- CCH Naucalpan
- 2.- Medicina Veterinaria

LEVANTAMIENTO DE LA HUELGA CON CONDICIONAMIENTOS:

- 1.- Preparatoria 1
- 2.- Preparatoria 2
- 3.- Preparatoria 3
- 4.- Preparatoria 9
- 5.- CCH-Sur
- 6.- CCH-Oriente
- 7.- CCH-Vallejo
- 8.- Arquitectura
- 9.- Trabajo Social
- 10.- Ciencias
- 11.- Economia
- 12.- Contaduria
- 13.- Ingenieria
- 14.- Medicina
- 15.- Psicologia
- 16.- CELE
- 17.- ENEP-Acatlán
- 18.- ENEP-Aragón
- 19.- ENEP-Zaragoza
- 20.- FES Cuautitlán
- 21.- Música
- 22.- Enfermería
- 23.- Preparatoria Popular Tacuba
- 24.- Preparatoria Popular José Revueltas
- 25.- CCH-6.

Después de dar la clasificación anterior, la mesa indicó los condicionamientos de consenso, es decir, las exigencias para el levantamiento de la huelga. La síntesis de condicionamientos se menciona a continuación:

- 1) Modificación de la Comisión Organizadora del Congreso.

1.1 Se sugiere:

- 7 Integrantes del CCH
- 6 de Preparatorias Nacionales
- 3 de Preparatorias Populares
- 6 de Facultades
- 2 de Escuelas
- 8 de ENEP's
- 16 maestros (que la mitad sean del CAU)
- 10 Trabajadores.
- 6 Autoridades.

1.2 Propuesta No. 2

- 52% Compuesto por estudiantes
- 48% Compuesto por 10 trabajadores, 20 académicos
- 4 investigadores y 2 autoridades.

- 2) Incorporación de las Preparatorias Populares a la Comisión Organizadora del Congreso.
- 3) Anulación de los 8 representantes de Rectoría.
- 4) Puntos de exigencia: Foros locales organizados por comisiones de distintos sectores y no por los Consejeros Técnicos.
- 5) Carácter del Congreso.

5.1 Exigir precisión sobre los términos "asumirá" y "refrendará", y aclaraciones sobre lo que es "la realización de un congreso dentro del marco jurídico".

5.2 Que el Consejo Universitario sólo refrende los acuerdos - del Congreso.

6) Formas de elección de los delegados.

6.1 Que los representantes estudiantiles sean elegidos de acuerdo a como lo decida cada sector, ya sea por asamblea o por voto universal, directo y secreto.

7) Estructura del Congreso.

7.1 Que quede clara la participación de las preparatorias populares y el CLETA.

8) Convocatoria

Que convoque al Congreso la Gran Comisión y no el Consejo - Universitario.

- 9) Incluir dentro de la suspensión de los reglamentos, el de Posgrado.
- 10) Exigir la derogación de las medidas.
- 11) Exigir pláticas con una comisión del Consejo Universitario.
- 12) Elaborar un desplegado donde se den a conocer las demandas de la asamblea.
- 13) Que estos condicionamientos se lleven a discusión de las bases por lo que: esta reunión no debe ser de carácter resolutivo.

CONDICIONAMIENTOS DEL CONSENSO

- Exigir la no represión
- Invalidar las clases extramuros
- Responsabilizar a las autoridades del saqueo previo al estallamiento de la huelga.*
- Ampliación del semestre.
- Suspender las actas levantadas en Ingeniería Agrícola*
- Pagar los salarios del personal académico y administrativo.

En términos generales se puede decir que el ambiente que predominó en la asamblea fue tenso y desagradable, caracterizándolo una falta de respeto absoluta entre los presentes. En el Auditorio las posturas estaban polarizadas, las intervenciones eran radicales y viscerales, la mayoría de los presentes pugnaba por seguir en huelga y disenter de lo acordado durante la sesión de Consejo del 10 de febrero.

* El día que estallo la huelga, las oficinas de la administración central fueron trasladadas a las oficinas de Periférico Sur No.1453, así como a otros locales por lo que el CEU no asumía el compromiso de responsabilizarse de lo faltante.

* Ingeniería Agrícola tenía como antecedente la suspensión de clases por cinco meses y su pliego petitorio no había sido resuelto, aunado al levantamiento de actas. Por lo que solicitaron al CEU su apoyo para la suspensión de las mismas.

Los líderes y sus más cercanos colaboradores eran discriminados y su opinión difícilmente se escuchaba por una rechifla constante; - "vendidos", "traidores", "abajo del foro".

Antonio Santos a un lado del foro, acompañado de la hija del Mtro. Azuela, Director de la Facultad de Filosofía y Letras, comentaba: "es necesario que se capte bien la información, la huelga no puede seguir, el CEU ha triunfado; es la respuesta a todas las movilizaciones y marchas". En su oportunidad, sólo pudo dar la información del resultado de la votación realizada en el Che Guevara un día antes aclarando que, "Filosofía por mayoría levantaba la huelga". Traidor, se escuchó, -- fue abucheado y tuvo que bajar de inmediato de la mesa. Por su parte Imanol Ordorika, trató de calmar los ánimos y hablar con los es tudiantes para que reflexionaran de su negativo actuar señalando: "su proceder se asemeja a los de Voz Universitaria, los principios del CEU - son la no violencia y la unidad, por qué ahora no hay respeto para los integrantes del CEU".

Carlos Imaz permaneció sentado en el suelo, rodeado de los principales líderes de Ciencias Políticas. En su turno se dió la informa ción de la Facultad, en base a los condicionamientos de consenso, la respuesta del auditorio fue agresiva; ¡Queremos que conteste Si o No, sin condicionamientos!

Durante el receso los líderes del CEU, analizando dicho proceder y viendo que la asamblea se pronunciaba por seguir en huelga, tomaron la decisión de que el resolutivo no sería dado a conocer en ese momento, pues ello implicaría un riesgo entre los asistentes. Por lo tanto el levantamiento de la huelga había que discutirlo con las --

bases para que éstas a su vez hicieran labor de convencimiento dentro de la comunidad y regresaran el próximo domingo 15 de febrero con una mejor decisión objetiva y analítica en base a lo sucedido el pasado - 10 de febrero durante la sesión del Consejo Universitario.

Haciendo un análisis de la serie de condicionamientos expuestos por el CEU, cabría señalar que un día antes, en varias facultades y escuelas de la Universidad, los acuerdos del Consejo Universitario - empezaron a ser cuestionados. En este sentido: hubo una serie de manifestaciones sobre la necesidad de aclarar el término "asumir" que - utilizó el Consejo Universitario, así como todo lo relacionado con el Congreso. Asimismo, se hizo presente un cierto temor a una posible - represión por parte de las autoridades universitarias o el ejército, ya que el estudiantado, en su mayoría no quería levantar la huelga. - A su vez, se hizo evidente la preocupación por perder el semestre, -- y se demandó su alargamiento en base al desconocimiento de las -- clases extramuros.

En torno a estos argumentos en los estudiantes se percibía la sen sanción de haber sido traicionados por sus líderes ya que éstos habían aceptado los puntos acordados durante la sesión del Consejo Universita- rio. Por lo tanto, el que el Congreso no indicara con todas sus le- tras RESOLUTIVO o que no hubieran sido DEROGADAS, en lugar de SUSPEN- DIDAS las medidas del 11 y 12 de septiembre, era razón de peso para - disentir de la postura triunfalista de sus líderes, Ordorika, Santos e Imaz. En base a lo anterior, los estudiantes no estuvieron conven- cidos de dejar un movimiento que les había permitido, entre otras co- sas, la solidaridad, la camaradería, la cohesión y el poder. No obs-

tante, se convocó a otra asamblea del CEU el domingo 15 de enero a las 10:00 horas.

En este apartado cabe señalar que dentro del sector académico -- adherido al CEU, la respuesta a las decisiones tomadas en la Sesión -- del Consejo del 10 de febrero fue favorable a lo acordado. Ello obedece en parte a que la gran mayoría de los asesores del CEU asistió a la Sesión del Consejo como observadores y sólo asesorando a los del CEU en su momento. Lo anterior coadyuvó a que tuviesen una visión diferente de lo acontecido ese día, ya que ellos mismos ratificaron en esa sesión un triunfo para el CEU. Por ende, el personal académico -- afiliado al "CAU" (Consejo Académico Universitario), se reunió el día 11 con el objeto de ponderar el triunfo incuestionable del CEU, al -- ser suspendidas las medidas del 11 y 12 de septiembre, así como el manifestar su acuerdo con respecto a la formación de la Gran Comisión, que en ese momento consideraron paritaria y equilibrada.

A las 19:30 horas inició la segunda sesión del CAU. La mesa propuso que se abriera una ronda de intervenciones para emitir su punto de vista en torno a los acuerdos del Consejo Universitario.

Manuel Pérez Rocha asesor del CEU, señaló: "los resolutivos del Consejo Universitario son un rotundo éxito". La Gran Comisión ha de entenderse como un equilibrio formal de fuerzas para poder ganar el Congreso, deberíamos de consolidar el triunfo entrando en un debate universitario".

Rubén Venadero, profesor del CCH-Vallejo, expresó: "Es un triunfo total, estamos obligados a ser responsables. Nos espera un gran --

desafío frente al Congreso el cuál transformará esta Universidad de -
masas". "Tenemos la materia prima que define la Universidad, es el mo
mento de levantar la huelga para empezar a trabajar".

Axel Didricksson asesor del CEU, por su parte advirtió: "Las AAPA
UNAM no deben representarnos, somos nosotros mayoría y por lo tanto --
somos representativos. La base fundamental del CAU, versará en la rea
lización de un documento programático que exprese nuestro planteamien-
tos para construir una Universidad diferente".

Un orador del FES-Cuatitlán, dijo: "rechazamos la forma de compo-
sición de la Gran Comisión y exigimos que el número de integrantes sea
igual para todos los sectores".

Un representante de la ENEP-Aragón, sustentó: "la composición no
es lo suficientemente representativa, asimismo repudiamos el que sean
los Consejos Técnicos los que organicen los foros en cada facultad y -
escuela".

Entre los acuerdos señalados después de varias intervenciones ca
be señalar:

- 1).- Dar a conocer entre el sector académico el triunfo incues-
tionable del CEU.
- 2).- Crear una Comisión de Congreso y formar subcomisiones a las
que se les asigne la tarea de recopilar las propuestas de -
cada escuela, facultad, instituto y centro de investigación.
- 3).- Formar una subcomisión de apoyo con el CISE (Centro de Inves-
tigaciones y Servicios Educativos) y con el CESU (Centro de
Estudios sobre la Universidad).
- 4).- Elaborar un desplegado que fije la posición del CAU, finan-
ciado por el STUNAM.
- 5).- Enviar una comisión a la reunión del CEU el día 16, enfati-
zando que se declaren en favor del levantamiento de la huel
ga, pero se deslindan de la responsabilidad.
- 6).- El CAU se manifiesta en contra de las clases extramuros.

e) LEVANTAMIENTO DE LA HUELGA

A las 7:30 A.M. del 15 de febrero, arribaron los líderes del CEU y los representantes de escuelas y facultades al Auditorio Che Guevara de la Facultad de Filosofía y Letras. A las 9:30 horas el acceso al auditorio era obstaculizado argumentando los que estaban en la -- puerta -- entre ellos Carlos Lozano y Fernando "N" de la Facultad de -- Ciencias Políticas--, que no cabía nadie más y sólo representantes del CEU con identificación tenían acceso al recinto. Los cientos de estudiantes que permanecieron afuera pidieron que se trasladara la asamblea a la explanada de Rectoría, pero fue negada la petición.^{4/}

La mesa estuvo presidida, para evitar conflicto por: Imanol Ordorika, La Pita, Santos, Imaz y Oscar Moreno. Como bienvenida se dió una pauta emitida por el CAU que decía: "Los triunfos pueden ser efímeros si no se consolidan, el CAU felicita la organización y el proyecto de combatividad".

A continuación los representantes del CEU por escuela y facultad, proporcionaron el informe de los consensos alcanzados en sus respectivas asambleas.

Nota:

4/ Imanol Ordorika indicó: "Compañeros del CEU, les pido calma, la asamblea no se puede trasladar a otro sitio ya que ello es peligroso". El CEU esta vez actuaba de la misma manera como la Comisión de Rectoría el día 16 de febrero, cuando los estudiantes solicitaban la Sala Netzahualcoyotl para la presentación de la contrapropuesta del CEU.

POR LEVANTAR LA HUELGA SE PRO
NUNCIARON:

Preparatoria No. 2
 Preparatoria No. 4
 Preparatoria No. 5
 Preparatoria No. 6
 Preparatoria No. 7
 Preparatoria No. 8
 Preparatoria No. 9
 CCH Atzacapotzalco
 CCH Naucalpan
 Preparatoria Popular Azteca
 Preparatoria Popular Fresno
 Preparatoria Popular José Revueltas
 ENEP - Acatlán
 ENEP - Aragón
 ENEP - Iztacala
 Escuela Nacional de Artes Plásticas
 Escuela Nacional de Música
 Escuela Nacional de Enfermería
 Escuela Nacional de Trabajo Social
 CELE
 CUEC
 CUT
 Arquitectura
 Ciencias
 Ciencias Políticas
 Contaduría
 Derecho
 Economía
 Filosofía
 Ingeniería
 Medicina
 Psicología
 Veterinaria
 Química
 Posgrado

POR CONTINUAR LA HUELGA:

Preparatoria No. 3
 Preparatoria No. 1
 CCH - Oriente
 CCH - Sur
 CCH - 6
 Preparatoria Popular Fresno (vespertino)
 Preparatoria Popular Tacuba
 Preparatoria Popular José Revueltas (vesp.)
 (Facultad de Psicología)
 ENEP - Zaragoza
 FES - Cuatitlán
 Talleres del Lago

GARANTIAS POLITICAS

El CEU decide levantar la huelga planteando una serie de garantías políticas a las autoridades, o sea, se levanta la huelga bajo las siguientes condiciones:

- 1).- No represión administrativa, académica o física contra ningún compañero del CEU.
- 2).- Alargamiento del semestre.

- 3).- Anulación de clases realizadas, trámites y exámenes durante el período de huelga.
- 4).- Responsabilizar a las autoridades del saqueo previo al esta llamiento.
- 5).- Anulación de actas levantadas contra compañeros durante la huelga.
- 6).- Respeto a los espacios ganados por el CEU.

En este sentido se añaden los siguientes puntos:

- a).- Con la firma de las garantías antes mencionadas el CEU levanta la huelga (no se fija hora ni fecha).
- b).- Se entregan instalaciones 24 horas después de la firma.
- c).- Se cita el lunes 16 a las 9:00 horas en el Auditorio Che Guevara a la Comisión de Rectoría.
- d).- Emitir Boletín de Prensa.

Para finalizar, se delinear los Ejes de Lucha y un Plan de Acción.^{5/}

- 1).- Que no sean los Consejos Técnicos los que organicen los foros locales.
- 2).- Discutir sobre una nueva composición del Congreso.
 - 2.1 Quitar los 8 representantes de Rectoría
 - 2.2 Establecer mecanismos de función simple
 - 2.3 Que sea la mayoría estudiantil la que predomine
 - 2.4 Que el Congreso y preparativos sean transmitidos por radio UNAM.
 - 2.5 Se exige la representación de escuelas populares.
 - 2.6 Que cada escuela plantee cómo nombrar a sus delegados en la Gran Comisión.
- 3).- Iniciar diálogo con la Comisión de Rectoría para discutir lo relacionado a las condiciones de estudio de la Universidad.
- 4).- Realizar mitin en Ciudad Universitaria el mismo día que se levante la huelga donde se consolide la presencia del CAU-STUNAM-CEU.

Nota:

- ^{5/} El enunciado de Eje de Lucha fue propuesto por Guadalupe Carrasco "La Pita" para después de la huelga concretarse al trabajo de esos puntos.

- 5).- Emitir un desplegado en el cual se explique:
"Porqué levantar la huelga"
- 6).- Se propone se suspendan las clases un día a la semana para atender asuntos relacionados con el Congreso.

Al día siguiente (16 de enero), alrededor de las 9:00 horas, los activistas del CEU encabezados por Antonio Santos y Carlos Imaz se encon-
traban en el Auditorio Che Guevara, esperando a la Comisión de Rec-
toría para darles a conocer las garantías políticas. Al ver que no
llegaban las autoridades, Santos acompañado de 60 personas (estudian-
tes, periodistas, empleados administrativos y de vigilancia), se trans-
ladó a la explanada de Rectoría; al regresar al Auditorio, Santos -
dijo: "a través del STUNAM, se habló con los funcionarios (Dr. Narro y
Carlos Barrios), los cuales informaron por teléfono que no vendrían, -
lo que significa un acto de violencia política, de provocación e in--
transigencia".

Con fecha 17 de febrero se publican dos desplegados, uno por par-
te de Rectoría y otro por parte del CEU:

La Comisión de la Rectoría manifiesta lo siguiente:

- 1.- El calendario escolar será ampliado con el propósito de que los planes y programas de estudio sean íntegramente cubiertos por todos los estudiantes, para no afectarlos académica-
mente.
- 2.- Desde el principio se ha buscado no polarizar a la comunidad
universitaria. En virtud de lo anterior, cabe señalar que -
no existe ningún interés en ejercitar acción alguna en contra
de los universitarios, con motivo del actual conflicto.
- 3.- Sobre el equipo y los materiales de trabajo que fueron tras-
ladados a otros sitios por las correspondientes unidades admi-
nistrativas, para seguir realizando las actividades que les -
son propias durante la suspensión de labores, está claro que
su reubicación será inmediata y que, en dicho procedimiento
el CEU no tiene responsabilidad.

4.- Para la entrega de las instalaciones se convoca al CEU para instrumentar la siguiente mecánica:

- a).- En el caso de los espacios comunes, se cita una representación del CEU para que el día de mañana, 17 de febrero a las 12:00 horas, se encuentre con la representación de la administración central, en la explanada de Rectoría, con el propósito de actuar en consecuencia.
- b).- En el caso de cada una de las dependencias académicas y administrativas, se procederá a que, a la misma hora los representantes de las autoridades locales reciban las instalaciones por parte de la representación del CEU en las mismas.
- c).- En cada caso, se convoca una representación de los trabajadores administrativos, con el propósito de que los mismos cumplan con sus responsabilidades establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo.

FIRMA: LA COMISION DE LA RECTORIA, México, D.F., 17 de febrero de 1987.

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

A LA OPINION PUBLICA:

Al levantamiento de la huelga exigimos de la Rectoría lo siguiente:

- a).- Que reciba formalmente las instalaciones que han estado bajo la custodia del Consejo Estudiantil Universitario.
- b).- Que nos den garantías de que se alargará el calendario escolar en toda la Universidad por todo el tiempo que duró la huelga, dejando sin valor legal las clases impartidas durante la huelga, así como los trámites escolares y los exámenes realizados.
- c).- Que nos den garantías de que no habrá levantamiento de actas, ni represalias contra estudiantes, maestros o trabajadores que hayan participado en el movimiento.
- d).- Que se hagan responsables las autoridades por el material y equipo sustraído de las instalaciones universitarias en días previos al estallamiento de la huelga, acción realizada por las propias autoridades.
- e).- Compromiso de anular las actas levantadas en contra de compañeros en el transcurso del movimiento.

f).- Que los espacios físicos e infraestructura utilizados por el movimiento en cada escuela (cubículos y comedores), sean reg petados y cedidos a las comisiones locales del CEU,

FIRMA: CONSEJO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO.^{6/} México, D.F., 17 de febrero de 1987.

Ese mismo día (17 de febrero) a media noche, una Comisión del -- CEU, después de haber recibido un comunicado de Rectoría (que incluía los puntos para levantar la huelga), inicia una sesión donde se acuerda en la madrugada, levantar el paro y entregar las instalaciones.

El 18 de febrero, después de 19 días de huelga, a las 12:00 horas en la explanada de Rectoría, José Antonio Santos hace entrega de las - instalaciones de la UNAM al Ing. José Covarrubias.^{7/}

Como toda huelga ya sea económica o política, la huelga del movimiento estudiantil tenía sus limitaciones.^{8/} A pesar de que era precedida por las movilizaciones masivas del 21 de enero y del 9 de febrero, y no obstante, la solidaridad de los diversos sectores de la población que se vieron cristalizados en la participación de éstos en las marchas mencionadas y que el movimiento se consolidaba y formaba a los estudiantes en la lucha política, tenía su contraparte que era el desgaste, la incertidumbre y las condiciones adversas para la actividad normal o común y corriente de los individuos, es decir; la huelga te--

Nota:

^{6/} Es conveniente subrayar que en este comunicado no se condicionan los acuerdos del Consejo Universitario, los que quedan como ejes de lucha del movimiento.

^{7/} Cabe señalar que los únicos planteles que siguieron en paro fueron: la ENEP-Zaragoza, la FES-Cuautitlan y el CCH Vallejo que -- días después entregaron las instalaciones.

^{8/} El estado de huelga no puede ser indefinido, pues ésta muere de inanición.

nfa dos contradicciones; por un lado como decíamos, fortaleció el espíritu y mostró sus enseñanzas a los estudiantes, pero por otra, minaba la capacidad de respuesta masiva del movimiento ante cualquier contingencia.

Ahora bien, el período de huelga en la Universidad Nacional independientemente del desgaste relativo en el movimiento, consolidó una lucha de cinco meses, esto es, el conflicto universitario permitió que los estudiantes se organizaran, se solidarizaran, se identificaran y midieran conjuntamente su capacidad potencial para transformar las formas tradicionales en la Universidad. Dicha unificación representó para el conjunto universitario una conquista de un nuevo espacio para la discusión de perspectivas y propuestas de cambio.

A su vez, el haber conseguido la suspensión de las medidas aprobadas en la Sesión del Consejo Universitario del 11 y 12 de septiembre, así como la realización de un Congreso Universitario, fueron ejes de lucha que impulsaron a sectores de estudiantes, profesores y trabajadores a modificar la actual Universidad, trasladando la reforma del Dr. Carpizo de un terreno unilateral a uno más amplio, en el que destacaran la superación académica y la participación democrática de todos los universitarios frente a su referente social.

f) RECOMPOSICION EN LA ADMINISTRACION CENTRAL

Después de levantada la huelga (19 de febrero), el Rector emite un mensaje el día 23 en el que sobresalen los siguientes puntos:

"Al reanudarse normalmente las actividades que estuvieron suspendidas en la Universidad desde el pasado 29 de enero, como consecuencia de la huelga estudiantil, los universitarios debemos iniciar, con optimismo, una nueva etapa en la vida de la Institución, que nos lleve a cumplir cabalmente con las tareas que el pueblo de México nos ha encomendado, conscientes de nuestra responsabilidad y de que cada día perdido debe ser repuesto con esfuerzo y dedicación por todos nosotros".

"La Reforma académica que emprendimos hace ya varios meses, sacudió la conciencia de los universitarios y también la de otros sectores de nuestra sociedad. La controversia, el debate, los múltiples textos publicados y el diálogo que caracterizaron la segunda parte del proceso, desviaron el rumbo original de la reforma y nos confrontaron con una nueva realidad. De un problema estrictamente académico pasamos a uno de carácter social. Ahora hay que retomar los aspectos y la discusión académica".

"En la sesión del 10 de febrero recogí la petición crecientemente compartida por amplios sectores de la comunidad para la realización de un Congreso Universitario dentro de los marcos del orden jurídico vigente en nuestra Casa de Estudios, el cual será organizado por una Comisión en la que se encuentren representados los diversos sectores de la Universidad".

"Como parte del Congreso se organizarán foros de discusión en las Facultades, Escuelas, Institutos y Centros. Estos deberán atender los lineamientos generales que señale la Comisión Organizadora, para que todos puedan expresarse libremente. Invito a los universitarios a que participen, se organicen, se expresen y tomen parte en las decisiones que habrán y deberán tomarse para fortalecer académicamente a la Universidad".

"La argumentación y las conclusiones de cada uno de los foros locales, serán presentados en el Congreso por delegados debidamente acreditados de conformidad con las bases de convocatoria que expedirá el Consejo Universitario a propuesta de la propia Comisión Organizadora".

"Asimismo, el Consejo Universitario decidió suspender la aplicación de las modificaciones a los reglamentos de Inscripciones, Exámenes y Pagos para que éstos pasen a formar parte de la agenda del Congreso y puedan ser nuevamente discutidos. Esto no puede ni debe causar desánimo, desconcierto o malestar a los universitarios que con firmeza apoyaron las modificaciones. Por lo contrario, debemos tener claro que este apoyo ha servido para impulsar con mayor intensidad el pro

ceso de transformación de esta Casa de Estudios, para remover inercias, para promover la participación y para estimular en todos la voluntad de cambio. Cambio que debe ser ordenado, continuo y cuya finalidad sea la superación académica"

"Se inicia una nueva etapa en la vida de la Universidad Nacional. Era preciso renovar los métodos de la Reforma y se renovaron. El reto es de todos nosotros y debemos entenderlo con toda claridad. La transformación de la Universidad que todos queremos, implica ante todo, su superación académica".

"En esta etapa preliminar a la discusión académica para determinar los cambios que la Universidad necesita, es necesario demostrar el respeto que los universitarios nos debemos entre sí, que ningún grupo o persona vaya a ser coartada en su participación. La discusión habrá de darse dentro de los campos de la libertad y el Derecho y sin que na die se pueda atribuir una representatividad de la que carece".

"Este es un momento difícil en nuestra Casa de Estudios, cuidémoslo, impidamos que se desvirtuen el esquema de los Foros y del Congreso cuyos marcos de organización fueron dados por el Consejo Universitario y habrán de ser precisados por la Comisión Organizadora"

"Reitero que no claudicaré en mi convicción para llevar a esta Casa de Estudios por el camino de la superación académica; lucharé siempre porque la Universidad Nacional cumpla con las funciones para las que fue creada; porque no actuar así sería traicionar los principios universitarios y las esperanzas de los mexicanos".

Dada la emergencia de condiciones distintas que imperaban en la nueva etapa de la Universidad, el Rector decide hacer varios cambios dentro de la Administración Central. Los funcionarios más cercanos a el "acuerdan" o son "inducidos" a presentar sus renuncias, con ello le daban al Rector la libertad de decidir qué personas nombraría para con tinuar laborando en Rectoría, después del conflicto.

Después de haber recibido la renuncia de sus principales colaboradores, las acepta entre el 23 y 24 de febrero. El día 25 a medio día en el Salón Sor Juana, de la Torre de Rectoría, designa y ratifica a funcionarios universitarios, manifestando su agradecimiento institucio

nal y personal, durante los dos primeros años de su gestión, período en el que, aseguró, actuaron con responsabilidad y lealtad en la Institución.^{9/}

Estos cambios que efectúa el Rector se interpretan para cohesionar de una manera más sólida su administración, dada que las nuevas metas a alcanzar requerían del consenso fuerte y homogéneo para no volver a lamentar un retroceso -como fue el de las modificaciones del 11 y 12 de septiembre- y proyectarse hacia una transformación en la Universidad; el Congreso Universitario.

Nota:

9/Confróntense algunos cambios en la administración central en la cronología. Los demás movimientos internos que hubo en Rectoría no se mencionan en virtud de que continúan en los siguientes meses.

CONCLUSIONES

- Desde el inicio de su gestión el Rector Jorge Carpizo ofrece impulsar la transformación de la Universidad y convoca, valiéndose de -- moldes tradicionales, a que la comunidad universitaria participe en ese proceso de cambio.
- El documento intitulado "Fortaleza y Debilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México", constituyó un diagnóstico un poco vertical acerca de la situación general en la UNAM. Asimismo, dicho documento daba cuenta de algunas condicionantes de la educación superior que actúan en ciclos educativos previos pero desatendía casi por entero el contexto social y económico en que vive la mayoría de la comunidad estudiantil. Con todo, el documento "Fortaleza y Debilidad" plantea algunos problemas sociales y, en general, académicos que apremiaba resolver. El diagnóstico formulado por el Rector Carpizo fue recibido con beneplácito por la opinión pública e, incluso, por la comunidad universitaria.
- La respuesta ante el diagnóstico del Rector no se apartó de los moldes habituales en la UNAM. Ello se tradujo en niveles y formas de participación así como en una legitimidad ante la comunidad que más tarde serían acremente cuestionados.
- Durante la sesión del 11 y 12 de septiembre, el Consejo Universitario demostró una escasa sensibilidad política y social al aprobar las modificaciones académicas en la Universidad Nacional, sin prever las consecuencias --reales o supuestas-- en la vida de la comunidad estudiantil. En especial, no parece haber concedido suficiente

atención a las expectativas que las clases medias depositan en la educación superior,

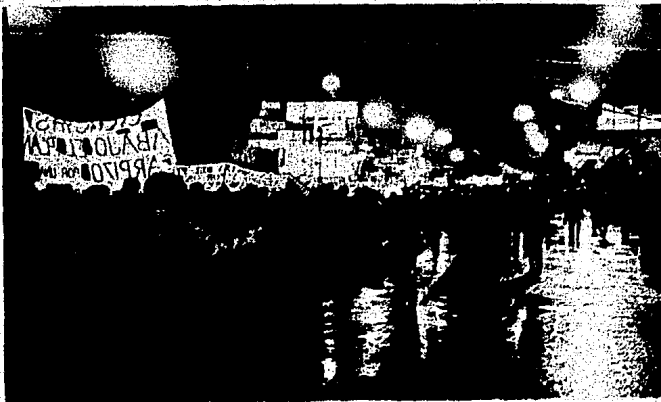
- La decisión de aprobar las medidas recayó en un sólo órgano: el Consejo Universitario. Si bien esto se inscribe con justeza en la Legislación Universitaria, también habría que considerar que la magnitud de las reformas -magnitud fundada en su impacto social- reclamaba formas de consenso renovadas y mucho más amplias que la ofrecida por el Consejo Universitario.
- La reforma se insertó en una grave situación económica, social y política del país lo que actuó en este caso en favor de una polarización de las posiciones ante las reformas propuestas por el Rector. Quizás se haya sumado el malestar social acumulado, haciendo más agudos e irreconciliables las posturas de apoyo y repudio. Esta carga social -tampoco prevista por los órganos de autoridad y los funcionarios universitarios- imprimió una movilización estudiantil que magnificó en poco tiempo el conflicto.
- El incipiente movimiento estudiantil desde un principio mantuvo la demanda de derogación de lo aprobado durante la sesión del 11 y 12 de septiembre calificando las medidas de restrictivas, discriminatorias y autoritarias.
- Cuando nace el Consejo Estudiantil Universitario articula demandas inicialmente concentradas en el rechazo a las reformas pero pronto se amplían hasta incorporar reclamos de participación política. - Ello deja evidencia de que los canales de participación institucional son insuficientes, en particular para el estudiantado.

- El CEU no cayó en una alienación contestataria; se crearon formas de protesta y de organización que no tenían precedente. Sin embargo, jamás se presentó un proyecto alternativo al del Dr. Jorge Carpio; apenas algunos trabajos que contenían demandas en relación a una política educativa con alternativas académicas. Una de las interrogantes más delicadas que subsisten se refiere a cuál es el proyecto académico -dejando de lado el discurso y la arenga- del Consejo Estudiantil Universitario.
- La idea de organizar un Congreso Universitario -que recuerda el de 1944, antecedente de la expedición de la Ley Orgánica vigente- es original del STUNAM. La suma de esta fuerza gremial al movimiento estudiantil fue de gran importancia. En contrapartida, la postura adoptada por las AAPAUNAM confirmó la disgregación del personal académico perteneciente a la Universidad.
- Aunque hubo un natural interés de los partidos políticos en el movimiento estudiantil -al grado de ventilarse en varias ocasiones el curso de los acontecimientos en el periodo de sesiones ordinario y más tarde en el seno de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados- ninguno de ellos parece haber tenido una influencia determinante en el movimiento.
- Los partidos políticos (PSUM, PRT) de izquierda limitaron su intervención a respaldos solidarios y a apoyos organizativos pero nunca llegaron a articular un programa académico alternativo.

- El peso de la oposición en contra de la reforma del Dr. Jorge Carpizo, estuvo muy por encima del objetivo, metas y propósitos de la creación de organizaciones estudiantiles asesoradas por los mismos funcionarios universitarios tales como "UNACE", "Voz Universitaria" y "Grupos Culturales". Dado su pasar onírico no les fue posible trascender ni aún sobrevivir al movimiento estudiantil.
- La decisión política del Dr. Carpizo de aceptar el diálogo con los estudiantes, configuró un paso importante -sin precedentes- dentro del proceso de reforma universitaria.
- Durante los debates hubo signos prometedores y signos ominosos sin alcanzarse acuerdos sustanciales. Asimismo -en los últimos días del mes de enero de 1987, antes de estallar la huelga- las posiciones se polarizaron entre los que defendían los valores de la democracia y los que sostenían valores de eficiencia académica, radicalizando las posiciones cual si constituyeran valores excluyentes.



Sesión del Consejo Universitario del 11 y 12 de Septiembre 1986

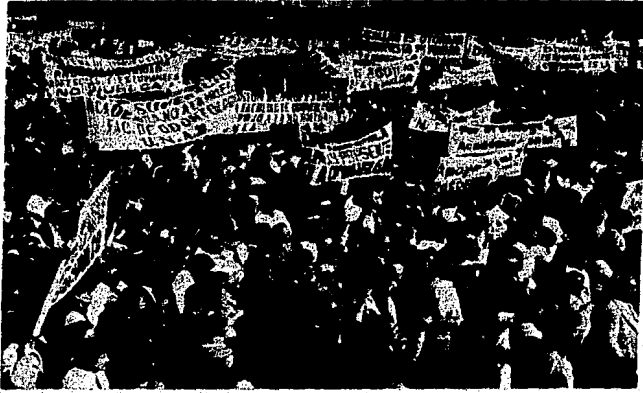


Marcha de Antorchas (6 de noviembre, 1986)



Debates entre la Comisión de Rectoría y la Comisión del CEU
Auditorio "Che Guevara". Facultad de Filosofía y Letras.

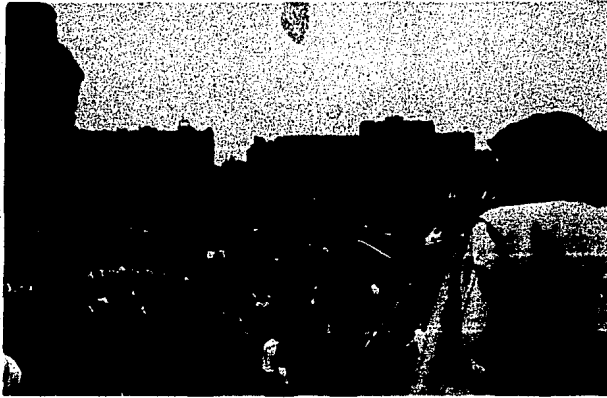




"No a la Huelga" "Sí al diálogo"
Mitin en apoyo a la Reforma



Por una Transformación en la Universidad



Mitin en el Zócalo (9 de febrero, 1987)



Levantamiento de la Huelga (17 de febrero, 1987)

~~SECRET~~

A N E X O S

Cronología

OCTUBRE

- 2-X-86 - Marcha "2 de octubre"
Contingentes integrados por: facultades, escuelas y preparatorias populares. Imanol Ordorika fue uno de los oradores del evento. - En su intervención insiste en el rechazo total de la Reforma y en el carácter antidemocrático de la presente administración. Asimismo hubo participación de la Fes-Cuautitlán (Ingeniería Agrícola) - Chapingo y del I.P.N.
- 3-X-86 - Asamblea Facultad de Química. Intervenciones del Director, de la maestra Adela Castilleja y de Imanol Ordorika.
- 6 y 7-X-86 - Asambleas, volantes, cartulinas con el objeto de informar a los - estudiantes de nuevo ingreso sobre el primer paquete de medidas - aprobado por el Consejo Universitario.
- 8-X-86 - 2a. Reunión Preparatoria. Facultad de Ciencias. Asistieron estudiantes de los CCH's, preparatorias y algunas facultades, también acudieron activistas del IPN, Chapingo, UAM, -- Universidad Obrera de México.
- del 13 al 20 - Pintas, difusión de volantes de un cartel informativo.
- el 20 - Reunión de la Comisión Estudiantil con tres representantes por escuela.
- del 20 al 24 - Asambleas informativas ENEP's y CCH's.
- 27-X-86 - Paro General Estudiantil
- 31-X-86 - Ultimatum a las autoridades para derogar la Reforma.
- Asamblea de estudiantes latinoamericanos, presidida por Raquel - Sosa, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- 10-X-86 - Asamblea de Representantes Estudiantiles. Facultad de Arquitectura. Se acuerda que los oradores para el mitin del 27, sean 7 y un moderador. En manta central el texto: "No al Plan Carpizo, por la democratización de la UNAM"
- Asamblea en Economía, Medicina y Química.
- 13-X-86 - Asamblea Informativa. Facultad de Economía.
Acuerdos:
No pagar la nueva cuota de exámenes extraordinarios.
- Asamblea de Estudiantes Extranjeros. Facultad de Ciencias Políticas. Elaborar documento para entregar al Rector.
Exención de Pagos.
Petición de Becas.

- 14-X-86 - Se localizan cartulinas con textos como:
 "Rechazo a las medidas impuestas por el Consejo Universitario"
 "El Plan Carpizo va encaminado hacia el autofinanciamiento de la educación que se imparte en la UNAM y en contra de la Universidad de masas".
- 15-X-86 - Asamblea informativa de profesores. Facultad de Química. El Director menciona que se organizarán detalladamente los exámenes departamentales, según problemas internos.
- En la Facultad de Medicina a través de cartulinas se invita a una segunda reunión para discutir sobre el Plan Carpizo el --viernes 17, a las 16:00 horas.
- 16-X-87 - Periódico mural. Facultad de Ciencias. Se da a conocer el plan de actividades y se informa de un mitin político-musical para el 29 de octubre. Invitan militantes de la organización política: "Corriente en Lucha".
- 20-X-86 - En CCH's, se localizan pintas, cartulinas y mantas en contra del Plan Carpizo. En el mismo plantel se ubican cartulinas -firmadas por el STUNAM y el PRT.
 "No a las Reformas de Carpizo, organicémonos" STUNAM
 "Fuera autoridades ineptas y corruptas de la UNAM" PRT.
- Preparatoria No. 6 mitin con la asistencia de 100 personas. Carlos Imaz proporciona información del plan de acción para -contrarrestar las medidas del 11 y 12 de septiembre.
- 21 y 22-X-86 - En Preparatorias 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 y en los CCH's funcionarios de la administración central organizan reuniones informativas sobre la Reforma Universitaria.
- Por su parte brigadas de alumnos de las facultades de Ciencias, Filosofía y Ciencias Políticas se dirigen a las preparatorias y CCH's para proporcionar información sobre el "Plan Carpizo" objetando la no participación de la base. (Ordorika, Imaz, Santos). Se exhorta al estudiantado a participar en los eventos programados para contrarrestar la reforma. Sólo hay un camino: la acción política, la lucha de masas y la concientización estudiantil.
- Se reparten volantes por el Partido Obrero Socialista (POS)
- 27-X-86 - Mitin en la explanada de CU (Asamblea convocada en el Auditorio Che Guevara de la Facultad de Filosofía y Letras a las 11:00 horas).
- Contingentes de Facultades, CCH's, Preparatorias, ENEP's, Preparatoria Popular José Revueltas, Preparatoria Popular Tacuba, Preparatoria Popular Mártires de Tlatelolco.

Oradores: Carlos Imaz: Facultad de Ciencias Políticas
 Prof. Barrera: Autogobierno de Arquitectura
 Antonio Santos: Facultad de Filosofía y Letras
 Andrea González: Preparatoria No. 4.
 Gerardo Nava: FES-Cuautitlán
 Erick: CCH-6
 El Pino: Facultad de Ciencias
 Rito Terán: SUNTU.

- 3a. Reunión Preparatoria. Facultad de Ciencias.

Se vierten las siguientes propuestas:

Acrecentar la difusión en Preparatorias, CCH's, Trabajo Social, Veterinaria, Medicina, Ingeniería y Contaduría.

Apoyar y participar en la huelga del STUNAM

Organizar asambleas en todos los planteles con objeto de elegir representantes, difundir la plataforma de lucha estudiantil, discutir ultimatum a las autoridades.

Marcha de Antorchas

Formación de Comités de Padres de Familia

Próxima reunión: 31 de octubre del presente año.

- En Ciencias Políticas los días 28 y 29 de octubre se invita a las conferencias "Reflexiones en torno a la Reforma de Carpizo" con la participación de: Raquel Sosa, Antonio Santos, Fernando Mier y Terán, Salvador Martínez de la Rocca, Imanol Ordorika y Carlos Lozano.

- Asamblea Estudiantil. Facultad de Química, Presidida por Consejeros Técnicos. La asamblea vota por apoyar el movimiento opositor a la Reforma, se acuerda elegir representantes para que integren el Consejo Estudiantil Universitario.

29-X-86

- En algunos planteles y escuelas se nombran representantes para que funjan ante el Consejo Estudiantil Universitario.

- Paro convocado por la Unidad Sindical Roja y el Consejo Técnico de Alumnos: ENEP, Plantel 5. Se organiza un mitin en donde se guarda un minuto de silencio por la muerte de la autonomía universitaria.

- Marcha de Antorchas y mitin convocado por el STUNAM.

30-X-86

- En la Facultad de Ciencias por escasa asistencia se cancelan las asambleas. Ordorika señala, que de ser conveniente se procederá a boicotear la asamblea de UNACE.

- Realización de dos mítines (matutino y vespertino). Facultad de Ciencias Políticas. Se acuerda la destitución de los Consejeros Universitarios Alumnos que firmaron el desplegado convocando a la asamblea de UNACE.

31-X-86

- Constitución del Consejo Estudiantil Universitario (CEU). Facultad de Economía. Auditorio Ho-Chi-Minh.

- Constitución de la Unión Académica Estudiantil (UNACE). Facultad de Medicina.

NOVIEMBRE

- 3,4 y 5-XI-86 - Mítines, marchas internas y asambleas en contra de la Reforma.
- 6-XI-86 - Conferencia de Prensa del CEU. Auditorio Ho-Chi-Minh. Se convoca al Rector para un debate público el día 11 de noviembre a las 17:00 horas.
- Marcha de Antorchas del Monumento a Alvaro Obregón, a la Torre de Rectoría.
- Conferencia de Prensa de UNACE en el Auditorio de la Facultad de Medicina.
- 7-XI-86 - Asamblea de estudiantes del Valle de México (ESIME-IPN).
- Organización de Festivales a compañeros de nuevo ingreso.
- Asambleas estudiantiles en donde se pide apoyo y participación activa para el paro del 13 de noviembre.
- Asamblea Magisterial (Profesores del CCH, Preparatorias, ENEP's y algunas Facultades. Se reitera el rechazo a la Reforma. Facultad de Economía.
- 10-XI-86 - 2a. Asamblea del CEU. Preparatoria No. 5.
- 12-XI-86 - Toma de Rectoría por alumnos del CCH-6.
- Primer encuentro entre la Comisión de Rectoría y la Comisión del CEU. En el Auditorio UDUAL. Ciudad Universitaria.
- 13-XI-86 - Paro estudiantil en la UNAM, en oposición a la Reforma.
- El CEU entrega el documento titulado: "Renacimiento de la UNAM"
- 18-XI-86 - Desplegado de la Comisión de Rectoría en donde se dan a conocer cinco puntos que modifican la Reforma.
- Asamblea, Documento emitido por los padres de familia del CCH-Oriente.
- Llamado del STUNAM al CEU. Se propone una Reforma integral Universitaria con la participación de todos los sectores.
- 18 y 19-XI-86 - Encuentro Nacional de Estudiantes. Facultad de Ciencias.
- 21-XI-86 - El STUNAM presenta el documento titulado: "La Reforma, Anhelado y Fruto de la Concertación".
- 24-XI-86 - 4a. Asamblea del CEU. Facultad de Psicología. Se convoca a la Marcha del 11 de diciembre.

- Acto de apoyo por parte de los egresados a la Reforma de Carpizo. Palacio de Minería.
 - Asamblea de Padres de Familia. Auditorio Ho-Chi-Minh. Facultad de Economía.
 - 25-XI-86 - Marcha del CEU del Parque Hundido a la Torre de Rectoría. Se advierte el estallamiento de la huelga estudiantil.
 - UNACE proporciona información sobre la Reforma y recoge propuestas estudiantiles de ENEP's.
 - 26-XI-86 - Foros Estudiantiles sobre las Reformas Universitarias. Facultad de Química.
 - 27-XI-86 - Las Comisiones de Legislación Universitaria y de Trabajo Académico del H. Consejo Universitario se reúne con el Consejo Estudiantil Universitario.
 - 28-XI-86 - Asamblea sobre información de los resultados sobre la reunión del CEU-Comisión Legislativa del Consejo Universitario.
 - Primera Asamblea opositora a la Reforma en la Facultad de Medicina. El CEU propone el 12 de enero como límite para que se derogue la Reforma.
- DICIEMBRE
- 1-XII-86 - Foro análisis de la Reforma. ENEP-Acatlán.
 - Carta de profesores de la Facultad de Ciencias Políticas.
 - Desplegado: Delegación Benito Juárez en protesta por los daños causados en casas y establecimientos en la Avenida de los Insurgentes el pasado 25 de noviembre.
 - 2-XII-86 - Diálogo entre la Comisión de Trabajo Académico de la UNAM y el Consejo Estudiantil Universitario.
 - Asamblea de Padres de Familia. Facultad de Filosofía y Letras. Venta de Bonos de \$ 1,000.00 con el fin de recabar fondos para el movimiento.
 - Reunión del STUNAM-CGR. Facultad de Economía. Se brinda todo el apoyo al movimiento estudiantil: Francisco Ruíz de la Cadena, Luis Bravo, Evaristo Pérez Arreola entre otros.
 - 3-XII-86 - Asamblea General convocada por la Organización denominada: Corriente en Lucha. Javier Fernández señala que no es conveniente la huelga, sino paros escalonados. Ordorika enfatiza, que existe una diferencia entre el movimiento francés y el del CEU. Se realizan votaciones con respecto al trayecto de la Marcha del 11 de diciembre: 364 votos a Rectoría, 228 votos al Zócalo.
 - ENEP-Zaragoza. Campos 1 y 2, paro por parte de profesores en contra de la Reforma.
- ...#

- Asamblea de la Facultad de Ciencias Políticas, preside Carlos Lozano: argumentos reiterativos contra la Reforma.
- El PSUM brinda su apoyo oficialmente al CEU. Exige derogación de las medidas, plantea la ampliación del diálogo.

4-XII-86

- 5a. Reunión del CEU. Preparatoria No.2.
- La Comisión de Rectoría propone la creación de una Comisión Especial.
- Acto Político-Musical por parte de CLETA, presenta la obra "La Universidad Privada"; sátira contra la Reforma.
- ENEP-Acatlán. Conferencia "Los Derechos Humanos". Rosario Ibarra de Piedra, afirma que la lucha por los estudiantes es beneficio del pueblo.
- ANASPAU (Asociación Nacional de Asociaciones y Sindicatos de Personal Académico Universitario). Apoyan 40 catedráticos la Reforma.

5-XII-86

- La UNACE recolecta 2,200 firmas en cuatro preparatorias en apoyo a la Reforma.
- Desplegado Comisión de Rectoría.

8-XII-86

- Inauguración Foro Universitario por la transformación democrática de la UNAM. Facultad de Filosofía y Letras. Cinco mesas de trabajo con los siguientes temas:

Mesa 1: La política estatal en las Universidades Públicas.

Mesa 2: La situación actual de la UNAM

Mesa 3: Análisis del Plan Carpizo

Mesa 4: Elementos de transformación de la UNAM.

Mesa 5: Plan de acción.

- Reunión extraordinaria del CEU. Ordorika repudia el desplegado de Rectoría pronunciándose por un diálogo abierto que sea transmitido por radio y televisión. Si en quince días no hay respuesta, se irán a la huelga.

9-XII-86

- Clausura del Foro Universitario. Lectura de 25 propuestas que contemplan el proyecto alternativo de la UNAM. STUNAM acepta -- compromiso de publicar desplegado que contenga las conclusiones del evento.

10-XII-86

- Reunión extraordinaria del CEU. Facultad de Filosofía y Letras. Se acuerda publicar un desplegado el 13 de diciembre en donde se dé una respuesta al desplegado de la Comisión de Rectoría. Se contempla tratar dos paquetes:

1) Derogación de los Reglamentos de Exámenes, Inscripciones y Pagos.

2) Conformación de un Congreso Universitario.

- Asambleas preparatorias en Ciencias, Ciencias Políticas. Se discute no aceptar el tiempo planteado por las autoridades y convocar al Consejo Universitario el día 28 de enero de 1987, para que se derogen las Reformas. Santos agrega que el STUNAM y las AAPAUNAM no deben formar parte de la comisión negociadora.
 - 11-XII-86 - Marcha del CEU del Parque de los Venados a la Torre de Rectoría. Ultimatum a Carpizo: Respuesta antes de las 17:00 horas del lunes. Toma simbólica de Rectoría.
 - 12-XII-86 - Despliegado del CEU: "Los intransigentes son ellos".
 - 14-XII-86 - Despliegado de autoridades. Se redefine la propuesta.
 - 15-XII-86 - Reunión de la Comisión de Rectoría con la Comisión del CEU. Entran en Suspense los tres reglamentos. Se cita a ambas comisiones del 6 al 12 de enero de 1987 para discutir las medidas motivo de controversia.
 - 16-XII-86 - 6a. Reunión del CEU. Preparatoria No. 7. Se elige por votación a los representantes del CEU que integran la comisión y dialogará con Rectoría. Reunión de activistas el lunes 22 de diciembre a las 10:00 horas, simultáneamente en la Facultad de Economía y Preparatoria Popular Fresno. Se designan siete oradores para el acto político-cultural CLETA-CEU, a celebrarse el día 21 de diciembre. Se informa que intelectuales que recibieron el Premio Universidad Nacional, algunos de ellos deciden apoyar al CEU; entre éstos se encuentran: Juan Brom de Ciencias Políticas y Eli de Gortari.
 - Reunión de Posgrado. Facultad de Ciencias Políticas. Documento en rechazo al Reglamento de Pagos.
 - 17-XII-86 - Reunión de la Comisión de Rectoría - Comisión CEU. Auditorio Alfonso Caso. La Comisión de Rectoría estará integrada por:
 - 10 autoridades universitarias.
 La Comisión del CEU estará integrada por:
 - 5 estudiantes de bachillerato
 - 5 estudiantes de licenciatura
 - 10 asesores.
 - 24-XII-86 - Despliegado publicado por la Comisión de Rectoría y la Comisión del CEU.
- ENERO
- 6-I-87 - Debate Comisión de Rectoría-Comisión CEU. de las 9:00 a las 14:00 horas y de 16:00 a las 18:00 horas. Auditorio Che Guevara de la Facultad de Filosofía y Letras.

- 7a. Reunión del CEU. Se emiten las siguientes propuestas:
12 de enero, asamblea frente a la Torre de Rectoría.
21 de enero, paro y marcha del Casco de Santo Tomás, al Zócalo.
- 7-I-87 - Debate Comisión de Rectoría-Comisión CEU.
- 7a. Reunión de CEU (complementaria). Antonio Santos propone incorporar como asesores del CEU, a Enrique González Ruiz, Héctor Tamayo, Sergio Hernández, Antonio Nieto, entre otros.
- 8-I-87 - Debate Comisión Rectoría-Comisión CEU.
En facultades, escuelas, CCH's y preparatorias, se instalan equipos de sonido para difundir las pláticas de las comisiones negociadoras.
- 9-I-87 - Debate Comisión de Rectoría-Comisión CEU.
- 8a. Reunión de CEU. STUNAM propone: vinculación de organización de mesas y creación de comités de defensa del movimiento universitario.
- Los profesores Centeno, Mondragón, Concheiro, Ortiz y Ochoa integran la Comisión de Maestros en Defensa de la Universidad.
- 11-I-87 - Debate Comisión de Rectoría-Comisión CEU.
- 9a. Reunión del CEU. Se califica la propuesta de Rectoría de inaceptable.
- 12-I-87 - Debate Comisión de Rectoría-Comisión CEU.
- Asamblea del CEU a un lado de la Torre de Rectoría. Parodia presentada por el grupo CLETA.
- En diversas dependencias se realizan asambleas donde se dan a conocer las propuestas de Rectoría.
- CGR. STUNAM. Facultad de Economía.
Santos pide la palabra expresando que los estudiantes irán a la huelga con o sin el apoyo de los trabajadores. Evaristo Pérez Arreola, propone que se debe apoyar al CEU, incluso en la huelga.
- 14-I-87 - Se formaliza la creación de una nueva organización denominada "Voz - Universitaria".
- Informe de labores del Dr. Jorge Carpizo.
- Se llevan a cabo asambleas en CCH's, preparatorias, facultades y escuelas. Las manifestaciones giran en torno a:
Sí a la huelga.
Utilizar el recurso de la huelga como última instancia.
Derogación a la Reforma.
Congreso Universitario.
Rechazar los puntos del 1 al 9 de la propuesta de Rectoría.
Aceptar el punto 10.
- 15-I-87 - 10a. Asamblea del CEU. Antagonismos entre los líderes del CEU respecto a la huelga.

- Conferencia: "Problemática de la UNAM" convocada por los asesores del CEU: Manuel Pérez Rocha, Ana María Cetto, Axel Didrikson, Elvira Concheiro. Facultad de Economía, Auditorio Narciso Bassols.
- Paro de actividades en el Campo 2 de la ENEP Acatlán (de las 11:00 a las 17:00 horas).

16-I-87

- Debate Comisión Rectoría- Comisión CEU.
Presencia de Voz Universitaria. Presentación de la contrapropuesta del CEU. Rompimiento de las pláticas.
- Marcha-Matín de la Facultad de Filosofía y Letras a la Torre de Rectoría.
- Se convoca a la marcha del CEU del día 21, del Casco de Santo Tomás, al Zócalo.

19-I-87

- Conferencia de prensa con corresponsales extranjeros, siendo los entrevistados: Ordorika, Santos e Imaz. Facultad de Filosofía y Letras.
- Asamblea de profesores convocada por el maestro Arturo Azuela. - Facultad de Filosofía y Letras.
- Se realizan votaciones en dependencias de la UNAM respecto al paro del día 21.

20-I-87

- Mensaje del Dr. Jorge Carpizo a la comunidad universitaria.
- 11a. Asamblea del CEU.
- "Debate Universitario" convocado por el Instituto de Investigaciones Económicas (Eliezer Morales, Francisco Ramos, Luis de la Peña, Enrique Semo, Fausto Burgueño, Salvador Martínez Rocca, Marcelino Perelló y Carlos Imaz.

21-I-87

- Paro convocado por el CEU.
Paro total:
Facultad de Ciencias
Facultad de Ciencias Políticas
Facultad de Economía
Facultad de Filosofía y Letras
Facultad de Química
Preparatorias: 1, 3, 8 y 9.
CCH's: Azcapotzalco, Sur y Vallejo.
- Paro Parcial: †
Facultad de Arquitectura
Facultad de Psicología
Facultad de Veterinaria
FES-Cuautitlán
ENEP-Acatlán
ENEP-Aragón
ENEP-Iztacala

ENEP-Zaragoza
Escuela Nacional de Trabajo Social
CCH Naucalpan
CCH Oriente.

- Marcha-mitín, del Casco de Santo Tomás, al Zócalo.
Se pronuncian por un Congreso Universitario y aumento al subsidio de la UNAM en un 100%.
- Desplegado de la Comisión de Rectoría al CEU. Reitera su convicción de que mediante el uso del diálogo y la razón es posible resolver los problemas universitarios.
- Desplegados que se pronuncian a favor de que se reinicie el diálogo.
- Estudiantes, profesores y egresados se concentran a un lado de Rectoría para manifestarse en contra de la huelga estudiantil y demandar el diálogo como instancia para la resolución actual del conflicto.

22-I-87

- Reunión STUNAM-CEU
Evaristo Pérez Arreola lee un documento que expresa la solidaridad con el CEU.
Desarrollo de un proceso de discusión conjunta que genera las bases del Congreso.
Alianza natural con autonomía propia de cada sector, mutuo apoyo y compromiso político.
El STUNAM apoya con recursos económicos, humanos y materiales.

23-I-87

- Reanudación de las pláticas, Comisión de Rectoría-Comisión CEU.
Propuesta referéndum por parte del CEU.
- 12a. Reunión del CEU.

25-I-87

- Debate Comisión Rectoría-Comisión del CEU. Propuesta por parte de la Comisión de Rectoría para establecer las bases del desarrollo de foros y un Congreso General Universitario.
- 13a. Reunión del CEU.
Precisar la conformación de la Gran Comisión
Que Rectoría acepte suspender las medidas hasta la realización del Congreso.
Exigir Congreso Resolutivo.

26-I-87

- Se realizan reuniones y asambleas encabezadas por los representantes del CEU en diversas escuelas y facultades, con el propósito de discutir los mecanismos para la huelga y el Congreso Universitario.

- 27-I-87 - 14a. Reunión del CEU
- 1) Rechazo a la proposición de Rectoría
 - 2) Congreso Resolutivo
 - 3) Se ratifica la huelga para el día 29
 - 4) Exigir sesión inmediata del Consejo Universitario
 - 5) Mantener aún en huelga el diálogo con las autoridades
 - 6) Permitir que sesione el Consejo Universitario para el 10 de febrero.
- 28-I-87 - Debate Comisión de Rectoría-Comisión del CEU.
- Rectoría se manifiesta por la realización de un Congreso cuya decisión, organización y toma de resoluciones sean responsabilidad del Consejo Universitario.
- El CEU, propone Congreso de carácter resolutivo, organizado por una Gran Comisión en el que también esté representado el Consejo Universitario, órgano que debería refrendar los acuerdos de aquel y tomar su demanda de derogación o suspensión de las reformas aprobadas.
- Mitin a un lado de Rectoría.
 - Festival Musical por la transformación académica de la UNAM. - Preparativos para la huelga.
- 29-I-87
0:00 horas - Colocación de banderas rojinegras
- Levantamiento de Barricadas. Cierre de accesos.
- 29-I-87 - Mensaje del Rector Jorge Carpizo a la comunidad universitaria.
- Desplegado del CEU "POR QUE ESTAMOS EN HUELGA"
- Desplegados en apoyo a la huelga.
Desplegados solicitando al Consejo Universitario que sesione de manera extraordinaria antes del 10 de febrero.
Desplegados solicitando la realización de un Congreso Universitario con carácter resolutivo.
Desplegados solicitando la realización de un Congreso Universitario democrático y representativo.
Desplegados que piden la suspensión de las medidas aprobadas por el Consejo Universitario el 11 y 12 de septiembre.
Desplegados que solicitan que se reinicie el diálogo CEU-Autoridades. El STUNAM, ratifica su apoyo incondicional al movimiento de Huelga.
- 30-I-87 - 15a. Asamblea del CEU. Se acuerda reiniciar el diálogo con las autoridades universitarias.
- Se aduce al término situación de "excepción en la UNAM"
 - Conferencia de Prensa, Aula Magna, Facultad de Filosofía y Letras.
 - Reunión CGR-STUNAM. Auditorio Ho-Chi-Minh, Facultad de Economía.
 - En asamblea estudiantil, la Facultad de Medicina Veterinaria, decide su incorporación a la huelga general.

- Organización de guardias, brigadas de boteo, comisiones de propaganda y difusión, elaboración de carteles y mantas.
- 31-I-87
- Desplegado del CGR del STUNAM. Ratifica solidaridad con la huelga del movimiento estudiantil.
 - Desplegado del Comité Ejecutivo del STUNAM. Denuncia arbitrariedades del AAPAUNAM y la postura del Dr. Barquín quien se pronuncia públicamente en contra del movimiento estudiantil.
 - El SUNTU llama a todas sus secciones y al resto de las organizaciones sindicales de Educación Superior a realizar una huelga nacional de 24 horas el próximo día 9. Entre sus demandas, aumento del 23% al presupuesto en la educación y apoyo al CEU.

FEBRERO

- 1-II-87
- CCH's y preparatorias, realizan festivales en las explanadas de los planteles. Por su parte los padres de familia del CCH-Oriente, publican un desplegado al cual se anexan 300 firmas.
 - Conferencia de prensa del CEU. Aula Magna. Facultad de Filosofía y Letras.
- 2-II-87
- Reunión del Colegio de Directores de la UNAM. Colegio de Ingenieros.
 - Asamblea de padres de familia. Acuerdos: Derogación de las medidas, Incremento del presupuesto. Propiciar comunicación entre padres de familia y el CEU.
 - Asamblea del SUA. Orden del Día: Plan de Estudios, problemática del Sistema Abierto en la UNAM. Facultad de Psicología.
 - Asamblea del CEU. Se declaran en sesión permanente. Plan de Acción: Fortalecer la huelga de manera interna y externa, hacer trabajo de agitación y de apoyo en otras escuelas. Apoyar el Encuentro Nacional de Estudiantes. El CEU debe permanecer abierto al diálogo, realizar foros y reuniones para organizar el Congreso Universitario.
- 3-II-87
- Conferencia de Prensa del CEU. Daniel Cazés, hace mención de un documento que contiene 160 firmas de investigadores.
 - En la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales se convoca al personal académico a la reunión del Consejo Técnico el 4 de febrero a las 17:00 horas, en el Instituto Nacional de Nutrición.
 - Asamblea del CEU. Se informa que han recaudado \$ 1'021,000.00 pesos que han aportado las siguientes escuelas: Ciencias Políticas, Filosofía y Letras, Acatlán y Preparatorias Populares Fresno y Azteca. Por parte del STUNAM se obtuvo un préstamo de \$ 1'000,000.00 de pesos. Se denuncia la falta de energía eléctrica y agua. Se invita a participar en la marcha de la Plaza de las Tres Culturas al Zócalo, el día 9 de febrero a las 19:00 horas.

- 4-II-87
- En el Transcurso de la noche se informa que la UNAM recibió un incremento en su presupuesto del 121%.
 - Constitución del CAU: Consejo Académico Universitario, Rechazo a las AAPAUNAM como organismo representativo de profesores e investigadores en materia académica.
 - Realización de Marchas Zonales.
 - Se cita el día 5 de febrero a las 7:00 horas a los del CEU para impedir la entrada a Voz Universitaria. Se califica como una obra de provocación la marcha de alumnos antihuelgistas.
 - Las Comisiones de Legislación Universitaria, Trabajo Académico y Trabajo Universitario, convocan a la comunidad universitaria para que manifiesten sus opiniones y sugerencias acerca de la mejor manera de llevar a cabo los foros en cada dependencia de la UNAM y el Congreso General Universitario en un marco plural y democrático.
 - La Coordinadora del IPN reitera su apoyo al CEU, González Rojo y 200 maestros de la UAM.
 - Desplegados en apoyo al CEU: Tiendas UNAM, STUNAM, CUD y Cobastodel DDF.
 - Desplegados de las Asociaciones de Egresados con slogans simplistas.
- 5-II-87
- Concentración en la Torre de Rectoría. El CEU refuerza barricadas con alambres de púas, con el fin de impedir la entrada a Voz Universitaria.
 - 100 simpatizantes de Voz Universitaria se reúnen en el Monumento a Alvaro Obregón; suspenden su movilización.
 - Se inicia el Encuentro Nacional de Estudiantes, 5, 6 y 7 de febrero.
 - Jornadas conjuntas de la situación actual en la Universidad. Colegio de Profesores de la Facultad de Economía. Auditorio Ho-Chi-Minh.
 - Desplegados, entre otros: Los Colegios, Claustros, Asambleas y miembros del personal académico. Facultad de Ciencias Manuel Peimbert. Profesores e Investigadores de la Facultad de Medicina. Asociaciones de ex-alumnos. Facultad de Economía, trabajadores y personal de confianza de la UNAM.
 - Paro de 24 horas en la UPN.
- 6-II-87
- Conferencia de prensa de Voz Universitaria, niegan haber participado en actos vandálicos.
 - CEU-Ingeniería; en asamblea señalan que las votaciones que se llevan a cabo en el Colegio de Ingenieros son ilegales y manipuladas por Rectoría. Exigen cese de clases extramuros.
 - Reunión para fijar la posición del profesorado; Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en el Instituto Nacional de Nutrición -- 17:00 horas.
- ...6

- 7-II-87 - Presidentes de siete asociaciones de egresados de la UNAM, demandan que el actual conflicto de la Institución sea resuelto exclusivamente entre universitarios.
- Clausura del Encuentro Nacional de Estudiantes.
- 8-II-87 - Miembros Académicos del Instituto de Investigaciones Sociales solicitan al Consejo Universitario que tanto Rectoría como el CEU, garanticen las condiciones necesarias para que el martes 10 se sesione en un clima de respeto y libertad.
- Desplegado encabezado por Marcelino Perelló.
- 9-II-87 - Diversos sectores se manifiestan por la realización del Congreso, disposición general encaminada a la mejor organización, funcionamiento técnico, docente y administrativo de la UNAM.
- Desplegado del PRT, incondicionalmente con el CEU.
- Desplegados publicados con demandas en torno a la Sesión del Consejo Universitario a realizarse el 10 de febrero de 1987.
- Marcha del CEU; de la Plaza de las Tres Culturas al Zócalo.
- Sindicatos de 18 Universidades e Institutos de Enseñanza Media, Superior (14 de provincia), realizan un paro de 24 horas, en demanda de aumento salarial del 23% y un incremento del 100% en subsidios, apoyando la demanda del CEU.
- 10-II-87 - Sesión del Consejo Universitario. Colegio de Ingenieros.
- Mitin del CEU en los alrededores de las mencionadas instalaciones.
- 11-II-87 - 2a. Asamblea del CAU, Consejo Académico Universitario.
- 12-II-87 - Asamblea del CEU, Facultad de Filosofía y Letras, 12:00 horas. -- Punto nodal: Levantamiento de la huelga.
- 13-II-87 - Asambleas en donde se acuerda condicionar el levantamiento de la huelga a lo que decida el CEU.
- 15-II-87 - Asamblea del CEU. Se presentan los condicionamientos de consenso para el levantamiento de huelga.
- El CEU se declara en sesión permanente hasta la respuesta de las autoridades.
- 16-II-87 - El CEU decide en la madrugada levantar la huelga en la UNAM y entregar instalaciones al mediodía.
- 17-II-87 - A las 12:00 horas, Antonio Santos acompañado de un grupo de asesores del CEU, entrega las instalaciones al Ingeniero José Manuel Covarrubias.

- En diversos planteles se hacen labores de limpieza para la entrega de instalaciones.
 - FES-Cuautitlán, ENEP-Zaragoza y CCH-Vallejo se rehusan a entregar instalaciones.
- 18-II-87 - En asambleas de profesores y estudiantes se demanda respeto a los espacios ganados por el CEU durante la huelga.
- 20-II-87 - Entrega de instalaciones de la ENEP-Zaragoza.
- 23-II-87 - Entrega de instalaciones de la FES-Cuautitlán.
- 24-II-87 - Renuncia de funcionarios de la Administración Central;

| | |
|--------------------------------|---|
| Act. Carlos Barros Horcasitas | Secretario de la Rectoría |
| Ing. José Manuel Covarrubias | Secretario General Administrativo |
| Lic. Eduardo Andrade Sánchez | Abogado General |
| MenC. Hector Domínguez Alvarez | Coordinador de Planeación y Presupuesto. |
| Lic. Alonso Gómez Robledo | Secretario Particular del Rector. |
| Dr. Arcadio Poveda | Coordinación de Investigación Científica. |
| Dr. Jorge Madrazo | Coordinación de Humanidades. |

**MODIFICACIONES Y ADICIONES
AL REGLAMENTO GENERAL DE
EXAMENES***

*Aprobadas durante la sesión del Consejo Universitario del 11 y 12
septiembre de 1986.

Exposición de motivos

Al dar a conocer el diagnóstico denominado "Fortaleza y Debilidad de la UNAM", se señaló que, lamentablemente, y en función de propósitos no coincidentes con los fines sustantivos de esta Casa de Estudios, se han venido sacrificando valores académicos a cambio de la tranquilidad en el campus universitario.

En este contexto se hizo referencia, entre otros aspectos, a las dos vueltas de exámenes ordinarios, a la posibilidad de presentar exámenes extraordinarios ad infinitum y a la supresión de las califi numéricas.

La comunidad universitaria se expresó masivamente sobre los puntos anteriores en la auscultación realizada y agregó un elemento más de debilidad: la acentuada heterogeneidad en el contenido de los exámenes que, para evaluar los conocimientos adquiridos en una misma asignatura, son aplicados por los distintos profesores que la imparten.

Ya ha sido señalado, y hoy es ocasión propicia para reiterarlo, que si por educación popular se entiende, como debiera, una educación a la cual tienen acceso todas las clases sociales y que ofrece igualdad de oportunidades que la convierten en un factor de movilidad y justicia social, nuestra Universidad es sin duda una universidad popular, pues cumple con estos requisitos, pero debe añadirse -- que la primera condición para ser una universidad popular es precisamente ser una universidad, y aspirar, por ende, al nivel académico que merezca el título de excelente.

En este orden de ideas, nuestra Institución no puede darse el lujo de ceder ante argumentos falaces, permitiendo el abatimiento de los requisitos académicos indispensables para mantener un nivel de excelencia. Este ha sido el sentido en el que reiteradamente se pronunció un importante número de universitarios durante el proceso de auscultación recientemente concluido.

Así, es urgente tomar las medidas conducentes para dotar a la Universidad Nacional de los mecanismos idóneos de evaluación y calificación académicas que permitan efectivamente contribuir a la superación de sus estudiantes y a la correcta valoración de los conocimientos por ellos adquiridos.

Entre los aspectos que en este marco reclaman atención inmediata, se encuentra el que concierne a las dos vueltas de los exámenes ordinarios.

En efecto, el segundo periodo de exámenes ordinarios ha demostrado su inoperabilidad. Desde un punto de vista académico, si un alumno ha cursado una asignatura y no ha podido adquirir los conoci-

mientos que le permitan acreditarla, es poco probable que sea capaz de obtener la preparación necesaria en unos cuantos días para un segundo examen.

Lo anterior repercute negativamente en la preparación y en la responsabilidad del estudiante al generar expectativas de acreditación posterior, en caso de reprobación el primer examen, sobre la ilusoria base de la confianza en adquirir conocimientos suficientes de toda una asignatura en tres, cinco o siete días.

Por todo ello, el proyecto que hoy se presenta propone la modificación del Reglamento General de Exámenes en el sentido de establecer una sola oportunidad para presentar los exámenes ordinarios, con lo que se retribuye a éstos su propia naturaleza, distinguiéndolos claramente de mecanismos excepcionales de evaluación y se permite una justa valoración del esfuerzo realizado por los estudiantes responsables.

Otro aspecto, no menos importante al que se ha hecho referencia, es el relativo a la posibilidad de presentar exámenes extraordinarios en forma ilimitada. Sobre el particular ya ha sido señalada la transformación que éstos han sufrido, de procedimientos excepcionales a mecanismos rutinarios de escasa importancia, debido, entre otros factores, a la gran facilidad para su presentación.

Esta cadena interminable de oportunidades en nada beneficia ni al estudiante ni a la Universidad, y provoca la irresponsabilidad y la apatía en los primeros, a la vez que representa un gasto injustificable para la segunda, además de generar un elevado número de alumnos irregulares y ser un factor importante en la deserción.

En este sentido, el proyecto incluye la limitación del número de oportunidades para presentar exámenes extraordinarios, en los términos que se han estimado razonablemente suficientes para cumplir su función como instrumentos excepcionales de evaluación académica y -- permitirán, sin excesos perjudiciales, dar una oportunidad de demostrar su preparación a los alumnos que por causas justificadas no pudieron hacerlo a través de los procedimientos ordinarios.

Por lo que hace a la expresión de las calificaciones en letras, la experiencia ha demostrado que éste fue un ejercicio académico poco afortunado.

En efecto, tal sistema ha venido constituyendo una fuente de injusticias al no permitir una calificación precisa. Esto se manifiesta particularmente en la elaboración de promedios, en la que son necesarios los números, perdiéndose la exactitud cuando la evaluación se realiza mediante letras.

Por otra parte, las calificaciones intermedias como 7 ó 9 se incrementan o disminuyen en la escala alfabética, según el criterio de

quien las determina, con la natural inquietud que esto implica.

A lo anterior cabe agregar que las expresiones NA (no acredita) y NP (no presentada) sin valor numérico para efectos de promedio, han permitido que los alumnos irregulares se engañen a sí mismos en cuanto a su real calidad académica.

Por ello, la reforma plantea la restitución de la expresión numérica de las calificaciones, considerando que así se aprecia más objetivamente la preparación adquirida y que, en la medida en que un sistema de evaluación adopte símbolos más precisos, tendrá mayor validez y confiabilidad.

Además, esto redundará en beneficio de los propios estudiantes, al estimularlos a superarse más, considerando que en un sistema universitario, las calificaciones numéricas sirven mejor como fundamento en la toma de decisiones, tales como ingreso a cursos avanzados, promoción de un nivel académico a otro, admisión como integrante de un equipo de trabajo, etcétera.

Finalmente, nos hemos referido a la heterogeneidad en la aplicación de exámenes de una misma asignatura por diversos maestros, lo que implica diferencias subjetivas en las evaluaciones.

Ante esta situación, en el proyecto se propone la instauración de exámenes departamentales, entendidos en los términos del artículo 4o. que, con absoluto respeto a la libertad de cátedra, permitirán valorar con mayor precisión si el alumno ha adquirido conocimientos previstos en el programa de estudios.

Estos exámenes serán elaborados con la participación de los maestros de cada asignatura, que les permitirán establecer pautas mínimas de evaluación que garanticen sus contenidos, y dar uniformidad a las exigencias académicas.

A la vez, estos exámenes tendrán una repercusión positiva en el cumplimiento total de los programas de estudio y en la cobertura de las bibliografías básicas.

No se desconoce, por otra parte, la utilidad de que el profesor pueda evaluar el desempeño de los alumnos por diversos medios durante el curso, pero dichas evaluaciones deben tener carácter didáctico y no de acreditación.

Por lo antes expuesto y en atención a lo dispuesto por la fracción I del artículo 8 de la Ley Orgánica de la UNAM, me permito someter a la consideración de este Consejo Universitario las siguientes:

**MODIFICACIONES Y ADICIONES AL REGLAMENTO
GENERAL DE EXÁMENES DE ESTA UNIVERSIDAD
APROBADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN
SU SESION DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1986**

Artículo 1. Los exámenes tienen por objeto evaluar los conocimientos adquiridos por el alumno y determinar si procede o no la -- acreditación de la asignatura correspondiente o el otorgamiento de un título, diploma o grado académico.

Artículo 2. Los alumnos podrán acreditar las asignaturas en -- las siguientes formas:

- a) Examen ordinario departamental.
- b) Examen extraordinario departamental

Artículo 3. La calificación de cada curso, prueba o examen se expresará numéricamente en una escala de 0 al 10. La calificación final se expresará siempre en números enteros. La calificación mínima para su acreditación es de 6.

Artículo 4. Los exámenes ordinarios y extraordinarios serán -- departamentales. Se entiende por examen departamental el elaborado, aplicado y calificado por los departamentos, seminarios o áreas académicas de las diferentes asignaturas que se imparten. Estos exámenes se aplicarán obligatoriamente.

Artículo 5. Los exámenes se realizarán de acuerdo con el calendario que establezca el Consejo Técnico y los horarios que fije -- el director de la facultad o escuela correspondiente, dentro de los -- periodos establecidos por el Consejo Universitario. La documentación respectiva deberá remitirse a la Coordinación de la Administración Es -- colar en un periodo máximo de siete días, a partir de la conclusión -- del examen.

Artículo 9. Los consejos técnicos aprobarán, para las distin -- tas asignaturas, los tipos de ejercicios, prácticas y trabajos obliga -- torios que se requieran para presentar el examen departamental.

Corresponde también a estos cuerpos colegiados tomar las medi -- das conducentes para la instrumentación de los exámenes departamenta -- les a los que se refiere el artículo 4.

Artículo 10. Podrán presentar examen ordinario departamental los alumnos inscritos en la asignatura de que se trate y reúnan un -- mínimo de 80% de asistencias.

Artículo 11. Habrá un periodo de exámenes ordinarios departa -- mentales al término de los cursos correspondientes. Durante el mismo, el alumno sólo podrá presentar un examen ordinario por asignatura. -- Si acredita ésta, la calificación será definitiva.

Artículo 12. Los exámenes ordinarios departamentales deberán ser escritos, excepto cuando, a juicio del consejo técnico correspon -- diente, las características de la asignatura obliguen a otro tipo de prueba.

Artículo 13. Derogado.

Artículo 14. Los exámenes extraordinarios departamentales tienen por objeto calificar la capacitación de los alumnos que, habiendo se inscrito no hayan acreditado las materias correspondientes, salvo lo señalado en el segundo párrafo del artículo 16 de este Reglamento y del artículo 19 del Reglamento General de Inscripciones.

Artículo 15. Los exámenes extraordinarios departamentales se efectuarán en los periodos señalados en el calendario escolar y deberán ser escritos, excepto cuando, a juicio del consejo técnico correspondiente, las características de la asignatura obliguen a otro tipo de prueba.

Artículo 16. Los alumnos tendrán derecho a presentar hasta dos asignaturas por semestre mediante exámenes extraordinarios o cuatro - por año en planes anuales, siempre que no excedan de diez en el ciclo de bachillerato o en carreras cortas, y de quince en el ciclo de licenciatura.

Solamente el Secretario General de la Universidad podrá conceder un número mayor de exámenes extraordinarios, que no excederá de tres, siempre que se trate de las únicas asignaturas que falten por acreditar para culminar el ciclo correspondiente. Para el efecto requerirá un informe favorable de la dirección de la facultad o escuela y de la Coordinación de la Administración Escolar.

Los alumnos que se inscriban a examen extraordinario y no lo sustenten serán calificados con cero y el examen se considerará presentado para todos los efectos. Si posteriormente el alumno acredita la asignatura, la calificación anterior no contará para el promedio final.

Artículo 17. Derogado.

Transitorios

Artículo primero. Para efectos del cálculo del promedio, las calificaciones obtenidas por los alumnos en la escala de letras tendrán la siguiente equivalencia:

MB (10)

B (8)

S (6)

NA (No acreditada). Carece de equivalencia numérica.

NP (No presentado). Carece de equivalencia numérica.

Artículo segundo. Cada consejo técnico dispondrá de un plazo de hasta dos años contados a partir de la entrada en vigor de las -

presentes reformas para instrumentar lo necesario, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 4 y 9 de este ordenamiento.

Artículo tercero. Lo dispuesto por el artículo 11, se aplicará a partir del periodo escolar inmediato posterior a la entrada en vigor de las presentes reformas.

Artículo cuarto. El número de exámenes extraordinarios, a que se refiere el artículo 16, se empezará a contar a partir de la entrada en vigor de estas reformas.

Artículo quinto. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente reglamento.

Artículo sexto. Las presentes reformas aprobadas por el Consejo Universitario entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta UNAM.

**MODIFICACIONES Y ADICIONES
AL REGLAMENTO GENERAL DE
INSCRIPCIONES***

*Aprobadas durante la sesión del Consejo Universitario del 11 y 12 de septiembre de 1986.

Exposición de Motivos

La Universidad Nacional Autónoma de México tiene entre sus fines esenciales, en los términos del artículo primero de su Ley Orgánica, impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores Universitarios y técnicos útiles a la sociedad. Es ésta una de las tareas universitarias que de manera más tangible ponen de manifiesto su incuestionable vinculación con el país.

En efecto, su origen, sus dimensiones, su presencia en la vida nacional, hacen de nuestra Casa de Estudios la principal institución de educación superior en México. Su existencia y sostenimiento son producto de la sociedad y a ella se debe.

En esto radica el principal compromiso al que como universitarios debemos enfrentar responsablemente. De ahí surge la obligación de la Universidad de buscar la excelencia académica en la formación de recursos humanos útiles y necesarios para México. Este es el espíritu que prevalece en el artículo primero del Reglamento General de Inscripciones cuando enuncia el grado de capacidad académica como criterio fundamental para la selección de estudiantes.

Bajo esta premisa, la Universidad Nacional se ha venido preocupando, desde hace muchos años, por nutrir a sus facultades y escuelas de nivel profesional con estudiantes capaces y satisfactoriamente preparados en el nivel medio superior, tarea que ha venido realizando en gran medida a través de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades, aunque no podemos ni debemos ocultar las deficiencias que tienen nuestros bachilleratos.

Con el propósito de conferir un mayor grado de reconocimiento a los estudios que la propia Universidad impartía en su nivel medio superior, en 1966 se instituyó el pase reglamentado con la expectativa de que esa figura pudiera garantizar, para el nivel profesional, la continuidad del nivel académico logrado en el bachillerato de la Institución.

No obstante los permanentes y renovados esfuerzos que los subsistemas universitarios del bachillerato han dedicado para mantener e incrementar los niveles de preparación de sus egresados, actualmente, a 20 años de haberse creado la figura del pase reglamentado, la realidad nos demuestra que éste no ha cumplido cabalmente con su propósito inicial, e incluso ha servido para permitir el ingreso automático al nivel profesional a los alumnos de preparatorias populares, muchos de los cuales no llenan los requisitos mínimos para cursar una licenciatura como se desprende de las estadísticas de deserción y baja titulación que la UNAM ha hecho públicas.

El hecho de que la UNAM seleccione a sus alumnos de bachillerato a través de un concurso, garantiza que se acepta a los aspirantes

más calificados para contender con los estudios de ese nivel exclusivamente, y no necesariamente con todos los niveles educativos que existen en la Institución, sobre todo, si se considera que éstos están -- claramente diferenciados entre sí y los aspirantes acuden a ellos en edades y etapas de su vida distintas, lo cual evidentemente influye en su grado de aptitud. En virtud de lo antes señalado, es necesario reconocer que aquellos alumnos que no logren demostrar satisfactoriamente a lo largo de sus estudios de bachillerato, que cuentan con la información y madurez requeridas para emprender estudios profesionales, deben ser sujetos de una evaluación adicional.

Por otra parte, no se puede desconocer que, dado el carácter bi lateral de la relación enseñanza-aprendizaje, ni los planes y programas de estudio, por avanzados que sean, ni la preparación académica del personal docente, son suficientes para garantizar que todos los receptores de la educación alcancen indefectiblemente una preparación óptima.

Por el contrario, la práctica ha demostrado que la aplicación in discriminada del pase reglamentado ha contribuido a que, en muchos casos, accedan al nivel de licenciatura aspirantes cuya aptitud no es la requerida para emprender estudios profesionales, mientras otros -- con excelente preparación y alta calificación en el concurso de selección se ven impedidos para cursar una carrera por el solo hecho de no haber egresado del bachillerato de la UNAM.

Esto se manifiesta de manera más preocupante en el caso de las carreras cuyo cupo se satura con la sola demanda de aspirantes de pase reglamentado, lo que ha motivado que la admisión por concurso de selección se vea seriamente restringida y, en algunos casos, incluso se suprime.

A lo anterior cabe agregar que el hecho de que la totalidad de los alumnos de bachillerato de la Institución tengan asegurado automáticamente el pase a la licenciatura, propicia el conformismo y la pérdida de la competitividad para prepararse y ser mejores.

Todo esto ha venido obstaculizando el cabal cumplimiento de la obligación que la Universidad tiene con la sociedad en el sentido de formar los recursos humanos que ella requiere, ya que por una parte -- la capacidad de respuesta de la Institución se ve limitada por el grado de aptitud de quienes reciben la educación superior y, por la otra, la restricción de oportunidades a quienes provienen de otras instituciones, así sean los más capaces, impide que la selección se realice efectivamente en función del nivel de excelencia que el país reclama.

Esto, los universitarios no lo podemos ni debemos permitir.

Debe quedar claro que esta reforma no toca la capacidad instalada de la Universidad en el nivel de licenciatura: se seguirá admi-

tiendo al mismo número de alumnos que en años anteriores, sólo que la reforma persigue que ingresen los mejores.

Hoy más que nunca resulta impostergable tomar medidas congruentes con el papel que corresponde a la Universidad Nacional y, si pretendemos cumplir con nuestro propósito de servir más y mejor al país es necesario considerar, como un compromiso ineludible, la adecuación de los procedimientos de selección en razón de la preparación que México requiere de sus profesionales.

Por ello, el proyecto que se somete a la consideración de este Consejo Universitario contempla la modificación del Reglamento General de Inscripciones a efecto de incluir dentro de los alumnos que deben presentar al concurso general de selección, como requisito de carácter obligatorio para acceder al nivel de licenciatura, a todos aquellos egresados del bachillerato de la Universidad Nacional que no hayan concluido sus estudios en los tres años señalados en los programas correspondientes o que hubieran obtenido un promedio inferior a ocho en sus estudios.

Esta medida refleja sustancialmente un gran número de proposiciones que en tal sentido fueron planteadas por la comunidad universitaria durante la auscultación promovida por la Rectoría en relación al diagnóstico "Fortaleza y Debilidad de la UNAM" y tiene por objeto primordial el que la Institución seleccione de una mejor manera a los estudiantes más capaces para recibir educación superior, con el objeto de proporcionar al país los recursos humanos más altamente calificados y, así cumplir eficazmente con una de sus funciones más trascendentes.

La reforma, de ninguna manera implica el desconocimiento de la calidad de la enseñanza media superior que se imparte en la Universidad Nacional. Por el contrario, se reconoce que aquellos alumnos que concluyen sus estudios en el plazo establecido y con una calificación adecuada, reúnen las características necesarias para iniciar sus estudios de licenciatura y formar parte de los numerosos casos de alumnos sobresalientes de nuestra Universidad, por lo que pueden ser exceptuados del concurso general de selección.

Igualmente, mediante las modificaciones que se proponen se persigue coadyuvar a disminuir la deserción, ya que al instrumentarse mecanismos de selección más rigurosos será posible contar con estudiantes que tengan mayor probabilidad de culminar exitosamente sus estudios y así se evite hacer perder un tiempo valioso a aquellos que al ingresar a la Universidad con una deficiente preparación, no responden satisfactoriamente a las exigencias propias de cada licenciatura, y que a partir de la reforma tendrían que pensar que, por beneficio, deben optar por otra alternativa educacional.

Por último, y en congruencia con el propósito del proyecto de obtener una mejor calidad académica entre los estudiantes de los niveles medio superior y superior, la reforma se propone también introducir un mecanismo que contribuya a mantener esta calidad en el transcurso de los estudios de bachillerato y de licenciatura, para lo cual se establece como requisito de reinscripción que el alumno no haya resultado reprobado en número mayor de 10 exámenes ordinarios en el bachillerato o de 15 en la licenciatura. Este requisito, aunado a las reformas al Reglamento General de Exámenes, seguramente vendrá a recuperar el valor de la acreditación y hará de la inscripción a exámenes extraordinarios un ejercicio más responsable.

Por lo anteriormente expuesto, y en atención a lo dispuesto en la fracción I del artículo 8 de la Ley Orgánica de la UNAM, me permito someter a la consideración de este Consejo Universitario las siguientes:

**MODIFICACIONES Y ADICIONES AL REGLAMENTO
GENERAL DE INSCRIPCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO
UNIVERSITARIO EN SU SESION DEL 11 DE SEPTIEMBRE
DE 1987.**

Artículo 7. Para ingresar a los estudios profesionales los aspirantes requieren:

- a) Haber cursado los estudios de bachillerato en la Escuela Nacional Preparatoria o en el Colegio de Ciencias y Humanidades en un plazo máximo de tres años y haber obtenido durante los estudios un promedio mínimo de ocho.
- b) En todos los casos:

Resultar seleccionado en el concurso general correspondiente

Los aspirantes que estén incluidos en el inciso b) serán --- aceptados, una vez establecido el cupo para cada carrera o plantel, - en riguroso orden decreciente de calificaciones obtenidas en el concurso mencionado.

En los casos de alumnos egresados de escuelas de los estados, - sólo se atenderán solicitudes de inscripción para carreras que no se impartan en las instituciones públicas de educación superior en la entidad federativa en donde el aspirante realizó sus estudios.

Artículo 16. No podrán cursarse dos carreras simultáneamente, - salvo que:

- a) El cupo de los planteles lo permita.
- b) El solicitante haya cubierto, por lo menos, el 50% de los - créditos de la primera carrera.
- c) El solicitante haya obtenido en las asignaturas acreditadas en la primera carrera un promedio mínimo de 8.

Artículo 17. No podrá cursarse una segunda carrera al graduarse en la primera, salvo que:

- a) El cupo de los planteles lo permita.
- b) El solicitante haya obtenido en las asignaturas correspondientes a la primera carrera un promedio mínimo de 8.

Artículo 19. Los límites para estar inscrito en cada ciclo en la Universidad serán:

- a) Cinco años diez exámenes ordinarios presentados y reprobados en el ciclo de bachillerato o en las carreras cortas.
- b) Un 50% adicional a la duración señalada en los planes de estudio o quince exámenes ordinarios presentados y reprobados en el ciclo de licenciatura.

Estos límites se contarán a partir del ingreso al ciclo correspondiente, aunque se interrumpan los estudios.

Los alumnos que no concluyan sus estudios en los términos señalados, no serán reinscritos y sólo podrán acreditar las materias faltantes por medio de exámenes extraordinarios. Los exámenes extraordinarios que se presenten para este fin se sujetarán a los requisitos siguientes:

1. Que sumados a los exámenes extraordinarios realizados dentro de los límites establecidos en los incisos a) y b) no rebasen los números señalados en el artículo 16 del Reglamento General de Exámenes, y,
2. Que se presenten dentro de un año adicional al límite señalado en el inciso: a) en ciclo de bachillerato o en carreras cortas y dos años adicionales al límite indicado en el inciso b) en el ciclo de licenciatura.
- c) En el caso de estudios de posgrado y del Sistema de Universidad Abierta se estará a lo que determinen los reglamentos respectivos.

El Secretario General podrá conceder una ampliación a dicho plazo para aquellos alumnos regulares que por causa justificada se hayan visto obligados a interrumpir sus estudios. Para tal efecto requerirán un informe favorable del Consejo Técnico de la facultad o escuela y de la Coordinación de la Administración Escolar.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO: Los Requisitos y procedimientos para ingresar a los estudios profesionales a que hace referencia al artículo 7, se aplicarán a partir del primer ingreso al año escolar 1987-1988.

ARTICULO SEGUNDO: El número de exámenes ordinarios y extraordinarios a que se refiere el artículo 19, se empezará a contar a partir de la entrada en vigor de estas reformas.

ARTICULO TERCERO: Los alumnos que se encuentran en la hipótesis prevista en el párrafo final del artículo 19 derogado dispondrán de un plazo de tres años, durante el cual podrán presentar hasta seis exámenes extraordinarios por semestre o diez por año en el caso de los planes anuales, transcurrido este término se les aplicará el límite establecido por el artículo 19 reformado.

ARTICULO CUARTO: Las presentes reformas aprobadas por el Consejo Universitario entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta UNAM.

**MODIFICACIONES Y ADICIONES
AL REGLAMENTO GENERAL DE
PAGOS***

*Aprobadas durante la sesión del Consejo Universitario del 11 y 12 de septiembre de 1986.

Exposición de Motivos

Nuestro país será mejor en la medida en que lo sean sus instituciones y entre ellas, nuestra Casa de Estudios ve particularmente acentuado su compromiso de servir cada día más y mejor a la sociedad que - la ha creado y en cuyo contexto está indisolublemente inserta.

Esto conlleva la responsabilidad de la Universidad Nacional de -- buscar permanentemente la diversificación de sus alternativas de servicio y, a la vez, superar cuantitativa y cualitativamente la realización de sus tareas sustantivas.

Sin embargo, es preciso reconocer que el cumplimiento de estos -- propósitos ha encontrado un severo obstáculo en las consecuencias de - la difícil situación económica que actualmente vive el país, a la que nuestra Institución, como parte integrante del mismo, no ha podido sus traerse.

En este fenómeno, además de la limitación de la aportación del Estado, motivada por la concentración económica nacional, ha influido el progresivo decrecimiento de la participación de los ingresos propios - de la Institución en la integración de su presupuesto. Al respecto es de hacerse notar que mientras en 1948 éstos constituían el 36.6% del - presupuesto total, en 1966 alcanzaron tan sólo el 5.64%.

Entre las causas que han contribuido a esta disminución de los recursos propios se encuentra la inamovilidad de los pagos que la UNAM - percibe por los diversos servicios que presta, y que han permanecido - inalterables desde 1948 en lo que a inscripción se refiere, y han sufrido modificaciones mínimas por lo que hace a otros servicios, cuyos precios actuales datan de 1966.

No obstante esto, la Universidad no se ha detenido, por el contrario, ha venido creciendo y se ha desarrollado. El Estado ha asumido - una participación mayor en su financiamiento. En los tiempos actuales, ante las limitaciones en el gasto público a las que ya hemos hecho alusión, los universitarios hemos buscado nuevos caminos para enfrentar - los crecientes requerimientos económicos de nuestra Casa de Estudios. Los logros alcanzados a partir de las campañas de cuotas voluntarias y de egresados así lo confirman.

La mejoría de los niveles educativos sólo se podrá alcanzar a través de la participación armónica de todos los implicados. Los beneficiarios directos de la educación universitaria de hace dos y mas décadas participaban efectivamente en el financiamiento de su preparación. Hoy, en cambio, las cuotas por servicios educativos no alcanzan siquiera a cubrir el costo directo de su tramitación, generándose así un subsidio injustificable en detrimento de la aplicación de recursos a la - realización de las tareas universitarias sustantivas.

A esto habría que agregar lo que ya ha sido señalado, en el sentido de que el bajo precio de los servicios educativos provoca, en muchos

casos, que los estudiantes no valoren el costo real de su educación ni la aprovechen como deberían, defraudándose a sí mismos y a la sociedad que paga sus estudios.

Por ello, en el proyecto que hoy se somete a la consideración de este Consejo Universitario, a partir de estudios realizados sobre el particular, de las múltiples opiniones que al respecto fueron aportadas por los diversos sectores que integran nuestra comunidad y de la reflexión responsable y profunda, se plantea un ajuste en las cuotas relativas a los diferentes servicios que presta la Institución, de manera tal que sin generar una carga excesiva para los estudiantes y sus familias, y sin pretender cubrir el costo real de la educación, permita abatir parcialmente el subsidio a estos servicios hasta ahora existentes, propiciando la participación responsable de aquellos en su formación, con la ventaja natural que conlleva el que, al implicar un esfuerzo, la educación es más justamente apreciada por quien la recibe.

Por último, a efecto de proteger estos ingresos de los embates del proceso inflacionario y garantizar un criterio de equidad, se ha optado por la práctica de establecer el monto de las cuotas en función del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, excepto cuando se trate de cantidades fijadas en dólares, en cuyo caso se contempla la conversión a moneda nacional, conforme a la paridad monetaria al momento de hacer el pago.

Por lo anteriormente expuesto, y en atención a lo dispuesto por la fracción I del artículo 8 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, me permito someter a la consideración de este Consejo Universitario el siguiente:

REGLAMENTO GENERAL DE PAGOS

Artículo 1o. El presente reglamento determina las bases para la fijación de las cuotas que deberán cubrirse a la Universidad por los servicios que presta.

Artículo 2o. Inscripción anual para alumnos mexicanos:

- a). Ciclo de enseñanza media y media superior \$ 150.00
- b). Carrera de nivel técnico \$ 105.00
- c). Carrera de nivel licenciatura \$ 200.00

La Universidad establecerá los niveles de cuotas voluntarias que libremente podrán aportar los estudiantes.

d). Posgrado:

- 1. Especialización 15 días de salario mínimo.
- 2. Maestría 45 días de salario mínimo.
- 3. Doctorado 90 días de salario mínimo.

En caso de cursos de especialización con duración menor a un año, se aplicará la cuota de inscripción anual.

Artículo 3o. Por cada asignatura aislada (sin valor en créditos) - los alumnos nacionales pagarán dos días de salario mínimo y los extranjeros 50 dólares.

Artículo 4o. Inscripción anual para los alumnos extranjeros:

- a). Ciclo de enseñanza media y media superior..... Dlls. 300.00
- b). Carrera de nivel técnico Dlls. 300.00
- c). Carrera de nivel licenciatura Dlls. 500.00
- d). Posgrado:
 - 1. Especialización Dlls. 700.00
 - 2. Maestría..... Dlls. 900.00
 - 3. Doctorado Dlls. 1,200.00

En caso de cursos de especialización con duración menor a un año - se aplicará la cuota de inscripción anual.

Artículo 5o. Inscripción de alumnos extranjeros a cada uno de los cursos impartidos en los diversos centros de extensión universitaria - Dlls. 300.00

Artículo 6o. Los alumnos que cubran los requisitos del Reglamento General de Inscripciones, para cursar una segunda carrera o carrera simultánea, pagarán por inscripción anual:

- a) Nacionales 10 días de salario mínimo
- b) Extranjeros Dlls. 600.00

Artículo 7o. Los alumnos que ingresen al Centro de Enseñanza para Extranjeros cubrirán las siguientes cuotas:

- a). Por inscripción para cualquier curso:
 - 1. Para Extranjeros Dlls. 25.00
 - 2. Para residentes 1 día de salario mínimo
- b). Por colegiatura semestral:
 - 1. Para Extranjeros Dlls. 400.00
 - 2. Para residentes 3 días de salario mínimo
- c). Por colegiatura para cursos de verano:
 - 1. Para Extranjeros Dlls. 300.00
 - 2. Para residentes 6 días de salario mínimo
- d). Por colegiatura para cursos intensivos:
 - 1. Para Extranjeros Dlls. 200.00
 - 2. Para residentes 2 días de salario mínimo
- e). Por colegiatura para una asignatura aislada:
 - 1. Para residentes 3 días de salario mínimo

Artículo 8o. Los alumnos de la UNAM deberán cubrir las siguientes cuotas por los distintos tipos de exámenes:

- a). Extraordinarios:
 1. En el número autorizado por el Reglamento General de Exámenes (cada uno) 1 día de salario mínimo
 2. Por cada examen adicional autorizado por el Secretario General según el Artículo 16 del Reglamento General de Exámenes 3 días de salario mínimo
 3. Por cada examen a los que se refiere el artículo 19 del Reglamento General de Inscripciones 3 días de salario mínimo
- b). Global de conocimientos por reingreso a estudios de acuerdo - al artículo 20 del Reglamento General de Inscripciones 5 días de salario mínimo

Artículo 9o. Los aspirantes a ingresar a la UNAM cubrirán las siguientes cuotas:

- a) Por registro al concurso general de selección..... 1 día de salario mínimo
- b). Por asignatura de prerrequisitos para ingresar a estudios de posgrado..... 1 día de salario mínimo
- c). Ubicación por nivel de conocimientos de música, idiomas u otras similares2 días de salario mínimo
- d). Examen médico de admisión medio día de salario mínimo
- e). Examen médico deportivo (incluye credencial) 1 día de salario mínimo
- f). Examen médico general medio día de salario mínimo
- g). Exámen médico de especialidad... medio día de salario mínimo

Artículo 10o. Por el proceso de titulación:

- a). Revisión de estudios 1 día de salario mínimo
- b). Expedición de títulos o diplomas....5 días de salario mínimo
- c). Certificación de registro ante la Dirección General de Profesiones. 1 día de salario mínimo
- d). Examen de nivel técnico y de licenciatura..... 2 días de salario mínimo
- e). Examen de especialidad, maestría o doctorado..... 5 días de salario mínimo

Artículo 11o. Por expedición de documentos y certificados académicos:

- a). Credencial de identificación... medio día de salario mínimo.
- b). Cada certificado de estudios... medio día de salario mínimo.
- c). Copia simple de documentos escolares (cada una).....1/10 de día de salario mínimo.
- d). Expedición de constancia de asuntos académicos (cada una)1/10 de día de salario mínimo.
- e). Expedición de constancias certificadas (cada una)medio día de salario mínimo.

Artículo 12o. Por otros conceptos:

- a). Copia de comprobante de inscripción o de recibo de pago..... $\frac{1}{2}$ de día de salario mínimo.
- b). Reposición de credencial de identificación o deportiva..... 1 día de salario mínimo.
- c). Trámite de solicitud de alta o baja -- por asignatura..... $\frac{1}{10}$ de día de salario mínimo.
- d). Trámite de solicitud de cambio de grupo por asignatura..... $\frac{1}{5}$ de día de salario mínimo.
- e). Trámite de solicitud de cambio de -- turno..... medio día de salario mínimo.
- f). Trámite de solicitud de cambio de -- plantel en primer ingreso..... 1 día de salario mínimo.
- g). Trámite de solicitud de cambio de plantel en reingreso 2 días de salario mínimo.
- h). Trámite de solicitud de cambio de -- carrera. 3 días de salario mínimo.
- i). Dictamen psicopedagógico por cambio - de carrera..... 3 días de salario mínimo.
- j). Duplicado de comprobante de examen - médico..... medio día de salario mínimo.
- k). Trámite de solicitud de carrera simul tánea o de segunda carrera..... 5 días de salario mínimo.

Artículo 13o. Las cuotas por los servicios no especificados en el presente Reglamento serán fijadas por el director de la dependencia correspondiente y se sujetarán a lo establecido en el Reglamento de Ingresos Extraordinarios.

Artículo 14o. Las cuotas señaladas en el presente reglamento deberán ser pagadas por el interesado en el momento de requerir cualquiera de los servicios que proporciona esta Universidad. El Patronato Universitario administrará estos fondos y emitirá las formas de pago correspondientes.

Artículo 14o. Sobre las cuotas establecidas en el presente reglamento, no se concederá exención, diferimiento o plazo en el pago, pero en casos especiales, la Secretaría General de la UNAM, a través de la dependencia que corresponda, otorgará becas equivalentes al importe total o parcial de la inscripción, de acuerdo a las disposiciones que la Universidad establezca.

Los extranjeros con carácter migratorio de asilados políticos pagarán las cuotas que se apliquen a los mexicanos.

Respecto a las cuotas de inscripción para la especialización, la maestría y el doctorado, estarán exentos los miembros del personal académico y administrativo de la UNAM.

Artículo 16o. Para que los alumnos o exalumnos tengan derecho a los servicios que proporciona esta Universidad, deberán pagar previamente -

la totalidad de cualquier adeudo que con ella tuviesen, no importando el concepto por el cual se haya contraído el mencionado adeudo en el curso de sus estudios.

Artículo 17o. Los alumnos que no continúen cualquiera de los trámites y aquellos que abandonen sus estudios en el curso del año escolar a que se hayan inscrito, perderán el derecho al trámite del que se trate y a la devolución de cualquier cuota que hayan pagado. La vigencia de los pagos efectuados será de 90 días.

Artículo 18o. Las cuotas establecidas en dólares deberán pagarse en moneda nacional atendiendo a la paridad libre vigente con el dólar estadounidense en el momento de hacer el pago.

Artículo 19o. Toda referencia al salario mínimo en este reglamento se entiende hecha al salario mínimo general vigente en el Distrito Federal el día primero de enero del año en que se realice el pago.

Artículo 20o. Las cuotas fijadas en fracciones de salario se ajustarán a la decena de pesos inmediatamente superior.

Transitorio

Artículo Unico. Este reglamento, aprobado por el Consejo Universitario, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta-UNAM, y abroga al anterior Reglamento General de Pagos.

Bibliografía

- Albornoz Orlando.
La Universidad Latinoamericana; la crisis del desarrollo.
ILDIS, Santiago de Chile, 1971.
- Baechler Jean.
Los fenómenos revolucionarios.
Ediciones Península, Barcelona 1974.
- Canetti Elías.
Masa y Poder
Murchinik Editores, Madrid, 1982.
- Coombs Philips.
La Crisis Mundial de la Educación.
Ediciones Península México 1975.
- Condol Elías.
Messico Dopo Tlatelolco
Eriandi Editore, Tererío, 1975.
- Chávez Ignacio
Universidad y Utopía
Morelia, Michoacán, 1976.
- Driver Christopher
La Universidad en Crisis.
Editorial Novaro, México, 1974.
- Easton David
Esquema para el análisis político
Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1982.
- Echeverría Bolívar.
Sartre, los Intelectuales y la Política
Siglo Veintiuno, México, 1969.
- Estrada Gerardo.
Los Movimientos Estudiantiles en la UNAM.
1958-1973, México UNAM, 1974.
- Feuer, Lewis Samuel
La noción marxista de alienación y los movimientos estudiantiles
UNAM, México 1972.
- Flores Olea Víctor
La rebelión estudiantil y la sociedad contemporánea
FCPyS, UNAM, México, 1973.

- Frondizi Risiere
La Universidad en el mundo de tensiones
Dirección General de Difusión Cultural, UNAM; México, 1972.
- García Cantú Gastón
Javier Barros Sierra 1968
Siglo Veintiuno, México, 1972.
- Gramsci Antonio
Obras de: Cuadernos de la Cárcel. Notas sobre Maquiavelo sobre política y el Estado Moderno. Juan Pablos Editor, México, 1975.
- Guevara Niebla Gilberto
Las Luchas Estudiantiles en México
Línea Editores, México, 1973.
- Universitarios, ocupación instalaciones, Centro de Espionaje
La Paz Bolonia, 1970, IBEAS.
- Jiménez Mier y Terán Fernando
El Autoritarismo en el Gobierno de la UNAM
Ediciones de Cultura Popular, México, 1982.
- Keneston, Kenneth
Rebelión estudiantil; la segunda revolución de los jóvenes.
UNAM, México, 1972.
- Kleiner Bernardo
20 años de movimiento estudiantil reformista 1943-1963.
Buenos Aires, 1964.
- Mannheim Karl
Diagnóstico de Nuestro Tiempo
Fondo de Cultura Popular, México, 1978.
- Marcel Héctor
Juventud Iracunda
Dirección General de Difusión Cultural, UNAM, 1972.
- Marcuse Hebert
Contrarrevolución y revuelta
Editorial Joaquín Ortiz, México, 1975.
- Mayorga Quiróz Román
La Universidad para el cambio Social
Universidad Centroamericana, San Salvador; 1977.
- Michels Robert
Los partidos políticos I y II
Amarrotu Editores, Buenos Aires, 1983.
- Ortega y Gasset José
La Rebelión de las Masas
Editorial Planeta, México, 1985.

- Ortega y Gasset José
Misión de la Universidad
Espasa, Calpe, Madrid, España.
- Pérez Correa Fernando
La Universidad del Futuro
Coordinación de Humanidades, UNAM, 1980.
- Revueltas José
México 68: Juventud y Revolución
Editorial Era, México, 1972.
- Reyes Alfonso
Universidad Política, Pueblo
Dirección de Difusión Cultural, UNAM, México, 1967.
- Schimdt, Wolfgang
Universidad, estado y lucha social
Universidad Central de Ecuador, 1978.
- Scott, M.B. y Lyman, S.M.
La rebelión de los estudiantes
Editorial Paidós, Buenos Aires, 1974.
- Valadéz Diego
La UNAM; formación estructura y financieros
Comisión Técnica de Legislación Universitaria, México, 1974.
- Wences Reza, Rosalfo
El movimiento estudiantil y los problemas nacionales
Editorial Nuestro Tiempo, México, 1971.
- Werner Jaeger
Paideia
Fondo de Cultura Económica, México, 1982.
- Zermeño Sergio
México: Una Democracia Utópica. El movimiento Estudiantil del 68
Siglo Veintiuno, México, 1972.
- Legislación Universitaria constituida por:
Ley Orgánica
Estatuto General de la Universidad
Estatuto del Personal Académico
Reglamento del Patronato
Reglamento del Consejo Universitario
Reglamento de Inscripción
Reglamento de Exámenes
Reglamento de Pagos.
- Discursos del Dr. Jorge Carpizo.
- 69 Suplementos de Gaceta "Consulta al Diagnóstico Fortaleza y Debilidad"
- Actas de la sesión del 11 y 12 de septiembre

Hemerografía

Se consultaron los números comprendidos durante el período del 11 de septiembre de 1986 al 24 de febrero de 1987 de las siguientes publicaciones:

- Nexos (revista mensual)
- Proceso (revista semanal)
- Revista de Revistas (publicación semanal)
- Siempre (revista semanal)
- Impacto (revista semanal)
- Punto Crítico (revista mensual)

Asimismo, se revisaron los ejemplares cotidianos correspondientes - al mismo período, de los principales diarios de la Ciudad de México:

- Excelsior
- La Jornada
- Uno Más Uno
- El Universal
- El Sol de México
- Cuestión
- Novedades
- El Día